



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

29 de julio de 2011

Núm. 616

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

- 184/076210** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) y a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) **sobre proyectos o actuaciones singularizadas financiados con cargo a la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Lugo, relativa al proyecto denominado: «Estudios técnicos del litoral»** (núm. reg. 176493) 76
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 362, de 25 de marzo de 2010.)
- 184/076211** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) y a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) **sobre proyectos o actuaciones singularizadas financiados con cargo a la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Lugo, relativa al proyecto denominado: «Deslindes DPMT»** (núm. reg. 176507) 76
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 362, de 25 de marzo de 2010.)
- 184/077962** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP), a don Luis Maldonado Fernández de Tejada (GP) y a don Carlos Manuel Cotillas López (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Ciudad Real, relativa al proyecto denominado: «Plan de Seguridad de presas», a 31 de diciembre de 2009** (núm. reg. 176494) 76
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 370, de 8 de abril de 2010.)

	Páginas
184/080913 Autor: Gobierno Contestación a don Vicente Ferrer Roselló (GP) sobre fecha prevista para la aprobación de los 75 Planes de Emergencias de Presas (PEP) que están pendientes en la Comunitat Valenciana (núm. reg. 176594).....	76
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)	
184/082928 Autor: Gobierno Contestación a doña María Salom Coll, a doña María Antonia Mercant Nadal (GP), a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) y a don Juan Carlos Grau Reinés (GP) sobre previsiones acerca de la puesta en marcha de nuevos proyectos extraordinarios de recualificación de destinos maduros (núm. reg. 175945).....	76
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 408, de 14 de junio de 2010.)	
184/084596 Autor: Gobierno Contestación a don Pablo Matos Mascareño (GP) sobre cuentas de resultados y memoria de los años 2008 y 2009 para la Sociedad Pública de Alquiler (núm. reg. 176895)	77
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
184/085697 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gallego Burgos (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Barcelona, relativa al proyecto del anexo de inversiones reales para 2009 denominado: «Reutilización efluente EDAR Baix Llobregat», a 31 de diciembre de 2009 (núm. reg. 176495).....	78
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 423, de 6 de julio de 2010.)	
184/086083 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) sobre falta de elementos de seguridad vial en la N-VI a su paso por A Angustia en el municipio de Betanzos (A Coruña) (núm. reg. 176952).....	78
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 427, de 12 de julio de 2010.)	
184/086516 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre actuaciones propuestas por el Ministerio de Ciencia e Innovación durante 2008, dentro de la Acción Estratégica de Energía y Cambio Climático que se recoge en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 (núm. reg. 176909).....	78
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	
184/086518 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre línea instrumental tendente a reforzar la investigación pública en carbón limpio y actuaciones durante 2008, dentro de la Acción Estratégica de Energía y Cambio Climático que se recoge en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 (núm. reg. 176942).....	79
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	

	Páginas
<p>184/086522 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre refuerzo de la investigación en las áreas temáticas relativas a observación, adaptación y la mitigación no energética del cambio climático durante 2008 (núm. reg. 176910).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	81
<p>184/088191 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre estado del proyecto con denominación: Concesión A-2 Madrid R-2, correspondiente a la sección 17, Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, así como certificaciones contabilizadas durante el primer semestre y calendario de actuaciones previstas para el segundo semestre de 2010 (núm. reg. 176413)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	83
<p>184/088192 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre estado del proyecto con denominación: Concesión A-4 Madrid punto kilométrico 67,50 (R 4), correspondiente a la sección 17, Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, así como certificaciones contabilizadas durante el primer semestre y calendario de actuaciones previstas para el segundo semestre de 2010 (núm. reg. 176415).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)</p>	83
<p>184/088928 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre porcentaje de los Presupuestos Generales del Estado que no se va a invertir en la provincia de Granada del presupuesto previsto por el Gobierno para el año 2010 en el proyecto A-7 Tramo: Almuñécar-Salobreña (7,8 km), de la Sección: 17. Ministerio de Fomento, Organismo: 17.38, Programa 453B, Artículo: 60 (núm. reg. 176419)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)</p>	83
<p>184/089390 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre previsión del Gobierno para solicitar un estudio de impacto medioambiental sobre una red de cables submarinos que pasará por Gibraltar, trascurriendo a su vez por las aguas territoriales españolas que rodean la Colonia y unirá Europa y el Magreb, siendo una iniciativa privada denominada Desertec (núm. reg. 176628).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)</p>	84
<p>184/089872 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre número de procedimientos incoados en materia de violencia contra la mujer en Castilla-La Mancha durante los años 2009 y 2008 (núm. reg. 176798).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)</p>	84

	Páginas
<p>184/089958 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre base del Gobierno para negar la utilización del espacio aéreo español para la realización de prácticas de aviones militares por parte del Reino Unido utilizando la base aérea del aeropuerto de Gibraltar el pasado día 30 de junio de 2010 (núm. reg. 176627).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)</p>	84
<p>184/090213 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre forma en la que han sido afectadas las previsiones del Gobierno sobre el soterramiento de la vía del ferrocarril a su paso por Vilanova i la Geltrú (Barcelona) (núm. reg. 176490).</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 456, de 8 de octubre de 2010.)</p>	85
<p>184/090229 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre medidas para afrontar el problema de los denominados «top manta», después de las iniciativas del verano de 2010 de diversos ayuntamientos catalanes (núm. reg. 176401)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 456, de 8 de octubre de 2010.)</p>	85
<p>184/090239 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre previsiones acerca de licitar el tramo Maçanet de la Selva-Tordera de la carretera N-II, a su paso por la provincia de Girona durante el año 2010 (núm. reg. 176319).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 456, de 8 de octubre de 2010.)</p>	85
<p>184/090304 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera A-6 entre los puntos kilométricos 332,6 y 375,9 (núm. reg. 176421).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)</p>	85
<p>184/090305 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera N-502 entre los puntos kilométricos 104,4 y 133,8 (núm. reg. 176422).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)</p>	85
<p>184/090310 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera A-3 entre los puntos kilométricos 253,5 y 319,6 (núm. reg. 176423).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)</p>	86
<p>184/090312 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera N-238 entre los puntos kilométricos 0 y 8,7 (núm. reg. 176325).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)</p>	86

	Páginas
<p>184/090319 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera N-400 entre los puntos kilométricos 94 y 101,7 (núm. reg. 176424).....</p>	86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	
<p>184/090320 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera N-310 entre los puntos kilométricos 153,8 y 175,2 (núm. reg. 176425).....</p>	86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	
<p>184/090337 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera A-7 entre los puntos kilométricos 712,9 y 748,8 (núm. reg. 176426).....</p>	87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	
<p>184/090342 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera N-320 entre los puntos kilométricos 322,3 y 328 (núm. reg. 176427).....</p>	87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	
<p>184/090346 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera A-6 entre los puntos kilométricos 16,8 y 34 (núm. reg. 176428).....</p>	87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	
<p>184/090347 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera A-5 entre los puntos kilométricos 11,6 y 26,2 (núm. reg. 176429).....</p>	87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	
<p>184/090348 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera A-42 entre los puntos kilométricos 8,3 y 28,8 (núm. reg. 176430).....</p>	88
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	
<p>184/090352 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera N-322 entre los puntos kilométricos 306,4 y 317,3 (núm. reg. 176433).....</p>	88
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	

	Páginas
184/090361 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera A-3 entre los puntos kilométricos 11,6 y 63,2 (núm. reg. 176431).....	88
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	
184/090363 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera A-1 entre los puntos kilométricos 22,4 y 71,6 (núm. reg. 176432).....	89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	
184/090364 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera N-232 entre los puntos kilométricos 421,9 y 453,8 (núm. reg. 176434).....	89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	
184/090366 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera N-640 entre los puntos kilométricos 149,1 y 234,1 (núm. reg. 176406).....	90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	
184/090371 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera N-541 entre los puntos kilométricos 63,5 y 88,5 (núm. reg. 176407).....	90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	
184/090375 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera N-640 entre los puntos kilométricos 0 y 8,2 (núm. reg. 176408).....	90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	
184/090376 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera N-634 entre los puntos kilométricos 300,3 y 538 (núm. reg. 176409).....	90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	
184/090378 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera N-525 en los puntos kilométricos 276 y 307,1 (núm. reg. 176410).....	91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	

	Páginas
<p>184/090379 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera N-120 en los puntos kilométricos 623,6 y 649,6 (núm. reg. 176416).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)</p>	91
<p>184/090386 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera N-634 en los puntos kilométricos 565,3 y 606,3 (núm. reg. 176417).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)</p>	92
<p>184/090395 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera N-330 en los puntos kilométricos 418,7 y 448,5 (núm. reg. 176418).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)</p>	92
<p>184/090422 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera N-230 entre los puntos kilométricos 134,7 y 140,2 (núm. reg. 176444).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)</p>	92
<p>184/090427 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera A-23 entre los puntos kilométricos 568 y 573,8 (núm. reg. 176451).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)</p>	93
<p>184/090438 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera N-122 entre los puntos kilométricos 102,3 y 241,2 (núm. reg. 176452).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)</p>	93
<p>184/090444 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera N-432 entre los puntos kilométricos 365,9 y 396,2 (núm. reg. 176435).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)</p>	94
<p>184/090449 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera N-6 entre los puntos kilométricos 56,8 y 85,3 (núm. reg. 176436).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)</p>	94

	Páginas
184/090450 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera N-110 entre los puntos kilométricos 201,3 y 209,4 (núm. reg. 176476).....	95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	
184/090456 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera N-322 entre los puntos kilométricos 176 y 196,3 (núm. reg. 176437).....	95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	
184/090463 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera N-1 entre los puntos kilométricos 154,4 y 336,2 (núm. reg. 176438).....	95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	
184/090466 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera N-323 entre los puntos kilométricos 173,2 y 185,5 (núm. reg. 176439).....	96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 13 de octubre de 2010.)	
184/090576 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera N-502 entre los puntos kilométricos 366,3 y 379,7 (núm. reg. 176440).....	96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 460, de 15 de octubre de 2010.)	
184/090583 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera N-620 entre los puntos kilométricos 230,4 y 243 (núm. reg. 176441).....	97
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 460, de 15 de octubre de 2010.)	
184/090585 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera N-611 entre los puntos kilométricos 14,1 y 94 (núm. reg. 176442).....	97
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 460, de 15 de octubre de 2010.)	
184/090586 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera A-62 entre los puntos kilométricos 73,8 y 96 (núm. reg. 176443).....	97
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 460, de 15 de octubre de 2010.)	

	Páginas
<p>184/090595 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre actuaciones de mejora realizadas en los tramos de concentración de accidentes de la carretera CA-33 entre los puntos kilométricos 3,2 y 13 (núm. reg. 176445).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 460, de 15 de octubre de 2010.)</p>	98
<p>184/090597 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) sobre grado de cumplimiento de la proposición no de ley aprobada en el Congreso sobre el enlace de Ribadeo con la A-8 (núm. reg. 176321).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 460, de 15 de octubre de 2010.)</p>	98
<p>184/090598 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Canet Coma (GER-IU-ICV) y a don Joan Tardà i Coma (GER-IU-ICV) sobre previsiones acerca de reanudar las obras del viaducto de conexión que ha de enlazar la autopista AP-7 con la autovía del Baix Llobregat (A-2) entre los términos municipales de Corbere Llobregat y Castellbisbal (núm. reg. 176446)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 460, de 15 de octubre de 2010.)</p>	98
<p>184/091159 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre estado del proyecto con denominación: Concesión A-2 Madrid R-2, correspondiente a la sección 17, Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, así como certificaciones contabilizadas durante el tercer trimestre y calendario de actuaciones previstas para el cuarto trimestre de 2010 (núm. reg. 176447)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 471, de 2 de noviembre de 2010.)</p>	99
<p>184/091160 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre estado del proyecto con denominación: Concesión A-4 Madrid, punto kilométrico 67,50 (R 4), correspondiente a la sección 17, Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, así como certificaciones contabilizadas durante el tercer trimestre y calendario de actuaciones previstas para el cuarto trimestre de 2010 (núm. reg. 176448).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 471, de 2 de noviembre de 2010.)</p>	99
<p>184/091963 Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre medidas tras las declaraciones del Presidente de Red Eléctrica Española anunciando los problemas de infraestructura eléctrica y las negativas consecuencias en el funcionamiento de las desaladoras de la Comunitat Valenciana (núm. reg. 175950).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 474, de 5 de noviembre de 2010.)</p>	99

	Páginas
184/092214 Autor: Gobierno Contestación a doña María Nuria Buenaventura Puig (GER-IU-ICV) sobre conservación de los tramos de la antigua carretera N-II a su paso por el término municipal de Argençola (Barcelona) (núm. reg. 176322).....	100
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 18 de noviembre de 2010.)	
184/093025 Autor: Gobierno Contestación a doña María Ángeles Vázquez Mejuto (GP) sobre modificaciones realizadas en el proyecto de seguridad vial de la carretera N-547 a su paso por Melide (A Coruña) (núm. reg. 176412).....	100
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 482, de 24 de noviembre de 2010.)	
184/093729 Autor: Gobierno Contestación a doña M. ^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre problemas de tráfico en A Cañiza y A Lamosa (Pontevedra) por el proyecto de reforma de los túneles de Folgoso (núm. reg. 176323).....	100
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 482, de 24 de noviembre de 2010.)	
184/094080 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) sobre deficiencia del vial de acceso al Puerto Exterior de Ferrol (A Coruña) (núm. reg. 176324)	100
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)	
184/094621 Autor: Gobierno Contestación a don José Joaquín Martínez Sieso (GP) sobre realización por la Demarcación de Costas en los últimos años de algún proyecto de consolidación o afianzamiento de la formación geológica conocida como el «Puente del Diablo» en Cueto (Santander) (núm. reg. 176932)	101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)	
184/094999 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Juan Tomás García (GS) sobre actuaciones para incrementar la seguridad vial en el tramo kilométrico 199 a 201 de la autovía A-7 a su paso por la cala de Mijas (Málaga) (núm. reg. 176453).....	101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)	
184/095391 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Bonilla Domínguez (GP) sobre actuaciones en la provincia de Cuenca dentro del Plan Nacional de Restauración de Ríos en el año 2010 (núm. reg. 176933).....	102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	
184/095445 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Bonilla Domínguez (GP) sobre obras que con cargo a los Presupuestos Generales del Estado o de empresas públicas se han iniciado en la provincia de Cuenca en el año 2009 (núm. reg. 176450).....	104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)	

	Páginas
<p>184/095446 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Bonilla Domínguez (GP) sobre obras que con cargo a los Presupuestos Generales del Estado o de empresas públicas se han iniciado en la provincia de Cuenca en el año 2010 (núm. reg. 176449).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)</p>	104
<p>184/095597 Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP) sobre mejoras y medidas previstas para eliminar el «punto negro» situado en la carretera N-432, punto kilométrico 432,000 (núm. reg. 176454)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	105
<p>184/095598 Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP) sobre mejoras y medidas previstas para eliminar el «punto negro» situado en la carretera A-44, punto kilométrico 125,000 (núm. reg. 176455).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	106
<p>184/095604 Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP) sobre mejoras y medidas previstas para eliminar el «punto negro» situado en la carretera N-340, punto kilométrico 328,600 (núm. reg. 176456)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	107
<p>184/095787 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre situación de los planes de emergencia de las presas y balsas de la Comunitat Valenciana (núm. reg. 176934).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	108
<p>184/095857 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP) sobre contratos que se celebraron en el ámbito de los Servicios Centrales de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y en los centros de ella dependientes relativos a la aplicación presupuestaria «Inversiones Reales» de los Presupuestos Generales del Estado de 2007 a 2010 (núm. reg. 176381).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	109
<p>184/095859 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP) sobre contratos que se celebraron en el ámbito de los Servicios Centrales de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y en los centros de ella dependientes relativos a la aplicación presupuestaria «Gastos Corrientes en Bienes y Servicios» de los Presupuestos Generales del Estado de 2007 a 2010 (núm. reg. 176382).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	109
<p>184/095862 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP) sobre contratos de mantenimiento integral de los centros penitenciarios adjudicados durante los ejercicios 2007 a</p>	

	Páginas
2010 con cargo a la aplicación «Reparaciones, mantenimiento y conservación» (núm. reg. 176384).....	109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
184/095864 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP) sobre empresas y profesionales con los que la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias ha contratado la ejecución de obras, suministros y servicios durante los ejercicios 2007 a 2009, con cargo a los créditos aprobados en las aplicaciones «Gastos Corrientes en Bienes y Servicios» e «Inversiones Reales» (núm. reg. 176385)	109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
184/096125 Autor: Gobierno Contestación a doña M. ^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre consejo de Ministros de Pesca de la UE que acordó los Topes Autorizados de Captura (TAC) y las Cuotas de pesca para diversas especies para el año 2011 (núm. reg. 176587)	110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
184/096293 Autor: Gobierno Contestación a doña Vicenta Tortosa Urrea (GS) sobre evaluación de la última convocatoria MIR y cambios previstos en la próxima convocatoria (núm. reg. 176355)	112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 401, de 1 de junio de 2010, con el número de expediente 181/002860.)	
184/096754 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre actuaciones para dotar de alumbrado los pasos a nivel de las vías en las estaciones ferroviarias de Vilamalla, Sant Jordi Desvalls, Bordils, Julià y Celrá (núm. reg. 176457).....	113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)	
184/096798 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «A-32. Tramo: Arroyo del Ojanco-Puente de Génave (15,6 km)», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176458).....	113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 520, de 10 de febrero de 2011.)	
184/096801 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «A-7. Tramo: Polopos-Albuñol (15,0 km)», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176459).....	113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 520, de 10 de febrero de 2011.)	
184/096802 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la	

	Páginas
partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «A-7. Tramo: Guadalfeo-La Gorgoracha (4,7 km)», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176460).....	113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 520, de 10 de febrero de 2011.)	
184/096808 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «A-49 y SE-30. Instalación de pantallas antirruido», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176461)	114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 520, de 10 de febrero de 2011.)	
184/096810 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «A-45. Tramo: Conexión con las carreteras N-331 y A-309 al sur de Aguilar de la Frontera (1,7 km)», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176462).....	114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 520, de 10 de febrero de 2011.)	
184/096813 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «A-32. Tramo: Villacarrillo-Villanueva del Arzobispo (19,0 km)», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176463).....	114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 520, de 10 de febrero de 2011.)	
184/096814 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «A-32. Úbeda-Torreperogil (14,5 km)», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176464).....	114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 520, de 10 de febrero de 2011.)	
184/096820 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «A-44. Tramo: Albolote-Santa Fe (6,0 km)», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176465)	114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 520, de 10 de febrero de 2011.)	
184/096835 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010	

	Páginas
<p>correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Acondicionamiento de un enlace y la mejora del trazado de la A-4 (Autovía del Sur), puntos kilométricos 404 y 408», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176466)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 520, de 10 de febrero de 2011.)</p>	115
<p>184/096840 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Nuevo acceso a Cádiz (8,0 km)», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176467).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 520, de 10 de febrero de 2011.)</p>	115
<p>184/096845 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «N-432. Variante de Baena (10,1 km)», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176468)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 520, de 10 de febrero de 2011.)</p>	115
<p>184/096903 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «A-7. Tramo: Lobres-Guadalfeo (2,35 km)», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176469).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 520, de 10 de febrero de 2011.)</p>	115
<p>184/096906 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Variante Oeste de Córdoba. Tramo: Conexión entre N-IV y N-437 (6,2 km)», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176470).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 520, de 10 de febrero de 2011.)</p>	115
<p>184/096913 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «SE-40 Sector Este. Tramo: Alcalá de Guadaíra (A-376)-Dos Hermanas (A-IV) (8,1 km)», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176471).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 520, de 10 de febrero de 2011.)</p>	115
<p>184/097046 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010</p>	

	Páginas
correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, denominación: «Provincia: 11. Recuperación suelos contaminados», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176935).....	116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)	
184/097122 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, denominación: «Provincia: 21. Gestión de residuos urbanos», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176936).....	116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)	
184/097146 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, denominación: «Provincia: 21. Restauración hidrológico-forestal (FEDER 2007-2013)», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176937)	116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)	
184/097154 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, denominación: «Provincia: 21. Obras de reposición y conservación del litoral», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176588).....	116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)	
184/097163 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, denominación: «Provincia: 23. Otras actuaciones infraestructuras hidráulicas. Cuenca Segura», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176938).....	116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)	
184/097167 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, denominación: «Provincia: 23. Estudios y trabajos técnicos», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176939).....	117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)	
184/097183 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuen-	

	tra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, 2001.23.06.6490, denominación: «Provincia: 41. Incidencias ejercicios anteriores», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176940).....	117
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)	
184/097186	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, denominación: «Provincia: 41. Gestión de residuos urbanos», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176941).....	117
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)	
184/097187	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, denominación: «Provincia: 41. Estudios técnicos del litoral», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176496).....	117
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)	
184/097188	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, denominación: «Provincia: 41. Estudios y trabajos técnicos», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176966).....	117
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)	
184/097192	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, denominación: «Provincia: 41. Deslindes DPMT», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176497).....	118
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)	
184/097196	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, denominación: «Provincia: 41. Trabajos previos inversión en costas», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176498).....	118
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)	

	Páginas
<p>184/097198 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, denominación: «Provincia: 41. Reposición infraestructuras costeras», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176499).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	118
<p>184/097202 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, denominación: «Provincia: 41. Plan de seguridad de presas», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176967).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	118
<p>184/097203 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, denominación: «Provincia: 41. Obras de reposición y conservación del litoral», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176500).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	118
<p>184/097208 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, denominación: «Saneamiento y depuración del Campo de Gibraltar», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176968).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	119
<p>184/097215 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «SE-40 Sector Suroeste. Tramo: Dos Hermanas (A-IV)-Coria del Río (SE-660) (5,5 km)», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176472).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	119
<p>184/097216 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «SE-40 Sector Suroes-</p>	

	Páginas
<p>te. Tramo: Coria del Río (SE-660)-Almensilla (SE-648) (6,6 km)», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176477)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	119
<p>184/097217 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «SE-40 Sector Suroeste. Tramo: Almensilla (SE-648)-Espartinas (A-49) (6,8 km)», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176473)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	119
<p>184/097218 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «SE-40 Sector Norte-Noroeste. Tramo: La Rinconada (acceso Norte)-La Rinconada (A-4) (12,4 km)», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176474)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	120
<p>184/097219 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «SE-40 Sector Norte-Noroeste. Tramo: Salteras (A-66)-La Rinconada (acceso Norte) (4,2 km)», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176478)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	120
<p>184/097220 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «SE-40 Sector Norte-Noroeste. Tramo: Valencina de la Concepción (SE-510)-Salteras (A-66) (8,9 km)», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176479)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	120
<p>184/097221 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «A-44. Tramo: Calicasas-Albolote (4 km)», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176480)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	120
<p>184/097222 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra</p>	

	Páginas
<p>la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «A-7. Tramo: Nerja-Almuñécar (Herradura). Modalidad de abono total del precio según el artículo 147, Ley 13/1996. Período de ejecución 2001-2006 (9,6 km)», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176651).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	120
<p>184/097224 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «A-7. Tramo: Carchuna-Castell de Ferro (10,2 km)», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176481).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	121
<p>184/097225 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «A-7. Tramo: Almuñécar-Salobreña (7,8 km)», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176482).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	121
<p>184/097227 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «SE-40 Sector Norte-Noroeste. Tramo: Salteras (A-66)-La Algaba (A-431) (8,9 km)», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176483).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	121
<p>184/097238 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «A-45. Tramo: Encinas Reales-Benamejé (11,52 km)», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176484)....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	121
<p>184/097239 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «A-44. Tramo: Santa Fe (enlace con la A-329)-Las Gabias (enlace con la A-338) (9,0 km)», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176485).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	121

184/097245	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, denominación: «Acciones de materia general o que afectan a más de una Comunidad Autónoma», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176969)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)	121
184/097257	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, denominación: «Presa de Siles», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176970) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)	122
184/097269	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, denominación: «Provincia 14. Gestión de residuos urbanos», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176971)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)	122
184/097270	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, denominación: «Provincia 14. Estudios y proyectos de investigación para la protección, mejora y conocimiento cualitativo y cuantitativo de los recursos hídricos», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176972)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)	122
184/097459	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre creación de la sede electrónica del Organismo 208. Fondo Reg. y Org. del Mercado de Prod. de Pesca y Cult. Mar., de acuerdo con el artículo 10, apartado 3 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 176973)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)	122
184/097599	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre recuperación de espacios naturales en el entorno de la playa de Lobadiz en Ferrol (A Coruña) (núm. reg. 176974)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)	122

	Páginas
<p>184/097603 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, correspondiente a la provincia de Ciudad Real, relativa al proyecto denominado: «Restauración hidrológico-forestal (FEDER 2007-2013)», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176975).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	123
<p>184/097606 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, correspondiente a la provincia de Ciudad Real, relativa al proyecto denominado: «Seguridad y Mejora de Presas», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176976)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	123
<p>184/097607 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 que se contempla en el Anexo de Inversiones Reales para 2010 y Programación Plurianual de la entidad Hidroguadiana, S.A., correspondiente a la provincia de Ciudad Real, relativa al proyecto denominado: «Abastecimiento al Campo de Montiel», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176977).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	123
<p>184/097636 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre puntos negros existentes en la red viaria del Estado en la provincia de Ciudad Real, así como plan de actuación para su eliminación (núm. reg. 176334)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	123
<p>184/097766 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre composición y funcionamiento de la sede electrónica del Organismo 238. Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 176486)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	124
<p>184/097826 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red utilizada en la sede electrónica del Organismo 238. Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 176488).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	124
<p>184/097910 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre dominios registrados por la sede electrónica del Organismo 238. Centro de Estudios y Experimenta-</p>	

	Páginas
ción de Obras Públicas, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 176489).....	124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	
184/097943 Autor: Gobierno	
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre previsiones acerca de realizar la correspondiente transformación de los actuales puestos de trabajo de «gobernanta estatutaria» en «Técnico superior de Alojamiento» (núm. reg. 176367).....	125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	
184/098183 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Inmaculada Guaita Vañó (GP) sobre presupuesto dedicado a la restauración de las zonas afectadas por los incendios forestales del año 2010 en la Comunitat Valenciana (núm. reg. 176501).....	125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	
184/098184 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Inmaculada Guaita Vañó (GP) sobre presupuesto dedicado a la restauración de las zonas afectadas por los incendios forestales del año 2009 en la Comunitat Valenciana (núm. reg. 176502).....	125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	
184/098196 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Teresa García Sena (GP) sobre procedencia de los 13.000 millones de euros complementarios a la aportación del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para el Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015 (núm. reg. 176503).....	125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	
184/098207 Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre fecha prevista para acometer el acondicionamiento e integración del arroyo de Valdesanjuán a su paso por la localidad de Dueñas (núm. reg. 176504).....	126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	
184/098209 Autor: Gobierno	
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre número de agricultores de la provincia de Cádiz indemnizados por los daños sufridos con motivo de las inundaciones de diciembre 2009 y enero-febrero 2010 (núm. reg. 176505).....	126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	
184/098210 Autor: Gobierno	
Contestación a don Vicente Ferrer Roselló (GP) sobre protocolo de actuación y protección previsto ante la posibilidad que el avispón asiático que devora las abejas productoras de miel se extienda por España, especialmente por la Comunitat Valenciana (núm. reg. 176506).....	126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	

	Páginas
<p>184/098217 Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa García Sena (GP) sobre constancia que tiene el Gobierno de que se haya regenerado alguna playa de la Comunitat Valenciana con arena de cantera (núm. reg. 176591)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	126
<p>184/098222 Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa García Sena (GP) sobre efectos que ha tenido para el Gobierno el estudio y análisis del informe elaborado por la Universidad Politécnica de Valencia sobre la posible afección al medio ambiente de los restaurantes enclavados en el paseo marítimo de la Malvarrosa y las playas de Pinedo y El Saler (núm. reg. 176595)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	127
<p>184/098289 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Juan Tomás García (GS) sobre actuaciones de restauración de tierras afectadas por la desertificación ejecutadas en la provincia de Málaga en el marco de la prórroga del convenio establecido con la Junta de Andalucía, durante los años 2009 y 2010, así como inversión que ha supuesto (núm. reg. 176596)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	127
<p>184/098290 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Juan Tomás García (GS) sobre balance del convenio suscrito con la Universidad de Málaga para el seguimiento de la Red de Estaciones Experimentales de Evaluación y Seguimiento de la Erosión y la Desertificación (RESEL) (núm. reg. 176629)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	127
<p>184/098315 Autor: Gobierno Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) sobre previsiones acerca de la elaboración de una ley de protección animal (núm. reg. 176630)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)</p>	127
<p>184/098316 Autor: Gobierno Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) sobre necesidad de realizar alguna modificación de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales peligrosos (núm. reg. 176927)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)</p>	128
<p>184/098338 Autor: Gobierno Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) y a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la provincia de Lugo, relativa al proyecto 2009 17 38 0101 denominado: A-54 tramo: Arzúa-Palas de Rei (PC), a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176508)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)</p>	128

	Páginas
<p>184/098366 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Ricomá de Castellarnau (GP) sobre proyectos de construcción de la A-27 a su paso por la provincia de Tarragona (núm. reg. 176803)... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)</p>	128
<p>184/098481 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 2004 17 38 0971 denominado: «Conexión puerto de Huelva-Ruta de la Plata (Huelva-Zafra) (175 km)», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176509)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)</p>	128
<p>184/098548 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 2000 23 101 0055 denominado: «Construcción de nuevas infraestructuras de uso general», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176631)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)</p>	128
<p>184/098549 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 2000 23 101 0078 denominado: Actuaciones de conservación, recuperación, restauración y ordenación del medio natural y de las infraestructuras, a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176632)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)</p>	129
<p>184/098556 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 2007 23 229 0001 denominado: «Vegas bajas, reparación circunvalación», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176633) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)</p>	129
<p>184/098557 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 2008 23 229 0002 denominado: «Sustitución</p>	

	Páginas
colector general de saneamiento de Entrerriós de la mancomunidad de municipios de Vegas Altas (Badajoz)», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176634)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	129
184/098558 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 2009 23 229 0001 denominado: «Acondicionamiento de caminos y pista en las zonas regables de la cuenca del Guadiana en Badajoz», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176635)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	129
184/098559 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 1990 17 229 0020 denominado: «Mejora del conocimiento cuantitativo y control de los recursos hídricos», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176636)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	130
184/098560 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 1990 17 229 0025 denominado: «Protección y mejora de la calidad del recurso y del medio hídrico», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176637)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	130
184/098561 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 1990 17 229 0030 denominado: «Mejora y conservación de recursos», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176638)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	130
184/098562 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 1990 17 229 0035 denomina-	

	Páginas
do: «Aplicaciones agronómicas, forestales e industriales», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176639).....	130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	
184/098563 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 1990 17 229 0040 denominado: «Seguridad y mejora de presas», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176640).....	131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	
184/098564 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 1990 17 229 0045 denominado: «Mejora de zonas regables», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176641)	131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	
184/098568 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 2002 23 229 1010 denominado: «Nuevas adquisiciones de muebles y equipos de oficina», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176642).....	131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	
184/098569 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 2002 23 229 1410 denominado: «Nueva adquisición de elementos de transporte», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176978).....	131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	
184/098570 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 2002 23 229 1810 denominado: «Nueva adquisición de maquinaria, instalaciones y utillaje», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176643).....	131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	

- 184/098571** Autor: Gobierno
Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 2002 23 229 2210 denominado: «Aplicaciones informáticas», a 31 de diciembre de 2010** (núm. reg. 176644)..... 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)
- 184/098572** Autor: Gobierno
Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 1990 17 229 1405 denominado: «Elementos de transporte», a 31 de diciembre de 2010** (núm. reg. 176645)..... 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)
- 184/098573** Autor: Gobierno
Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 1995 17 229 1110 denominado: «Edificios y otras construcciones», a 31 de diciembre de 2010** (núm. reg. 176979)..... 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)
- 184/098575** Autor: Gobierno
Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 2007 23 229 1210 denominado: «Reposición de equipos para procesos de información», a 31 de diciembre de 2010** (núm. reg. 176982) 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)
- 184/098576** Autor: Gobierno
Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 2007 23 229 2215 denominado: «Reposición de aplicaciones informáticas», a 31 de diciembre de 2010** (núm. reg. 176983)..... 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)
- 184/098577** Autor: Gobierno
Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 1995 17 229 1605 denominado:**

	Páginas
<p>«Estudios y proyectos de investigación para la protección, mejora y conocimiento cualitativo y cuantitativo de los recursos hídricos», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176646).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)</p>	133
<p>184/098578 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 2003 23 229 1610 denominado: «Actualización de derechos concesionales en la comunidad de aguas del organismo», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176647).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)</p>	133
<p>184/098580 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 1993 17 234 0035 denominado: «Mejora de instalaciones en la zona regable del Alagón», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176986).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)</p>	133
<p>184/098581 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 1994 17 234 0010 denominado: «Mejora de instalaciones en la zona regable del Árrago», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176980).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)</p>	133
<p>184/098595 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 1995 17 234 1005 denominado: «Mobiliario y enseres para oficinas de la cuenca del Tajo», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176987).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)</p>	133
<p>184/098600 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma</p>	

	Páginas
ma de Extremadura, relativa al proyecto 1995 17 234 1740 denominado: «Equipos para estaciones aforos», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176988)	134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	
184/098602 Autor: Gobierno	
Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 1993 17 234 1705 denominado: «Elementos y aparatos de medición para la estación de aforos», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176989)	134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	
184/098603 Autor: Gobierno	
Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 1994 17 234 1715 denominado: «Material y equipos para el laboratorio de aguas», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176981)	134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	
184/098604 Autor: Gobierno	
Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 1995 17 234 1230 denominado: «Mantenimiento y actualización de programas informáticos implantados», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176984)	134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	
184/098605 Autor: Gobierno	
Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 1997 23 234 1235 denominado: «Adquisición PC e impresoras», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176990)	134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	
184/098606 Autor: Gobierno	
Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 2001 23 234 0027 denominado: «Otros equipos y maquinaria», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176985)	134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	

	Páginas
<p>184/098607 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 1993 17 234 0015 denominado: «Actuaciones en materia de calidad de las aguas (varias regiones)», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176991).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)</p>	134
<p>184/098608 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 1993 17 234 0020 denominado: «Actuaciones en materia de hidrología (varias regiones)», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176992).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)</p>	135
<p>184/098609 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 1995 17 234 0010 denominado: «Actuaciones en materia de gestión del dominio público hidráulico y régimen de usuarios», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176993).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)</p>	135
<p>184/098610 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 2000 23 234 0030 denominado: «Estudio y publicaciones», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176994).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)</p>	135
<p>184/098611 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 2000 23 234 0035 denominado: «Actuaciones apoyo gestión», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176995).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)</p>	135
<p>184/098612 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupues-</p>	

	Páginas
<p>tos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 2005 23 234 0079 denominado: «Construcción estaciones depuradoras y colectores en La Vera, comarca de Cáceres y comarca fronteriza», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176996).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)</p>	135
<p>184/098613 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 2008 23 03 0010 denominado: «Modernización redes observación meteorológica», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176648).</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)</p>	136
<p>184/098615 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 2008 23 03 0020 denominado: «Nuevos proyectos de tecnología de la información y comunicaciones», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176649).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)</p>	136
<p>184/098616 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 1991 23 06 0005 denominado: «Remodelación de CC.MM.TT. observatorio y oficinas meteorológicas», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176650).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)</p>	136
<p>184/098617 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 1999 23 03 0025 denominado: «Actualización microinformática», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176654).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)</p>	137
<p>184/098618 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de</p>	

	Páginas
Extremadura, relativa al proyecto 1992 17 16 0030 denominado: «Adquisición de mobiliario», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176655)	137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	
184/098619 Autor: Gobierno	
Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 1993 23 03 0020 denominado: «Instrumentación convencional», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176656) ..	137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	
184/098620 Autor: Gobierno	
Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 1994 17 16 0015 denominado: «Renovación y ampliación PM y otros», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176743)	138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	
184/098621 Autor: Gobierno	
Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 1997 23 03 0035 denominado: «Actualización y reposición sistema de proceso», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176744)...	138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	
184/098622 Autor: Gobierno	
Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 2008 23 03 0030 denominado: «Actuaciones de reposición en edificios e infraestructuras y equipamientos», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176745)	138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	
184/098623 Autor: Gobierno	
Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 2008 23 03 0035 denominado: «Mejora de proyectos de tecnología de la información y comunicaciones», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176746)	139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	

	Páginas
184/098929 Autor: Gobierno Contestación a doña M. ^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre proyecto de regeneración de la playa de Samil en Vigo (Pontevedra) (núm. reg. 176747) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	139
184/098962 Autor: Gobierno Contestación a don Josu Montalbán Goicoechea (GS) sobre previsiones acerca de la senda costera que discurrirá por el litoral de la costa cantábrica entre la pedanía cántabra de Mioño (Castro Urdiales) y la playa de la Arena, en el municipio de Muskiz (Vizcaya) (núm. reg. 176748) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	139
184/098970 Autor: Gobierno Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) sobre principales objetivos del Programa de Caminos Rurales y espacios de la provincia de Ávila que se benefician del mismo (núm. reg. 176749) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	139
184/098971 Autor: Gobierno Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) sobre inversiones en la depuración del Bajo Alberche en la provincia de Ávila (núm. reg. 176750) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	140
184/098972 Autor: Gobierno Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) sobre inversiones para mejorar el abastecimiento de municipios del Alto Tiétar desde 2005 (núm. reg. 176997) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	140
184/098974 Autor: Gobierno Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) sobre inversión en cauces de la Confederación Hidrográfica del Tajo en los años 2008 a 2010 en la provincia de Ávila (núm. reg. 176998) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	140
184/098975 Autor: Gobierno Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) sobre inversión en cauces de la Confederación Hidrográfica del Duero en los años 2008 a 2010 en la provincia de Ávila (núm. reg. 176751) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	145
184/098979 Autor: Gobierno Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) sobre número de kilómetros de autovía puestos en servicio en la provincia de Ávila desde 2005 en la red estatal de carreteras e inversión realizada para ello por el Ministerio de Fomento (núm. reg. 176510) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	146

	Páginas
<p>184/098985 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre medidas de protección del dominio público marítimo terrestre en el caso del acantilado de San Antonio, en el término municipal de Carreño, Asturias (núm. reg. 176752).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	146
<p>184/098991 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre actuaciones para delimitar las partidas presupuestarias destinadas a infancia, su incremento en relación con la situación actual y los mecanismos de evaluación, en relación con los recursos asignados a infancia y adolescencia (núm. reg. 176356).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	146
<p>184/098998 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre actuaciones relativas a la salud mental infantil, así como en relación con el uso de sustancias psicotrópicas en adolescentes (núm. reg. 176335)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	146
<p>184/099093 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistema de publicación y compatibilidad de la sede electrónica del Organismo 101. Jefatura de Tráfico (núm. reg. 176328).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	147
<p>184/099113 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistema de publicación y compatibilidad de la sede electrónica del Organismo 101. Parques Nacionales (núm. reg. 176753).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	147
<p>184/099114 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistema de publicación y compatibilidad de la sede electrónica del Organismo 112. Agencia para el Aceite de Oliva (núm. reg. 176757).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	147
<p>184/099115 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistema de publicación y compatibilidad de la sede electrónica del Organismo 207. Entidad Estatal de Seguros Agrarios (núm. reg. 176758).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	147
<p>184/099116 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistema de publicación y compatibilidad de la sede electrónica del Organismo 208. Fondo Reg. y Org. del Mercado de Prod. de Pesca y Cult. Mar. (núm. reg. 176759)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	147

	Páginas
<p>184/099117 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistema de publicación y compatibilidad de la sede electrónica del Organismo 211. Fondo Español de Garantía Agraria (núm. reg. 176754).....</p>	148
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	
<p>184/099118 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistema de publicación y compatibilidad de la sede electrónica del Organismo 225. Confederación Hidrográfica del Duero (núm. reg. 176760)</p>	147
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	
<p>184/099119 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistema de publicación y compatibilidad de la sede electrónica del Organismo 226. Confederación del Ebro (núm. reg. 176761)</p>	147
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	
<p>184/099120 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistema de publicación y compatibilidad de la sede electrónica del Organismo 228. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (núm. reg. 176762).....</p>	147
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	
<p>184/099121 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistema de publicación y compatibilidad de la sede electrónica del Organismo 229. Confederación Hidrográfica del Guadiana (núm. reg. 176763).....</p>	147
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	
<p>184/099122 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistema de publicación y compatibilidad de la sede electrónica del Organismo 230. Confederación Hidrográfica del Júcar (núm. reg. 176764)</p>	147
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	
<p>184/099123 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistema de publicación y compatibilidad de la sede electrónica del Organismo 231. Confederación Hidrográfica del Miño-Sil (núm. reg. 176772).....</p>	147
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	
<p>184/099124 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistema de publicación y compatibilidad de la sede electrónica del Organismo 232. Confederación Hidrográfica del Segura (núm. reg. 176773).....</p>	147
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	

	Páginas
184/099125 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistema de publicación y compatibilidad de la sede electrónica del Organismo 233. Confederación Hidrográfica del Cantábrico (núm. reg. 176774)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	147
184/099126 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistema de publicación y compatibilidad de la sede electrónica del Organismo 234. Confederación Hidrográfica del Tajo (núm. reg. 176775) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	147
184/099127 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistema de publicación y compatibilidad de la sede electrónica del Organismo 236. Mancomunidad de los Canales del Taibilla (núm. reg. 176776) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	147
184/099128 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistema de publicación y compatibilidad de la sede electrónica del Organismo 237. Parque de Maquinaria (núm. reg. 176777)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	147
184/099151 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistema de publicación y compatibilidad de la sede electrónica del Organismo 401. Agencia Estatal de Meteorología (núm. reg. 176755) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	148
184/099177 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre respeto de los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos, recogidos en el apartado 5 del artículo 10, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, en la sede electrónica del Organismo 101. Jefatura de Tráfico, creada conforme a dicha Ley (núm. reg. 176345)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	147
184/099197 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre respeto de los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos, recogidos en el apartado 5 del artículo 10, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, en la sede electrónica del Organismo 101. Parques Nacionales, creada conforme a dicha Ley (núm. reg. 176778)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	147

	Páginas
<p>184/099198 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre respeto de los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos, recogidos en el apartado 5 del artículo 10, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, en la sede electrónica del Organismo 112. Agencia para el Aceite de Oliva, creada conforme a dicha Ley (núm. reg. 176779)</p>	147
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	
<p>184/099199 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre respeto de los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos, recogidos en el apartado 5 del artículo 10, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, en la sede electrónica del Organismo 207. Entidad Estatal de Estudios Agrarios, creada conforme a dicha Ley (núm. reg. 176780)</p>	147
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	
<p>184/099200 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre respeto de los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos, recogidos en el apartado 5 del artículo 10, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, en la sede electrónica del Organismo 208. Fondo Reg. y Org. del Mercado de Prod. de Pesca y Cult. Mar., creada conforme a dicha Ley (núm. reg. 176781)</p>	147
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	
<p>184/099201 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre respeto de los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos, recogidos en el apartado 5 del artículo 10, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, en la sede electrónica del Organismo 211. Fondo Español de Garantía Agraria, creada conforme a dicha Ley (núm. reg. 176765)</p>	149
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	
<p>184/099202 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre respeto de los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos, recogidos en el apartado 5 del artículo 10, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, en la sede electrónica del Organismo 225. Confederación Hidrográfica del Duero, creada conforme a dicha Ley (núm. reg. 176782)</p>	147
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	

	Páginas
<p>184/099203 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre respeto de los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos, recogidos en el apartado 5 del artículo 10, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, en la sede electrónica del Organismo 226. Confederación Hidrográfica del Ebro, creada conforme a dicha Ley (núm. reg. 176783).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	147
<p>184/099204 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre respeto de los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos, recogidos en el apartado 5 del artículo 10, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, en la sede electrónica del Organismo 228. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, creada conforme a dicha Ley (núm. reg. 176784).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	147
<p>184/099205 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre respeto de los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos, recogidos en el apartado 5 del artículo 10, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, en la sede electrónica del Organismo 229. Confederación Hidrográfica del Guadiana, creada conforme a dicha Ley (núm. reg. 176785).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	147
<p>184/099206 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre respeto de los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos, recogidos en el apartado 5 del artículo 10, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, en la sede electrónica del Organismo 230. Confederación Hidrográfica del Júcar, creada conforme a dicha Ley (núm. reg. 176786).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	147
<p>184/099207 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre respeto de los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos, recogidos en el apartado 5 del artículo 10, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, en la sede electrónica del Organismo 231. Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, creada conforme a dicha Ley (núm. reg. 176787).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	147

	Páginas
<p>184/099208 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre respeto de los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos, recogidos en el apartado 5 del artículo 10, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, en la sede electrónica del Organismo 232. Confederación Hidrográfica del Segura, creada conforme a dicha Ley (núm. reg. 176788).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	147
<p>184/099209 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre respeto de los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos, recogidos en el apartado 5 del artículo 10, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, en la sede electrónica del Organismo 233. Confederación Hidrográfica del Cantábrico, creada conforme a dicha Ley (núm. reg. 176789).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	147
<p>184/099210 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre respeto de los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos, recogidos en el apartado 5 del artículo 10, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, en la sede electrónica del Organismo 234. Confederación Hidrográfica del Tajo, creada conforme a dicha Ley (núm. reg. 176790).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	147
<p>184/099211 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre respeto de los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos, recogidos en el apartado 5 del artículo 10, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, en la sede electrónica del Organismo 236. Mancomunidad de los Canales del Taibilla, creada conforme a dicha Ley (núm. reg. 176791).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	147
<p>184/099212 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre respeto de los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos, recogidos en el apartado 5 del artículo 10, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, en la sede electrónica del Organismo 237. Parque de Maquinaria, creada conforme a dicha Ley (núm. reg. 176792)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	147

184/099235	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre respeto de los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos, recogidos en el apartado 5 del artículo 10, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, en la sede electrónica del Organismo 401. Agencia Estatal de Meteorología, creada conforme a dicha Ley (núm. reg. 176766)	149
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/099252	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre previsiones acerca de la puesta en marcha de la depuradora de Nerja (Málaga) (núm. reg. 176767)	150
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/099312	Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa García Sena (GP) sobre inversiones en las carreteras de la provincia de Valencia durante los años 2008 a 2011 (núm. reg. 176511)	150
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/099325	Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre actuaciones en la provincia de Alicante para la captación de aguas subterráneas para abastecimiento y regadío en 2004 (núm. reg. 176999)	150
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/099326	Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre actuaciones en la provincia de Alicante para la captación de aguas subterráneas para abastecimiento y regadío en 2005 (núm. reg. 177000)	150
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/099327	Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre actuaciones en la provincia de Alicante para la captación de aguas subterráneas para abastecimiento y regadío en 2006 (núm. reg. 177001)	151
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/099423	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre previsiones acerca de ejecutar el proyecto de ampliación del paseo marítimo desde Bajo de Guía a Bonanza, en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) (núm. reg. 176768)	151
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	

	Páginas
<p>184/099434 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre fecha prevista para la inauguración de la desaladora de Muchamiel (Alicante) (núm. reg. 176769) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	151
<p>184/099435 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre fecha prevista para la inauguración de la desaladora de Guardamar (Alicante) (núm. reg. 176770) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	151
<p>184/099785 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Daniel Murria Climent (GP) sobre control fitosanitario de las importaciones de trufa fresca procedentes de la República Popular China (núm. reg. 175947)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	151
<p>184/099786 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Daniel Murria Climent (GP) sobre principales puertos, aeropuertos y puestos fronterizos por carretera por los que entra en nuestro país la trufa fresca importada procedente de la República Popular China (núm. reg. 175948) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	152
<p>184/099810 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don José Joaquín Martínez Sieso (GP) sobre inversiones ejecutadas por FEVE, SEITSA, ADIF, RENFE, la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias y la Autoridad Portuaria de Santander, en Cantabria durante el año 2010 (núm. reg. 176411) (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 562, de 27 de abril de 2011.)</p>	152
<p>184/100092 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Acceso Norte al Aeropuerto de Málaga desde la Nueva Ronda de circunvalación Oeste de Málaga», a 31 de diciembre de 2010 (núm. reg. 176512)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	153
<p>184/100152 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre situación del proyecto de ACUAMED que afecta a Pilonos en Málaga (núm. reg. 176771) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)</p>	153

	Páginas
184/100246 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución de las becas para estudios universitarios en la provincia de Toledo entre los años 1996 y 2009 (núm. reg. 176400).....	153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/100340 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Márquez de la Rubia (GP) sobre inclusión de las citas de Ceuta o de Melilla en pasaportes emitidos por las autoridades de Marruecos como pertenecientes a dicho país (núm. reg. 176800)	154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/100349 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Guaita Vañó (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de la decisión del Gobierno de Castilla-La Mancha de fijar una reserva de 4.000 hectómetros cúbicos anuales de agua del río Júcar (núm. reg. 176796).....	154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/100355 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Guaita Vañó (GP) sobre previsiones acerca de la aprobación del plan de cuenca del río Júcar (núm. reg. 176797).....	154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/100359 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre valoración del Gobierno del Operativo Especial en su tercera fase «Reyes», realizado entre el 5 y el 9 de enero de 2011, para dar servicio al incremento de desplazamientos por carretera (núm. reg. 176333)	155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/100360 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre resultado del Operativo Especial en su tercera fase «Reyes», realizado entre el 5 y el 9 de enero de 2011, para dar servicio al incremento de desplazamientos por carretera (núm. reg. 176347)	155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/100375 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre valoración del Gobierno del Operativo Especial en su segunda fase «Fin de Año», realizada entre el 31 de diciembre de 2010 y el 2 de enero de 2011, para dar servicio al incremento de desplazamientos que tendrán lugar por carretera (núm. reg. 176348).....	155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/100376 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre resultados del Operativo Especial en su segunda fase «Fin de Año», realizada entre el 31 de diciembre	

	Páginas
de 2010 y el 2 de enero de 2011, para dar servicio al incremento de desplazamientos que tendrán lugar por carretera (núm. reg. 176349)	155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/100405 Autor: Gobierno	
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-IU-ICV) sobre regulación de un procedimiento que garantice a las personas ciegas y con discapacidad visual grave, el secreto de voto en las elecciones locales del día 22 de mayo de 2011 (núm. reg. 176372)	155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/100619 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre motivos por los que expedientes de contratación administrativa números 2008/1013 y 2008/2231, realizados por la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género, fueron adjudicados de forma directa a la misma empresa y utilizando la tramitación de emergencia (núm. reg. 176371)	156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/100620 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre opinión del Gobierno respecto al informe del Tribunal de Cuentas que considera que la tramitación de emergencia utilizada para la adjudicación de los expedientes de contratación administrativa números 2008/1013 y 2008/2231, realizados por la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género, no estaba debidamente justificada y que no se cumplieron los principios de publicidad, transparencia y concurrencia (núm. reg. 176361)	156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/100623 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre motivos por los que en los contratos realizados por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, números 2008/698, 2008/1027 y 2008/2175, la aprobación del gasto por el órgano de contratación competente fue realizada con posterioridad a la emisión de la factura por la empresa adjudicataria, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 95.1 de la Ley de Contratos del Sector Público (núm. reg. 176362)	156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/100626 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre explicación de las conclusiones del Tribunal de Cuentas respecto del uso generalizado de la contratación de urgencia durante el año 2009, por parte del Ministerio de Igualdad (núm. reg. 176363)	156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/100631 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre motivos por los que el convenio de colaboración firmado en octubre del 2008 entre el Ministerio de Igualdad y la Federación Española de Municipios y Provincias, para la lucha contra la violencia de género, no se realizó como contrato de servicios, utilizándo-	

	Páginas
se, indebidamente el convenio de colaboración e incumpléndose los principios de publicidad, concurrencia y transparencia (núm. reg. 176370).....	157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/100632 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre motivos por los que el Gobierno tras suscribir en 2009 ocho convenios de colaboración con distintas Comunidades Autónomas para la realización de programas de reeducación de maltratadores condenados por violencia de género, permite que se incumpla el compromiso de las Comunidades de remitir la información pertinente y no exige el cumplimiento de los convenios (núm. reg. 176369)	157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/100838 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Inmaculada Guaita Vañó (GP) sobre deficiencias en los ascensores del centro penitenciario de Valencia (núm. reg. 176405)	158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	
184/101052 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Teresa García Sena (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de si la decisión del Presidente del Gobierno de ir a dormir a Madrid el 1 de marzo de 2011 estando por la mañana en Abu Dhabi y al día siguiente en Túnez es una decisión acorde con las medidas de ahorro de combustible que está imponiendo a los españoles (núm. reg. 176592)	158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101119 Autor: Gobierno	
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) y a doña Sara Dueñas Herranz (GP) sobre previsiones acerca de ampliar el servicio de AVE de la ruta entre Valladolid, Segovia y Madrid (núm. reg. 176653)	158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101242 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Fundación Ciudad de la Energía» (núm. reg. 176395).....	159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101335 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre nombres de dominio registrados por la «Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (ENRESA)» (núm. reg. 176396).....	159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101431 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre respeto por la sede electrónica de la «Comisión Nacional de la Energía (CNE)», de las normas de	

	Páginas
accesibilidad establecidas para las páginas web de administraciones públicas (núm. reg. 176398).....	159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101489 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistemas de que dispone la sede electrónica del «Consortio Casa Árabe y su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán», que permitan el establecimiento de comunicaciones (núm. reg. 176375)	159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101520 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistema de publicación de la sede electrónica de la «Comisión Nacional de la Energía (CNE)» (núm. reg. 176652)	160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101563 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Comercial del Ferrocarril, S.A. (COMFERSA)» (núm. reg. 176513)	160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101593 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre nombres de dominio registrados por «Comercial del Ferrocarril, S.A. (COMFERSA)» (núm. reg. 176514)	160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101787 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre cumplimiento del Plan de Activación del Ahorro y la Eficiencia Energética 2008-2011 (núm. reg. 175946)	160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)	
184/101868 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre proyectos e inversión correspondientes al Contrato-Programa entre ADIF y el Ministerio de Fomento para el período 2007-2010, para la Administración de Infraestructuras de Titularidad Estatal en Granada en el ejercicio presupuestario 2010 (núm. reg. 176515)	161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)	
184/101876 Autor: Gobierno Contestación a doña Dolors Montserrat Montserrat (GP) sobre construcción de un aparcamiento público en la plaza de la Piedra de Can Sant Joan en el municipio de Montcada i Reixach (Barcelona) (núm. reg. 176945).....	162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)	

	Páginas
<p>184/101877 Autor: Gobierno Contestación a doña Dolors Montserrat Montserrat (GP) sobre redacción del proyecto constructivo de la primera fase del soterramiento de la línea de tren de Portbou a su paso por Montcada i Reixach (Barcelona) (núm. reg. 176946).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)</p>	162
<p>184/101900 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre satisfacción del Gobierno con las cifras de calificación provisional y definitiva de viviendas protegidas para el año 2010, así como número de viviendas de protección en régimen de venta y régimen de alquiler calificadas por diez años y las de veinticinco años (núm. reg. 176914).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)</p>	163
<p>184/101901 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre previsiones acerca de modificar el Plan Estatal de Vivienda 2009-2012 para favorecer una mayor incorporación de viviendas al parque público protegido, especialmente de alquiler (núm. reg. 176918).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)</p>	165
<p>184/101902 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre actuaciones durante el año 2011 para incrementar el stock de viviendas públicas disponibles a precios asequibles (núm. reg. 176917).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)</p>	166
<p>184/101903 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre evolución del número e importe medio de los contratos gestionados por la Sociedad Pública de Alquiler (núm. reg. 176916).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)</p>	167
<p>184/101940 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) y doña Carmen Navarro Cruz (GP) sobre contratos de obras, suministros y servicios adjudicados con cargo a los créditos de las aplicaciones presupuestarias: «Gastos Corrientes en Bienes y Servicios» e «Inversiones Reales» en los centros que dependen de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, empresas y profesionales con los que dicha Secretaría General ha realizado dichos contratos; así como contratos de mantenimiento integral de los centros penitenciarios adjudicados con cargo a la aplicación: «Reparaciones, mantenimiento y conservación», en los ejercicios 2007 a 2010 (núm. reg. 176329).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)</p>	167
<p>184/101959 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre querrela interpuesta ante la Audiencia Nacional en contra de las agencias de calificación de riesgo Moody's, Standards and Poor's y Fitch (núm. reg. 176954).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)</p>	169

	Páginas	
184/101997	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) sobre radar fijo de la Dirección General de Tráfico instalado en el ayuntamiento de Fene (A Coruña) (núm. reg. 176892)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)	169
184/102010	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre resultado de la ponencia para la gestión autonómica de los aeropuertos y aeródromos de la Comunidad Autónoma de Aragón (núm. reg. 175951) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)	169
184/102011	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre previsiones acerca de transferir durante el año 2011 los aeropuertos que no están considerados de interés general como son Caudé y Huesca Pirineos (núm. reg. 175952)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)	170
184/102012	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre valoración de la posibilidad de transferir el aeropuerto de Zaragoza a la Comunidad Autónoma de Aragón (núm. reg. 175953)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)	170
184/102110	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Riera i Reñé (GC-CiU) sobre evolución de los recursos humanos disponibles en los Puntos de Inspección Fronteriza de Barcelona, así como del tráfico de mercancías y previsiones acerca de reforzar las plantillas de personal de dichos Puntos (núm. reg. 175949)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 5 de mayo de 2011.)	170
184/102207	Autor: Gobierno Contestación a don Vicente Ferrer Rosselló (GP) sobre motivos por los que el Gobierno suspende este año el tradicional desfile de la Liberación de un preso en Valencia por la ausencia de la Delegada del Gobierno y no contempla otras alternativas de representación para poder celebrarlo (núm. reg. 176314) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 5 de mayo de 2011.)	171
184/102216	Autor: Gobierno Contestación a doña María Nuria Buenaventura Puig (GER-IU-ICV) sobre opinión y acciones del Gobierno para apoyar un cambio democrático de Siria y el respeto a los derechos humanos (núm. reg. 176953)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 5 de mayo de 2011.)	171
184/102266	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) sobre nueva tarjeta de contacto para el transporte metropolitano en Galicia a operativizar en FEVE (núm. reg. 176947)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 569, de 10 de mayo de 2011.)	172

	Páginas
184/102268 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) sobre servicios e infraestructura de FEVE en Galicia que llevan mucho tiempo esperando por unas mejoras necesarias y anunciadas en muchas ocasiones pero que no terminan de efectuarse (núm. reg. 176948).....	172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 569, de 10 de mayo de 2011.)	
184/102281 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre medidas para cumplir el Plan de Ahorro, Eficiencia Energética y Reducción de Emisiones en el transporte y la vivienda (núm. reg. 176928)	172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 573, de 17 de mayo de 2011.)	
184/102321 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Antonio Gómez Trinidad (GP) sobre número de beneficiarios e importe de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para participar en cursos de lengua alemana o francesa en el extranjero durante el verano, dirigidos a alumnado de Artes Plásticas y Diseño, entre los años 2000 y 2010 (núm. reg. 176380).....	174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 573, de 17 de mayo de 2011.)	
184/102322 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Antonio Gómez Trinidad (GP) sobre número de beneficiarios e importe de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para participar en cursos de lengua alemana o francesa en el extranjero durante el verano, dirigidos a alumnado de enseñanzas deportivas, entre los años 2000 y 2010 (núm. reg. 176383).....	174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 573, de 17 de mayo de 2011.)	
184/102323 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Antonio Gómez Trinidad (GP) sobre número de beneficiarios e importe de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para participar en cursos de lengua alemana o francesa en el extranjero durante el verano, dirigidas a alumnado de estudios de enseñanzas artísticas superiores, entre los años 2000 y 2010 (núm. reg. 176391).....	174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 573, de 17 de mayo de 2011.)	
184/102325 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Antonio Gómez Trinidad (GP) sobre número de beneficiarios e importe de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para participar en cursos de lengua alemana o francesa en el extranjero durante el verano, dirigidas a alumnado de estudios universitarios, entre los años 2000 y 2010 (núm. reg. 176392).....	174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 573, de 17 de mayo de 2011.)	
184/102326 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Antonio Gómez Trinidad (GP) sobre número de beneficiarios e importe de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para participar en cursos de lengua alemana o francesa en el extranjero durante el vera-	

	Páginas
no, dirigidos a alumnado de Grado Superior de FP, entre los años 2000 y 2010 (núm. reg. 176393).....	174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 573, de 17 de mayo de 2011.)	
184/102367 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre ahorro producido por el cese de iluminación de tramos de carreteras que requieren estar iluminadas por su peligrosidad, y accidentes producidos por este hecho, especialmente en Castilla-La Mancha (núm. reg. 176657).....	175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102392 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre calendario previsto para el inicio de las obras del túnel de Montcada, así como motivo del retraso en la ejecución de dichas obras (núm. reg. 176804)	175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102396 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre calendario previsto para el inicio de las obras de integración urbana en Sitges, así como motivo del retraso en la ejecución de dichas obras (núm. reg. 176805)	175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102397 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre calendario previsto para el inicio de la licitación y ejecución de las obras de acceso al puerto de Barcelona, así como motivo del retraso en la ejecución de dichas obras (núm. reg. 176904)....	176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102398 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre calendario previsto para la finalización de la LAV entre Barcelona-Frontera Francesa (núm. reg. 176949).....	177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102403 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre calendario previsto para la licitación de las obras de la línea ferroviaria LAV entre Castellón y Valencia, así como plazo para la ejecución de dichas obras (núm. reg. 176906)	177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102409 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre calendario previsto para la finalización de las obras de la línea Xàtiva y La Encina para liberar su plataforma para la línea de alta velocidad (núm. reg. 176907).....	178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	

	Páginas
184/102410 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre calendario previsto para la finalización de las obras de la LAV Valencia-Xàtiva-La Encina, en la parte correspondiente al Corredor del Mediterráneo (núm. reg. 176905)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	178
184/102411 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre calendario previsto para la finalización de las obras de la LAV entre La Encina y Alicante (núm. reg. 176903)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	178
184/102412 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre calendario previsto para la finalización de las obras de la LAV entre Monforte del Cid y Elche/Crevillente (núm. reg. 176896)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	178
184/102413 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre calendario previsto para la finalización de las obras de la LAV entre Elche/Crevillente y Murcia (núm. reg. 176893) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	178
184/102414 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre calendario previsto para la finalización del proyecto y licitación de la LAV entre Alicante-Elche/Crevillente, así como plazo para su ejecución (núm. reg. 176897) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	178
184/102415 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre trámite en el que se encuentran los tramos en los que se divide la LAV entre Murcia y Almería, así como calendario de ejecución de los mismos (núm. reg. 176901) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	178
184/102417 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre calendario previsto para la redacción del estudio informativo para la integración del ferrocarril en Algeciras, perteneciente a las obras previstas para el Corredor del Mediterráneo (núm. reg. 176900) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	179
184/102420 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) sobre calendario previsto para la finalización del estudio informativo y para la licitación de las obras de la LAV Bobadilla-Málaga, así como plazo para su ejecución (núm. reg. 176899)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	179

		Páginas
184/102432	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre orden del día y acuerdos alcanzados en la Conferencia Sectorial de Igualdad, celebrada el 4 de marzo de 2011 (núm. reg. 176357)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	179
184/102434	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre grado de cumplimiento de la recomendación al Gobierno de incidir en la formación del profesorado en materia de igualdad y violencia de género, así como de reforzar los dichos contenidos en el currículo escolar, aprobada por la Subcomisión para el «Estudio del funcionamiento de la ley integral de medidas contra la violencia de género y, en su caso, propuestas de modificación» (núm. reg. 176742) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	179
184/102435	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre grado de cumplimiento de la recomendación al Gobierno de apoyar la labor de los Consejos Escolares como agentes de igualdad y contra la violencia en los centros educativos, aprobada por la Subcomisión para el «Estudio del funcionamiento de la ley integral de medidas contra la violencia de género y, en su caso, propuestas de modificación» (núm. reg. 176756)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	179
184/102438	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre grado de cumplimiento de la recomendación al Gobierno de promover campañas de prevención y sensibilización accesibles a personas con discapacidad, aprobada por la Subcomisión para el «Estudio del funcionamiento de la ley integral de medidas contra la violencia de género y, en su caso, propuestas de modificación» (núm. reg. 176376) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	181
184/102439	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre grado de cumplimiento de la recomendación al Gobierno de incrementar la financiación para los recursos sociales destinados a la atención de las víctimas de violencia de género, especialmente en los ayuntamientos, aprobada por la Subcomisión para el «Estudio del funcionamiento de la ley integral de medidas contra la violencia de género y, en su caso, propuestas de modificación» (núm. reg. 176350) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	181
184/102440	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre grado de cumplimiento de la recomendación al Gobierno de mejorar la atención integral a las víctimas y a sus hijos, especialmente mediante Centros de Atención Integral, teniendo en cuenta especialmente a las mujeres del ámbito rural, inmigrantes, discapacitadas o en riesgo de exclusión social, aprobada por la Subcomisión para el «Estudio del funcionamiento de la ley integral de medidas contra la violencia de género y, en su caso, propuestas de modificación» (núm. reg. 176351) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	182

		Páginas
184/102441	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre grado de cumplimiento de la recomendación al Gobierno de establecer criterios e indicadores comunes para evaluar los programas y recursos con la inclusión de datos económicos, aprobada por la Subcomisión para el «Estudio del funcionamiento de la ley integral de medidas contra la violencia de género y, en su caso, propuestas de modificación» (núm. reg. 176353)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	182
184/102442	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre grado de cumplimiento de la recomendación al Gobierno de elaborar un mapa de recursos, aprobada por la Subcomisión para el «Estudio del funcionamiento de la ley integral de medidas contra la violencia de género y, en su caso, propuestas de modificación» (núm. reg. 176354)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	182
184/102443	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre grado de cumplimiento de la recomendación al Gobierno de mejorar protocolos de actuación para evitar duplicidades, aprobada por la Subcomisión para el «Estudio del funcionamiento de la ley integral de medidas contra la violencia de género y, en su caso, propuestas de modificación» (núm. reg. 176336)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	182
184/102444	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre grado de cumplimiento de la recomendación al Gobierno de mejorar el tratamiento estadístico, contabilizando y visualizando las situaciones de recuperación de las mujeres víctimas de esta violencia, aprobada por la Subcomisión para el «Estudio del funcionamiento de la ley integral de medidas contra la violencia de género y, en su caso, propuestas de modificación» (núm. reg. 176337)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	183
184/102445	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre grado de cumplimiento de la recomendación al Gobierno de contemplar la asistencia psicológica previa a la denuncia, mediante unidades especializadas en atención a las mujeres víctimas y a sus hijos, aprobada por la Subcomisión para el «Estudio del funcionamiento de la ley integral de medidas contra la violencia de género y, en su caso, propuestas de modificación» (núm. reg. 176352)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	183
184/102446	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre grado de cumplimiento de la recomendación al Gobierno de realizar estudios para visibilizar la incidencia de la violencia de género entre las mujeres del ámbito rural, las inmigrantes, las discapacitadas y las mujeres en riesgo de exclusión social, aprobada por la Subcomisión para el «Estudio del funcionamiento de la ley integral de	

	Páginas
medidas contra la violencia de género y, en su caso, propuestas de modificación» (núm. reg. 176358).....	183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102447 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre grado de cumplimiento de la recomendación al Gobierno de mejorar la implementación y desarrollo de los Protocolos de Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género, aprobada por la Subcomisión para el «Estudio del funcionamiento de la ley integral de medidas contra la violencia de género y, en su caso, propuestas de modificación» (núm. reg. 176359).....	184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102448 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre grado de cumplimiento de la recomendación al Gobierno de incrementar la información a empresas y víctimas de violencia de las medidas para fomentar el empleo recogidas en la Ley Integral, aprobada por la Subcomisión para el «Estudio del funcionamiento de la ley integral de medidas contra la violencia de género y, en su caso, propuestas de modificación» (núm. reg. 176360).....	184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102450 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre grado de cumplimiento de la recomendación al Gobierno de incrementar los recursos y mejorar los contenidos de los programas de formación especializada, aprobada por la Subcomisión para el «Estudio del funcionamiento de la ley integral de medidas contra la violencia de género y, en su caso, propuestas de modificación» (núm. reg. 176364) ..	185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102452 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre grado de cumplimiento de la recomendación al Gobierno de elaborar un estudio sobre la interpretación del artículo 416 bis de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que incorpore el trabajo de la Fiscalía, aprobada por la Subcomisión para el «Estudio del funcionamiento de la ley integral de medidas contra la violencia de género y, en su caso, propuestas de modificación» (núm. reg. 176386)	185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102453 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre grado de cumplimiento de la recomendación al Gobierno de asegurar el acompañamiento durante todo el proceso a la víctima, aprobada por la Subcomisión para el «Estudio del funcionamiento de la ley integral de medidas contra la violencia de género y, en su caso, propuestas de modificación» (núm. reg. 176799)	185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102454 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre grado de cumplimiento de la recomendación al Gobierno de incrementar el número de abogados de guardia, así como la mejora de la formación de los letrados del turno especializado,	

	aprobada por la Subcomisión para el «Estudio del funcionamiento de la ley integral de medidas contra la violencia de género y, en su caso, propuestas de modificación» (núm. reg. 176387)	186
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102456	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre grado de cumplimiento de las recomendaciones dirigidas a los menores, como que la orden de protección pueda hacerse extensiva a los hijos junto con la de su madre; así como la regulación de los puntos de encuentro; la promoción de campañas de formación, sensibilización y prevención de violencia de género y programas de formación sobre menores expuestos a violencia de género; así como la asistencia psicológica a los hijos de las mujeres víctimas de violencia, aprobadas por la Subcomisión para el «Estudio del funcionamiento de la ley integral de medidas contra la violencia de género y, en su caso, propuestas de modificación» (núm. reg. 176365)	187
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102459	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre grado de cumplimiento de la recomendación al Gobierno de implantar unidades de valoración forense integral en los Institutos de Medicina Legal de todo el territorio como unidades especializadas para la valoración y predicción del riesgo, aprobada por la Subcomisión para el «Estudio del funcionamiento de la ley integral de medidas contra la violencia de género y, en su caso, propuestas de modificación» (núm. reg. 176388) .	188
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102460	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre grado de cumplimiento de la recomendación al Gobierno de coordinar la valoración del riesgo prejudicial y la realizada en sede judicial, aprobada por la Subcomisión para el «Estudio del funcionamiento de la ley integral de medidas contra la violencia de género y, en su caso, propuestas de modificación» (núm. reg. 176389)	188
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102487	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don Daniel Pérez Morales (GS) sobre previsiones acerca de las obras de mejoras a realizar en las estaciones de cercanías en la provincia de Málaga (núm. reg. 176898)	188
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102491	Autor: Gobierno Contestación a don José Manuel Bar Cendón (GS) sobre inversión que correspondió a la provincia de Illes Balears en base a la Ley por la que se regula el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados en la IX Legislatura (núm. reg. 176366)	189
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	

	Páginas
<p>184/102495 Autor: Gobierno Contestación a don José Manuel Bar Cendón (GS) sobre número de personas acogidas a los viajes del IMSERSO en la provincia de Illes Balears en la IX Legislatura, así como coste económico destinado a ello (núm. reg. 176368).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	189
<p>184/102496 Autor: Gobierno Contestación a don José Manuel Bar Cendón (GS) sobre número de personas que han viajado a través de los programas del IMSERSO a la isla de Mallorca en la IX Legislatura, así como coste económico destinado a ello (núm. reg. 176377)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	189
<p>184/102497 Autor: Gobierno Contestación a don José Manuel Bar Cendón (GS) sobre número de personas que han viajado a través de los programas del IMSERSO a la isla de Menorca en la IX Legislatura, así como coste económico destinado a ello (núm. reg. 176378)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	189
<p>184/102498 Autor: Gobierno Contestación a don José Manuel Bar Cendón (GS) sobre número de personas que han viajado a través de los programas del IMSERSO a las islas de Ibiza y Formentera en la IX Legislatura, así como coste económico destinado a ello (núm. reg. 176379).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	189
<p>184/102502 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana Cano Díaz (GS) sobre estado de los tramos de alta velocidad de Almedricos-Pulpí y Pulpí-Vera en la provincia de Almería (núm. reg. 176950)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	189
<p>184/102506 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) y a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre ERE's en empresas con beneficios (núm. reg. 176311)...</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	189
<p>184/102515 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) y a doña Sara Dueñas Herranz (GP) sobre texto y marco legal de los Convenios firmados entre el Ayuntamiento de Segovia y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, así como ejecución, desarrollo y aplicación de los recursos contemplados en los mismos (núm. reg. 176373)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	191
<p>184/102527 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre forma en la que apoyará el Gobierno a las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación en su financiación después de haber eliminado el recurso cameral permanente (núm. reg. 176491)...</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	191

	Páginas
<p>184/102546 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez y a don Jesús Pérez Arca (GP) sobre opinión del Gobierno sobre lo que es esencial para la vida y la seguridad de las personas, así como sobre si el mal estado de caminos y pistas rurales no afecta a los servicios esenciales para la vida diaria y a la seguridad de las personas (núm. reg. 176330).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	192
<p>184/102549 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre inspección tributaria para la lucha contra la economía sumergida (núm. reg. 176315).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	193
<p>184/102552 Autor: Gobierno Contestación a don José Joaquín Martínez Sieso (GP) sobre confirmación de que el soterramiento de las vías de FEVE en Torrelavega (Cantabria) se licitará en otoño y estará concluido en dos años a partir de la firma del Protocolo firmado el 5 de mayo de 2011, así como financiación del proyecto (núm. reg. 176951)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	195
<p>184/102557 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre porcentaje de energía consumida que proviene de fuentes de energía renovables (núm. reg. 176374).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	196
<p>184/102558 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre rebaja de la paga extra de los empleados públicos de junio de 2011 con respecto a junio de 2010, así como previsiones para la paga extra de diciembre de 2011 (núm. reg. 176318).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	196
<p>184/102617 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «LAV Sevilla-Huelva-Faro. Provincia: 21» (núm. reg. 176658)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	197
<p>184/102618 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «LAV Sevilla-Huelva-Faro. Provincia: 41» (núm. reg. 176659)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	197

	Páginas
<p>184/102619 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «LAV Sevilla-Cádiz. Provincia: 41» (núm. reg. 176660)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	197
<p>184/102620 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «LAV Sevilla-Cádiz. Provincia: 11» (núm. reg. 176661)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	197
<p>184/102621 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Granada-Almería (Redacción de estudios y proyectos). Provincia: 04» (núm. reg. 176662).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	197
<p>184/102622 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Granada-Almería (Redacción de estudios y proyectos). Provincia: 18» (núm. reg. 176663).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	197
<p>184/102623 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Jaén-Córdoba (PC). Provincia: 14» (núm. reg. 176664)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	197
<p>184/102624 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Jaén-Córdoba (PC). Provincia: 23» (núm. reg. 176665)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	197
<p>184/102625 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la</p>	

	Páginas
partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Convenio con el ADIF para la Administración de las Infraestructuras de titularidad del Estado. Provincia: 04» (núm. reg. 176666)	197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102626 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Convenio con el ADIF para la Administración de las Infraestructuras de titularidad del Estado. Provincia: 11» (núm. reg. 176667)	197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102627 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Convenio con el ADIF para la Administración de las Infraestructuras de titularidad del Estado. Provincia: 14» (núm. reg. 176668)	197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102628 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Convenio con el ADIF para la Administración de las Infraestructuras de titularidad del Estado. Provincia: 18» (núm. reg. 176669)	197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102629 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Convenio con el ADIF para la Administración de las Infraestructuras de titularidad del Estado. Provincia: 21» (núm. reg. 176670)	197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102630 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Convenio con el ADIF para la Administración de las Infraestructuras de titularidad del Estado. Provincia: 23» (núm. reg. 176671)	197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	

	Páginas
<p>184/102631 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Convenio con el ADIF para la Administración de las Infraestructuras de titularidad del Estado. Provincia: 41» (núm. reg. 176672)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	197
<p>184/102632 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Actuaciones de seguridad vial en Andalucía. Provincia: 41» (núm. reg. 176673)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	197
<p>184/102633 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Actuaciones de seguridad vial en Andalucía. Provincia: 23» (núm. reg. 176674)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	197
<p>184/102634 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Actuaciones de seguridad vial en Andalucía. Provincia: 21» (núm. reg. 176675)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	197
<p>184/102635 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Actuaciones de seguridad vial en Andalucía. Provincia: 18» (núm. reg. 176676)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	197
<p>184/102636 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Actuaciones de seguridad vial en Andalucía. Provincia: 14» (núm. reg. 176677)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	197

	Páginas
<p>184/102637 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Actuaciones de seguridad vial en Andalucía. Provincia: 11» (núm. reg. 176678) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	197
<p>184/102638 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Actuaciones de seguridad vial en Andalucía. Provincia: 04» (núm. reg. 176679) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	197
<p>184/102639 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Operación Bahía de Cádiz» (núm. reg. 176680) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	197
<p>184/102640 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Cercanías de Málaga (Acceso aeropuerto)» (núm. reg. 176681) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	197
<p>184/102641 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Corredor de la Costa del Sol» (núm. reg. 176682) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	197
<p>184/102642 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Integración del F.C. en Granada» (núm. reg. 176683) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	197
<p>184/102643 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la</p>	

	Páginas
partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Integración del F.C. en Almería» (núm. reg. 176684)	197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102644 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «LAV Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén» (núm. reg. 176685)	197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102645 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «LAV Bobadilla-Ronda-Algeciras. Provincia: 11» (núm. reg. 176686).....	197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102646 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Acondicionamiento del enlace de Tres Caminos. Carreteras A-4, A-8 y CA-33» (núm. reg. 176687)	197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102647 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Variante de Santa Eufemia (5,4 km)» (núm. reg. 176688)	197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102648 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Reordenación del enlace de La Pañoleta y accesos a Camas» (núm. reg. 176689).....	197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102649 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Río Tinto-intersec-	

	Páginas
ción H-620. Duplicación de calzada N-442 y prolongación calle A del P.I. Nuevo Puerto (13,3 km)» (núm. reg. 176690)	197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102650 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Tercer carril: Huévar-Chucena (12,9 km). Provincia: 21» (núm. reg. 176691)	197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102651 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Tercer carril: Huévar-Chucena (12,9 km). Provincia: 41» (núm. reg. 176692)	197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102652 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «N-433. Acondicionamiento del tramo: Venta del Alto-Frontera Portuguesa. Provincia: 41» (núm. reg. 176693)	197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102653 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «N-433. Acondicionamiento del tramo: Venta del Alto-Frontera Portuguesa. Provincia: 21» (núm. reg. 176694)	197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102654 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Pasarela sobre red viaria del Estado, en Bahía de Cádiz, para mejorar movilidad mediante medios no motorizados y permeabilidad de las mismas contempladas en red de espacios libres de la Bahía de Cádiz» (núm. reg. 176695)	197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102655 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la	

	Páginas
<p>partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Actuaciones de conservación y explotación (conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejoras funcionales locales) en Andalucía. Provincia: 04» (núm. reg. 176696).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	197
<p>184/102656 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Actuaciones de conservación y explotación (conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejoras funcionales locales) en Andalucía. Provincia: 11» (núm. reg. 176697)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	197
<p>184/102657 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Actuaciones de conservación y explotación (conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejoras funcionales locales) en Andalucía. Provincia: 14» (núm. reg. 176698)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	197
<p>184/102658 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Actuaciones de conservación y explotación (conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejoras funcionales locales) en Andalucía. Provincia: 18» (núm. reg. 176699)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	197
<p>184/102659 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Actuaciones de conservación y explotación (conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejoras funcionales locales) en Andalucía. Provincia: 21» (núm. reg. 176700)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	197
<p>184/102660 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Actuaciones de conservación y explotación (conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejoras funcionales locales) en Andalucía. Provincia: 23» (núm. reg. 176701)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	197

	Páginas
<p>184/102661 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Actuaciones de conservación y explotación (conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejoras funcionales locales) en Andalucía. Provincia: 41» (núm. reg. 176702) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	197
<p>184/102662 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «N-432. Duplicación Badajoz-Granada (419,0 km). Provincia 23» (núm. reg. 176703)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	197
<p>184/102663 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «A-4. Tramo: Autovía Los Palacios-Jerez de la Frontera (90,0 km). Provincia 11» (núm. reg. 176704)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	197
<p>184/102664 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «A-4. Tramo: Autovía Los Palacios-Jerez de la Frontera (90,0 km). Provincia 41» (núm. reg. 176705)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	197
<p>184/102665 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «A-81. Duplicación Badajoz-Granada. Tramo: Alcaudete-Luque (6,6 km). Provincia 14» (núm. reg. 176706) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	197
<p>184/102666 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «A-81. Duplicación Badajoz-Granada. Tramo: Alcaudete-Luque (6,6 km). Provincia 23» (núm. reg. 176707) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	197

	Páginas
<p>184/102667 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «N-435. Variante de Beas y Trigueros (13,0 km)» (núm. reg. 176708) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	197
<p>184/102668 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «A-4. Tramo: Venta de Cárdenas-Santa Elena (Despeñaperros) (8,5 km)» (núm. reg. 176709) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	197
<p>184/102669 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «N-502. Variante de El Viso (5,7 km)» (núm. reg. 176710) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	197
<p>184/102670 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «N-502. Variante de Alcaracejos (3,2 km)» (núm. reg. 176711)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	197
<p>184/102671 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «A-44. Tramo: Calicasas-Albolote (4 km)» (núm. reg. 176712)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	197
<p>184/102672 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Gr-43. Tramo: Atarfe-Granada (3,4 km)» (núm. reg. 176713)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	197
<p>184/102673 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la</p>	

	Páginas
partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Prolongación de la carretera A-92 a la ciudad de Almería (A-7 enlace de Viator)» (núm. reg. 176714)... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	197
184/102674 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Duplicación de la N-350. Acceso Sur al Puerto Bahía de Algeciras (2,8 km)» (núm. reg. 176715) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	197
184/102675 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «A-49. Construcción Tercer Carril. Tramo: Enlace Ginés-Bormujos-Enlace San Lúcar-Banacazón» (núm. reg. 176716)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	197
184/102676 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «A-32. Tramo: Ibros-Úbeda (16,5 km)» (núm. reg. 176717)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	197
184/102677 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «A-32. Tramo: Úbeda-Torreperogil (14,5 km)» (núm. reg. 176718) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	197
184/102678 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «A-4. Tramo: Dos Hermanas-Los Palacios y Villafranca (8,4 km)» (núm. reg. 176719) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	197
184/102679 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Acondicionamiento	

	Páginas
de un enlace y la mejora del trazado de la A-4. (Autovía del Sur), puntos kilométricos 404 y 408» (núm. reg. 176720)	197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102680 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «A-32. Tramo: Torreperogil-Villacarrillo (15,0 km)» (núm. reg. 176721).....	197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102681 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «A-32. Tramo: Villacarrillo-Villanueva del Arzobispo (19,0 km)» (núm. reg. 176722)	197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102682 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «A-32. Tramo: Villanueva del Arzobispo-Arroyo del Ojanco (15,2 km)» (núm. reg. 176723)	197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102683 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «A-32. Tramo: Arroyo del Ojanco-Puente de Génave (15,6 km)» (núm. reg. 176724)	197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102684 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «A-32. Tramo: Puente de Génave-L.P. Albacete (18,1 km)» (núm. reg. 176725)	197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102685 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Acondicionamiento	

	Páginas
de la conexión de la N-340 con el acceso Norte al Puerto de Algeciras. Tramo: Menacha-Algeciras (2,3 km)» (núm. reg. 176726).....	197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102686 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Acceso al Puerto de Almería Tramo I» (núm. reg. 176727).....	197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102687 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Variante Oeste de Córdoba. Tramo: Norte» (núm. reg. 176728)	197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102688 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «A-81. Duplicación Badajoz-Granada. Circunvalación a Córdoba (2,3 km)» (núm. reg. 176729).....	197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102689 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «A-81. Duplicación Badajoz-Granada. Tramo: Puente Lope-Pinos Puente (2,6 km)» (núm. reg. 176730).....	197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102690 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Tercer carril de la A-7 entre Viator y Vúcar (23,0 km)» (núm. reg. 176731).....	197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102691 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011	

	Páginas
correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Remodelación de los accesos a Vúcar desde la A-7 (2,0 km)» (núm. reg. 176732)	197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102692 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Remodelación del enlace 429 (Roquetas de Mar-El Parador) (5,0 km)» (núm. reg. 176733).....	197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102693 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «N-340. Acceso al Puerto de Tarifa» (núm. reg. 176734).....	197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102694 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Conexión Puerto de Huelva-Ruta de la Plata (Huelva-Zafra) (175 km)» (núm. reg. 176735).....	197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102695 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «N-432. Duplicación Badajoz-Granada (419,0 km). Provincia 14» (núm. reg. 176736).....	197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102696 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «N-432. Duplicación Badajoz-Granada (419,0 km). Provincia 18» (núm. reg. 176737).....	197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102697 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011	

	Páginas
	correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «A-7. Tramo: La Gorgoracha-Puntalón-Enlace N-340 (Puerto de Motril) (6,1 km)» (núm. reg. 176738)... 197 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)
184/102698	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «A-7. Variante del trazado. Tramo: Algeciras-San Roque (12 km)» (núm. reg. 176739) 197 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)
184/102701	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «SE-40 Sector Norte-Noroeste. Tramo: La Algaba (A-431)-La Rinconada (Acceso Norte) (4,2 km)» (núm. reg. 176740)..... 197 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)
184/102702	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «SE-40 Sector Norte-Noroeste. Tramo: La Rinconada (Acceso Norte)-La Rinconada (A-4) (12,4 km)» (núm. reg. 176741)..... 197 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)
184/102725	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Construcción de nuevas infraestructuras de uso general. Provincia: 23», a 31 de marzo de 2011 (núm. reg. 176793)..... 197 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)
184/102726	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Actuaciones de conservación, recuperación, restauración y ordenación del medio natural y de las infraestructuras. Provincia: 18», a 31 de marzo de 2011 (núm. reg. 176794)..... 197 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)

	Páginas
<p>184/102728 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Actuaciones de conservación, recuperación, restauración y ordenación del medio natural y de las infraestructuras. Provincia: 23», a 31 de marzo de 2011 (núm. reg. 176795).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	198
<p>184/102819 Autor: Gobierno Contestación a don Jaime Reinares Fernández (GP) sobre subvenciones de fondos mineros recibidas por la Sociedad Laboratorios Diasa Pharma, S.A., y sus empresas vinculadas, así como conocimiento que tiene el Gobierno de la situación en la que se encuentra dicha empresa (núm. reg. 176390)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	198
<p>184/102820 Autor: Gobierno Contestación a don Jaime Reinares Fernández (GP) sobre informes emitidos por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) existentes en el expediente de las subvenciones de los Fondos Mineros relativos a la empresa Laboratorios Diasa Pharma, S.A. (núm. reg. 176327).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	199
<p>184/102821 Autor: Gobierno Contestación a don Jaime Reinares Fernández (GP) sobre conocimiento que tiene el Gobierno de las denuncias en el Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo por parte de los administradores consulares de la entidad Laboratorios Diasa Pharma, S.A., cuya participación accionarial 40 por 100 es titular Sadim Inversiones, S.A., empresa ésta 100 por 100 HUNOSA (núm. reg. 176931).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	199
<p>184/102825 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre valoración por el Gobierno del dato de que en el año 2009 hayan crecido en Ourense las diligencias previas penales incoadas por delitos contra el patrimonio un 20,74 por 100 (núm. reg. 176890)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	199
<p>184/102845 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de efectivos de la Policía Nacional con que piensa reforzar el Ministerio del Interior los meses de verano la provincia de Alicante (núm. reg. 176929)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	200
<p>184/102864 Autor: Gobierno Contestación a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) sobre medidas para controlar el uso off-label de medicamentos (núm. reg. 176801).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)</p>	200

	Páginas
184/102886 Autor: Gobierno Contestación a don Vicente Ferrer Roselló (GP) sobre reclamación a algún beneficiario del programa Renta Básica de Emancipación (RBE) para jóvenes de la devolución de ayudas cobradas de forma indebida por superar el límite anual de ingresos (núm. reg. 176915).....	200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)	
184/102888 Autor: Gobierno Contestación a don Vicente Ferrer Roselló (GP) sobre previsiones acerca de la plantilla de los registros civiles de Valencia (núm. reg. 176891).....	201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)	
184/102890 Autor: Gobierno Contestación a don Vicente Ferrer Roselló (GP) sobre previsiones acerca de retirar el recurso presentado ante el Tribunal Constitucional para frenar el proyecto del Cabanyal en la ciudad de Valencia (núm. reg. 176593).....	201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)	
184/102895 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número de internos en los centros penitenciarios de Alicante, Castellón y Valencia (núm. reg. 176331).....	201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)	
184/102896 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número de delitos cometidos en el municipio de Almazora (Castellón) en el mes de mayo de 2011 (núm. reg. 176339).....	201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)	
184/102897 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número de delitos cometidos en el municipio de Almazora (Castellón) en el mes de abril de 2011 (núm. reg. 176340).....	201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)	
184/102898 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número de internos en el centro penitenciario de Villena (Alicante) (núm. reg. 176346).....	201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)	
184/102900 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número de personas contratadas en los Grupos Primarios de Ocupación 2121, 2434, 2939, 3129, 3133, 3134, 3531, 5111, 5113 y 5129, correspondientes a diversos profesionales sanitarios y sociales según la Clasificación Nacional de Ocupaciones, que constan en el Ministerio de Trabajo e Inmigración y en el Instituto Nacional de Estadística (núm. reg. 176943).....	202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)	

	Páginas
<p>184/102901 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre cotizantes en el Régimen Especial de Empleadas de Hogar existentes como cuidadores profesionales contratados mediante prestación económica regulada en los artículos 14.3 y 17 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, así como prestaciones económicas vinculadas al servicio y por asistencia personalizada inscritas en el Registro de Prestaciones Sociales Públicas (núm. reg. 176326).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)</p>	203
<p>184/102902 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez y a don Jesús Pérez Arca (GP) sobre valoración del trastorno que ocasiona la paralización de la construcción del nuevo cuartel de la Guardia Civil de Vilagarcía de Arousa (Pontevedra) en las condiciones de vida de los guardias civiles, así como lugar que ocupa en las prioridades del Gobierno su construcción (núm. reg. 176332).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)</p>	203
<p>184/102906 Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa María Díez González (GMx) sobre incidentes sucedidos con inmigrantes a la deriva en el mar Mediterráneo en los que se han visto involucradas unidades de la OTAN (núm. reg. 176316).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)</p>	204
<p>184/102911 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre programas de actividades que se desarrollan en los Institutos Cervantes de diferentes partes del mundo (núm. reg. 176414).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)</p>	204
<p>184/102915 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de mujeres inmigrantes asesinadas por sus parejas entre enero y mayo del 2011 (núm. reg. 176397)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)</p>	204
<p>184/102927 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de mujeres maltratadas que cuentan con la teleasistencia móvil, a 31 de mayo de 2011 (núm. reg. 176399).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)</p>	204
<p>184/102929 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dedicado a la protección de las víctimas de violencia de género, a 31 de mayo de 2011 (núm. reg. 176343).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)</p>	204

	Páginas
184/102930 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de agentes destinados a las Unidades Especializadas en violencia de género de la Guardia Civil a fecha 31 de mayo de 2011 (núm. reg. 176341).....	204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)	
184/102931 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de agentes destinados a las Unidades Especializadas en violencia de género del Cuerpo Nacional de Policía a fecha 31 de mayo de 2011 (núm. reg. 176342).....	204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)	
184/102935 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de sentencias dictadas durante el año 2010 por los juzgados de menores de la Comunitat Valenciana (núm. reg. 176894).....	205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)	
184/102951 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de viviendas concedidas a las mujeres víctimas de violencia de género entre enero y mayo de 2011 (núm. reg. 176913).....	205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)	
184/102952 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de ayudas sociales concedidas a las mujeres víctimas de violencia de género entre enero y mayo del 2011 (núm. reg. 176802).....	206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)	
184/102954 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de contratos bonificados para mujeres víctimas de violencia firmados a fecha 31 de mayo de 2011 (núm. reg. 176394).....	206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)	
184/102955 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de mujeres desempleadas que han percibido la renta activa de inserción a fecha 31 de mayo de 2011 (núm. reg. 176344).....	207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)	
184/102961 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre rebaja de la paga extra de los empleados públicos de junio de 2011 con respecto a junio de 2010, así como desglose de la rebaja de la paga extra en función del grupo funcional y previsiones en relación con la paga extra de diciembre de 2011 (núm. reg. 176320).....	196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)	

	Páginas
184/102962 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre pensiones satisfechas a cargo del Fondo de Garantía para el Impago de Pensiones durante el año 2010 (núm. reg. 176338).....	208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)	
184/102970 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Ayllón Manso (GP) sobre motivos y actividades que impiden a la Ministra de Defensa asistir a la sesión de control del día 8 de junio de 2011 (núm. reg. 176317).....	208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)	
184/102978 Autor: Gobierno Contestación a doña María Nuria Buenaventura Puig (GER-IU-ICV) sobre pago de la Renta Básica de Emancipación (RBE) (núm. reg. 176912)	208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)	
184/103005 Autor: Gobierno Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre inversiones de los distintos ministerios en la provincia de Cádiz durante el año 2009 (núm. reg. 176908) ..	210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 594, de 27 de junio de 2011.)	
184/103006 Autor: Gobierno Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre inversiones de los distintos ministerios en la provincia de Cádiz durante el año 2010 (núm. reg. 176902).....	210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 594, de 27 de junio de 2011.)	
184/103016 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Ayllón Manso (GP) sobre motivos y actividades que impiden a la Ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación asistir a la sesión de control del día 15 de junio de 2011 (núm. reg. 176590)	211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 594, de 27 de junio de 2011.)	
184/103035 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de vehículos en condiciones de que dispone la Guardia Civil de Torrevieja (Alicante) (núm. reg. 176930)	211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 594, de 27 de junio de 2011.)	
184/103053 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número de personas contratadas en los Grupos Primarios de Ocupación 2121, 2434, 2939, 3129, 3133, 3134, 3531, 5111, 5113 y 5129, correspondientes a diversos profesionales sanitarios y sociales según la Clasificación Nacional de Ocupaciones, que constan en el Ministerio de Trabajo e Inmigración y en el Instituto Nacional de Estadística (núm. reg. 176944).....	202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 600, de 5 de julio de 2011.)	

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2011.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

184/076210 y 184/076211

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Díez, Joaquín María; Iglesias Fontal, María Olga (GP).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2009, y con cargo a los proyectos de inversión 2006 23 06 0500 «Estudios técnicos del litoral» y 2006 23 06 0673 «Deslindes DPMT», no fue necesario realizar actuaciones.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/077962

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Maldonado Fernández de Tejada, Luis; Cotillas López, Carlos Manuel, y Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2009, el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta fue del 18,50 por 100. La causa que motivó este grado de ejecución fue que parte de las actuaciones estaban en estudios previos cuando se incluyeron en los Presupuestos

Generales del Estado de 2009 sin que, finalmente, concluyera la tramitación en el ejercicio.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/080913

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrer Roselló, Vicente (GP).

Respuesta:

Conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 9/2008, de 11 de enero, la Administración General del Estado es competente exclusivamente en aquellas presas situadas en el dominio público hidráulico de las cuencas intercomunitarias. Por ello, en el ámbito de la Comunidad Autónoma valenciana las competencias en materia de seguridad de presas están distribuidas entre las Administraciones General del Estado y la Comunidad Autónoma.

En las presas competencia de la Administración General del Estado, los respectivos titulares elaboran y presentan el correspondiente Plan de Emergencia, se procede a su análisis y remisión a la Comisión Nacional de Protección Civil para emisión de informe preceptivo, tras lo cual puede emitirse la pertinente resolución de aprobación.

No se establece una fecha concreta, dado que no es posible hacerlo porque el procedimiento establecido en la legislación vigente no lo permite.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/082928

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Salom Coll, María; Fajarnés Ribas, Enrique; Mercant Nadal, María Antonia; Grau Reinés, Juan Carlos (GP).

Respuesta:

El 20 de julio de 2010 se firma el Convenio de puesta en marcha del proyecto de recualificación de destinos maduros en el Puerto de la Cruz, Islas Canarias, formado por la Administración Central, el Gobierno de Canarias, el Cabildo de Tenerife y el Ayuntamiento del Puerto de la Cruz.

La inversión total ha sido de 5,8 millones de euros, siendo la aportación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de 2 millones de euros, el Gobierno Canario ha aportado 2 millones de euros, el Cabildo 1,5 millones y el Ayuntamiento 300.000 euros.

De forma complementaria, en el convenio de financiación autonómica 2010 por importe de 30 millones de euros para Canarias, se han realizado inversiones en Puerto de la Cruz de 4,52 millones de euros para cuatro proyectos. En la addenda suscrita para 2011 por importe de 42 millones de euros, se ha previsto una inversión para el Puerto de la Cruz de 2,36 millones de euros en dos proyectos.

Por otra parte, el 19 de octubre de 2010 se celebra la Sesión constitutiva de la Junta Rectora, en la que se aprueba el sistema rotatorio para la elección de cargos y se acuerda el nombramiento de Presidente y Vicepresidente y el inicio del expediente para la designación del Gerente, estableciendo para ello el sistema de concurso público de méritos y fijando los requisitos que deben cumplir los aspirantes. Al propio tiempo, se acuerda solicitar oferta para la redacción del Plan de Rehabilitación de Infraestructuras Turísticas a «Gestur Tenerife, S.A.», empresa pública participada por el Gobierno de Canarias y el Cabildo de Tenerife.

A lo largo de los meses de noviembre y diciembre, la actividad del Consorcio se centra en dos aspectos esenciales:

- definir los contenidos y condiciones para el encargo a «Gestur Tenerife, S.A.» de la redacción del Plan de Rehabilitación de las Infraestructuras Turísticas;
- desarrollar el concurso público de méritos para la designación del Gerente.

En la sesión de la Junta Rectora celebrada el 25 de noviembre de 2010, se acuerda encargar a «Gestur Tenerife, S.A.» la elaboración del Plan de Rehabilitación de las Infraestructuras Turísticas, en base a la oferta presentada por dicha empresa, debiendo formalizarse la encomienda de gestión correspondiente y crear una Comisión para valorar los currículos presentados por los aspirantes al puesto de Gerente, así como para llevar a cabo, si procediese, las entrevistas personales que considerara oportunas.

En la sesión de la Junta Rectora celebrada el 15 de diciembre de 2010 se acuerda, en base a la propuesta formulada por la Comisión designada al efecto, nombrar para el puesto de Gerente del Consorcio a Fernando Senante Mascareño.

En los meses de enero y febrero de 2011 se realizan las acciones necesarias para la puesta en marcha del Consorcio. En tal sentido, se incide especialmente en definir los cauces de colaboración con el sector turístico empresarial (especialmente, con ASHOTEL), en fomentar la cooperación interadministrativa en el proceso de elaboración del Plan de Rehabilitación de las Infraestructuras Turísticas, y en preparar el espacio físico que acogerá las oficinas del Consorcio (situado en el antiguo Hotel Taoro, que será objeto de cesión de uso por parte del Cabildo Insular).

En la sesión de la Junta Rectora celebrada el 14 de marzo de 2010 se da a conocer la contratación del Gerente, quien toma posesión de su cargo, y se aprueba finalmente la resolución de la encomienda de gestión a «Gestur Tenerife, S.A.» para la redacción del Plan de Rehabilitación de las Infraestructuras Turísticas.

En las siguientes semanas, la actividad del Consorcio se ha centrado principalmente en desbloquear los instrumentos de planeamiento urbanístico en tramitación que inciden en las actuaciones a desarrollar por el Consorcio; en definir las Bases de Estrategia para el Destino y en poner en marcha el proceso de participación de los agentes implicados en la elaboración del Plan de Rehabilitación de las Infraestructuras Turísticas.

A finales de abril de 2011 se están ultimando los detalles para la puesta en marcha del proyecto de recualificación de destinos maduros en el Puerto de la Cruz, Islas Canarias. Se trabaja en la definición última de sus líneas y en la determinación del presupuesto.

Madrid, 6 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/084596

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Matos Mascareño, Pablo (GP).

Respuesta:

La Secretaria de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas, en su comparecencia en la Comisión de Vivienda del Congreso de los Diputados, que tuvo lugar el pasado día 23 de febrero, tuvo ocasión de facilitar a don Pablo Matos Mascareño información sobre la siguiente pregunta: «Cuentas de resultados y Memorias de los años 2008 y 2009 de la Sociedad Pública de Alquiler» (núm. de expte. 181/003550, Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados de 23 de febrero de 2011 núm. 718, p. 31).

En relación con esta pregunta, y según consta en citado Diario de Sesiones, la Secretaria de Estado solicitó que se hiciera constar, que al final de su compare-

cencia entregaría al señor Diputado, como así se hizo, una carpeta con la siguiente información: balance abreviado de la situación a 31 de diciembre de 2008, cuenta de pérdidas y ganancias 2008, estado de cambios en el patrimonio neto 2008, balance abreviado de la situación a 31 de diciembre de 2009, cuenta de pérdidas y ganancias 2009 y estado de cambios en el patrimonio neto 2009. Dichos documentos contienen la información solicitada y dan cumplida respuesta a los datos interesados en esta pregunta sobre los resultados financieros en 2008 y 2009 de la SPA.

Madrid, 29 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/085697

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Burgos, Antonio (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2009, el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta fue del 23,21 por 100, indicando que la inversión real en el ejercicio de 2008 fue muy superior a la prevista y que las obras finalizaron a fecha 31 de diciembre de 2009.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086083

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

El tramo objeto de la presente pregunta, localizado en la N-VI a su paso por A Angustia (Betanzos), se corresponde con el antiguo trazado de la N-VI tras la construcción de la variante de población. Dicho tramo no se encuentra identificado como tramo de concentración de accidentes (TCA) y no lo ha sido anteriormente, pues no presenta una accidentalidad significativamente superior a la de otros tramos de carretera de la RCE con características semejantes.

Señalar también que, al discurrir el trazado por la población, éste cuenta con la señalización propia de un tramo urbano y la velocidad en se encuentra limitada a 50 km/h.

Por otro lado, indicar que la posibilidad de dotar de pasos de peatones a esta travesía requeriría de la realización de los estudios procedentes, para comprobar que se dan los requisitos exigidos por la normativa técnica para la instalación de estos elementos.

Madrid, 6 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086516

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

En 2008 se financiaron, entre otros, proyectos tendentes a reforzar la colaboración pública-privada en el área de energía y cambio climático: la convocatoria de Proyectos Singulares Estratégicos (PSE), gestionada por la Dirección General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo Empresarial (DGTTE), dependiente de la Secretaría General de Innovación.

Por Orden PRE/1082/2008, de 11 de abril («BOE» de 18 de abril), se efectuó la convocatoria del año 2008 para concesión de las ayudas del Programa Nacional de Cooperación Público-Privada, subprograma de apoyo a Proyectos Singulares y Estratégicos, dentro de la Línea Instrumental de Articulación e Internacionalización del Sistema, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.

Dentro de este subprograma de PSE, en la anualidad 2008 se concedieron ayudas por un valor de 29.285.000 euros a proyectos en las siguientes áreas temáticas: energías renovables; eficiencia energética; tecnologías para la combustión limpia de carbón; hidrógeno y pilas de combustible; transporte, distribución y almacenamiento de energía.

Se desglosan dichas ayudas:

euros

Subvención	Préstamo	Anticipo Reembolsable (FEDER)	TOTAL
18.566.000	5.171.000	5.548.000	29.285.000

Según el Programa Nacional de Trabajos, la gestión de la Acción Estratégica de Energía y Cambio Climático que se recoge en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011, corresponde al Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI), aunque dentro de las Acciones Estratégicas, el CDTI no realiza actividades específicas concretas, sino que materializa su apoyo a

dichas acciones a través de su actuación en las líneas instrumentales (LIA) en las que participa.

Concretamente, los subprogramas de investigación industrial aplicada, desarrollo experimental industrial, subprograma de proyectos de I+D en eco-innovación y la línea Banca CDTI en la LIA de proyectos de I+D+i; el subprograma NEOTEC en la LIA de Utilización del conocimiento y transferencia tecnológica; el subprograma CENIT, cooperación público-privada relativa a infraestructura y transportes, Interempresa Internacional y TECNOEUROPA en la LIA de Articulación e internacionalización del sistema.

En 2008, dentro de la Acción Estratégica de Energía y Medio Ambiente a través de los subprogramas nacionales que gestiona, el CDTI aprobó 51 iniciativas de I+D y ayudas NEOTEC, con unos compromisos de aportación pública de 35,06 millones de euros y un presupuesto total de 68,05 millones de euros. A los que hay que sumar dos proyectos CENIT en el área de Energía, con unos compromisos de aportación de 23,11 millones de euros y 50,60 millones de euros de presupuesto total.

Madrid, 30 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086518

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

Según el Programa Nacional de Trabajo 2008, la energía y el cambio climático están muy relacionados, siendo la energía responsable de un 80 por 100 de las emisiones de gases de efecto invernadero de la UE y constituyendo la causa fundamental de la contaminación de la atmósfera y del cambio climático, una de las mayores amenazas para el desarrollo sostenible. En este sentido, la UE ha identificado la I+D+i como instrumento para abordar los nuevos retos del sector de la energía y la lucha contra el cambio climático. Por otro lado, la energía es también un elemento esencial para la actividad económica y el bienestar de la ciudadanía, por lo que el reto de Europa pasa por impulsar políticas que reduzcan la dependencia energética y a la vez que respeten los compromisos medioambientales, todo ello sin dañar la competitividad y el dinamismo de la economía.

Los objetivos generales de esta Acción Estratégica son impulsar la innovación en el sector privado; agrupar y coordinar los distintos programas en una estrategia común; mejorar la transferencia del conocimiento y

la excelencia científica y mejorar la coordinación con los programas europeos y con los programas de las Comunidades Autónomas, para lo que se agruparán y coordinarán los distintos programas en una estrategia común que evite duplicidades y asegure la continuidad de las líneas de investigación prioritarias y la comunicación de resultados a las Administraciones públicas implicadas, se mejorará la transferencia del conocimiento y la excelencia científica, se impulsará la innovación en el sector privado, y se aumentará el porcentaje de los fondos percibidos a través del VII Programa Marco en Energía y Cambio Climático.

Esta Acción Estratégica se estructura, por una parte, en: Energía y mitigación del cambio climático, y por otra parte, en Aspectos no energéticos del cambio climático.

Respecto a las líneas de actuación, se llevó a cabo lo siguiente:

1. Convocatoria específica para I+D+I en energía y cambio climático, centrada en las siguientes áreas:

Eficiencia energética, energías renovables y tecnologías de combustión limpia del carbón.

Innovación de cambio modal en el transporte.

Observación y conocimiento del clima, adaptación y mitigación no energética del cambio climático.

Edificación sostenible.

Cultivos energéticos.

2. Focalización de algunos programas existentes en áreas estratégicas:

Proyectos de Investigación Industrial Concertada (PIIC).

Proyectos de Desarrollo Tecnológico (PDT).

Proyectos de Innovación Tecnológica (PIT).

Proyectos de Nuevas Empresas de Base Tecnológica (NEOTEC).

3. Refuerzo de las instituciones dedicadas a las áreas de energía y cambio climático:

CIEMAT.

Instituto Nacional de Meteorología.

IDAE.

Ciudad de la Energía del Bierzo.

Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón.

4. Proyectos de colaboración internacionales:

Colaboración con Reino Unido para la investigación en municipios sostenibles.

Colaboración con Estados Unidos (Solar Decathlon) para el impulso de la investigación en la aplicación de la energía solar en edificios.

La convocatoria específica para I+D+i en energía y cambio climático se centró en las siguientes áreas:

Eficiencia energética, energías renovables y tecnologías para la combustión limpia del carbón, cuyo objeto será la investigación, desarrollo y demostración de las tecnologías para la producción de energía eléctrica y térmica procedentes de fuentes de energía renovable, las tecnologías para la combustión limpia del carbón, con especial atención a las tecnologías de captura y almacenamiento de CO₂, así como las asociadas a la optimización de la eficiencia energética en todo el ciclo energético de producción, transporte, almacenamiento y uso final. Los proyectos deberían favorecer la seguridad de suministro, la diversificación de nuestras fuentes energéticas, la protección del medio ambiente y la competitividad de la economía.

Cambio modal en el transporte que, en línea con el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), tiene como objetivo impulsar y fomentar la movilidad sostenible para minimizar los impactos negativos del transporte sobre el medioambiente, en particular, los relacionados con el Cambio Climático. Los proyectos de I+D+i en movilidad sostenible deberán compatibilizar las tres dimensiones del desarrollo: económico, social y ambiental. Se priorizarán proyectos para el cambio modal en el transporte de mercancías y de viajeros. En mercancías, desde la carretera al ferrocarril y al transporte marítimo, con la descongestión de los actuales corredores de transporte. En viajeros, desde el automóvil al transporte público, peatonal y a otros modos no contaminantes, favoreciendo también la intermodalidad en los ámbitos urbanos y metropolitanos.

Cambio climático para la observación y conocimiento del clima la adaptación y la mitigación no energética del cambio climático, que tiene como objetivo la observación, el conocimiento y vigilancia del clima; la elaboración de escenarios climáticos a distintos horizontes temporales (20, 50 y 100 años); la evaluación de los impactos e identificación de medidas de adaptación para dar respuesta a las necesidades de investigación del Plan Nacional de Adaptación (PNACC), así como a la investigación requerida para el desarrollo del Programa Coordinado entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas sobre impactos y adaptación al Cambio Climático, aprobado en la III Conferencia de Presidentes, y la mitigación no energética de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero y los sumideros de carbono.

Edificación sostenible, que tendrá como objeto contribuir a crear un entorno construido sostenible tanto en la nueva edificación como en la intervención rehabilitadora sobre el parque existente. Los proyectos podrán comprender, entre otros, los siguientes aspectos: la eco-innovación o eco-eficiencia en la edificación, aplicación de nuevos productos y conceptos de servicios para todo el ciclo de vida del edificio; utilización del terreno

como fuente frío/calor para climatización de edificios; desarrollo de herramientas y sistemas de evaluación y certificación de la sostenibilidad en proyectos y en edificios terminados; industrialización para la vivienda sostenible y autosuficiente; uso de nuevas energías en edificación, como pilas de combustible.

Cultivos energéticos, cuyo objetivo es la investigación de nuevas fuentes de cultivos energéticos con especies más idóneas que las convencionales y que permitan eliminar el actual problema de la concurrencia de la materia prima con el mercado alimentario y de fabricación de piensos.

Órganos Instructores: Subsecretaría (MFOM); Secretaría General de Energía, SGE (MITYC); Oficina Española del Cambio Climático, OECC (MMA); Subdirección General de Cooperación y Relaciones Interadministrativas, SGCRI (MVIV).

Presupuesto total: 259.500,00 k€ (120.000,00 k€ de MFOM; 120.000,00 k€ de MITYC; 16.500,00 k€ de MMA; 3.000,00 k€ de MVIV).

Subvención: 91.500,00 k€ (42.000,00 k€ de MFOM; 30.000,00 k€ de MITYC; 16.500,00 k€ de MMA; 3.000,00 k€ de MVIV).

Anticipo reembolsable: 168.000,00 k€ (78.000,00 k€ MFOM; 90.000,00 k€ MITYC).

Por otra parte, en 2008 se financiaron, entre otros, proyectos tendentes a reforzar la colaboración pública-privada en el área de energía y cambio climático: la convocatoria de Proyectos Singulares Estratégicos (PSE), gestionada por la Dirección General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo Empresarial (DGTTE), dependiente de la Secretaría General de Innovación.

Por Orden PRE/1082/2008, de 11 de abril («BOE» de 18 de abril), se efectuó la convocatoria del año 2008 para concesión de las ayudas del Programa Nacional de Cooperación Público-Privada, subprograma de apoyo a Proyectos Singulares y Estratégicos, (PSE), dentro de la Línea Instrumental de Articulación e Internacionalización del Sistema, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.

Dentro de este subprograma de PSE, en la anualidad 2008 se concedieron 3.319.000 euros al proyecto «Procesos avanzados de generación, captura y almacenamiento de CO₂», coordinado por el CIEMAT. Web: (<http://www.ciemat.es/portal.do?IDM=423&NM=2>).

Según el Programa Nacional de Trabajos, la gestión de la Acción Estratégica de Energía y Cambio Climático que se recoge en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011, corresponde al Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI), aunque dentro de las Acciones

Estratégicas el CDTI no realiza actividades específicas concretas, sino que materializa su apoyo a dichas acciones a través de su actuación en las líneas instrumentales (LIA) en las que participa.

Concretamente, los subprogramas de investigación industrial aplicada, desarrollo experimental industrial, subprograma de proyectos de I+D en eco-innovación y la línea Banca CDTI en la LIA de proyectos de I+D+i; el subprograma NEOTEC en la LIA de Utilización del conocimiento y transferencia tecnológica; el subprograma CENIT, cooperación público-privada relativa a infraestructura y transportes, Interempresa Internacional y TECNOEUROPA en la LIA de Articulación e internacionalización del sistema.

En 2008, dentro de la Acción Estratégica de Energía y Medio Ambiente a través de los subprogramas nacionales que gestiona, el CDTI aprobó 51 iniciativas de I+D y ayudas NEOTEC, con unos compromisos de aportación pública de 35.060.000 euros y un presupuesto total de 68.050.000 euros. A los que hay que sumar 2 proyectos CENIT en el área de Energía, con unos compromisos de aportación de 23.110.000 euros y 50.600.000 euros de presupuesto total.

Madrid, 30 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086522

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

Las Acciones Estratégicas se basan en un concepto integral en el que se ponen en valor las investigaciones realizadas, así como su transformación en procesos, productos y servicios para la sociedad. Las Acciones Estratégicas identificadas corresponden a sectores o tecnologías con carácter horizontal, para lo que se pondrán en juego todos los instrumentos disponibles en las otras áreas.

Las cinco Acciones Estratégicas, que definen objetivos específicos, priorizan líneas de trabajo e instrumentos y establecen compromisos presupuestarios específicos para toda la vigencia del Plan son los siguientes:

1. AE de Salud.
2. AE de Biotecnología.
3. AE de Energía y Cambio Climático.
4. AE de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.
5. AE de Nanociencia y Nanotecnología, Nuevos Materiales y Nuevos Procesos industriales.

Su carácter horizontal implica que se pondrán en juego todos los instrumentos disponibles en las otras áreas, incluyendo actuaciones de investigación no orientada, ligadas con posteriores desarrollos hasta completar en lo posible el círculo virtuoso de la innovación, lo que lleva aparejado que cada Acción Estratégica, de forma global y unitaria, englobe toda la tipología de las líneas instrumentales y de los programas, por lo que el conjunto puede ser objeto de una sola convocatoria por acción estratégica.

Por lo que se refiere a la AE de Energía y Cambio Climático, ambos conceptos están fuertemente relacionados, siendo la energía responsable de un 80 por 100 de las emisiones de gases de efecto invernadero de la UE y constituyendo la causa fundamental de la contaminación de la atmósfera y del cambio climático, una de las mayores amenazas para el desarrollo sostenible.

En este sentido, la UE ha identificado la I+D+i como instrumento para abordar los nuevos retos del sector de la energía y la lucha contra el cambio climático. Por otro lado, la energía es también un elemento esencial para la actividad económica y el bienestar de la ciudadanía, por lo que el reto de Europa pasa por impulsar políticas que reduzcan la dependencia energética y a la vez que respeten los compromisos medioambientales, todo ello sin dañar la competitividad y el dinamismo de la economía.

Los objetivos generales de esta Acción Estratégica en 2008 fueron: impulsar la innovación en el sector privado; agrupar y coordinar los distintos programas en una estrategia común; mejorar la transferencia del conocimiento y la excelencia científica, y mejorar la coordinación con los programas europeos y con los programas de las Comunidades Autónomas, para lo que se agruparán y coordinarán los distintos programas en una estrategia común que evite duplicidades y asegure la continuidad de las líneas de investigación prioritarias y la comunicación de resultados a las administraciones públicas implicadas, se mejorará la transferencia del conocimiento y la excelencia científica, se impulsará la innovación en el sector privado, y se aumentará el porcentaje de los fondos percibidos a través del VII Programa Marco en Energía y Cambio Climático.

Por lo que se refiere a las líneas de actuación / medidas específicas, en 2008 fueron:

1. Convocatoria específica para I+D+i en energía y cambio climático, centrada en las siguientes áreas:
 - Eficiencia energética, energías renovables y tecnologías de combustión limpia del carbón.
 - Innovación de cambio modal en el transporte.
 - Observación y conocimiento del clima, adaptación y mitigación no energética del cambio climático.
 - Edificación sostenible.
 - Cultivos energéticos.

2. Focalización de algunos programas existentes en áreas estratégicas.

— Proyectos de investigación industrial concertada (PIIC):

- Proyectos de desarrollo tecnológico (PDT).
- Proyectos de innovación tecnológica (PIT).
- Proyectos de nuevas Empresas de Base Tecnológica (NEOTEC).

3. Refuerzo de las instituciones dedicadas a las áreas de energía y cambio climático:

- CIEMAT.
- Instituto Nacional de Meteorología.
- IDEA.
- Ciudad de la Energía del Bierzo.
- Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón.

4. Proyectos de colaboración internacionales:

- Colaboración con Reino Unido para la investigación en municipios sostenibles.
- Colaboración con Estados Unidos (Solar Decathlon) para el impulso de la investigación en la aplicación de la energía solar en edificios.

5. Los órganos instructores fueron:

— Subsecretaría (MFOM), Secretaría General de Energía (MITYC), Oficina Española de Cambio Climático.

— (MMA) y Subdirección General de Cooperación y Relaciones Interadministrativas (MVIV).

— Sectores relacionados.

1. Alimentación, Agricultura y Pesca.
2. Medio Ambiente y Ecoinnovación.
3. Construcción, Ordenación del Territorio y Patrimonio Cultural.
4. Turismo.
5. Aeroespacial.
6. Transporte e Infraestructuras.
7. Nanociencia y Nanotecnología, Nuevos Materiales y Nuevos Procesos Industriales.
8. Farmacéutico.

El total de recursos que se destinaron en 2008 por los distintos ministerios intervinientes a las actuaciones de la AE de Energía y Cambio Climático fueron de 259.500,00 euros.

Por Orden PRE/2429/2008, de 14 de agosto, se efectuó la convocatoria del año 2008, para la concesión de las ayudas públicas en investigación, desarrollo e innovación en energía y cambio climático en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.

Esta convocatoria para el año 2008, de la Acción Estratégica de Energía y Cambio Climático, estableció cuatro subprogramas:

a) Subprograma Nacional para la eficiencia energética, energías renovables y tecnologías de combustión limpia o tecnologías emergentes.

b) Subprograma Nacional para la movilidad sostenible y el cambio modal en el transporte; enfocado a la mejora de rendimiento energético de los distintos modos de transporte, a la promoción del cambio modal desde modos más productores de emisiones a modos menos contaminantes, incluidos los modos no motorizados, y al fomento de la intermodalidad como medio más adecuado de lograr la necesaria optimización del balance global de emisiones del transporte.

c) Subprograma Nacional para promover la edificación sostenible, que está dirigido a la promoción de la investigación, desarrollo e investigación de nuevos materiales y productos aplicados a la edificación, así como a la utilización de nuevas fuentes de energía.

d) Subprograma Nacional para la mitigación no energética del cambio climático, observación del clima y adaptación al cambio climático, que está destinado a la optimización de las redes de observación sistemática del clima, al conocimiento del clima y su evolución futura y a la reducción de emisiones no energéticas de gases de efecto invernadero.

Los objetivos de este Subprograma al que se refiere la pregunta, fueron:

— Optimización de las redes de observación sistemática del clima en sus tres dominios: atmosférico, oceánico y terrestre, técnicas de análisis de la representatividad de los datos y conocimiento del clima presente y pasado.

— Escenarios climáticos y evolución del clima, que abarcará el conocimiento del clima y su evolución futura en particular a partir de la elaboración de escenarios climáticos.

— Vulnerabilidad, impactos y adaptación al Cambio Climático, destinado a dar respuesta a la investigación requerida por el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC).

— Reducción de emisiones no energética de gases de efecto invernadero (gases fluorados, emisiones de CH₄ y N₂O en actividades agrícolas y ganaderas, emisiones de CH₄ en la gestión de residuos, etc.), incluyendo, entre otros temas, al desarrollo e implantación de metodologías para el inventario de emisiones, evaluación de diferentes opciones tecnológicas y su potencial de contribución a la reducción de emisiones, estudios de costes, etc.

Los proyectos podían ser tanto de investigación básica como de investigación aplicada, o de transferencia de resultados de la investigación.

La cuantía total máxima estimada de las ayudas convocadas para el período 2008-2011 fue de 15.350.000 euros en subvenciones (5.500.000 euros en subvenciones en la anualidad 2008). El importe de la anualidad 2008 podía incrementarse en una cuantía adicional de 500.000 euros en subvenciones, de acuerdo con las reglas previstas en el artículo 58.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

Por otra parte, la Secretaría General de Innovación no realiza actividades específicas concretas dentro de las Acciones Estratégicas, sino que materializa su apoyo a dichas acciones a través de la actuación del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) en las líneas instrumentales (LIA) en las que participa. Concretamente, los subprogramas de investigación industrial aplicada, desarrollo experimental industrial, subprograma de proyectos de I+D en eco-innovación y la línea Banca CDTI en la LIA de proyectos de I+D+i; el subprograma NEO-TEC en la LIA de Utilización del conocimiento y transferencia tecnológica; el subprograma CENIT, cooperación público-privada relativa a infraestructura y transportes, Interempresa Internacional y TECNOCENTRO en la LIA de Articulación e internacionalización del sistema.

Madrid, 30 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088191

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el contrato concesional de la actuación «Autopista A-2 Madrid R-2» fue firmado el 26 de diciembre de 2007.

Las obligaciones reconocidas en 2010 a 30 de junio han sido de 2.522.449,03 euros. y a 31 de diciembre de 2010 habían ascendido a 6.997.399,64 euros.

Actualmente, al estar incluidas en el contrato concesional se han puesto en servicio las siguientes obras:

— Desde el Puente de San Fernando y el Nudo Eisenhower.

— La prolongación de la actual conexión de la M-40 con el centro de transportes de Coslada.

También se ha puesto en servicio la conexión entre la calle Alcalá y la avenida de Logroño, cuya conservación corresponde al contrato concesional.

Por otra parte se encuentran en ejecución las siguientes obras:

— Ampliación del tercer carril entre los pp.kk. 23,3 y 50,5.

— Nueva vía colectora entre los puntos kilométricos 58,4 y 61, glorieta en el punto kilométrico 59,7 y mejora de trazado el punto kilométrico 62.

— Sistemas de gestión de tráfico del punto kilométrico 5,9 al 32,0 y del punto kilométrico 55,0 al 62,0.

— Adecuación de gálibos en estructuras, pasarela del punto kilométrico 12,500.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088192

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el contrato concesional de dicha actuación se firmó el 27 de diciembre de 2007.

Las obligaciones reconocidas a 30 de junio de 2010 han sido de 3.310.251,25 euros y a 31 de diciembre de 2010 habían ascendido a 8.725.537,40 euros.

Al término del tercer trimestre estaba puesto en servicio el 94,1 por 100 de las obras de Área 1 y en ejecución el resto.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088928

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta que se formula se informa que las obligaciones reconocidas en el proyecto de inversión 2005 1738 0992 Autovía A-7 «Tramo: Almuñécar-Salobreña», en la provincia de Granada, a 31 de diciembre de 2010, han sido de 3.592.295,80 euros, frente a una consignación en el presupuesto de 2010 de

297.810,0 euros. Las obras de este proyecto de inversión se encuentran en ejecución.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/089390

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino no existe ningún proyecto con ese nombre o características, que esté siendo objeto de un procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

No obstante, al no encontrarse incluida esta tipología de proyectos en los Anejos I y II de la Ley de Impacto Ambiental, aprobada mediante Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, un proyecto de estas características requerirá una evaluación de impacto ambiental, prevista en el artículo 3.2 del texto refundido, únicamente en el caso de que pueda afectar a lugares de la Red Natura 2000 o si así lo requieren los Convenios Internacionales suscritos por el Reino de España en materia de protección del medio marino.

Madrid, 13 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/089872

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En virtud de los datos que figuran en el Registro Central para la protección de víctimas de Violencia Doméstica, en 2008 y 2009 se contabilizan, en Castilla La Mancha, los asuntos por tipos de procedimientos incluidos en el siguiente cuadro:

Tipo procedimiento	Número de asuntos	
	2008	2009
Diligencias Previas	951	1.145
Procedimiento Abreviado	703	527

	Número de asuntos	
	Diligencias Urgentes	1.029
Juicio Rápido	371	517
Juicio de Falta Inmediato	37	33
Juicio de Faltas	106	159
Sumario Ordinario	15	3
Tribunal del Jurado	4	—

Respecto al número de expedientes sin resolver o pendientes de sentencia, se significa que no se pueden facilitar los datos de la situación de los asuntos en los años 2008 y 2009, dado que en la aplicación informática del Registro las diversas situaciones derivadas de las fases procesales van actualizando las anteriores.

Asimismo, tampoco se pueden conocer ni, por tanto, facilitar las causas de la no terminación de los asuntos.

Madrid, 28 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/089958

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Las actividades solicitadas por la Embajada Británica en Madrid con fecha 25 de mayo de 2010 solicitando la publicación de un aviso a la navegación aérea (NOTAM) para la realización de ejercicios aéreos de 6 aviones Tornado de la RAF (Royal Air Force) en el área del mar de Alborán desde el día 18 de junio al 2 de julio, fue coordinada con todas las dependencias de los servicios de tráfico aéreo civiles (AIR TRAFFIC SERVICES) civiles afectadas, así como con el órgano gestor del espacio aéreo del Ministerio de Defensa, que según la normativa vigente asigna la utilización de las zonas peligrosas (LED) incluidas en el área solicitada por la Embajada.

Las imprescindibles coordinaciones dieron como resultado la imposibilidad de atender la solicitud de publicación de NOTAM, debido al alto nivel del tráfico aéreo comercial y de las actividades militares previamente programadas en la zona, hecho que fue comunicado a la Agregaduría de Defensa de la Embajada Británica con fecha 10 de junio de 2010.

En anteriores solicitudes similares, y cuando la coordinación ha permitido la realización de dichas actividades, no ha existido impedimento alguno para la publicación del correspondiente NOTAM.

Madrid, 15 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090213

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

La integración del ferrocarril en las ciudades, y en particular los soterramientos, constituyen actuaciones de carácter eminentemente urbanístico que deben acometerse conjuntamente con las Administraciones con competencias en esta materia, es decir, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, participando cada una de las Administraciones en la financiación de las mismas mediante la suscripción del correspondiente Convenio.

Tal y como se recoge en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), para este tipo de actuaciones el criterio general del Ministerio consiste en aportar a la operación la inversión necesaria para lograr los objetivos incluidos en su planificación ferroviaria, así como el suelo de su titularidad que resulte innecesario para la explotación con la nueva ordenación.

La inversión complementaria hasta alcanzar el importe total de la solución de integración acordada debe ser aportada por las otras Administraciones.

En el caso particular de Vilanova y la Geltrú, el Ministerio de Fomento ha mantenido algún contacto con el Ayuntamiento, pero no se ha llegado a concretar la forma de colaboración para acometer los estudios necesarios para definir la actuación.

Madrid, 30 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090229

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En contestación a la pregunta que formula Su Señoría, se informa de que la Ley Orgánica 5/2010, que aprobó hace un año la nueva reforma penal y que entró en vigor el 23 de diciembre de 2010, suprimió la pena de prisión para los vendedores de copias ilegales de productos audiovisuales a pequeña escala (el llamado top manta). Estos ilícitos ahora solo pueden ser castigados con multas o trabajos en beneficio de la comunidad, de modo que la más adecuada proporcionalidad redunde en una mejor aplicación de la sentencia penal.

Madrid, 29 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090239

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

Con el fin de avanzar en el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno en relación con el desdoblamiento de la N-II en Girona, el Consejo de Ministros autorizó el pasado día 29 de abril la licitación de las obras del tramo Sils-Caldes de Malavella.

Madrid, 22 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090304

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado (RCE) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera A-6 comprendido entre los puntos kilométricos 332,6 y 375,9, se han identificado un total de 2 TCA, habiéndose ejecutado actuaciones de rehabilitación de firmes y plantaciones en la mediana. Asimismo, en la actualidad está en ejecución la instalación de sistemas de contención de vehículos.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090305

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de

Tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado (RCE) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera N-502 comprendido entre los puntos kilométricos 104,4 y 133,8, se han identificado un total de 2 TCA, habiéndose ejecutado actuaciones consistentes en el refuerzo de la señalización vertical, marcas viales y balizamiento de los tramos.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090310

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de Tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado (RCE) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera A-3 comprendido entre los puntos kilométricos 253,5 y 319,6, se han identificado un total de 10 TCA, habiéndose ejecutado actuaciones consistentes en el tratamiento del firme, refuerzo de la señalización vertical y balizamiento y la instalación de barrera de hormigón.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090312

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de

Tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado (RCE) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera N-238 comprendido entre los puntos kilométricos 0 y 8,7 se han identificado un total de 3 TCA, habiéndose ejecutado actuaciones consistentes en la mejora de la plataforma y la reordenación de accesos.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090319

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de Tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado (RCE) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera N-400 comprendido entre los puntos kilométricos 94 y 101,7, se han identificado un total de 2 TCA, habiéndose ejecutado actuaciones consistentes en un refuerzo y mejora de la señalización vertical.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090320

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de Tratamiento de

Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado (RCE) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera N-310 comprendido entre los puntos kilométricos 153,8 y 175,2, se han identificado un total de 2 TCA, habiéndose ejecutado actuaciones consistentes en un refuerzo y mejora de la señalización vertical.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090337

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de Tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado (RCE) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera A-7 comprendido entre los puntos kilométricos 712,9 y 748,8, se han identificado un total de 2 TCA, habiéndose ejecutado actuaciones consistentes en un refuerzo y mejora del balizamiento y la construcción de un tercer carril, con lo que se amplía la capacidad del tramo.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090342

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de

(TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado (RCE) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera N-320 comprendido entre los puntos kilométricos 322,3 y 328, se han identificado un total de 2 TCA, habiéndose ejecutado actuaciones consistentes en una mejora superficial del firme y un refuerzo del balizamiento existente.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090346

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de Tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado (RCE) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera A-6 comprendido entre los puntos kilométricos 16,8 y 34, se han identificado un total de 4 TCA, habiéndose ejecutado actuaciones consistentes en un refuerzo y mejora de la señalización, balizamiento y sistemas de contención existentes, y la construcción del cuarto carril, cuya puesta en servicio ha aumentado la capacidad del tramo.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090347

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de

Tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado (RCE) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera A-5 comprendido entre los puntos kilométricos 11,6 y 26,2, se han identificado un total de 3 TCA, habiéndose ejecutado actuaciones consistentes en la mejora de las condiciones superficiales del firme y el refuerzo de la señalización y el balizamiento existente. Asimismo, en la actualidad está en ejecución la instalación de sistemas de contención y la reparación de un puente sobre el río Guadarrama.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090348

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado (RCE) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera A-42 comprendido entre los puntos kilométricos 8,3 y 28,8, se han identificado un total de 4 TCA, habiéndose ejecutado actuaciones consistentes en la construcción de vías de servicio, en la mejora de las condiciones superficiales del firme y el refuerzo de la señalización y el balizamiento existente. Asimismo, en la actualidad está en ejecución la construcción de vías de servicio y tercer carril, así como la iluminación del tramo.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y el Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la RCE.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en

cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la RCE, dentro de los cuales se encuentran los dos TCA objeto de la presente pregunta que se indican a continuación:

Carretera	Pki	Pkf	Longitud (km)
A-42	8,3	11,8	3,5
A-42	16,3	19,6	3,3

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090352

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de Tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado (RCE) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera N-322 comprendido entre los puntos kilométricos 306,4 y 317,3, se han identificado un total de 3 TCA, habiéndose ejecutado actuaciones consistentes en el refuerzo y mejora de la señalización y el balizamiento existente. Asimismo, en la actualidad está en ejecución la rehabilitación estructural del firme.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090361

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de Tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado (RCE) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera A-3 comprendido entre los puntos kilométricos 11,6 y 63,2, se han identificado un total de 11 TCA, habiéndose ejecutado actuaciones consistentes en la instalación de barreras, entre ellas con sistemas de protección de motociclistas y rehabilitación del firme. Asimismo, en la actualidad está en ejecución una actuación consistente en el refuerzo y mejora de la señalización, balizamiento y sistemas de contención existentes en el tramo.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y el Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la RCE.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la RCE, dentro de los cuales se encuentran los TCA objeto de presente pregunta, localizados entre los puntos kilométricos siguientes:

Carretera	Pki	Pkf	Longitud (km)
A-3	11,6	15,7	4,1
A-3	36,5	41,0	
A-3	41,2	46,5	9,8
A-3	50,4	53,5	
A-3	54,0	55,5	4,6

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090363

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de Tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado (RCE) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera A-1 comprendido entre los puntos kilométricos 22,4 y 71,6, se han identificado un total de 4 TCA, habiéndose ejecutado actuaciones consistentes en la instalación de barreras, rehabilitación del firme, mejora de la señalización y el balizamiento del tramo, además de la ampliación y mejora de la plataforma por la construcción del tercer carril y la construcción de la variante de población de la localidad de El Molar. Asimismo, en la actualidad está en ejecución la variante de población de la localidad de Lozoyuela.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090364

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de Tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado (RCE) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera N-232 comprendido entre los puntos kilométricos 421,9 y 453,8, se han identificado un total de 2 TCA, habiéndose ejecutado actuaciones consistentes en la rehabilitación estructural de un puente, la instalación de barrera con sistema de protección de motociclistas y la construc-

ción de la variante de población de la localidad de Casalarreina.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090366

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de Tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado (RCE) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera N-640 comprendido entre los puntos kilométricos 149,1 y 234,1, se han identificado un total de 8 TCA, habiéndose ejecutado actuaciones consistentes en un refuerzo de la señalización vertical y el tratamiento superficial del firme.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090371

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado (RCE) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera N-541 comprendido entre los puntos kilométricos 63,5 y 88,5 se han identificado un total de 2 TCA, habiéndose ejecutado actuaciones consistentes en un refuerzo del balizamiento existente en el tramo.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090375

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de Tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado (RCE) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera N-640 comprendido entre los puntos kilométricos 0 y 8,2, se han identificado un total de 4 TCA, habiéndose ejecutado actuaciones consistentes en un refuerzo y mejora de la señalización y en la iluminación de la travesía localizada en el mismo.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090376

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de Tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado (RCE) —única en la que es competente— y de cuyo

análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera N-640 comprendido entre los puntos kilométricos 0 y 8,2, se han identificado un total de 4 TCA, habiéndose ejecutado actuaciones de refuerzo y mejora de la señalización y balizamiento, mejora superficial del firme e instalación de barrera de seguridad. Asimismo, se han ejecutado actuaciones de mejoras locales de trazado y reordenación de accesos, de ensanche de plataforma, de iluminación de travesía, así como de construcción de algunos tramos de la autovía A-8, cuya puesta en servicio ha aumentado la capacidad del tramo. En la actualidad está en ejecución una actuación que consiste en la prohibición de cambio de carril previo a la incorporación a la glorieta p. k. 411,2.

Por otro lado, indicar que actualmente los tramos donde se localizan los TCA entre los puntos kilométricos 522,0-523,6 y 524,3-525,5, se encuentran cedidos a otra Administración, mediante el procedimiento legalmente establecido para estos casos (Orden de 23 de julio de 2001 y Orden FOM/3426/2005 de 27 de octubre, que regulan la cesión de tramos de carreteras del Estado). Según este, la transferencia de la titularidad se realiza mediante la suscripción de un Convenio mediante el cual la Administración adquiriente de la nueva titularidad del tramo es la encargada de llevar a cabo las obras de mejora y acondicionamiento del mismo y el Ministerio de Fomento colabora con la financiación de las mismas en la cuantía establecida en las citadas órdenes. Asimismo, desde el momento de la cesión del tramo (o transferencia de titularidad), dicha Administración será la responsable de la conservación, mejora y explotación del mismo, por lo que el Ministerio de Fomento no tiene competencias para actuar en él.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y el Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la RCE.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí se han agrupado en un único tramo a señalizar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la RCE, estando incluidos en ellos los TCA objeto de la presente pregunta localizados entre

los puntos kilométricos que se exponen en la tabla siguiente:

Carretera	Pki	Pkf	Longitud (km)
N-634	333,6	335,1	3,0
N-634	336,0	337,5	
N-634	366,4	367,4	1,0
N-634	399,0	401,0	2,0
N-634	510,9	512,4	1,5
N-634	526,2	528,3	2,1

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090378

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de Tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado (RCE) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera N-525 comprendido entre los puntos kilométricos 276 y 307,1, se han identificado un total de 3 TCA, habiéndose ejecutado una actuación consistente en una mejora de intersecciones y señalización vertical, estando en la actualidad en ejecución otra de refuerzo de firme.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090379

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que la Dirección General de Carreteras del Ministerio

de Fomento ha elaborado un Plan de Tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado (RCE) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera N-120 comprendido entre los puntos kilométricos 623,6 y 649,6, se han identificado un total de 2 TCA, habiéndose ejecutado actuaciones consistentes en una mejora de intersección.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090386

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de Tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado (RCE) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera N-634 comprendido entre los puntos kilométricos 565,3 y 606,3, se han identificado un total de 7 TCA, habiéndose ejecutado actuaciones consistentes en el acondicionamiento de una intersección, la reordenación de accesos y en la mejora de la capa de rodadura del tramo.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y el Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la RCE.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí se han agrupado en un único tramo a señalizar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del

verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la RCE, entre los que están incluidos los TCA objeto de la presente pregunta que se indican a continuación:

Carretera	Pki	Pkf	Longitud (km)
N-634	565,3	566,3	1,0
N-634	573,3	574,3	2,6
N-634	575,2	576,8	
N-634	596,0	599,0	3,0

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090395

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de Tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado (RCE) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera N-330 comprendido entre los puntos kilométricos 418,7 y 448,5, se han identificado un total de 5 TCA, habiéndose ejecutado actuaciones consistentes en un refuerzo y mejora de la señalización y balizamiento existe en el tramo. Asimismo, se ha visto afectado por la construcción del tramo de la Autovía A-23 entre Mainar y Torrubia, dado que su puesta en servicio ha captado un volumen importante de tráfico que circulaba por el mismo.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090422

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta que se formula, se informa que la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de Tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera N-230 comprendido entre los puntos kilométricos 134,7 y 140,2, se han identificado un total de 2 TCA, habiéndose ejecutado actuaciones consistentes en la mejora de la señalización y balizamiento existente en el tramo, en la mejora de las características superficiales del firme y en la instalación de barrera de hormigón tipo New Jersey y barrera metálica con sistemas de protección de motociclistas.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la RCE. En base al mismo, la DGC es la responsable de la colocación de señales y los radares y la Dirección General de Tráfico —DGT— será responsable del mantenimiento y explotación de los radares, una vez instalados.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la RCE, entre los que están incluidos los 2 TCA objeto de la presente pregunta.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090427

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta que se formula, se informa que la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de Tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el tratamiento de los

TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera A-23 comprendido entre los puntos kilométricos 568 y 573,8, se han identificado un total de 2 TCA, habiéndose ejecutado actuaciones consistentes en el refuerzo de la señalización en un enlace en el tramo y la mejora de las características superficiales del firme.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la RCE. En base al mismo, la DGC es la responsable de la colocación de señales y los radares y la Dirección General de Tráfico —DGT— será responsable del mantenimiento y explotación de los radares, una vez instalados.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la RCE, entre los que están incluidos los 2 TCA objeto de la presente pregunta.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090438

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de Tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado (RCE) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera N-122 comprendido entre los puntos kilométricos 102,3 y 241,2, se han identificado un total de 8 TCA, habiéndose ejecutado actuaciones consistentes en el tratamiento superficial del firme en algunos puntos del tramo y en el refuerzo de la señalización existente en el mismo.

En la actualidad, se están ejecutando en el tramo actuaciones consistentes en una mejora de las condiciones superficiales del firme.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y el Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la R.C.E.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la RCE, estando incluido entre ellos los TCA objeto de la presente pregunta localizados entre los puntos kilométricos que se indican a continuación:

Carretera	Pki	Pkf	Longitud (km)
N-122	136,9	137,9	1,0
N-122	179,0	180,0	1,0
N-122	189,9	191,5	1,6
N-122	239,1	241,2	2,1

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090444

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta que se formula, se informa que la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de Tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el tra-

tamiento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera N-432 comprendido entre los puntos kilométricos 365,9 y 396,2, se han identificado un total de 3 TCA, habiéndose ejecutado actuaciones consistentes en el acondicionamiento de una de las intersecciones localizada en el tramo y el refuerzo del firme.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y el Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la RCE. En base al mismo, la DGC es la responsable de la colocación de señales y los radares y la Dirección General de Tráfico —DGT— será responsable del mantenimiento y explotación de los radares, una vez instalados.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la RCE, entre los que está incluido el TCA objeto de la presente pregunta localizado entre los puntos kilométricos 365,9 y 367,4.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090449

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta que se formula, se informa que la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de Tratamiento de TCA, en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis

se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera N-6 comprendido entre los puntos kilométricos 56,8 y 85,3, se han identificado un total de 4 TCA, habiéndose ejecutado actuaciones consistentes en la construcción de un enlace con la SG-P-7223, la construcción de un enlace a la travesía de Villacastín, el refuerzo de la señalización y balizamiento del tramo y la mejora de las condiciones de rodadura.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la RCE. En base al mismo, la DGC es la responsable de la colocación de señales y los radares y la Dirección General de Tráfico —DGT— será responsable del mantenimiento y explotación de los radares, una vez instalados.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la RCE, entre los que está incluido el TCA objeto de la presente pregunta localizado entre los puntos kilométricos 59,0 y 60,0.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090450

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado (RCE) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera N-110 comprendido entre los puntos kilométricos 201,3 y 209,4, se han identificado 2 TCA, habiéndose ejecutado actuaciones consistentes en refuerzo y mejora de la señalización existente en el tramo.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090456

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de Tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado (RCE) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera N-332 comprendido entre los puntos kilométricos 176 y 196,3, se han identificado 2 TCA, habiéndose ejecutado actuaciones consistentes en una mejora local con estabilización de taludes, en la instalación de barreras de seguridad y la mejora de las características superficiales del firme.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090463

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado (RCE) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en

ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera N-1 comprendido entre los puntos kilométricos 154,4 y 336,2, se han identificado 6 TCA, habiéndose ejecutado actuaciones consistentes en el refuerzo y mejora de la señalización, el balizamiento y los sistemas de contención existentes en el tramo, así como en la rehabilitación del firme.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y el Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la RCE.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado los tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados, todos los TCA seleccionados de la RCE, entre los que están incluidos los TCA objeto de la presente pregunta que se localizan en los puntos kilométricos siguientes:

Carretera	Pki	Pkf	Longitud (km)
N-1	154,4	155,4	1,0
N-1	253,1	254,1	1,0
N-1	303,9	304,9	1,0

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090466

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado (RCE) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera N-323 comprendido entre los puntos kilométricos 173,2 y 185,5, se han identificado 4 TCA, habiéndose ejecutado actuaciones consistentes en el refuerzo y mejora del balizamiento existente en el tramo. Asimismo, dicho tramo se ha visto afectado por la puesta en servicio de varios tramos de la Autovía de Sierra Nevada (A-44), lo que ha reducido el tráfico que circula por el mismo, reduciendo con ello también la accidentalidad.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090576

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de Tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado (RCE) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera N-502 comprendido entre los puntos kilométricos 366,3 y 379,7, se han identificado 5 TCA, habiéndose ejecutado actuaciones consistentes en un refuerzo del firme y en una mejora del trazado al ampliar el radio de alguna curva.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y el Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la RCE.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la RCE, entre los que están

incluidos los TCA objeto de la presente pregunta que se localizan entre los puntos kilométricos siguientes:

Carretera	Pki	Pkf	Longitud (km)
N-502	373,7	375,3	2,6
N-502	375,5	376,5	
N-502	377,1	378,1	1,0

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090583

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de Tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado (RCE) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera N-620 comprendido entre los puntos kilométricos 230,4 y 243, se han identificado un total de 2 TCA, habiéndose ejecutado actuaciones consistentes en un refuerzo del firme, la remodelación de una intersección tipo «T» con raqueta convirtiéndola en una glorieta partida y la mejora de las marcas viales del Polígono de Castellanos. Asimismo, dicho tramo se ha visto afectado por la puesta en servicio del tramo Salamanca Norte-Salamanca Oeste de la Autovía de Castilla A-62, dado que esta nueva vía ha captado un importante volumen del tráfico que circulaba por el tramo de la N-620, con lo que la accidentalidad en el mismo ha disminuido.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090585

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de Tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado (RCE) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera N-611 comprendido entre los puntos kilométricos 14,1 y 94, se han identificado 5 TCA, habiéndose ejecutado actuaciones consistentes en una reordenación de accesos, un refuerzo de la señalización y balizamiento existente en el tramo y una rectificación de trazado. Asimismo, dicho tramo se ha visto afectado por la puesta en servicio del tramo Amusco-Frómista de la Autovía de la Meseta A-67, dado que esta nueva vía ha captado un importante volumen del tráfico que circulaba por el tramo de la N-611, con lo que la accidentalidad en el mismo ha disminuido.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090586

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP)

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de Tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado (RCE) —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera A-62 comprendido entre los puntos kilométricos 73,8 y 96, se han identificado 4 TCA, habiéndose ejecutado actuaciones consistentes en la reordenación de accesos mediante la construcción de vías de servicio, la instalación de sistemas de contención de vehículos y el refuerzo y mejora del balizamiento y la iluminación existente en el tramo.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090595

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de Tratamiento de Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), en el cual se ha previsto el tratamiento de los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en el tramo de la carretera CA-33 comprendido entre los puntos kilométricos 3,2 y 13, se han identificado 2 TCA, habiéndose ejecutado actuaciones consistentes en el refuerzo y mejora de la señalización, el balizamiento y las condiciones superficiales del firme del tramo y la habilitación de un tercer carril en un enlace. Asimismo, en la actualidad están en ejecución actuaciones consistentes en el refuerzo y repintado de marcas viales y en la instalación de barreras de seguridad con sistemas de protección de motociclistas.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la RCE.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la RCE, estando incluido entre ellos los 2 TCA objeto de la presente pregunta.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090597

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada sobre el grado de cumplimiento de la Proposición no de ley aprobada en el Congreso sobre el enlace de Ribadeo con la A-8, se informa lo siguiente:

- Las medidas adoptadas por el Gobierno para dar cumplimiento a la Proposición no de ley del Congreso de los Diputados aprobada el 24 de junio de 2009, sobre el enlace de Ribadeo con la A-8, consisten en la emisión el 1 de marzo de 2010 de la Orden de Estudio del Proyecto de «Mejora del enlace del p.k. 503, de la Autovía del Cantábrico (A-8) en Ribadeo. Provincia de Lugo».

- El proyecto actualmente se encuentra pendiente de la licitación del contrato de asistencia técnica para su redacción. El presupuesto estimado para efectuar la remodelación del enlace es de 2,2 millones de euros.

- Los plazos para llevar a cabo esta actuación dependerán de la tramitación del contrato de asistencia técnica para la redacción del proyecto, del trámite administrativo para la supervisión y aprobación del proyecto y de licitación de las obras, que estará en función de las disponibilidades presupuestarias existentes.

Madrid, 22 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090598

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Canet Coma, Francesc, y Tardà i Coma, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

La actuación correspondiente al «Enlace entre la autovía del Baix Llobregat y la autopista A-7 en Castellbisbal» fue incluida inicialmente entre las afectadas para resolución del contrato. Con motivo del necesario reajuste presupuestario, ha sido posible su continuidad.

La actuación de referencia se encuentra en ejecución de acuerdo con la planificación prevista y las disponibilidades presupuestarias, siendo el objetivo su conclusión de acuerdo con los compromisos asumidos.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/091159

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el contrato concesional de la actuación «Autopista A-2 Madrid R-2» fue firmado el 26 de diciembre de 2007.

Las obligaciones reconocidas en 2010 a 30 de septiembre han sido de 4.239.054,13 euros y a 31 de diciembre de 2010 han ascendido a 6.997.399,64 euros.

Actualmente por estar incluido en el contrato concesional se han puesto en servicio las siguientes obras:

1. Desde el Puente de San Fernando y el Nudo Eisenhower.
2. La prolongación de la actual conexión de la M-40 con el centro de transportes de Coslada.

También se ha puesto en servicio la conexión entre la calle de Alcalá y la avenida de Logroño, cuya conservación corresponde al contrato concesional.

Por otra parte se encuentran en ejecución las siguientes obras:

3. Ampliación del tercer carril entre los pntos kilométricos 23,3 y 50,5.
4. Nueva vía colectora entre los pp.kk. 58,4 y 61, glorieta en el punto kilométrico 59,7 y mejora de traza en el punto kilométrico 62.
5. Sistemas de gestión de tráfico del punto kilométrico 5,9 al 32,0 y del punto kilométrico 55,0 al 62,0.
6. Adecuación de gálibos en estructuras, pasarela del punto kilométrico 12,500.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/091160

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el contrato concesional se firmó el 27 de diciembre de 2007.

Las obligaciones reconocidas a 30 de septiembre de 2010 han sido de 5.830.419,39 euros y a 31 de diciembre de 2010 han ascendido a 8.725.537,40 euros.

Al término del tercer trimestre estaba puesto en servicio el 94,1 por 100 de las obras del Área 1 y en ejecución el resto.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/091963

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torrado de Castro, Marta (GP).

Respuesta:

En primer lugar, cabe precisar que el Presidente de Red Eléctrica de España (REE) en ningún momento se ha referido, como indica su Señoría, a las negativas consecuencias en el funcionamiento de las desaladoras, tal como se reproduce en el Diario de Sesiones.

Algunas de las plantas desaladoras que se están construyendo requieren un desarrollo de la red de transporte eléctrico, competencia exclusiva de REE. Estas plantas están ubicadas en zonas en las que la red eléctrica se encuentra a día de hoy saturada, siendo los desarrollos de transporte necesarios, tanto para mejorar la red de distribución y el servicio actual como para las nuevas necesidades de la desalación. Conscientes REE y el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino de esta situación, ambos organismos han mantenido desde el año 2006, y mantienen, reuniones periódicas de coordinación que han permitido:

1. Por un lado, mantener informados a los agentes que intervienen en el sistema eléctrico de las necesidades de potencia y plazos previstos para las instalaciones de Acuamed. Esta coordinación se puso de manifiesto en la «Planificación de los Sectores de Electricidad y Gas. 2008-2016», aprobada por el Consejo de Ministros de 30 de mayo de 2008.

2. Por otro lado, no obstante, Acuamed ha previsto un suministro provisional —compatible con el estado actual de la red de distribución— en aquellos casos en los que los desarrollos de la red de transporte o de distribución presentan retrasos, en relación con las previsiones de puesta en servicio de las plantas desaladoras, motivados en gran medida por las dificultades que fueron apuntadas por el Presidente de REE en su comparecencia.

Madrid, 13 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/092214

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buenaventura Puig, María Nuria (GER-IU-ICV).

Respuesta:

Los tres tramos de la antigua carretera interesados por Su Señoría, actualmente se usan como camino vecinal, localizados entre los p.k. 537,775 y 538,635, entre los p.k. 539,225 y 539,370, y entre el p.k. 539,440 y 539,545, respectivamente, de la carretera N-II en la provincia de Barcelona. Con la cesión de dicha carretera a la Administración Autonómica estos tramos dejaron de prestar servicio al tráfico del itinerario de la carretera N-II, y pasaron a ser utilizados únicamente por los vecinos de Argençola.

Puesto que se trata de caminos que conectan propiedades privadas con la carretera N-II de la que el Estado ya no es titular, además de no tener ninguna relación con la Autovía A-2, se realizan en ellas las labores propias de conservación.

Madrid, 22 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/093025

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vázquez Mejuto, María Ángeles (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta que se formula se informa que el proyecto relativo a la travesía de Melide de la carretera N-547 fue aprobado el 26 de julio de 2008, no obstante, en tanto no se produzca la licitación de las obras podrían ser efectuadas modificaciones en el citado proyecto.

Además, la publicación a finales de 2010 de la nueva Orden de FOM/3317/2010 de 17 de diciembre, de Eficiencia del Ministerio de Fomento y la reciente aprobación definitiva del Estudio Informativo del tramo: «Arzúa-Palas de Rei» de la Autovía A-54 (Santiago-Lugo) podrían incidir en algún modo en las directrices del citado proyecto.

Madrid, 22 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/093729

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

En respuesta a las diversas cuestiones planteadas en la pregunta, se informa lo siguiente:

- La obra de adaptación de instalaciones de los túneles de Folgoso a la vigente normativa europea en materia de seguridad se encuentra actualmente en ejecución, habiéndose procedido el 21 de febrero de 2011 al desvío del tráfico en el sentido Vigo-Madrid de la Autovía A-52 para disponer las nuevas instalaciones.

- Con el fin de establecer las medidas oportunas de seguridad para el tráfico durante la fase actual de ejecución de la obra, se han establecido reuniones de coordinación en la Subdelegación del Gobierno de Pontevedra entre el Ministerio de Fomento, la Jefatura Provincial de Tráfico y el Subsector de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil. Como resultado, se ha procedido al desvío temporal de uno de los sentidos (Vigo - Madrid) del túnel con el fin de proceder a la instalación de los nuevos elementos de seguridad previstos, cuya colocación precisará de una restricción total del tráfico en esa calzada por cuestiones de seguridad. Está previsto realizar durante el otoño la operación en la calzada sentido Madrid-Vigo.

- La N-120 discurre en parte por los núcleos de A Lamosa y A Cañiza y habiendo sido preciso efectuar un desvío del tráfico de la A-52 sentido Vigo-Madrid a través de la N-120, por motivos de seguridad. Dicho tramo de desvío tiene una longitud de 23,5 km y parte del mismo, 6,4 km, dispone de vía lenta. Después de más de un mes de desvío, este está funcionando con una seguridad vial adecuada. Se ha procedido a la renovación y aprobación de la señalización vertical así como al repintado y mejora de la señalización horizontal.

Madrid, 22 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/094080

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a las deficiencias del «Vial de acceso al Puerto Exterior de Ferrol», se informa lo siguiente:

- En lo que respecta a los problemas generados por la construcción de dicha actuación en las parroquias de Mandiá, Doniños y Esmelle, la problemática expuesta es conocida.

- Durante la ejecución de las obras, varios problemas puntuales ligados a las escorrentías de las obra se fueron resolviendo en carreteras locales de Doniños, previa autorización del Ayuntamiento de Ferrol por ser de titularidad municipal.

- Se ha considerado también necesario actuar de manera inmediata en la mejora del drenaje superficial para evitar situaciones que supongan peligro o daños a terceros, así como reparar los daños producidos en los taludes y en el propio drenaje.

- Además, con el Ayuntamiento de Ferrol, se han mantenido varias reuniones y a través de varios escritos se le ha estado informando acerca de las soluciones planteadas.

- En noviembre de 2010, se resolvió declarar de emergencia las citadas obras, que se encuentran actualmente en ejecución.

- Las obras de reparación de un talud ya se han ejecutado y los trabajos de encauzamiento y mejora del drenaje ya se han iniciado.

- Los vecinos afectados han sido informados en todo momento acerca del desarrollo de las citadas obras a través de sus representantes.

Madrid, 22 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/094621

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Sieso, José Joaquín (GP).

Respuesta:

El anterior Ministerio de Medio Ambiente contrató, el 12 de marzo de 2007, el estudio para la caracterización y medidas para la consolidación del Puente del Diablo, en el término municipal de Santander.

El estudio contemplaba tres alternativas que, de forma resumida, se describen:

- A. Evolución natural.
- B. Cosido estructural y protecciones de la piedra.
- C. Estructura de apoyo que garantiza el sostenimiento del arco pero no actúa sobre el progresivo deterioro físico que sufre el macizo rocoso.

A la vista de las alternativas consideradas, se optó por la solución A del estudio de evolución natural.

Ante la ruina del elemento, se ha dotado de balizamiento y cartelería indicativa del riesgo existente por la desaparición del arco utilizado como senda.

Madrid, 30 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/094999

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tomás García, Luis Juan (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento utiliza el término de «Tramo de Concentración de Accidentes» (TCA) para definir aquellos tramos de la Red de Carreteras del Estado (RCE) que presentan un riesgo de accidente significativamente superior a la media en tramos de características semejantes (tipo de vía —carretera o autovía/autopista—, intensidad de tráfico y tipo de zona —urbana, periurbana e interurbana—). Una vez identificados los TCA los analiza y programa posibles actuaciones de mejora de la infraestructura que, previsiblemente, pueden conducir a una reducción efectiva de la accidentalidad en los mismos.

Este concepto de TCA es diferente al de «punto negro» (PN) utilizado por la Dirección General de Tráfico (DGT) del Ministerio del Interior, de forma que ambos términos responden a definiciones diferentes y, por tanto, su identificación no tiene porque ser coincidente (al utilizar metodologías y variables distintas).

Asimismo, señalar que el concepto y metodología para la identificación de los TCA seguida por el Ministerio de Fomento está en coherencia con los preceptos de la Directiva Europea 2008/96/CE sobre gestión de seguridad vial en las infraestructuras, donde se hace referencia explícita a tramos de elevada concentración de accidentes.

En este sentido, indicar que el Ministerio de Fomento identifica los TCA periódicamente (tal como preconiza dicha Directiva Europea). Los analiza y define las actuaciones de tratamiento para su eliminación, y que requieren para su ejecución (de acuerdo con la Ley de Contratos con el Sector Público) de procedimientos y procesos preceptivos (redacción del proyecto constructivo, supervisión técnica y aprobación, licitación) que necesitan, en general, período de tiempo de más de un año hasta la realización de las obras correspondientes. No obstante, también pueden tratarse o complementarse mediante la realización, más a corto/medio plazo, de otras actuaciones de menor alcance (coste) que se eje-

cutan por gestión directa o mediante los contratos de conservación integral.

En concreto el tramo de la Autovía A-7, situado entre los puntos kilométricos 200,7 y 202,3 y que se corresponde con la cala de Mijas, se encuentra identificado como TCA. En él se han ejecutado actuaciones de mejora del balizamiento (instalación de ojos de gato en la curva del punto kilométrico 201,800 en ambos sentidos de circulación y paneles direccionales en sentido Barcelona) y reasfaltado de la curva de La Cala en ambos sentidos.

Por otro lado, indicar que además de actuaciones en los TCA el Ministerio de Fomento lleva a cabo actuaciones preventivas en aquellos tramos que no son TCA a lo largo de toda la red que gestiona, destinadas fundamentalmente a reducir las zonas de conflicto potencial, homogeneizar las características de la carretera y su entorno y proporcionar al conductor la percepción de las mismas, evitando situaciones peligrosas que puedan ocasionar accidentes o reduciendo la gravedad de los mismos.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095391

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bonilla Domínguez, María Jesús (GP).

Respuesta:

Las actuaciones desarrolladas por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino —MARM— en la provincia de Cuenca, dentro del Plan Nacional de Restauración de Ríos en el año 2010, han sido las siguientes:

Programa de conservación del DPH en la Demarcación Hidrográfica del Tajo	
Término municipal	Cauces
Poyatos	Río Escabas

Conservación y acondicionamiento de cauces de la cuenca del Tajo en las provincias de Cuenca y Guadalajara. Año 2010	
Término municipal	Cauces
Varios términos	Actuaciones de emergencia
Albendea	Río San Juan

Conservación y acondicionamiento de cauces de la cuenca del Tajo en las provincias de Cuenca y Guadalajara. Año 2010	
Término municipal	Cauces
Cuenca	Río Escabas
Huete	Arroyo Aldehuela
	Arroyo Fuenzorita
	Río Peñahora
	Arroyo Valquemado
Huete-La Langa	Río de los Chopillos
Huete-Saceda del Río	Río Peñahora
Villaconejos de Trabaque	Río Trabaque

Conservación y mejora medioambiental de los cauces de la cuenca del Tajo	
Término municipal	Cauces
Alcantud	Río Guadiela
Beteta	Río Masegar
Cañaveruelas	Río Garigay
Cañizares	Arroyo de la Bujeda
La Peraleja	Arroyo del Barranco
Santa María del Val	Río Chico

Confederación Hidrográfica del Júcar:

— La línea de actuación «Rehabilitación y restauración», durante el año 2010 el Servicio de Restauración Fluvial ha trabajado en la redacción de dos proyectos en la provincia de Cuenca:

1. «Proyecto de restauración de los ríos Júcar, Cabriel y Magro en los municipios de Huélamo, Cuenca, Salvacañete, Requena y Yátova (Cuenca y Valencia)».

— «Proyecto de restauración en el tramo medio del río Ojos de Moya (de Moya a Garaballa)».

En cuanto al «Programa de voluntariado en ríos» en Cuenca, en el año 2010 se han realizado actividades de voluntariado a través de varias asociaciones. La Asociación Juvenil del Cabriel (Enguñados, Cuenca) ha realizado actividades de formación, sensibilización, de diagnóstico de cauces, de vigilancia y limpieza de cauces, así como divulgación de los resultados. También han participado en la provincia de Cuenca las asociaciones de ámbito nacional Adecagua y ASDE-Scouts.

En cuanto a la línea de acción de «I+D+i», durante el año 2010 se ha desarrollado el «Proyecto de I+D+i

para la optimización de técnicas de bioingeniería para mejora del estado ecológico y estabilización de márgenes de los ríos», una experiencia en materia de bioingeniería. En el marco de este proyecto se han llevado a cabo varias técnicas de estabilización de taludes, como faginas, biorrollos, estaquillado, empalizadas y muros Krainer, que constituyen una alternativa a las medidas de protección de márgenes tradicionales. Aunque las actuaciones experimentales no se han ejecutado en la provincia de Cuenca, los resultados y conclusiones obtenidos son de aplicación directa a las actuaciones programadas en todo el ámbito de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.

Por último, la línea de actuación «Protección y conservación» se corresponde con las actuaciones ordinarias sobre el Dominio Público Hidráulico. En el período sobre el que se interpela, se han ejecutado los trabajos que se relacionan en el siguiente cuadro.

Año	Tm	Cauce	Nemo
2010	Belmontejo	Río Belvis	Retirada de animales muertos
2010	Boniches	Río Cabriel	Protección de margen para proteger camino campamentos
2010	Boniches	Río Cabriel y Arroyo Valhondo	Tratamientos selvícolas 900 m y retirada de árboles
2010	Boniches y Pajaroncillo	Río Cabriel	Retirada de tapones en zona campamentos
2010	Buenache de Alarcón	Arroyo de La Vega	Tratamientos selvícolas y limpieza mecanizada
2010	Cañete	Río Tinte o de Las Fuentes, Río Mayor, Arroyo del Chorreadero	Tratamientos selvícolas
2010	Cañete-Boniches	Río Mayor del Moinillo	Retirada de varios chopos y un pino
2010	Carboneras de Guadazaón	Rambla del Brazo	Plantación
2010	Chillarón y Cuenca	Río Chillarón	Tratamientos selvícolas desembocadura
2010	Chillarón	Río Chillarón, Arroyo Cristo, Arroyo Noheda y Arroyo del Rehoyo	Limpieza mecanizada
2010	Cuenca	Hoz del Huécar	Retirada chopo en parcela propiedad chj. Rocho Tío Matías
2010	Cuenca	Hoz del Júcar	Retirada de árboles en cuatro zonas
Año	Tm	Cauce	Nemo

2010	Cuenca	Río Huécar	Corta de chopo en situación complicada
2010	Cuenca	Río Júcar	Retirada árboles desde albadajejo hasta puente palmero. Retirada de ocho tapones
2010	Cuenca	Río Júcar	Retirada árboles desde el puente de san antón hasta depuradora. Retirada siete tapones y poda en altura
2010	Cuenca	Río Moscas	Limpieza residuos a su paso por la ciudad
2010	Cuenca (Nohales)	Varios cauces	Palería y limpieza varios parajes
2010	De Villalgordo a La Losa (Casasimarro)	Río Júcar	Retirada de árboles
2010	El Peral	Río Valdemembra	Plantación
2010	El Peral	Río Valdemembra	Tratamientos selvícolas en cinco tramos
2010	Enguñados	Río San Martín y Río Mira	Eliminación de pies caídos
2010	Fuentes	Río Moscas	Limpieza
2010	Hontecillas	Arroyo de la Viñas, Acequia de la Cañada Ada, Arroyo de las Huertas, Arroyo de la Fuente	Limpieza mecanizada y tratamientos selvícolas
2010	Hontecillas	Fuente	Acondicionamiento entorno
2010	Huélamo	Río Júcar	Acondicionamiento fuente del collado
2010	Iniesta / El Herrumblar	Río Cabriel	Retirada de tres árboles
2010	La Almarcha	Arroyo de la Vega	Limpieza y drenaje
2010	Laguna del Marquesado	Arroyo del Soto	Construcción de cuatro pasarelas
2010	Landete	Río Algarra	Retirada de sarga y construcción de escollera
2010	Mariana	Río Júcar	Retirada árboles desde central «La Torre» hasta puente de San Antón
2010	Mira	Río Ojos de Moya	Retirada puntual de obstrucciones
2010	Mira	Río Ojos de Moya	Limpieza sargas y tratamientos selvícolas varios tramos
Año	Tm	Cauce	Nemo

2010	Motilla del Palancar	Río Valdemembra y Rambla Norte	Adecuación del encauzamiento
2010	Moya	Río Moya	Acondicionamiento del entorno de la fuente podrida
2010	Olmedilla de Alarcón	Fuente de Los Camineros	Retirada de árboles
2010	Palomera	Río Huecar	Retirada de elementos obstructivos
2010	Palomera	Río Huécar	Adecuación zona palomera y molinos de papel
2010	Pedañas Mohorte y La Melgosa (Cuenca)	Río Moscas	Retirada de árboles y tratamientos selvícolas
2010	Salinas del Manzano	Río Henarrubia	Eliminación de rama caída y poda de ramas
2010	Salvacañete	Río Cabriel	Reo puntual
2010	San Martín de Boniches	Rojo-San Martín	Tratamientos selvícolas
2010	Solera de Gabaldón	Arroyo de Los Angostos	Tratamientos selvícolas
2010	Tragacete	Río Júcar	Reo sarga
2010	Uña	Laguna de Uña	Adecuación socio-ambiental fase 2
2010	Valdemeca	Río Valdemeca	Acondicionamiento camino acceso lavadero fuente Juan Mayor
2010	Valera de Abajo	Río Gritos	Acondicionamiento de márgenes y cauce
2010	Villalgordo del Júcar-Casas de Benítez	Río Júcar	Retirada de taponés
2010	Villanueva de La Jara	Río Valdemembra	Tratamientos selvícolas cuatro tramos
2010	Zafrilla	Río Zafrilla	Limpieza y drenaje de cauces

Madrid, 30 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095445 y 184/095446

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bonilla Domínguez, María Jesús (GP).

Respuesta:

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) informa que en la provincia de Cuenca y en el año 2009 se han iniciado las siguientes obras en materia de alta velocidad:

- Nueva estación de Cuenca Fernando Zóbel.
- Obras en la línea de alta velocidad.

Durante el año 2010, no se inició ninguna obra de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Levante en la provincia de Cuenca, finalizando todas las que en dicho año se han puesto en servicio.

Respecto a la red convencional, en el año 2009, se iniciaron las siguientes obras:

- Recrecido y prolongación del andén principal y adecuación del entorno en la estación de Yemeda.
- Redacción del proyecto de recrecido de andenes e instalación de paso strail en la estación de Carboneiras.
- Plan de modernización de la estación de Villora.
- Plan de modernización de la estación de Carboneiras de Guadazaón.
- Mejora de la accesibilidad y adecuación del aparcamiento en la estación de Castillejo del Romeral.
- Mejora en el andén, aparcamiento y accesibilidad en la estación de Caraceniella.
- Redacción del proyecto, dirección de obra y coordinación seguridad y salud de la estación de Tarancón.
- Coordinación de seguridad y salud en la obra de instalación de frenado automático ASFA en la estación de Cuenca.
- 2.ª intervención en Villora. L/Aranjuez-Cuenca-Utiel.
- 2.ª intervención por temporal. L/Aranjuez-Utiel.
- Tratamiento trinchera en el punto kilométrico 231,135 y 231,235. L/Aranjuez-Cuenca-Utiel.

En el año 2010, se iniciaron las siguientes obras:

- Modificación de la zona de taquillas en la estación de Cuenca.
- Integración de aseos en el vestíbulo de la estación de Huete.
- Redacción del proyecto de recrecido, iluminación, adaptación a PMR, marquesina y entorno de la estación de Las Cuevas.
- 2.ª intervención en el tratamiento y saneamiento de trinchera entre los puntos kilométricos 174,031-174,300. L/Aranjuez-Utiel.
- 2.ª intervención en reparación de la vía en el punto kilométrico 172,530. L/Aranjuez-Utiel.

Respecto a la Dirección General de Carreteras, se informa que las obras iniciadas o en ejecución en la provincia de Cuenca durante el año 2009 han sido las siguientes:

- Programa de Conservación y Seguridad Vial:

— Refuerzo de firme en la N-400, puntos kilométricos 95 al 164 y N-320, puntos kilométricos 130,6 al 134.

— Refuerzo del firme con M.B.C en N-310, puntos kilométricos 145 al 198,72.

— Refuerzo del firme en N-301 y N-320, puntos kilométricos varios.

— Refuerzo del firme en A-3 y N-III, puntos kilométricos varios.

— Mejora local. Mejora de trazado en la N-320. Tramo: Sacedoncillo-Villar de Domingo García.

— Acondicionamiento de la travesía de Motilla del Palancar.

— Seguridad vial. Intersección de la N-330, punto kilométrico 217,670, término municipal de Talayuelas.

— Refuerzo del firme en la N-420, puntos kilométricos 449,00 al 525,00.

— Obra de reposición de cableado subterráneo en la Autovía A-3. Enlace de Atalaya del Cañabate.

También se dispuso de un crédito para conservación ordinaria para los tres sectores y medios propios para rehabilitación, señalización y refuerzo de firmes, que no están incluidos en proyectos generales por itinerarios de refuerzos de firmes y mejora de señalización.

• Programa de Construcción (Obras de Nuevo Trazado):

— Autovía A-40. Tramo «Tarancón-Alcázar del Rey».

— Autovía A-40. Tramo: «Santa Cruz de la Zarza (E)-Tarancón».

• Concesiones de Autovías de 1.^a Generación:

— Contrato Principal «Proyectos de Reforma y Primer Establecimiento en la Concesión para la Conservación y Explotación de la Autovía A-3 del punto kilométrico 70,70 al 177,53 y de la Autovía A-31 del punto kilométrico 0,00 al 29,80», el cual queda desglosado en las siguientes obras:

• Proyectos de Reforma (Conservación):

— Proyecto de Obras de Reforma de los puntos kilométricos 70,70 al 120,00.

— Proyecto de Obras de Reforma del punto kilométrico 120,00 al final del tramo.

— Rehabilitación de firmes en enlaces y vías de servicio.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095597

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento utiliza el término de «Tramo de Concentración de Accidentes» (TCA) para definir aquellos tramos de la Red de Carreteras del Estado (RCE) que presentan un riesgo de accidente significativamente superior a la media en tramos de características semejantes (tipo de vía —carretera o autovía/autopista—, intensidad de tráfico y tipo de zona —urbana, periurbana e interurbana—). Una vez identificados los TCA los analiza y programa posibles actuaciones de mejora de la infraestructura que, previsiblemente, pueden conducir a una reducción efectiva de la accidentalidad en los mismos.

Este concepto de TCA es diferente al de «punto negro» (PN) utilizado por la Dirección General de Tráfico (DGT) del Ministerio del Interior fundamentalmente porque, entre otros aspectos, para su identificación se utilizan los datos de accidentalidad de los cinco últimos años (evitando de este modo la posible aleatoriedad en la ocurrencia de los accidentes anuales) en una longitud mínima de 1 km, en lugar de los accidentes de un único año en una longitud de unos 100 m utilizados por la DGT. Asimismo, se considera también el tipo de vía (autopista, autovía o carretera convencional) y de zona por el que discurre (urbana, interurbana y periurbana), así como el volumen de tráfico, al objeto de relacionar el número de accidentes con el nivel de exposición o riesgo de accidentalidad, aspectos que no se contemplan en la identificación de los puntos negros.

Así pues, ambos términos responden a definiciones diferentes y, por tanto, su identificación no tiene por qué ser coincidente (al utilizar metodologías y variables distintas). Además, señalar que la identificación de TCA que realiza el Ministerio de Fomento sólo se circunscribe en su ámbito competencial; es decir, en la red estatal, mientras que la identificación de puntos negros realizada por la DGT abarca todas las carreteras del conjunto nacional.

Reseñar que a medida que se va reduciendo la accidentalidad general en el conjunto de la red de carreteras, los valores medios establecidos para la identificación de los TCA serán menores. Por tanto, siempre existirán tramos cuya accidentalidad sea superior a dichos valores y, en consecuencia, siempre se identificarán nuevos TCA (por su propia definición), aunque cada vez concentrarán una menor accidentalidad.

Asimismo, señalar que el concepto y metodología para la identificación de los TCA seguida por el Ministerio de Fomento está en coherencia con los preceptos de la Directiva Europea 2008/96/CE sobre gestión de

seguridad vial en las infraestructuras, donde se hace referencia explícita a tramos de elevada concentración de accidentes.

En este sentido, indicar que el Ministerio de Fomento identifica los TCA periódicamente (tal como preconiza dicha Directiva Europea). Los analiza y define las actuaciones de tratamiento para su eliminación, y que requieren para su ejecución (de acuerdo con la Ley de Contratos con el Sector Público) de procedimientos y procesos preceptivos (redacción del proyecto constructivo, supervisión técnica y aprobación, licitación) que necesitan, en general, período de tiempo de más de un año hasta la realización de las obras correspondientes. No obstante, también pueden tratarse o complementarse mediante la realización, más a corto/medio plazo, de otras actuaciones de menor alcance (coste) que se ejecutan por gestión directa o mediante los contratos de conservación integral.

En definitiva, el desarrollo de las obras necesarias para tratar los TCA identificados requieren, en general, de un plazo superior al año, por lo que no puede plantearse el tratamiento en un año desde el momento que se identifican (también hay que considerar el tiempo necesario de estudio y análisis de propuestas de actuación a llevar a cabo).

Además, hay que tener en cuenta que una vez finalizada la ejecución de la actuación, debe disponerse de un período de tiempo para analizar la efectividad de la medida llevada a cabo y conocer si realmente con la misma ha dejado de ser TCA o es necesaria alguna medida complementaria. Así pues, el tratamiento de algunos TCA requieren de más de una actuación en los mismos.

Por todo ello, los TCA son identificados con una periodicidad plurianual, que está en consonancia con lo recomendado por la Directiva Europea sobre gestión de seguridad vial en las infraestructuras, y realiza estudios detallados de cada uno de ellos para poder definir las posibles actuaciones de mejora de la infraestructura que, previsiblemente, pueden conducir a una reducción efectiva de la accidentalidad en los mismos.

Una vez identificados los TCA se analizan, se proponen las actuaciones más adecuadas y se programa su realización, teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias. En general, las actuaciones de tratamiento para la eliminación de estos tramos requieren de la redacción del proyecto constructivo correspondiente para proceder a la posterior licitación de las obras. No obstante, también pueden tratarse o complementarse mediante la realización, a corto plazo, de otras actuaciones de menor alcance (coste) que se ejecutan por gestión directa o mediante los contratos de conservación integral.

En relación con las previsiones, cabe señalar que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de Tratamiento de TCA, en el que se ha previsto el tratamiento de todos los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado —única en la que es competente— y de

cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en la carretera N-432 no se ha identificado ningún TCA que comprenda el punto kilométrico 432,000.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095598

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Fomento utiliza el término de «Tramo de Concentración de Accidentes» (TCA) para definir aquellos tramos de la Red de Carreteras del Estado (RCE) que presenta un riesgo de accidente significativamente superior a la media en tramos de características semejantes (tipo de vía —carretera o autovía/autopista—, intensidad de tráfico y tipo de zona —urbana, periurbana e interurbana—). Una vez identificados los TCA los analiza y programa posibles actuaciones de mejora de la infraestructura que, previsiblemente, pueden conducir a una reducción efectiva de la accidentalidad en los mismos.

Este concepto de TCA es diferente al de «punto negro» (PN) utilizado por la Dirección General de Tráfico (DGT) del Ministerio del Interior fundamentalmente porque, entre otros aspectos, para su identificación se utilizan los datos de accidentalidad de los cinco últimos años (evitando de este modo la posible aleatoriedad en la ocurrencia de los accidentes anuales) en una longitud mínima de 1 km, en lugar de los accidentes de un único año en una longitud de unos 100 m utilizados por la DGT. Asimismo, se considera también el tipo de vía (autopista, autovía o carretera convencional) y de zona por el que discurre (urbana, interurbana y periurbana), así como el volumen de tráfico, al objeto de relacionar el número de accidentes con el nivel de exposición o riesgo de accidentalidad, aspectos que no se contemplan en la identificación de los puntos negros.

Así pues, ambos términos responden a definiciones diferentes y, por tanto, su identificación no tiene por qué ser coincidente (al utilizar metodologías y variables distintas). Además, señalar que la identificación de TCA que realiza el Ministerio de Fomento sólo se circunscribe en su ámbito competencial; es decir, en la red estatal, mientras que la identificación de puntos negros

realizada por la DGT abarca todas las carreteras del conjunto nacional.

Reseñar que a medida que se va reduciendo la accidentalidad general en el conjunto de la red de carreteras, los valores medios establecidos para la identificación de los TCA serán menores. Por tanto, siempre existirán tramos cuya accidentalidad sea superior a dichos valores y, en consecuencia, siempre se identificarán nuevos TCA (por su propia definición), aunque cada vez concentrarán una menor accidentalidad.

Asimismo, señalar que el concepto y metodología para la identificación de los TCA seguida por el Ministerio de Fomento está en coherencia con los preceptos de la Directiva Europea 2008/96/CE sobre gestión de seguridad vial en las infraestructuras, donde se hace referencia explícita a tramos de elevada concentración de accidentes.

En este sentido, indicar que el Ministerio de Fomento identifica los TCA periódicamente (tal como preconiza dicha Directiva Europea). Los analiza y define las actuaciones de tratamiento para su eliminación, y que requieren para su ejecución (de acuerdo con la Ley de Contratos con el Sector Público) de procedimientos y procesos preceptivos (redacción del proyecto constructivo, supervisión técnica y aprobación, licitación) que necesitan, en general, período de tiempo de más de un año hasta la realización de las obras correspondientes. No obstante, también pueden tratarse o complementarse mediante la realización, más a corto/medio plazo, de otras actuaciones de menor alcance (coste) que se ejecutan por gestión directa o mediante los contratos de conservación integral.

En definitiva, el desarrollo de las obras necesarias para tratar los TCA identificados requieren, en general, de un plazo superior al año, por lo que no puede plantearse el tratamiento en un año desde el momento que se identifican (también hay que considerar el tiempo necesario de estudio y análisis de propuestas de actuación a llevar a cabo).

Además, hay que tener en cuenta que una vez finalizada la ejecución de la actuación, debe disponerse de un período de tiempo para analizar la efectividad de la medida llevada a cabo y conocer si realmente con la misma ha dejado de ser TCA o es necesaria alguna medida complementaria. Así pues, el tratamiento de algunos TCA requieren de más de una actuación en los mismos.

Por todo ello, los TCA son identificados con una periodicidad plurianual, que está en consonancia con lo recomendado por la Directiva Europea sobre gestión de seguridad vial en las infraestructuras, y realiza estudios detallados de cada uno de ellos para poder definir las posibles actuaciones de mejora de la infraestructura que, previsiblemente, pueden conducir a una reducción efectiva de la accidentalidad en los mismos.

Una vez identificados los TCA se analizan, se proponen las actuaciones más adecuadas y se programa su realización, teniendo en cuenta las disponibilidades

presupuestarias. En general, las actuaciones de tratamiento para la eliminación de estos tramos requieren de la redacción del proyecto constructivo correspondiente para proceder a la posterior licitación de las obras. No obstante, también pueden tratarse o complementarse mediante la realización, a corto plazo, de otras actuaciones de menor alcance (coste) que se ejecutan por gestión directa o mediante los contratos de conservación integral.

En relación con las previsiones, cabe señalar que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de Tratamiento de TCA, en el que se ha previsto el tratamiento de todos los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en la carretera A-44 se ha localizado un TCA entre los puntos kilométricos 124,7 y 126,7, el cual se verá afectado por la puesta en servicio de la variante exterior de Granada, actualmente en ejecución, ya que gran parte del tráfico que circula por este tramo va a ser captado por la misma, lo que supondrá una mejora en la accidentalidad.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095604

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta que se formula, se informa que el Ministerio de Fomento utiliza el término de «Tramo de Concentración de Accidentes» (TCA) para definir aquellos tramos de la Red de Carreteras del Estado (RCE) que presenta un riesgo de accidente significativamente superior a la media en tramos de características semejantes (tipo de vía —carretera o autovía/autopista—, intensidad de tráfico y tipo de zona —urbana, periurbana e interurbana—). Una vez identificados los TCA los analiza y programa posibles actuaciones de mejora de la infraestructura que, previsiblemente, pueden conducir a una reducción efectiva de la accidentalidad en los mismos.

Este concepto de TCA es diferente al de «punto negro» (PN) utilizado por la Dirección General de Tráfico (DGT) del Ministerio del Interior fundamentalmente porque, entre otros aspectos, para su identificación se utilizan los datos de accidentalidad de los cinco

últimos años (evitando de este modo la posible aleatoriedad en la ocurrencia de los accidentes anuales) en una longitud mínima de 1 km, en lugar de los accidentes de un único año en una longitud de unos 100 m utilizados por la DGT. Asimismo, se considera también el tipo de vía (autopista, autovía o carretera convencional) y de zona por el que discurre (urbana, interurbana y periurbana), así como el volumen de tráfico, al objeto de relacionar el número de accidentes con el nivel de exposición o riesgo de accidentalidad, aspectos que no se contemplan en la identificación de los puntos negros.

Así pues, ambos términos responden a definiciones diferentes y, por tanto, su identificación no tiene por qué ser coincidente (al utilizar metodologías y variables distintas). Además, señalar que la identificación de TCA que realiza el Ministerio de Fomento sólo se circunscribe en su ámbito competencial; es decir, en la red estatal, mientras que la identificación de puntos negros realizada por la DGT abarca todas las carreteras del conjunto nacional.

Reseñar que a medida que se va reduciendo la accidentalidad general en el conjunto de la red de carreteras, los valores medios establecidos para la identificación de los TCA serán menores. Por tanto, siempre existirán tramos cuya accidentalidad sea superior a dichos valores y, en consecuencia, siempre se identificarán nuevos TCA (por su propia definición), aunque cada vez concentrarán una menor accidentalidad.

Asimismo, señalar que el concepto y metodología para la identificación de los TCA seguida por el Ministerio de Fomento está en coherencia con los preceptos de la Directiva Europea 2008/96/CE sobre gestión de seguridad vial en las infraestructuras, donde se hace referencia explícita a tramos de elevada concentración de accidentes.

En este sentido, indicar que el Ministerio de Fomento identifica los TCA periódicamente (tal como preconiza dicha Directiva Europea). Los analiza y define las actuaciones de tratamiento para su eliminación, y que requieren para su ejecución (de acuerdo con la Ley de Contratos con el Sector Público) de procedimientos y procesos preceptivos (redacción del proyecto constructivo, supervisión técnica y aprobación, licitación) que necesitan, en general, período de tiempo de más de un año hasta la realización de las obras correspondientes. No obstante, también pueden tratarse o complementarse mediante la realización, más a corto/medio plazo, de otras actuaciones de menor alcance (coste) que se ejecutan por gestión directa o mediante los contratos de conservación integral.

En definitiva, el desarrollo de las obras necesarias para tratar los TCA identificados requieren, en general, de un plazo superior al año, por lo que no puede plantearse el tratamiento en un año desde el momento que se identifican (también hay que considerar el tiempo necesario de estudio y análisis de propuestas de actuación a llevar a cabo).

Además, hay que tener en cuenta que una vez finalizada la ejecución de la actuación, debe disponerse de un período de tiempo para analizar la efectividad de la medida llevada a cabo y conocer si realmente con la misma ha dejado de ser TCA o es necesaria alguna medida complementaria. Así pues, el tratamiento de algunos TCA requieren de más de una actuación en los mismos.

Por todo ello, los TCA son identificados con una periodicidad plurianual, que está en consonancia con lo recomendado por la Directiva Europea sobre gestión de seguridad vial en las infraestructuras, y realiza estudios detallados de cada uno de ellos para poder definir las posibles actuaciones de mejora de la infraestructura que, previsiblemente, pueden conducir a una reducción efectiva de la accidentalidad en los mismos.

Una vez identificados los TCA se analizan, se proponen las actuaciones más adecuadas y se programa su realización, teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias. En general, las actuaciones de tratamiento para la eliminación de estos tramos requieren de la redacción del proyecto constructivo correspondiente para proceder a la posterior licitación de las obras. No obstante, también pueden tratarse o complementarse mediante la realización, a corto plazo, de otras actuaciones de menor alcance (coste) que se ejecutan por gestión directa o mediante los contratos de conservación integral.

En relación con las previsiones, cabe señalar que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de Tratamiento de TCA, en el que se ha previsto el tratamiento de todos los TCA identificados en la Red de Carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en la carretera N-340 no se ha identificado ningún TCA que comprenda el punto kilométrico 328,600.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095787

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

En el ámbito competencial de la Administración General del Estado, se encuentran aprobados un total de 18 planes de emergencia de presas, otros tres planes se encuentran pendientes de informe de la Comisión

Nacional de Protección Civil, y otros veinte planes redactados se encuentran en fase de revisión y análisis previos a su aprobación.

Madrid, 30 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095857, 184/095859, 184/095862, 184/095864

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Navarro Cruz, Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con el asunto que interesa a Su Señoría se señala, en primer lugar, la delegación de competencias en el ámbito de Contratación de Instituciones Penitenciarias dependientes del Ministerio del Interior:

- Por Orden Int/7985/2005, de 7 de abril de delegación de competencias en el ámbito del Ministerio del Interior, se delegan en los Centros Penitenciarios, la tramitación de contratos de los capítulos 2 y 6 por importe de hasta 60.000,00 euros.

- Por Orden Int/50/2010, de 12 de enero, por la que se modifica la Orden Int/985/2005, de 7 de abril, se delegan en los Centros Penitenciarios, la tramitación de contratos de los capítulos 2 y 6 por importe de hasta 120.000,00 euros, con la excepción en el caso del capítulo 6 de contratos referidos a tecnologías de la información y comunicaciones, y en el caso de contratos de obras, las superiores al contrato menor (inferior a 50.000,00 euros de presupuesto neto).

- Por Orden Int/985/2005, de 7 de abril y por Orden Int/50/2010, de 12 de enero que modifica la anterior, la competencia en la tramitación de los expedientes de contratación recae en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, el Director General de Gestión de Recursos y el Subdirector General de Servicios Penitenciarios, dependiendo de la cuantía del expediente de contratación a tramitar, siendo competencia de los Servicios Centrales todos aquellos cuyo importe sea superior a 120.000 euros o aun siendo inferior estén incluidos varios centros penitenciarios, con la excepción en el caso del capítulo 6 de contratos referidos a tecnologías de la información y comunicaciones y en el caso de contratos de obras, las superiores al contrato menor (igual o superior a 50.000,00 euros de presupuesto neto).

En la aplicación presupuestaria 16.05.133.A.2 «Gastos Corrientes en Bienes y Servicios» se señalan las siguientes consideraciones:

- Por Procedimiento Abierto se tramitan principalmente expedientes de Suministros, Mantenimiento

Integral de los Centros Penitenciarios, Servicios de Alimentación de internos y Servicio de limpiezas de los Centros.

- Por el Procedimiento Negociado sin Publicidad se tramitan, generalmente, Suministros de medicamentos, Mantenimientos de instalaciones, por razones de seguridad, previa resolución del titular del departamento, y demás que establece la legislación de contratos de la Administración.

- Dentro de los Contratos Privados se tramitan arrendamientos de locales, para las sedes de los Servicios Sociales externos de las diversas localidades.

- Con respecto a los Contratos Menores, de esta aplicación, entre los objetos más habituales de estos contratos se encuentran los siguientes:

- Transportes, principalmente Transportes Aéreos de internos, tramitados desde Servicios Centrales, para el total del período 2007-2010 un 17,27 por 100 de los menores.

(Estos transportes se regulan de manera excepcional según lo previsto en el art. 73 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social).

- Reparaciones, mantenimiento y conservación.
- Medicamentos.
- Vestuario de internos.
- Oposiciones y pruebas selectivas.
- Limpieza de los Centros Penitenciarios.

Por su parte, en la aplicación presupuestaria 16.05.133.A.6 «Inversiones Reales» se señalan las siguientes consideraciones:

- Por Procedimiento de Emergencia, se tramitaron contratos como: reparación daños incendios CP A lama (314.095,24 euros); daños causados por tornado CP Mallorca (250.874,00 euros), en 2007; Obra emergencia por incendio CP Herrera de la Mancha (300.000 euros), en 2008; y Obras de emergencia CP Alicante Cumplimiento (220.000 euros); Obras de emergencia reparación cubiertas módulo 7 CP Logroño (115.000 euros), en 2009.

- Por el Procedimiento Negociado sin Publicidad se tramitan, generalmente, obras de reforma de instalaciones, por razones de seguridad, previa resolución del titular del departamento, y los demás que establece la Legislación de Contratos de la Administración.

- Los Negociados con Publicidad comenzaron con la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, que entró en vigor el 1 de junio de 2008.

- Con respecto a los Contratos Menores, de esta aplicación entre los objetos más habituales de estos contratos se encuentran los siguientes: direcciones facultativas y coordinaciones de seguridad de obras, redacciones de proyectos, menores de obras, y equipamientos de reposición de cocinas, lavanderías, mobilia-

rios, equipos de seguridad, herramientas..., principalmente de consumo propio de los Centros.

La variabilidad en el número de contratos entre los ejercicios viene condicionada por la disponibilidad presupuestaria.

Así, el importe total de los contratos adjudicados en cada uno de los ejercicios es el que se indica a continuación:

	APLICACIÓN 16.05.133A. 2 «Gastos Corrientes en Bienes y Servicios»	APLICACIÓN 16.05.133 A. 6 «Inversiones Reales»
	Importe total de adjudicación	Importe total de adjudicación
2007	47.354.331,01	27.208.307,17
2008	109.895.292,82	16.211.543,87
2009	128.618.811,44	14.346.520,03
2010	112.129.138,98	3.303.642,25
TOTAL	397.997.574,25	61.570.013,32

Se adjuntan anexos indicando en cada ejercicio (2007-2010), el número de contratos que se celebraron en el ámbito de los Servicios Centrales de la propia Secretaría General y en cada uno de los Centros que de ella dependen, por cada uno de los procedimientos de adjudicación seguido (abierto, restringido, negociado con publicidad, negociado sin publicidad, menores), así como el peso en porcentaje que supone sobre el total de las contrataciones.

Así, en el **anexo I** datos de contratos correspondientes a la aplicación presupuestaria 16.05.133.A.2 «Gastos Corrientes en Bienes y Servicios», y en el **anexo II** los de la aplicación presupuestaria 16.05.133.A.6 «Inversiones corrientes».

En cuanto a la aplicación: 16.05.133 A. 21 «Reparaciones, Mantenimiento y Conservación» se indica que en el período del 2007 al 2010 se han tramitado un total de 52 expedientes de Mantenimiento Integral de los Centros Penitenciarios, todos ellos tramitados por procedimiento abierto, concurriendo a los mismos cualquier interesado a las proposiciones, y seleccionándose la oferta técnica más ventajosa. El importe total de adjudicación asciende a 61.584.771,63 euros.

Asimismo, se tramitaron 35 Contratos Menores por un importe de 568.515,81 euros. Se realizaron para cubrir períodos entre contratos mayores de los diferentes Centros. Dicho importe corresponde al 0,91 por 100 del total y se tramitaron desde los Centros Penitenciarios.

Dado el volumen de la información requerida para el total de los años solicitados, se señala que se encuentra a disposición de Su Señoría en la sede de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Madrid, 21 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/096125

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

El día 15 de diciembre de 2010, el Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea aprobó por unanimidad un acuerdo sobre los Totales Admisibles de Captura (TAC) y cuotas para 2011, así como los límites de esfuerzo pesquero en aquellas especies sujetas a planes de recuperación.

El Gobierno ha valorado satisfactoriamente el acuerdo alcanzado. La posición española se respaldó en todo momento, en los informes científicos y en el mantenimiento de la actividad, y, por tanto, la sostenibilidad y el empleo, tal y como se pronunció en su momento la Ministra del Departamento.

La propuesta de la Comisión planteaba un escenario restrictivo de cuotas para los Estados miembros que fue modulada durante la negociación, respetando, en todos los casos, la obligación de que los stocks cumplan con el principio de rendimiento máximo sostenible para 2015, al tiempo que se garantiza el mantenimiento de la actividad pesquera y el empleo.

En este contexto, la mejora respecto a la propuesta inicial de la Comisión es especialmente relevante, por su interés para España, en los casos de la merluza, el rape, el lenguado, el gallo, el jurel, la cigala, el abadejo y la anchoa del golfo de Cádiz. En todos los casos, el posicionamiento de España ha respetado escrupulosamente los informes científicos disponibles.

Especial mención merece la merluza sur, cuyo TAC se ha incrementado un 15 por 100, lo que evidencia los buenos resultados del plan de recuperación que se viene aplicando desde hace varios años. Tal situación aumenta las posibilidades de actividad de la flota española, que es la principal interesada en esta pesquería. Sobre este stock, el Consejo y la Comisión han adquirido el compromiso de llevar a cabo una revisión el próximo año. Respecto a la merluza norte, se mantienen los valores del TAC de 2010, en línea con el compromiso de alcanzar el rendimiento máximo sostenible en el 2015.

También es importante destacar el aumento del 11 por 100 del lenguado, así como del 5 por 100 del rape del caladero nacional, un stock de enorme interés para la actividad de la flota costera de España. Respecto al

rape y el gallo de las aguas de Escocia, se mantiene el mismo TAC, aunque inicialmente la Comisión planteaba su reducción.

En el caso del jurel, la cigala, el abadejo y la anchoa del golfo de Cádiz, el acuerdo final minimiza la disminución planteada por la Comisión

Del mismo modo, la Comisión propugnaba una reducción de 50 por 100 del esfuerzo pesquero a los buques de arrastre españoles que faenan en el oeste de Escocia, derivado de la aplicación del plan de recuperación del bacalao en esa zona. Tal situación no se producirá con el compromiso de España de facilitar los datos de actividad de sus buques en esa área para que los científicos puedan valorar con información precisa el impacto de las distintas flotas.

Por último, los buques españoles que retornan a los puertos de España podrán transitar por el banco de Porcupine, cumpliendo el reglamento de control, con especies demersales a bordo, durante el período de veda en dicha zona. Con esta medida, los buques se ahorrarán entre ocho y nueve horas de navegación, con los consiguientes beneficios económicos y ambientales.

Con respecto al stock de bacaladilla, este viene sufriendo reducciones importantes desde el año 2006 que son sobradamente conocidas y avaladas por los informes científicos. El último informe científico del ICES (Consejo Internacional de Exploración del Mar) de octubre de 2010 confirma una disminución dramática del stock que hace necesario tomar medidas urgentes para la preservación de la especie.

Esta situación obligó a tomar, en el seno de la NEAFC (Convención de Pesquerías del Atlántico Noroccidental) en su reunión de otoño del año pasado, la decisión de reducir la cantidad asignada a la Unión Europea de manera muy significativa. En la citada reunión participan, además de la Unión Europea, como partes directamente implicadas Noruega, Islas Feroe e Islandia.

La decisión de reducción de cuotas de NEAFC fue introducida, como es obligatorio con todas las decisiones de los Organismos Regionales de Pesca en los que participa la Unión Europea, en el Reglamento de TAC y Cuotas válido para el año 2011 en el Consejo de Ministros de Pesca de diciembre de 2010.

El Gobierno es plenamente consciente, según la situación anteriormente expuesta, de las dificultades que se van a producir para la flota del Cantábrico, y especialmente la de Galicia, cuya actividad se encuentra más centrada en esta especie.

Por ello, una vez aprobado por el Consejo el Reglamento de TAC y Cuotas, su contenido especialmente el referido a la bacaladilla, fue trasladado al sector y de forma inmediata se iniciaron conversaciones para evaluar sus consecuencias, fundamentalmente en sendas reuniones mantenidas por la Secretaria General del Mar en Ribeira el 18 de diciembre de 2010, con las organizaciones más afectadas, y, en Santiago el 27 de diciembre con todo el sector pesquero gallego.

Del mismo modo, se han mantenido contactos con los responsables autonómicos de Galicia y se están evaluando las posibles alternativas que se pueden aplicar. Estas alternativas serán consensuadas con el sector y las Comunidades Autónomas en próximas reuniones ya comprometidas.

Para ello, se están estudiando las distintas opciones de medidas paliativas frente a la decisión tomada por NEAFC, ante la situación dramática del stock de bacaladilla. Por una parte, la posibilidad de utilizar medidas compensatorias para la flota y por otra, mejorar, de acuerdo con la Unión Europea, las medidas de gestión que permitan un mejor aprovechamiento de las posibilidades del stock.

En ese sentido, nos hemos dirigido a los servicios de la Comisión europea para solicitar que se realice una división del stock de bacaladilla entre el norte y el sur, teniendo en cuenta sus diferentes aprovechamientos y la consideración de los mismos para evaluar la biomasa existente en cada zona.

La intención es conseguir una futura gestión diferenciada entre el stock sur y el stock norte de bacaladilla, que permita reconocer el componente artesanal y para consumo humano de la pesca de bacaladilla realizada por la flota española, frente a la pesca industrial que realizan otros Estados del norte de Europa, más dirigida a la elaboración de piensos. En este contexto, debería ser determinante el reconocimiento de las mareas de corta duración y la pesca en fresco del día que realiza nuestra flota que, además de constituir un elemento básico en la economía y tejido social en las zonas en las que se ubica, tiene un impacto en términos biológicos sustancialmente menor que el de las flotas que se dirigen a otros aprovechamientos.

Ante esta situación, constatada y refrendada por los informes científicos, resulta prioritario, en primer lugar, la recuperación de la especie y, simultáneamente, la activación de las medidas necesarias para paliar las consecuencias negativas que se producirán, prestando especial atención a aquellos segmentos de flota que son particularmente dependientes de esta pesquería.

Respecto a la representatividad de las Comunidades Autónomas, en la materia que nos ocupa, está recogida en los acuerdos de la Conferencia Sectorial de Pesca que, desde el 18 de abril de 2005 estableció, por consenso entre todas las Comunidades Autónomas, que la representación autonómica estuviera fijada por orden sucesivo, en el denominado sistema rotatorio.

En ese mismo acuerdo de la Conferencia Sectorial, se contempla la posibilidad de una cierta flexibilidad en la representación semestral, de modo que se permite ceder dicha representatividad, en algún caso concreto, por ejemplo, cuando se debatan temas de especial interés para una determinada Comunidad Autónoma. De hecho, ya se ha dado este supuesto en el que, una Comunidad Autónoma del interior, ha cedido su puesto a una Comunidad Autónoma del litoral en un debate pesquero, pero esta cesión ha de producirse siempre a

propuesta de la comunidad interesada y con el consenso de todas las demás.

No es la primera vez que se plantea este asunto en esta Cámara¹ y, como en ocasiones anteriores, debo insistir en la idoneidad del actual sistema de representación, que, como ya he manifestado, fue acordado con el consenso de todas las Comunidades Autónomas, y conviene insistir también en el máximo respeto que desde el Gobierno se otorga a los acuerdos que las Comunidades Autónomas trasladan en relación con el ejercicio de la flexibilidad de los turnos de representatividad.

Pero, además, no puede dejar de señalarse que, en las ocasiones en las que no se ha optado por este ejercicio, la Comunidad Autónoma que ha ejercido la representatividad ha realizado su cometido, y ha transmitido los intereses de las comunidades afectadas con el máximo interés, por lo que, aun en este supuesto, queda garantizada la participación de las Comunidades Autónomas en la toma de decisiones.

A la vista de la experiencia del funcionamiento de este sistema representativo, durante el período en que ha estado vigente, se puede concluir que ha sido satisfactoria en la defensa de los intereses del sector pesquero.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

1.—Sirven de referencia las declaraciones de la Ministra Espinosa, en su comparecencia en el Congreso de los Diputados, el día 22 de abril de 2010 respondiendo a una Proposición no de Ley presentada por la Diputada Fernández Dávila: «En la pasada legislatura el entonces Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación fue el primero en buscar una fórmula de representatividad de nuestras Comunidades Autónomas. Esa fórmula fue consensuada con las comunidades autónomas y hay un mecanismo de representatividad, en el que además pueden ceder esa representatividad si ellas quieren, pero tiene que ser a propuesta y con el consenso de ellas. En alguna ocasión, cuando le correspondía a una Comunidad Autónoma del interior, cedió su puesto a una Comunidad Autónoma del litoral en un debate pesquero. En otros casos no es así e insisto en que respetamos los acuerdos que las Comunidades Autónomas decidan entre ellas y después trasladen al ministerio».

184/096293

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tortosa Urrea, Vicenta (GS).

Respuesta:

En la convocatoria de pruebas selectivas 2010 de acceso a la formación sanitaria especializada en 2011, se ofertaban un total de 8.251 plazas, que quedaron distribuidas de la siguiente forma: 6.874 plazas para especialidades médicas, 298 para farmacéuticos, 20 plazas para graduados/licenciados del ámbito de la Química, 41 de la Biología, 136 para graduados/

licenciados de Psicología, 34 para radiofísicos y 848 plazas para especialidades de Enfermería.

Globalmente el número de plazas disponibles presenta un ligero incremento sobre las convocatorias precedentes. La distribución responde a las previsiones y necesidades de planificación de especialistas de las propias Comunidades Autónomas y a las proposiciones e informes del Ministerio de Educación y del Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud.

Uno de los aspectos más relevantes de esta convocatoria, ha sido la oferta y adjudicación, por primera vez, de plazas de las especialidades de Enfermería de Atención Primaria y de Enfermería Pediátrica, ubicadas en unidades docentes multiprofesionales, en las que se forman conjuntamente médicos y enfermeros especialistas. La inclusión de plazas de estas especialidades se suma a la oferta, por segundo año consecutivo, de plazas de Enfermería del Trabajo y constituye un peldaño más en el proceso de paulatino desarrollo y afianzamiento de las especialidades de Enfermería, en cumplimiento de las previsiones del Real Decreto 450/2005.

Crece nuevamente y al igual que en los años previos, el número de aspirantes admitidos y presentados a examen, un 32 por 100 y un 22 por 100 más, respectivamente, que en la convocatoria anterior. Este incremento se produce especialmente en los aspirantes de las titulaciones de Enfermería y Psicología y va unido al aumento de la oferta de plazas de especialización en estas titulaciones.

La adjudicación de las plazas ha sido prácticamente completa. Esta convocatoria ha incorporado criterios de flexibilidad en la adjudicación de las plazas, al posibilitar un segundo llamamiento por quedar plazas vacantes no asignadas en el primero. En este llamamiento, destinado a todos los aspirantes que obtuvieron número de orden en la relación definitiva de resultados, pero que no obtuvieron plaza en el primer llamamiento por cualquier causa, el cupo de plazas de especialidades médicas disponibles para los aspirantes nacionales de países extracomunitarios, se incrementó un 5 por 100 sobre el 10 por 100 previsto en la primera fase, hasta alcanzar las 1.032 plazas.

La aplicación de esta norma ha permitido graduar el número de profesionales extracomunitarios que pueden formarse en nuestro país, según los compromisos internacionales adquiridos por España, las necesidades de especialistas de nuestro sistema sanitario y de terceros países en vías de desarrollo, el número de estudiantes egresados anualmente de las Facultades de Medicina u otros factores que inciden en la configuración de un colectivo tan importante como el integrado por los especialistas en formación. Así, en la convocatoria de 2010 ha disminuido la participación de aspirantes médicos foráneos que mostraron las convocatorias previas (un 29 por 100 de las ofertadas para médicos han sido adjudicadas a aspirantes extranjeros, frente al 34,12 por 100 de la convocatoria precedente).

En cuanto a los cambios previstos en la próxima convocatoria, las normas reguladoras de la Formación Sanitaria Especializada prevén la posibilidad de admisión de aspirantes extranjeros, sean de estados integrantes de la Unión Europea, sean de países no comunitarios que tengan suscrito y en vigor convenio de cooperación cultural con nuestro país. Por ello, en la convocatoria de 2006/2007, se incorporó como requisito de admisión de los aspirantes nacionales de Estados cuya lengua oficial no sea el castellano, la acreditación del conocimiento de la lengua.

Por último, y aunque en la convocatoria actual el porcentaje de aspirantes foráneos sea levemente inferior al de la convocatoria anterior, se está estudiando la posibilidad de elevar el nivel de conocimiento del castellano requerido, exigiendo el Diploma de nivel avanzado o C2 del Instituto Cervantes o el nivel avanzado B2 de las respectivas Escuelas Oficiales de Idiomas, lo que supondría un nivel de conocimiento superior al actual nivel intermedio, en aras a dotar de un mayor nivel de garantía al proceso formativo y, por ende, a la singular relación médico (enfermero)-paciente.

Madrid, 20 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096754

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) informa de que en las estaciones de Vilajuiga, Sant Jordi Desvalls, Bordils Julià y Vilamalla se ha instalado el alumbrado en los andenes, estando en fase de contratación el suministro de energía.

La estación de Celrá dispone de instalación nueva de alumbrado en los andenes con acometida incluida.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096798

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia; Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2010 no ha sido preciso registrar obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2007 1738 4279 «A-32. Tramo: Arroyo del Ojanco - Puente de Génave».

El proyecto se encuentra actualmente en redacción.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096801

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia; Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2010, hasta el 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2003 1738 0938 «A-7. Tramo: Polopos-Albuñol (15,0 km)» ascendieron a 5.603.250,37 euros. Esta cantidad, frente a una consignación presupuestaria de 1.538.830,00 euros, supone un grado de ejecución del 364 por 100.

La obra se encuentra en ejecución.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096802

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, María Fátima; Villalobos Talero, Celia (GP)

Respuesta:

Durante el ejercicio 2010, hasta el 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2004 1738 0174 «A-7. Tramo: Guadalfeo- La Gorgoracha» ascendieron a 8.958.175,34 euros. Esta cantidad, frente a una consignación presupuestaria de 3.714.620,00 euros, supone un grado de ejecución presupuestaria del 241,2 por 100.

El tramo se encuentra actualmente en servicio.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096808

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia; Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta que se formula se informa que las actuaciones a que se refiere la pregunta están contenidas en los proyectos que a continuación se detallan con su situación administrativa:

— Instalación pantallas acústicas. Varios tramos. SE-20 y SE-30.

Presupuesto vigente: 3.543.934,86 euros.
Situación: Proyecto aprobado.

— Autovía V centenario. Pantallas antirruídos. pp.kk. 0,5-5,0. Varios tramos y ambas márgenes. A-49.

Presupuesto vigente: 8.586.756,97 euros.
Situación: Proyecto en supervisión.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096810

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia; Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2010, hasta el 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2003 1738 0714 «A-45. Tramo: Conexión con las carreteras N-331 y A-309 al sur de Aguilar de la Frontera (1,7 km)» ascendieron a 741.202,09 euros. Esta cantidad, frente a una consignación presupuestaria de 444.540,00 euros, supone un grado de ejecución presupuestaria del 166,7 por 100.

El tramo se encuentra actualmente en servicio.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096813

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, María Fátima; Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2010, hasta el 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2007 1738 4233 «A-32. Tramo: Villacarrillo-Villanueva del Arzobispo (19,0 km)» ascendieron a 248.935,44 euros.

Se trata de una obra ejecutada y financiada por la Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre (SEITT). La inversión realizada por la SEITT en esta obra durante el ejercicio 2010, hasta el 31 de diciembre, ha ascendido a 742.896,06 euros.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096814

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, María Fátima; Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2010, hasta el 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2006 1738 4231 «A-32. Tramo: Úbeda-Torreperogil (14,5 km)» ascendieron a 4.295.383,72 euros.

La obra se encuentra en ejecución.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096820

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia; Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2010, hasta el 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 1998 1738 4435 «A-44. Tramo: Albolote-Santa Fe (6,0 km)» ascendieron a 11.713.449,34 euros. Esta cantidad, frente a una consignación presupuestaria de 4.334.130,00 euros, supone un grado de ejecución presupuestaria del 270,3 por 100.

La obra se encuentra en ejecución.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096835

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia; Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2010, hasta el 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2007 1738 0520 «Acondicionamiento de un enlace y mejora del trazado de la A-4 (Autovía del Sur), puntos kilométricos 404 y 408» ascendieron a 350.000,00 euros.

Se trata de una obra ejecutada y financiada por la Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre (SEITT). La inversión realizada por la SEITT en esta obra durante el ejercicio 2010, hasta el 31 de diciembre, ha ascendido a 2.286.594,86 euros.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096840

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia; Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2010, hasta el 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2000 1738 0480 «Nuevo acceso a Cádiz» ascendieron a 104.133.912,50 euros.

La obra se encuentra en ejecución.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096845

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia; Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2010, hasta el 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de

inversión 2001 1738 3548 «N-432. Variante de Baena» ascendieron a 76.878,92 euros.

El tramo se encuentra actualmente en servicio.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096903

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia; Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2010, hasta el 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2004 1738 0967 «A-7. Tramo: Lobres-Guadalejo» ascendieron a 8.972.915,84 euros.

La obra se encuentra en ejecución.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096906

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, María Fátima; Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2010, hasta el 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2002 1738 4094 «Variante Oeste de Córdoba. Tramo: Conexión entre N-IV y N-437» ascendieron a 4.081.419,45 euros.

El tramo ha entrado en servicio en enero de 2011.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096913

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia; Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2010, hasta el 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2003 1738 0534 «SE-40 Sector Este. Tramo: Alcalá de Guadaíra (A-376)-Dos Hermanas (N-IV)» ascendieron a 55.255,39 euros.

Se trata de una obra ejecutada y financiada por la Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre (SEITT). La inversión realizada por la SEITT en esta obra durante el ejercicio 2010, hasta el 31 de diciembre, ha ascendido a 2.348.020,83 euros.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097046

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia y Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, no ha ejecutado obra alguna con cargo a la partida presupuestaria para el año 2010, 2007.23.08.1020 denominada «Recuperación de suelos contaminados», en la provincia de Cádiz, debido a que la obra «Descontaminación de Suelos en el TEAR de San Fernando», con cargo a esta partida, fue finalizada y certificada en la anualidad de 2009.

Madrid, 30 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097122

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, María Fátima y Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, no ha ejecutado obra alguna con cargo a la partida presupuestaria para el año 2010, 1994.17.14.1010 denominada «Gestión de residuos urbanos», en la provincia de Huelva.

La distribución de crédito previsto dentro de este proyecto de inversión para Andalucía fue realizada de

forma global, aunque en los Presupuestos Generales del Estado 2010 se especificara una provincialización. Una vez redactados los proyectos de obras, ha habido actuaciones cuyo presupuesto ha sido mayor del previsto inicialmente, con lo que ha sido necesario un reajuste entre las distintas provincias según la urgencia de las obras y la disponibilidad de los terrenos.

Madrid, 30 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097146

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, María Fátima y Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2010, el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta fue del 46 por 100, en la provincia de Huelva.

Madrid, 30 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097154

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, María Fátima y Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

La inversión, a 31 de diciembre de 2010, que se ha llevado a cabo en la Comunidad Autónoma de Andalucía con cargo a la partida presupuestaria 2005.23.06.1390 «Obras de reposición y conservación del litoral» fue de 5.457.715,62 euros, no habiéndose realizado actuaciones de este tipo en la provincia de Huelva en este período.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097163

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia y Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2010, el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta era del 29,56 por 100, en la provincia de Jaén, y ésta actuación se encontraba en ejecución.

Madrid, 30 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097167

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, María Fátima y Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2010, el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta fue del 181,32 por 100, en la provincia de Jaén.

El incremento del grado de ejecución se debe a la necesidad de la contratación y ejecución del expediente «Elaboración de solicitudes de confirmación de ayuda para grandes proyectos cofinanciados por el Feder en el período de programación 2007 – 2013 para la presa de Siles y Balsa de los Llanos del Cadimo», no incluido en el presupuesto inicial.

Madrid, 30 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097183

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia y Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

En 2010, para la provincia de Sevilla, no ha sido necesario realizar gastos procedentes de ejercicios anteriores.

Madrid, 30 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097186

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia y Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

Las actuaciones provincializadas de la partida «1994.17.14.1010 Gestión de residuos urbanos», consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, corresponden a la línea de actuación «Experiencias piloto de compostaje doméstico» que se lleva a cabo mediante convenios con los ayuntamientos. El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino —MARM— no ha recibido ninguna solicitud de participación en dicha actuación por parte de ayuntamientos de la provincia de Sevilla.

Madrid, 30 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097187

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia; Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

Con cargo al proyecto 2006 23 06 0500 «Estudios técnicos del litoral», se habían realizado a 31 de diciembre de 2010, en la Comunidad Autónoma de Andalucía inversiones por valor de 1.031.029,04 euros, no correspondiendo ninguna a la provincia de Sevilla durante este período.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097188

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia y Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2010, el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta fue del 163,44 por 100, en la provincia de Sevilla.

La inversión realizada en este proyecto ha excedido lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado. Dicho incremento se ha podido afrontar porque la vinculación de los créditos del mismo, conforme a lo establecido en la Ley de Presupuestos, es a nivel de capítu-

lo, por lo que se ha acudido a otros proyectos cuya ejecución ha sido inferior a lo previsto.

Madrid, 30 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097192

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia; Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

La inversión, a 31 de diciembre de 2010, llevada a cabo en la Comunidad Autónoma de Andalucía con cargo a la partida presupuestaria 2006.23.06.0673 «Deslindes DPMT» fue de 721.964,67 euros, correspondiendo a la provincia de Sevilla un total de 14.723,70 euros en este período de tiempo.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097196

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia; Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

La inversión, a 31 de diciembre de 2010, que se ha llevado a cabo en la Comunidad Autónoma de Andalucía con cargo a la partida presupuestaria 2006.23.06.0400 «Trabajos previos inversión en costas» fue de 1.290.493,20 euros, no habiéndose realizado inversión en la provincia de Sevilla durante este período.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097198

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia; Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

La inversión, a 31 de diciembre de 2010, que se ha llevado a cabo en la Comunidad Autónoma de Andalucía con cargo a la partida presupuestaria 1995.17.15.1290 «Reposición infraestructuras costeras», fue de 2.600.000,00 euros, no habiéndose realizado inversión en este período en la provincia de Sevilla.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097202

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, María Fátima; Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2010, el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta fue del 177,04 por 100, en la provincia de Sevilla.

Según establece la Ley General Presupuestaria en su artículo 43, los créditos de los Presupuestos Generales del Estado del año en curso correspondientes al Capítulo 6. Inversiones Reales, se especificarán a nivel de capítulo, siendo este el nivel de vinculación a la hora de su ejecución. Por este motivo puede ocurrir que determinados proyectos de inversión de un mismo capítulo tengan niveles de ejecución superiores al 100 por 100 y otros en los cuales la ejecución sea mínima o incluso nula.

La distribución del crédito entre los diferentes proyectos de inversión se realiza teniendo en cuenta, entre otras cuestiones, las necesidades de ejecución y las posibilidades de que estas sean llevadas a cabo.

Las necesidades de ejecución de las actuaciones incluida en el proyecto de inversión y las posibilidades de llevarlas a cabo han propiciado el grado de ejecución indicado.

Las actuaciones incluidas en el proyecto se encuentran en ejecución.

Madrid, 30 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097203

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia; Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

La inversión, a 31 de diciembre de 2010, que se ha llevado a cabo en la Comunidad Autónoma de Andalucía con cargo a la partida presupuestaria 2005.23.06.1390 «Obras de reposición y conservación del litoral» fue de 5.457.714,32 euros, no habiéndose realizado inversión en la provincia de Sevilla en este período.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097208

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia y Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para la ejecución del proyecto de inversión «Saneamiento y depuración del Campo de Gibraltar», durante el ejercicio 2010, fue del 101,81 por 100.

Madrid, 30 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097215

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia; Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2010, hasta el 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2005 1738 0562 «SE-40 Sector Suroeste. Tramo: Dos Hermanas (Autovía A-IV)-Coria del Río (SE-660)» ascendieron a 77.233,40 euros.

Esta actuación incluye dos obras ejecutadas y financiadas por la Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre (SEITT):

- SE-40 Sector Suroeste, tramo Dos Hermanas-Coria del Río, subtramo Enlace A-4 (Dos Hermanas)-Túneles Sur del Guadalquivir, embocadura Oeste: Ha

tenido una inversión, durante el ejercicio 2010, hasta el 31 de diciembre, de 19.882.072,07 euros.

- SE-40 Sector Suroeste, tramo Dos Hermanas-Coria del Río, subtramo Embocadura Este-Túneles Norte del Guadalquivir-Coria del Río: Ha tenido una inversión, durante el ejercicio 2010, hasta el 31 de diciembre, de 18.583.567,60 euros.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097216

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia; Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2010, hasta el 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2005 1738 0563 «SE-40 Sector Suroeste. Tramo: Coria del Río (SE-660)-Almensilla (SE-648)» ascendieron a 80.000 euros.

Se trata de una obra ejecutada y financiada por la Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre (SEITT). La inversión realizada por SEITT en esta obra durante el ejercicio 2010, hasta el 31 de diciembre, ha ascendido a 707.547,17 euros.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097217

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia; Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2010, hasta el 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2005 1738 0564 «SE-40 Sector Suroeste. Tramo: Almensilla (SE-648)-Espanitas (A-49)» ascendieron a 380.000,73 euros.

Se trata de una obra ejecutada y financiada por la Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre (SEITT). La inversión realizada por SEITT en

esta obra durante el ejercicio 2010, hasta el 31 de diciembre, ha ascendido a 6 millones de euros.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097218

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, María Fátima; Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que a 31 de diciembre de 2010 no ha sido preciso registrar obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2005 1738 0571, Autovía SE-40 Sector Norte-Noroeste, tramo: «La Rinconada (acceso Norte)-La Rinconada (A-4)».

El proyecto se encuentra actualmente en redacción.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097219

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, María Fátima; Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que la denominación correcta del número de proyecto corresponde a la actuación Autovía SE-40 Sector Norte-Noroeste tramo: «Salteras (A-66)-La Algaba (A-431)».

En esta actuación no ha sido preciso registrar obligaciones reconocidas en 2010. El proyecto de este tramo se encuentra actualmente en redacción.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097220

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, María Fátima; Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que no ha sido preciso registrar obligaciones reconocidas en el proyecto de inversión 2005 1738 0567, denominación: Autovía SE-40 Sector Norte-Noroeste tramo: «Valencina de la Concepción (SE-510)-Salteras (A-66)».

El proyecto se encuentra actualmente aprobado.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097221

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia; Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2010, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2005 1738 4212. Autovía A-44 Tramo: «Calicasas-Albolote» provincia 18 (Granada), han sido de 11.683.563 euros. Esta cantidad, frente a una consignación presupuestaria de 6.978.230 euros.

La obra se encuentra actualmente en ejecución.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097222

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, María Fátima; Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Durante 2010, a fecha de 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2001 1738 0171 «A-7. Tramo: Nerja-Almuñécar (Herradura)» ascendieron a 36,70 euros.

El tramo se encuentra actualmente en servicio.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097224

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia; Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2010, a fecha 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2005 1738 0994 «A-7. Tramo: Carchuna-Castell de Ferro» ascendieron a 12.671.183,24 euros.

La obra se encuentra en ejecución.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097225

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia; Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2010, a fecha 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2005 1738 0992 «A-7. Tramo: Almuñécar - Salobreña» ascendieron a 3.592.295,80 euros.

La obra se encuentra en ejecución.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097227

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, María Fátima; Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que no ha sido preciso registrar obligaciones reconocidas en el proyecto de inversión 2005 1738 0568, denominación: Autovía SE-40 Sector Norte-Noroeste tramo: «Salteras (A-66)-La Algaba (A-431)».

El proyecto se encuentra actualmente aprobado.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097238

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia; Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2010, a fecha 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2005 1738 0716 «A-45. Tramo: Encinas Reales-Benamejí» ascendieron a 3.238.782,45 euros.

El tramo se encuentra actualmente en servicio.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097239

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, María Fátima; Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2010, hasta el 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2004 1738 0552 «A-44. Tramo: Santa Fe (enlace con la A-329)-Las Gabias (enlace con la A-338)» ascendieron a 443.746,12 euros.

Se trata de una obra ejecutada y financiada por la Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre (SEITT). La inversión realizada por SEITT en esta obra durante el ejercicio 2010, hasta el 31 de diciembre, ha ascendido a 6.201.035,23 euros.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097245

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia y Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para la ejecución del proyecto de inversión «Acciones de materia general o

que afectan a más de una Comunidad Autónoma», durante el ejercicio 2010, fue del 18,03 por 100.

Madrid, 30 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097257

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, María Fátima y Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para la ejecución del proyecto de inversión «Presa de Siles», durante el ejercicio 2010, fue del 42,49 por 100, habiendo sido necesaria la realización de un reajuste de anualidades de 2010 a 2011-2012, lo que justifica el grado de ejecución dado.

Madrid, 30 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097269

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, María Fátima y Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución y situación administrativa a fecha de 31 de diciembre de 2010 de la partida presupuestaria 1994.17.14.1010 «Gestión de residuos urbanos, provincia 14» fue del 353,14 por 100.

El único expediente relativo a este proyecto ha sido el Proyecto de Construcción de un Punto Limpio en el C.T. Y M. de Cerro Muriano, en Obejo (Córdoba), de forma que en la redacción del proyecto fue posible programar y finalmente ejecutar un mayor volumen de obra que el programado en la elaboración de los PGE 2010.

Madrid, 30 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097270

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia y Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2010, el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta fue de 1.510 euros, en la provincia de Córdoba.

Las actuaciones incluidas en el proyecto se encuentran en ejecución.

De acuerdo con las directrices marcadas por el Gobierno, la Confederación Hidrográfica del Guadiana ha recortado durante 2010 algunos gastos no esenciales vinculados a bienes y servicios propios del Organismo y asociados al funcionamiento operativo de los servicios, para potenciar en lo posible la inversión en actuaciones de interés público en infraestructuras y bienes destinados al uso general.

Madrid, 30 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097459

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Se encuentra suscrito un convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino —MARM—, y el Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM), de fecha 16 de marzo de 2010, para que, en base al artículo 3, apartado tercero, del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, este organismo pueda compartir y usar la sede electrónica del MARM, que fue creada mediante la Orden ARM/598/2010, de 4 de marzo.

Madrid, 30 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097599

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

Las 23 casetas de Lobadiz (Ferrol) son pequeñas construcciones realizadas con anterioridad al año 1988, en el que se promulgó la Ley de Costas vigente. De estas sólo dos de ellas están en dominio público marítimo terrestre y el resto en servidumbre de tránsito y protección.

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino —MARM— ya se ha puesto en contacto con los responsables de las construcciones que están en el ámbito de gestión de la Administración del Estado para proceder a su demolición. Caso de manifestarse negativamente será necesario tramitar los correspondientes expedientes para garantizar los posibles derechos de los particulares.

La mayoría de estas construcciones están en la servidumbre de protección, competencia de la Comunidad Autónoma.

En cuanto a la afirmación de la insuficiente labor de prevención y las necesidades de medidas estructurales para preservar el borde costero, manifestar que desde el año 1988 no se ha producido en la provincia de A Coruña la construcción de edificaciones ilegales en dominio público marítimo terrestre y se han llevado a cabo en los últimos diez años más de 150 demoliciones, priorizando los expedientes de recuperación posesoria del dominio público marítimo-terrestre por su importancia, tanto por su ubicación como por volumen y/o su superficie.

Las medidas estructurales implantadas van a seguir aplicándose como consecuencia de los buenos resultados obtenidos. En las escasas edificaciones que permanecen, tanto por número como por su volumen y superficie competencia de la Administración del Estado, también está programada su demolición, siempre respetando los posibles derechos de particulares.

Madrid, 30 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097603

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2010, el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta fue del 46,31 por 100, en la provincia de Ciudad Real.

Madrid, 30 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097606

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2010, el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta fue del 112 por 100, en la provincia de Ciudad Real.

La inversión realizada en este proyecto ha excedido lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado. Dicho incremento se ha podido afrontar porque la vinculación de los créditos del mismo, conforme a lo establecido en la Ley de Presupuestos, es a nivel de capítulo, por lo que se ha acudido a otros proyectos cuya ejecución ha sido inferior a lo previsto.

Madrid, 30 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097607

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2010, el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta fue del 82,8 por 100, en la provincia de Ciudad Real.

Madrid, 30 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097636

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, y dado que en la actualidad no se ha elaborado el informe definitivo de «Puntos Negros correspondiente al año 2010», en el siguiente cuadro se recoge el listado provisional con los puntos kilométricos de las carreteras de la red estatal, en los que se han detectado 3 o más accidentes con víctimas, en la provincia de Ciudad Real, en el citado año:

Año	Vía							Tipo de accidente					Víctimas			N.º de vehículos implicados	
	Denominación	Pk Inicial	Longitud del tramo (En metros)	Sentido	Zona	Tipo	Titularidad	Colisión	Atropello	Salida de la vía	Vuelco	Otros	Total Accidentes	Muertos	Heridos		Total
2010	A-4	223,6	400	D	C	T	E	0	0	10	0	0	10	0	16	16	10
	A-4	229,5	300	D	C	T	E	0	0	3	0	0	3	0	4	4	4
	A-4	215,3	300	A	C	T	E	0	0	4	0	0	4	0	6	6	5
	A-4	235,4	200	A	C	T	E	1	0	2	0	0	3	0	11	11	5
	A-4	240,9	200	A	C	T	E	2	0	1	0	0	3	0	6	6	5
	N-401	178,4	200	S	C	C	E	2	0	4	0	0	6	1	12	13	9
	N-401	183,6	100	D	C	C	E	0	0	3	0	0	3	0	3	3	3

Para la correcta interpretación del cuadro anterior habrá de tenerse en cuenta el significado de las siguientes abreviaturas:

SENTIDO: A ascendente, D descendente.

ZONA: T travesía, C interurbana, A ambas.

TIPO: AP autopista peaje, A autopista libre, T auto-vía, C carretera convencional, O otro tipo.

TITULARIDAD: E estatal, A autonómica, D diputación, M municipio, O otra.

Madrid, 17 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097766

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Mediante Resolución de 14 de mayo de 2010, se crea la Sede Electrónica en el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.

La dirección de la sede es: sede.cedex.gob.es.

Además de la Sede Electrónica, el CEDEX cuenta con una página web con información del organismo.

La dirección del portal del CEDEX es: www.cedex.es.

Desde dicha página se puede acceder a la Sede Electrónica del CEDEX.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097826

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

No existe una estrategia formal de defensa de identidad corporativa en la red del organismo interesado, pero cuando se realiza el registro de un nuevo dominio, se intentan reservar las extensiones más habituales (por ejemplo: .com, .org, .net).

No existen nombres de dominio similares, registrados por otros titulares.

No se ha producido ningún conflicto de titularidad con alguno de los nombres de dominio registrados por el CEDEX.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097910

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas tiene registrados 10 dominios web, de los cuales:

- 3 son dominios generales del CEDEX: cedex.es, cedex.org, cedex.org.es.
- 6 son dominios de proyectos específicos: hispagua.com, hispagua.net, hispagua.org, siagua.com, siagua.net, siagua.org.
- Además, tiene registrado el dominio específico para la sede electrónica del CEDEX: cedex.gob.es.

De esos dominios, están en uso: cedex.es, cedex.gob.es, siagua.org.

No tienen uso efectivo:

- Hispagua.com, hispagua.net, hispagua.org,
- Siagua.net, siagua.com.

- Cedex.org y cedex.org.es.

Ninguno de estos dominios está redirigido al nombre principal, a excepción de cedex.org que está redirigido a cedex.es.

El coste de la última renovación de los 10 dominios, realizada en el primer trimestre del año 2011, ascendió a 369,34 euros, IVA incluido.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097943

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

En primer lugar, es necesario aclarar que el título actual es el de Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos, que sustituye al título de Alojamiento, ya derogado.

El título actualmente vigente recoge el entorno profesional en su artículo 7, en el que aparecen las ocupaciones que este profesional puede desempeñar en el sector, entre las que se encuentran:

1. Gobernanta o encargada general del servicio de pisos y limpieza.
2. Subgobernanta o encargada de la sección del servicio de pisos y limpieza.

Cabe resaltar que el título de Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos (Real Decreto 1686/2007, de 14 de diciembre) no regula profesión alguna. A tal efecto la Disposición adicional cuarta establece que los elementos recogidos en el Real Decreto no constituyen una regulación del ejercicio de la profesión. Es decir, no es competencia del Ministerio de Educación regular o establecer puestos de trabajo, sino reflejar las posibles ocupaciones del sector a las que se asocia cada uno de ellos.

Por lo que se considera que el título mencionado responde a los requerimientos formativos de la ocupación de encargada general del servicio de pisos y limpieza o gobernanta estatutaria en Técnico Superior de Alojamiento, expresión normalmente no utilizada en el sector.

Madrid, 21 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098183

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guaita Vañó, Inmaculada (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino no ha ejecutado inversión para restauración de las zonas afectadas por los incendios forestales del año 2010 en la Comunidad Autónoma de Valencia.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098184

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guaita Vañó, Inmaculada (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino no ha ejecutado presupuesto en restauración de las zonas afectadas por los incendios forestales del año 2009 en la Comunidad Autónoma de Valencia.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098196

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Sena, Teresa (GP).

Respuesta:

La inversión total prevista del Plan Nacional de Calidad de las Aguas es de 19.007 millones de euros, que es la suma que las diferentes Comunidades Autónomas habían previsto en el momento de redacción del Plan, para actuaciones de saneamiento y depuración hasta el año 2015.

Las competencias en saneamiento y depuración están transferidas a las Comunidades Autónomas, por lo que deberían ser ellas las que ejecutaran con cargo a sus presupuestos este tipo de actuaciones. No obstante, a través del propio Plan, la Administración General del Estado se compromete a colaborar con las Comunidades Autónomas en la ejecución del Plan mediante su participación, que se concreta en diferentes vías de

actuación. Hasta la fecha, se han firmado varios protocolos de colaboración con Comunidades Autónomas, en los que se detalla la colaboración y los compromisos de las partes firmantes y que, por parte de la Administración General del Estado, se están llevando a cabo dentro del marco presupuestario que las circunstancias económicas actuales permiten, dando prioridad a las actuaciones pendientes para alcanzar el cumplimiento total de la Directiva sobre depuración de aguas residuales urbanas.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098207

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

El proyecto redactado, con un presupuesto de 199.839,31 euros, a fecha de formulación de la pregunta se encuentra en fase de supervisión, previa a la aprobación del mismo.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098209

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

Como consecuencia de los daños sufridos, el Gobierno aprobó la Ley 3/2010, de 10 de marzo, por la que se establecen medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias Comunidades Autónomas, cuyo ámbito de aplicación se recoge en el Real Decreto 344/2010, de 19 de marzo. Entre las medidas contenidas en la ley, se encuentran ayudas por los daños en las producciones agrícolas y ganaderas que, teniendo póliza de seguro en vigor en el momento de ocurrencia del siniestro, hubiesen sufrido daños no amparados por las líneas de seguros agrarios.

Así, la Orden ARM/1703/2010, de 24 de junio, desarrolla el artículo 6 de la mencionada ley, estableciendo las bases y la convocatoria de las ayudas por los

daños sobre las producciones agrarias. En virtud de dicha orden, se recibieron un total de 8.359 solicitudes, de las que 4.104 corresponden a agricultores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Hay que señalar que en la provincia de Cádiz los daños no amparados por el sistema de seguros agrarios fueron muy escasos, afectando a cultivos protegidos. Se presentaron un total de 430 solicitudes de Cádiz, que han sido resueltos, resultando indemnizables 2 expedientes. Las indemnizaciones ya han sido abonadas a los beneficiarios, y se ha notificado el resultado de la valoración a todos los solicitantes, tanto a los que han resultado indemnizables como a los que no, indicando asimismo el procedimiento que deben seguir en caso de disconformidad con el resultado.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098210

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrer Roselló, Vicente (GP).

Respuesta:

Desde el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM), se está elaborando el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras, que fue creado por la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad en su artículo 61. Este Catálogo incluirá, cuando exista información técnica o científica que así lo aconseje, todas aquellas especies y subespecies exóticas invasoras que constituyan una amenaza grave para las especies autóctonas, los hábitats o los ecosistemas, la agronomía o para los recursos económicos asociados al uso del patrimonio natural. En este contexto, está prevista la inclusión de la especie invasora *Vespa velutina* en el citado Catálogo.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098217

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Sena, Teresa (GP).

Respuesta:

Se ha regenerado con arena de cantera las siguientes playas en la Comunidad Valenciana:

En la provincia de Castellón:

Burriana: Malvarrosa Vinarós. Playa Fora Forat Benicasim: Playa sur Peñíscola: Playa Norte Castellón: La curva Almazora: La Torre Cabanes: Torre la Sal.

En la provincia de Alicante:

Denia: Les Deveses.

En la provincia de Valencia:

Playa de Meliana Puzol, todo el término El Brosquil, en Cullera Playa en El Puig Port Saplaya, en Alboraya.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098222

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Sena, Teresa (GP).

Respuesta:

El estudio de la Universidad Politécnica de Valencia al que se hace referencia tuvo entrada en la Demarcación de Costas, del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, a través de un documento del Ayuntamiento de Valencia, durante el proceso de información oficial en los expedientes de modificación de las concesiones existentes, otorgadas en su día en la playa de La Malvarrosa.

El informe del Ayuntamiento, junto con la documentación aportada, fue analizado en el proceso que culminó con la modificación de las concesiones otorgadas.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098289

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tomás García, Luis Juan (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino no ha ejecutado, durante los años 2009 y 2010, ninguna actuación en materia de restauración hidroló-

gico-forestal en la provincia de Málaga, al amparo del Convenio de Colaboración establecido con la Junta de Andalucía.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098290

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tomás García, Luis Juan (GS).

Respuesta:

En la actualidad no está en tramitación ningún instrumento de colaboración con la Universidad de Málaga para el seguimiento de la Red de Estaciones Experimentales de Evaluación y Seguimiento de la Erosión y la Desertificación (RESEL).

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098315

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Fontal, María Olga (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM) tiene competencias en lo relativo a normas de protección animal en las explotaciones ganaderas y durante su transporte, así como en materia de protección de animales utilizados con fines científicos.

En este sentido, en la legislatura anterior se aprobó la Ley 32/2007, para el cuidado de los animales, en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio.

En relación con la protección de animales de compañía, el MARM, de acuerdo con el informe de la Abogacía del Estado de dicho Departamento del 30 de diciembre de 2008, dicha materia debe considerarse competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098316

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Fontal, María Olga (GP).

Respuesta:

El Gobierno considera adecuado el marco jurídico ofrecido por la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, y los Reales Decretos 287/2002, de 22 de marzo y 1570/2007, de 30 de noviembre, al establecer la normativa aplicable a la tenencia de este tipo de animales para hacerla compatible con la seguridad de personas, bienes y de otros animales.

Madrid, 29 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098338

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Fontal, María Olga; García Díez, Joaquín María (GP).

Respuesta:

La actuación de la Autovía A-54, en el tramo: «Arzúa-Palas de Rei», afecta a las provincias de A Coruña y Lugo.

El tramo «Arzúa-Palas de Rei» ha obtenido la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), publicándose en noviembre de 2010. La aprobación definitiva del Estudio Informativo se ha publicado en el mes de enero de 2011. Se han emitido Órdenes de Estudio para la redacción de los proyectos de los 2 tramos que lo componen: «Enlace de Arzúa Oeste-Enlace de Melide Sur», en la provincia de A Coruña y «Enlace de Melide-Enlace de Palas de Rei» en la provincia de Lugo.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098366

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ricomá de Castellarnau, Francesc (GP).

Respuesta:

En los cuatro subtramos en lo que se estructura el proyecto, Tarragona-El Morell, El Morell-Variante de

Valls, Variante de Valls y Variante de Valls-Montblanc, la situación actual es la siguiente:

- Tarragona-El Morell: Obras en ejecución, con una inversión realizada hasta la actualidad de 31.088.293,96 euros
- El Morell-Variante de Valls: Obras en ejecución con una inversión realizada hasta la actualidad de 20.632.046,79 euros
- Variante de Valls: Obras en ejecución con una inversión realizada hasta la actualidad de 10.423.074,28 euros
- Variante de Valls-Montblanc: Obras en proceso de rescisión, con una inversión realizada hasta la actualidad de 11.349.194,58 euros

El coste final de la inversión se determinará a la conclusión de la ejecución, que pueden verse afectados por la tramitación de proyectos modificados y/o complementarios para mejorar la ejecución final de las obras en curso.

Madrid, 28 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098481

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Solana Barras, María José; Álvarez Álvarez, Amador; Ramírez del Molino Morán, Alejandro; Gallego Barrero, Mariano (GP).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2010, no ha sido preciso registrar obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2004 1738 0971 «Conexión Puerto de Huelva Ruta de la Plata (Huelva-Zafra)».

El Estudio Informativo se encuentra en curso de obtención de la Declaración de Impacto Ambiental.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098548

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramírez del Molino Morán, Alejandro; Gallego Barrero, Mariano; Álvarez Álvarez, Amador, y Solana Barras, María José (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2010, el gasto comprometido en la Comunidad Autónoma de Extremadura con cargo al proyecto 2000 23 101 0055: «Construcción de nuevas infraestructuras de uso general», del Anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2010 del Organismo Autónomo Parques Nacionales, ascendió a 4.160.296,26 euros, por lo que el grado de ejecución supera el 100 por 100. En el citado importe se incluye la cantidad de 1.158.095,44 euros correspondiente al Convenio específico de colaboración entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Junta de Extremadura para el desarrollo de actuaciones en el Parque Nacional de Monfragüe.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098549

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Solana Barras, María José; Álvarez Álvarez, Amador; Gallego Barrero, Mariano, y Ramírez del Molino Morán, Alejandro (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2010, el gasto comprometido en la Comunidad Autónoma de Extremadura con cargo al proyecto 2000 23 101 0078: «Actuaciones de conservación, recuperación, restauración y ordenación del medio natural y de las infraestructuras», del Anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2010 del Organismo Autónomo Parques Nacionales, ascendió a 2.156.619,65 euros, por lo que el grado de ejecución supera el 100 por 100. En el citado importe se incluye la cantidad de 649.091,78 euros correspondiente al Convenio específico de colaboración entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Junta de Extremadura para el desarrollo de actuaciones en el Parque Nacional de Monfragüe.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098556

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Barrero, Mariano; Solana Barras, María José; Álvarez Álvarez, Amador y Ramírez del Molino Morán, Alejandro (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2010, el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta fue del 15 por 100, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Según establece la Ley General Presupuestaria en su artículo 43, los créditos de los Presupuestos Generales del Estado del año en curso correspondientes al Capítulo 6. Inversiones Reales se especificarán a nivel de capítulo, siendo este el nivel de vinculación a la hora de su ejecución. Por este motivo puede ocurrir que determinados proyectos de inversión de un mismo Capítulo tengan niveles de ejecución superiores al 100 por 100 y otros en los cuales la ejecución sea mínima o incluso nula.

La distribución del crédito entre los diferentes proyectos de inversión se realiza teniendo en cuenta, entre otras cuestiones, las necesidades de ejecución y las posibilidades de que estas sean llevadas a cabo.

Las necesidades de ejecución de las actuaciones incluidas en el proyecto de inversión y las posibilidades de llevarlas a cabo han propiciado el grado de ejecución indicado.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098557

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Amador; Solana Barras, María José; Ramírez del Molino Morán, Alejandro, y Gallego Barrero, Mariano (GP).

Respuesta:

El proyecto de inversión 2008 23 229 0002 «Sustitución colector general de saneamiento de Entrerríos de la Mancomunidad de municipios de Vegas Altas (Badajoz)», carecía de asignación presupuestaria en los Presupuestos Generales del Estado para 2010.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098558

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Solana Barras, María José; Gallego Barrero, Mariano; Ramírez del Molino Morán, Alejandro, y Álvarez Álvarez, Amador (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2010, el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta fue del 71 por 100, en Extremadura.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098559

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Amador; Gallego Barrero, Mariano; Ramírez del Molino Morán, Alejandro, y Solana Barras, María José (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2010, el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta fue del 124 por 100, en Extremadura.

Según establece la Ley General Presupuestaria en su artículo 43, los créditos de los Presupuestos Generales del Estado del año en curso, correspondientes al Capítulo 6, Inversiones Reales, se especificarán a nivel de capítulo, siendo este el nivel de vinculación a la hora de su ejecución. Por este motivo, puede ocurrir que determinados proyectos de inversión de un mismo Capítulo, tengan niveles de ejecución superiores al 100 por 100, y otros en los cuales la ejecución se mínima o incluso nula.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098560

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramírez del Molino Morán, Alejandro; Álvarez Álvarez, Amador; Solana Barras, María José, y Gallego Barrero, Mariano (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2010, el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta fue del 17 por 100.

Según establece la Ley General Presupuestaria en su artículo 43, los créditos de los Presupuestos Generales del Estado del año en curso correspondientes al Capítulo 6. Inversiones Reales, se especificarán a nivel de

capítulo, siendo este el nivel de vinculación a la hora de su ejecución. Por este motivo puede ocurrir que determinados proyectos de inversión de un mismo Capítulo tengan niveles de ejecución superiores al 100 por 100 y otros en los cuales la ejecución sea mínima o incluso nula.

La distribución del crédito entre los diferentes proyectos de inversión se realiza teniendo en cuenta, entre otras cuestiones, las necesidades de ejecución y las posibilidades de que estas sean llevadas a cabo.

Las necesidades de ejecución de las actuaciones incluidas en el proyecto de inversión y las posibilidades de llevarlas a cabo han propiciado el grado de ejecución indicado.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098561

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Barrero, Mariano; Álvarez Álvarez, Amador; Ramírez del Molino Morán, Alejandro, y Solana Barras, María José (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2010, el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta fue del 54,95 por 100, en Extremadura.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098562

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Barrero, Mariano; Solana Barras, María José; Álvarez Álvarez, Amador, y Ramírez del Molino Morán, Alejandro (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2010, el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta fue del 200,88 por 100, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La inversión realizada en este proyecto ha excedido lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado. Dicho incremento se ha podido afrontar porque la vinculación de los créditos del mismo, conforme a lo esta-

blecido en la Ley de Presupuestos, es a nivel de capítulo, por lo que se ha acudido a otros proyectos cuya ejecución ha sido inferior a lo previsto.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098563

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramírez del Molino Morán, Alejandro; Gallego Barrero, Mariano; Álvarez Álvarez, Amador, y Solana Barras, María José (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2010, el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta fue del 89,60 por 100, en Extremadura.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098564

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Barrero, Mariano; Ramírez del Molino Morán, Alejandro; Solana Barras, María José, y Álvarez Álvarez, Amador (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2010, el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta fue del 98 por 100, en Extremadura.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098568

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Amador; Solana Barras, María José; Ramírez del Molino Morán, Alejandro, y Gallego Barrero, Mariano (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2010, el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta fue del 11 por 100, en Extremadura.

De acuerdo con las directrices marcadas por el Gobierno, se han recortado durante 2010 algunos gastos no esenciales vinculados a bienes y servicios propios del Organismo, y asociados al funcionamiento operativo de los servicios, para potenciar en lo posible la inversión en actuaciones de interés público en infraestructuras y bienes destinados al uso general.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098569

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Solana Barras, María José; Ramírez del Molino Morán, Alejandro; Gallego Barrero, Mariano y Álvarez Álvarez, Amador (GP).

Respuesta:

De acuerdo con las directrices marcadas por el Gobierno en el Plan de Austeridad de la Administración General del Estado, la Confederación Hidrográfica del Guadiana, del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino —MARM—, ha recortado durante 2010 algunos gastos no esenciales, vinculados a bienes y servicios propios del Organismo y asociados al funcionamiento operativo de los servicios, para potenciar en lo posible la inversión en actuaciones de interés público en infraestructuras y bienes destinados al uso general, afectando esta circunstancia el proyecto mencionado en la pregunta.

Madrid, 30 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098570

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Barrero, Mariano; Ramírez del Molino Morán, Alejandro; Solana Barras, María José, y Álvarez Álvarez, Amador (GP).

Respuesta:

Durante el año 2010 no se realizó inversión en el proyecto «Nueva adquisición de maquinaria, instalaciones y utillaje».

De acuerdo con las directrices marcadas por el Gobierno, la Confederación Hidrográfica del Guadiana ha recortado durante 2010 algunos gastos no esenciales

vinculados a bienes y servicios propios del Organismo, y asociados al funcionamiento operativo de los servicios, para potenciar en lo posible la inversión en actuaciones de interés público en infraestructuras y bienes destinados al uso general.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098571

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramírez del Molino Morán, Alejandro; Solana Barras, María José; Gallego Barrero, Mariano, y Álvarez Álvarez, Amador (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2010, el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta fue del 100 por 100, en Extremadura.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098572

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Amador; Solana Barras, María José; Gallego Barrero, Mariano, y Ramírez del Molino Morán, Alejandro (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2011, el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta fue del 95 por 100, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098573

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Solana Barras, María José; Gallego Barrero, Mariano; Álvarez Álvarez, Amador y Ramírez del Molino Morán, Alejandro (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2010, el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta fue del 169 por 100.

Según establece la Ley General Presupuestaria en su artículo 43, los créditos de los Presupuestos Generales del Estado del año en curso, correspondientes al Capítulo 6, Inversiones Reales se especificarán a nivel de capítulo, siendo éste el nivel de vinculación a la hora de su ejecución. Por este motivo puede ocurrir que determinados proyectos de inversión de un mismo capítulo tengan niveles de ejecución superiores al 100 por 100 y otros en los cuales la ejecución sea mínima o incluso nula.

Madrid, 30 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098575

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramírez del Molino Morán, Alejandro; Gallego Barrero, Mariano; Álvarez Álvarez, Amador y Solana Barras, María José (GP).

Respuesta:

De acuerdo con las directrices marcadas por el Gobierno en el Plan de Austeridad de la Administración General del Estado, la Confederación Hidrográfica del Guadiana ha recortado durante 2010 algunos gastos no esenciales vinculados a bienes y servicios propios del Organismo y asociados al funcionamiento operativo de los servicios, para potenciar en lo posible la inversión en actuaciones de interés público en infraestructuras y bienes destinados al uso general, circunstancia que ha afectado al proyecto mencionado en la pregunta.

Madrid, 30 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098576

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Solana Barras, María José; Álvarez Álvarez, Amador; Ramírez del Molino Morán, Alejandro y Gallego Barrero, Mariano (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2010, el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta fue del 4 por 100, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De acuerdo con las directrices marcadas por el Gobierno en el Plan de Austeridad de la Administración General del Estado, la Confederación Hidrográfica del Guadiana, del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino —MARM— ha recortado durante 2010 algunos gastos no esenciales vinculados a bienes y servicios propios del Organismo y asociados al funcionamiento operativo de los servicios, para potenciar en lo posible la inversión en actuaciones de interés público en infraestructuras y bienes destinados al uso general, afectando esta circunstancia al proyecto mencionado en la pregunta.

Madrid, 30 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098577

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Amador; Solana Barras, María José; Gallego Barrero, Mariano, y Ramírez del Molino Morán, Alejandro (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2010, el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta fue del 8,99 por 100, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De acuerdo con las directrices marcadas por el Gobierno, la Confederación Hidrográfica del Guadiana ha recortado durante 2010 algunos gastos no esenciales vinculados a bienes y servicios propios del Organismo y asociados al funcionamiento operativo de los servicios, para potenciar en lo posible la inversión en actuaciones de interés público en infraestructuras y bienes destinados al uso general.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098578

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Amador; Solana Barras, María José; Gallego Barrero, Mariano y Ramírez del Molino Morán, Alejandro (GP).

Respuesta:

El proyecto de inversión denominado «Actualización de derechos concesionales en la comunidad de

aguas del organismo» carecía de asignación presupuestaria en los Presupuestos Generales del Estado para 2010 para Extremadura.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098580 y 184/098581

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramírez del Molino Morán, Alejandro; Solana Barras, María José; Gallego Barrero, Mariano y Álvarez Álvarez, Amador (GP).

Respuesta:

Los proyectos de referencia se incluyen en el Programa 452A, Gestión e infraestructura del Agua, y específicamente en el artículo 60 «Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general», por lo que la dotación correspondiente debería dedicarse a «obra nueva».

En unas zonas regables ya consolidadas, como es el caso, las necesidades de inversión se centran en la reposición y mantenimiento de infraestructuras, para lo cual se asignan los correspondientes créditos en el artículo 61 de dicho Programa 452A en los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

La asignación objeto de las preguntas se presupuesta en previsión de que hubiera necesidad de una obra nueva en las zonas regables (una balsa adicional, una nueva acequia...), circunstancia que no se ha dado en el ejercicio 2010.

No obstante, en dichas zonas se están realizando importantes inversiones en la mejora de las infraestructuras de la zona regable del Alagón (margen derecha y margen izquierda) con cargo a otros proyectos presupuestarios.

Entre ellos, destaca «Modernización acequias principales de la zona regable del Alagón, segunda fase. Acequias principales I al XV», por un importe total de 24.600.000 euros.

Madrid, 30 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098595

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Barrero, Mariano; Ramírez del Molino Morán, Alejandro; Solana Barras, María José y Álvarez Álvarez, Amador (GP).

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Tajo ha recortado durante 2010 algunos gastos no esenciales vinculados a bienes y servicios propios del Organismo y asociados al funcionamiento operativo de los servicios, para potenciar en lo posible la inversión en actuaciones de interés público en infraestructuras y bienes destinados al uso general.

Por este motivo no se realizó inversión alguna en el proyecto 1995 17 234 1005 «Mobiliario y enseres para oficinas de la Cuenca del Tajo».

Madrid, 30 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098600

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Solana Barras, María José; Gallego Barrero, Mariano; Álvarez Álvarez, Amador y Ramírez del Molino Morán, Alejandro (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2010, el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta fue del 74,13 por 100, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Madrid, 30 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098602, 184/098603, 184/098604 y 184/098606

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Amador; Ramírez del Molino Morán, Alejandro; Gallego Barrero, Mariano y Solana Barras, María José (GP).

Respuesta:

Durante 2010 se han recortado algunos gastos no esenciales, vinculados a bienes y servicios asociados al funcionamiento operativo de los servicios, para potenciar en lo posible la inversión en actuaciones de interés público en infraestructuras y bienes destinados al uso general, por lo que no hay ejecución en 2010, en la

Comunidad Autónoma de Extremadura, del proyecto mencionado en la pregunta.

Madrid, 30 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098605

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Amador; Solana Barras, María José; Ramírez del Molino Morán, Alejandro y Gallego Barrero, Mariano (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2010, el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta fue del 4,57 por 100, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De acuerdo con las directrices marcadas por el Gobierno, la Confederación Hidrográfica del Tajo del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino —MARM—, ha recortado durante 2010 algunos gastos no esenciales, vinculados a bienes y servicios propios del Organismo y asociados al funcionamiento operativo de los servicios, para potenciar en lo posible la inversión en actuaciones de interés público en infraestructuras y bienes destinados al uso general, circunstancia que ha afectado al proyecto mencionado en la pregunta.

Madrid, 30 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098607

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Amador; Gallego Barrero, Mariano; Ramírez del Molino Morán, Alejandro; Solana Barras, María José (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2010, el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta fue del 185,86 por 100, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El incremento en la inversión realizada en este proyecto, respecto de lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, se ha podido afrontar porque la vinculación de los créditos del

mismo, conforme a lo establecido en la Ley de Presupuestos, es a nivel de capítulo.

Madrid, 30 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098608

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramírez del Molino Morán, Alejandro; Álvarez Álvarez, Amador; Gallego Barrero, Mariano y Solana Barras, María José (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2010, el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta fue del 156,20 por 100, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El incremento en la inversión realizada en este proyecto, respecto de lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, se ha podido afrontar porque la vinculación de los créditos del mismo, conforme a lo establecido en la Ley de Presupuestos, es a nivel de capítulo.

Madrid, 30 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098609

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Barrero, Mariano; Álvarez Álvarez, Amador; Solana Barras, María José y Ramírez del Molino Morán, Alejandro (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2010, el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta fue del 134,50 por 100, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La inversión realizada en este proyecto ha excedido lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010. Dicho incremento se ha podido afrontar porque la vinculación de los créditos del mismo, conforme a lo establecido en la Ley de Presupuestos, es a nivel de capítulo.

Madrid, 30 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098610

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Barrero, Mariano; Ramírez del Molino Morán, Alejandro; Solana Barras, María José y Álvarez Álvarez, Amador (GP).

Respuesta:

Los estudios se incluyen, en muchos casos, dentro de otros proyectos de inversión, por lo que la partida referida en la iniciativa no ha tenido ejecución a 31 de diciembre de 2010, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Madrid, 30 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098611

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Solana Barras, María José; Gallego Barrero, Mariano; Álvarez Álvarez, Amador y Ramírez del Molino Morán, Alejandro (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución de la partida presupuestaria mencionada en la pregunta, a fecha 31 de diciembre de 2010, fue del 227,26 por 100 en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El incremento en la inversión realizada en este proyecto, respecto de lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, se ha podido afrontar porque la vinculación de los créditos del mismo, conforme a lo establecido en la Ley de Presupuestos, es a nivel de capítulo.

Madrid, 30 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098612

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramírez del Molino Morán, Alejandro; Gallego Barrero, Mariano; Álvarez Álvarez, Amador y Solana Barras, María José (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2010, el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta fue del 57,99 por 100, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Madrid, 30 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098613

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramírez del Molino Morán, Alejandro; Solana Barras, María José; Gallego Barrero, Mariano y Álvarez Álvarez, Amador (GP).

Respuesta:

Las previsiones presupuestarias son estimativas, tanto en su distribución por proyectos o provincias como en las cantidades consignadas en los Presupuestos Generales del Estado.

De acuerdo con ello, a lo largo del ejercicio, en función de las necesidades reales que deben atenderse y tras el establecimiento de prioridades, la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino —MARM— selecciona las inversiones a ejecutar, el proyecto al que se debe cargar, etc.

Por tanto, los proyectos de inversión se ejecutan de forma global y la ejecución de los mismos no se encuentra regionalizada.

La situación administrativa actual, correspondiente al ejercicio presupuestario de 2010, del Proyecto 2008.23.03.0010, Modernización Redes Observación Meteorológica, es la que sigue:

Retenido, autorizado, comprometido, obligaciones reconocidas y pagado: 45.774,75 euros.

Por otra parte, los datos actuales de inventario indican que se han invertido en Extremadura 85.545,76 euros, durante 2010.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098615

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Amador; Gallego Barrero, Mariano; Solana Barras, María José y Ramírez del Molino Morán, Alejandro (GP).

Respuesta:

Las previsiones presupuestarias son estimativas, tanto en su distribución por proyectos o provincias como en las cantidades consignadas en los Presupuestos Generales del Estado.

De acuerdo con ello, a lo largo del ejercicio, en función de las necesidades reales que deben atenderse y tras el establecimiento de prioridades, la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino —MARM— selecciona las inversiones a ejecutar, el proyecto al que se debe cargar, etc.

Por tanto, los proyectos de inversión se ejecutan de forma global y la ejecución de los mismos no se encuentra regionalizada.

La situación administrativa actual, correspondiente al ejercicio presupuestario de 2010, del Proyecto 2008.23.03.0020, Nuevos Proyectos de Tecnología de la Información y la Comunicación, es la que sigue:

Obligaciones reconocidas y pagado: 130.648,50 euros.

Por otra parte, los datos actuales de inventario indican que se han invertido en Extremadura 85.545,76 euros durante 2010.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098616

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Barrero, Mariano; Solana Barras, María José; Álvarez Álvarez, Amador y Ramírez del Molino Morán, Alejandro (GP).

Respuesta:

Las previsiones presupuestarias son estimativas, tanto en su distribución por proyectos o provincias como en las cantidades consignadas en los Presupuestos Generales del Estado.

De acuerdo con ello, a lo largo del ejercicio, en función de las necesidades reales que deben atenderse y tras el establecimiento de prioridades, esta Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) selecciona las inversiones a ejecutar, el proyecto al que se debe cargar, etc.

Por tanto, los proyectos de inversión se ejecutan de forma global y la ejecución de los mismos no se encuentra regionalizada.

La situación administrativa actual, correspondiente al ejercicio presupuestario de 2010, del Proyecto

1991.23.06.0005, Remodelacion CMTs, es la que sigue:

Obligaciones reconocidas y pagado: 424.389,67 euros.

Por otra parte, los datos actuales de inventario indican que se han invertido en Extremadura 85.545,76 euros, durante 2010.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098617

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Solana Barras, María José; Gallego Barrero, Mariano; Álvarez Álvarez, Amador y Ramírez del Molino Morán, Alejandro (GP).

Respuesta:

Las previsiones presupuestarias son estimativas, tanto en su distribución por proyectos o provincias como en las cantidades consignadas en los Presupuestos Generales del Estado.

De acuerdo con ello, a lo largo del ejercicio, en función de las necesidades reales que deben atenderse y tras el establecimiento de prioridades, la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino —MARM— selecciona las inversiones a ejecutar, el proyecto al que se debe cargar, etc.

Por tanto, los proyectos de inversión se ejecutan de forma global y la ejecución de los mismos no se encuentra regionalizada.

La situación administrativa actual, correspondiente al ejercicio presupuestario de 2010, del Proyecto 1999.23.03.0025, Actualización Microinformática, es la que sigue:

Retenido, autorizado, comprometido, obligaciones reconocidas y pagado: 115.864,93 euros.

Por otra parte, los datos actuales de inventario indican que se han invertido en Extremadura 85.545,76 euros, durante 2010.

Madrid, 27 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098618

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Barrero, Mariano; Ramírez del Molino Morán, Alejandro; Álvarez Álvarez, Amador y Solana Barras, María José (GP).

Respuesta:

Las previsiones presupuestarias son estimativas, tanto en su distribución por proyectos o provincias como en las cantidades consignadas en los Presupuestos Generales del Estado.

De acuerdo con ello, a lo largo del ejercicio, en función de las necesidades reales que deben atenderse y tras el establecimiento de prioridades, la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino —MARM— selecciona las inversiones a ejecutar, el proyecto al que se debe cargar, etc.

Por tanto, los proyectos de inversión se ejecutan de forma global y la ejecución de los mismos no se encuentra regionalizada.

La situación administrativa actual, correspondiente al ejercicio presupuestario de 2010, del Proyecto 1992.17.16.0030, Adquisición de Mobiliario, es la que sigue:

Obligaciones reconocidas y pagado: 474.682,97 euros.

Por otra parte, los datos actuales de inventario indican que se han invertido en Extremadura 85.545,76 euros, durante 2010.

Madrid, 27 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098619

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramírez del Molino Morán, Alejandro; Gallego Barrero, Mariano; Álvarez Álvarez, Amador y Solana Barras, María José (GP).

Respuesta:

Las previsiones presupuestarias son estimativas, tanto en su distribución por proyectos o provincias como en las cantidades consignadas en los Presupuestos Generales del Estado.

De acuerdo con ello, a lo largo del ejercicio, en función de las necesidades reales que deben atenderse y tras el establecimiento de prioridades, la Agencia Esta-

tal de Meteorología (AEMET), del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino —MARM—, selecciona las inversiones a ejecutar, el proyecto al que se debe cargar, etc.

Por tanto, los proyectos de inversión se ejecutan de forma global y la ejecución de los mismos no se encuentra regionalizada.

No se han cargado expedientes al Proyecto 1993.23.03.0020 Instrumentación Convencional en el ejercicio presupuestario 2010.

Por otra parte, los datos actuales de inventario indican que se han invertido en Extremadura 85.545,76 euros, durante 2010.

Madrid, 27 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098620

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Solana Barras, María José; Álvarez Álvarez, Amador; Gallego Barrero, Mariano y Ramírez del Molino Morán, Alejandro (GP).

Respuesta:

Las previsiones presupuestarias son estimativas, tanto en su distribución por proyectos o provincias como en las cantidades consignadas en los Presupuestos Generales del Estado.

De acuerdo con ello, a lo largo del ejercicio, en función de las necesidades reales que deben atenderse y tras el establecimiento de prioridades, la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino —MARM—, selecciona las inversiones a ejecutar, el proyecto al que se debe cargar, etc.

Por tanto, los proyectos de inversión se ejecutan de forma global y la ejecución de los mismos no se encuentra regionalizada.

La situación administrativa actual, correspondiente al ejercicio presupuestario de 2010, del Proyecto 1994.17.16.0015, Renovación y Ampliación PM y otros, es la que sigue:

Obligaciones reconocidas y pagado: 66.248,00 euros.

Por otra parte, los datos actuales de inventario indican que se han invertido en Extremadura 85.545,76 euros, durante 2010.

Madrid, 27 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098621

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Amador; Gallego Barrero, Mariano; Ramírez del Molino Morán, Alejandro y Solana Barras, María José (GP).

Respuesta:

Las previsiones presupuestarias son estimativas, tanto en su distribución por proyectos o provincias como en las cantidades consignadas en los Presupuestos Generales del Estado.

De acuerdo con ello, a lo largo del ejercicio, en función de las necesidades reales que deben atenderse y tras el establecimiento de prioridades, la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino —MARM—, selecciona las inversiones a ejecutar, el proyecto al que se debe cargar, etc.

Por tanto, los proyectos de inversión se ejecutan de forma global y la ejecución de los mismos no se encuentra regionalizada.

La situación administrativa actual, correspondiente al ejercicio presupuestario de 2010, del Proyecto 1997.23.03.035, Actualización y Reposición Sistemas de Proceso, es la que sigue:

Obligaciones reconocidas y pagado: 8.712,73 euros.

Por otra parte, los datos actuales de inventario nos indican que se han invertido en Extremadura 85.545,76 euros, durante 2010.

Madrid, 27 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098622

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramírez del Molino Morán, Alejandro; Solana Barras, María José; Gallego Barrero, Mariano y Álvarez Álvarez, Amador (GP).

Respuesta:

Las previsiones presupuestarias son estimativas, tanto en su distribución por proyectos o provincias como en las cantidades consignadas en los Presupuestos Generales del Estado.

De acuerdo con ello, a lo largo del ejercicio, en función de las necesidades reales que deben atenderse y tras el establecimiento de prioridades, la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino —MARM—,

selecciona las inversiones a ejecutar, el proyecto al que se debe cargar, etc.

Por tanto, los proyectos de inversión se ejecutan de forma global y la ejecución de los mismos no se encuentra regionalizada.

La situación administrativa actual, correspondiente al ejercicio presupuestario de 2010, del Proyecto 2008.23.03.0030 Actuaciones de Reposición en Edificios e Infraestructuras y Equipamientos, es la que sigue:

Obligaciones reconocidas y pagado: 70.691,73 euros.

Por otra parte, los datos actuales de inventario nos indican que se han invertido en Extremadura 85.545,76 euros, durante 2010.

Madrid, 27 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098623

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Amador; Solana Barras, María José; Ramírez del Molino Morán, Alejandro y Gallego Barrero, Mariano (GP).

Respuesta:

Las previsiones presupuestarias son estimativas, tanto en su distribución por proyectos o provincias como en las cantidades consignadas en los Presupuestos Generales del Estado.

De acuerdo con ello, a lo largo del ejercicio, en función de las necesidades reales que deben atenderse y tras el establecimiento de prioridades, la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino —MARM—, selecciona las inversiones a ejecutar, el proyecto al que se debe cargar, etc.

Por tanto, los proyectos de inversión se ejecutan de forma global y la ejecución de los mismos no se encuentra regionalizada.

La situación administrativa actual, correspondiente al ejercicio presupuestario de 2010, del Proyecto 2008.23.03.0035, Mejora de Proyectos de Tecnología de la Información y Comunicaciones, es la que sigue:

Obligaciones Reconocidas y pagado 2.449.757,65 euros.

Por otra parte, los datos actuales de inventario nos indican que se han invertido en Extremadura 85.545,76 euros, durante 2010.

Madrid, 27 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098929

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia (GMX).

Respuesta:

El proyecto de regeneración de la playa de Samil en Vigo está en la fase de redacción. El presupuesto de redacción de este proyecto, asciende a la cantidad de 150.339,36 euros. La adjudicación ha sido realizada con cargo a la aplicación presupuestaria 23.06.456D.601 por un importe de 103.246 euros.

Cuando finalice dicho proyecto se podrá conocer el presupuesto, el plazo de ejecución y la partida presupuestaria a la que se adscribe la obra.

Para iniciar la actuación, se precisaría la ayuda del Ayuntamiento de Vigo para el desmontaje de las instalaciones sitas en el paseo actual, además de los trámites administrativos y presupuestarios indicados anteriormente.

Madrid, 27 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098962

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montalbán Goicoechea, Josu (GS).

Respuesta:

La senda costera entre Mioño (Castro Urdiales) y la Playa de la Arena (Muskiz), tiene un recorrido de 13.170 metros. Está integrada en el Gran Recorrido Europeo (GRE) de la cornisa cantábrica como parte de la traza europea. Tiene ramales de acceso a puntos singulares y desvíos. El trazado ha sido diseñado para que tenga utilidad para senderistas y pescadores y supondrá una inversión de 4.653.654,38 euros, con un plazo de ejecución de doce meses

El trazado coincide con la Ruta Jacobea de la Costa, con lo que se promociona un recorrido de histórica tradición.

Madrid, 27 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098970

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

El desarrollo de caminos rurales se realiza en el marco del programa presupuestario 414B de Desarrollo del Medio Rural, cuyos objetivos se centran en las estrategias de desarrollo rural para el período 2007-2013, relativas a la mejora de competitividad, la creación de empleo, el desarrollo sostenible y la integración del medio ambiente en la política de desarrollo rural, siguiendo las pautas marcadas por la legislación comunitaria.

Dentro de las actuaciones contempladas está la gestión de infraestructuras, que incluye la línea de actuación sobre la red viaria para dotar a las explotaciones agrarias de unas vías de comunicación que permitan la entrada y salida de productos agrarios, abaratando los costes de los medios de producción y la posibilidad de colocación rápida en el mercado de los productos obtenidos. Mediante esta línea de actuación se persigue la mejora y reposición de la red de caminos rurales, evitando que la incomunicación por deterioro de los mismos, produzca una merma en la actividad agraria que impida su normal desenvolvimiento.

Por lo que respecta a la provincia de Ávila no hay prevista, en los Presupuestos Generales del Estado para 2011, ninguna actuación concreta a realizar en esta materia.

Madrid, 27 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098971

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

Se encuentran próximas a su finalización las obras de interés general del Estado de depuración de los vertidos procedentes de varios pueblos de la Junta de Castilla y León, en los términos municipales de Navalunga, San Juan de la Nava, El Barraco, Cebreros, El Tiemblo y Hoyo de Pinares.

Dicha actuación ha supuesto las siguientes inversiones:

Año	Importe (euros)
Certificaciones anteriores	22.302.270,73
2010	3.650.701,26
2011 (previsto)	199.956,79

Por tratarse de un contrato único, dichas cantidades figurarán sin desglose por términos municipales.

Madrid, 27 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098972

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

Para la mejora del abastecimiento de los municipios del Alto Tiétar, se han desarrollado las siguientes actuaciones declaradas de Interés General del Estado:

Título	Presupuesto vigente
Asistencia técnica para la redacción del proyecto de abastecimiento a las poblaciones del Alto Tiétar desde el Alberche	797.686,64 euros (Certificado 797.686,64 euros)
Abastecimiento a poblaciones del Alto Tiétar desde el Alberche. 1.ª Fase. Depósitos de regulación de Casavieja y La Adrada y conexiones a la red de abastecimiento	1.995.456,00 euros (Certificado 275.705,60 euros)
Asistencia técnica para la redacción del estudio de impacto ambiental del proyecto de abastecimiento a las poblaciones del Alto Tiétar desde el Alberche	29.100 euros (Certificado 29.100 euros)
Obras de emergencia para conducción de refuerzo a La Adrada (Ávila)	4.200.000 euros (Certificado 3.952.703,05 euros)

Madrid, 30 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098974

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

AÑO 2008

Actuaciones de conservación y acondicionamiento de cauces en la provincia de Ávila (C.H. Tajo)			
Término municipal	Cauces	Longitud (m)	Presupuesto ejecutado (euros)
Arenal, El	Río Zarzoso	1.700	
	Río Arenal	1.000	
Total El Arenal		2.700	51.552,66
Arenas de San Pedro	Río Arenal	3.000	
Total Arenas de San Pedro		3.000	60.210,28
Arenas de San Pedro-Río Ramacastañas	Ramacastañas	3.990	
Total Arenas de San Pedro-Ramacastañas		3.990	126.720,05
Guisando	Río Pelayos	1.200	
Total Guisando		1.200	38.398,35
Hoyo de Pinares	Río Becedas	3.100	
Total Hoyo de Pinares		3.100	63.080,41
Lanzahita	Garganta de la Eliza	3.200	
Total Lanzahita		3.200	57.685,46
Mijares	Garganta de las Torres	3.000	
Total Mijares		3.000	57.809,98
Navalacruz	Arroyo Chiquillo	3.100	
	Arroyo Joyaldebro	200	
Total Navalacruz		3.300	63.476,95
Navalacruz	Arroyo Hontanilla	800	
	Garganta Navalacruz	2.300	
Total Navalacruz		3.100	58.290,26
Navalmoral de la Sierra	Río Puentecilla	2.400	
Total Navalmoral de la Sierra		2.400	41.378,52

Actuaciones de conservación y acondicionamiento de cauces en la provincia de Ávila (C.H. Tajo)			
Término municipal	Cauces	Longitud (m)	Presupuesto ejecutado (euros)
Navarrevisca	Garganta de las Chicas	3.400,00	
Total Navarrevisca		3.400,00	85.558,22
San Martín de la Vega del Alberche	Río Alberche	50	
	Arroyo Piedad	50	
Total San Martín de la Vega del Alberche		100	9.509,12
Santa Cruz del Valle	Garganta del Llano	1.150	
	Garganta del Collado	900	
	Garganta de los Pozos de Don Felipe	1.450	
Total Santa Cruz del Valle		3.500	54.618,00
Serranillos	Garganta de la Fernandilla	1.900	
	Arroyo de la Majadilla	200	
	Arroyo de las Rozas	500	
	Arroyo de las Cañadillas	500	
	Arroyo de la Fuente	150	
	Arroyo de los Chorrerones	200	
Total Serranillos		3.450	63.256,80
Tiemblo, El	Garganta de la Yedra	2.400	
	Arroyo El Bolso	250	
		500	
Total El Tiemblo		3.150	52.377,32
TOTAL		42.590	883.922,38

Conservación y mejora del estado del dominio público hidráulico (C.H. Tajo)			
Pedro Bernardo	Garganta de Eliza	3.100	
Total Pedro Bernardo		3.100	40.951,25
TOTAL		3.100	40.951,25

Total provincia de Ávila año 2008 C.H. Tajo		45.690	924.873,63
---	--	--------	------------

AÑO 2009

Conservación del dominio público hidráulico en la provincia de Ávila (C.H. Tajo)			
Término municipal	Cauces	Longitud (m)	Presupuesto ejecutado (euros)
Casavieja	Garganta de la Chorrera	3.450	
Total Casavieja		3.450	53.177,59
Casillas	Garganta Horcajada	400	
	Garganta la Casilla	1.100	
	Garganta Linar	1.600	
Total Casillas		3.100	52.175,61
Fresnedilla	Arroyo Sotillejo	900	
Total Fresnedilla		900	19.771,92
Herradón de Pinares, El	Arroyo Melón	150	
	Río Gaznata	2.900	
Total Herradón de Pinares, El		3.050	31.636,71
Higuera de las Dueñas	Arroyo de la Higuera	3.680	
Total Higuera de las Dueñas		3.680	46.024,32
Hornillo, El	Río Canto	2.900	
Total Hornillo, El		2.900	48.978,78
Navarredondilla	Garganta de Toledo	3.500	
Total Navarredondilla		3.500	50.794,01
Navarrevisca	Arroyo Cabeza Lobera	500	
	Arroyo El Molinillo	1.000	
	Arroyo Retuerta	3.000	
	Garganta Fernandina	500	
	Garganta Retuerta	2.500	
Total Navarrevisca		7.500	119.308,93
Santa María del Tiétar	Arroyo de las Vegas	650	

Conservación del dominio público hidráulico en la provincia de Ávila (C.H. Tajo)			
Término municipal	Cauces	Longitud (m)	Presupuesto ejecutado (euros)
	Arroyo de los Chicos	750	
	Arroyo Gorgocil	850	
	Río Tiétar	1.800	
Total Santa María del Tiétar		4.050	61.390,56
Tiemblo, El	Arroyo Caicoya	260	
	Arroyo de la Mujer	1.500	
	Arroyo El Tabladillo	420	
	Arroyo Los Povos	740	
	Arroyo Santa Águeda	330	
Total Tiemblo, El		3.250	37.194,03
TOTAL		35.380	520.452,46

Mejora del estado ecológico de los ríos del Tajo Medio (C.H. Tajo)			
Término municipal	Cauces	Longitud (m)	Presupuesto ejecutado (euros)
Arenal, El	Río Arenal	3.200	
	Río Zarzoso	560	
Total Arenal, El		3.760	63.988,63
Arenas de San Pedro	Río Arenal	816,50	
Total Arenas de San Pedro		816,50	529.417,44
Candeleda	Arroyo Nogalera	3.100	
	Garganta de Santa María	350	
Total Candeleda		3.450	70.149,67
Candeleda-El Raso	Arroyo La Vejiga	2.800	
	Garganta Chilla	600	
Total Candeleda-El Raso		3.400	51.022,80
Cuevas del Valle	Río Pasaderas	3.300	
Total Cuevas del Valle		3.300	56.293,81

Mejora del estado ecológico de los ríos del Tajo Medio (C.H. Tajo)			
Término municipal	Cauces	Longitud (m)	Presupuesto ejecutado (euros)
Gavilanes	Garganta del Chorro	2.950	
Total Gavilanes		2.950	61.770,90
Guisando	Río Pelayos	3.400	
Total Guisando		3.400	52.875,33
Lanzahita	Arroyo Amoclón	970	
	Arroyo Barbellido	1.600	
	Arroyo Herradón	1.300	
Total Lanzahita		3.870	69.182,38
Navahondilla	Arroyo Avellaneda	1.000	20.040,25
	Arroyo del Valle	2.350	38.013,07
Total Navahondilla		3.350	58.053,32
Navalmoral de la Sierra	Arroyo del Horcajo	2.800	
Total Navalmoral de la Sierra		2.800	54.509,01
Navalosa	Garganta Horno y Navalvado	2.250	
	Río Alberche, tramo I	700	
	Río Alberche, tramo II	800	
Total Navalosa		3.750	65.450,07
Poyales del Hoyo	Río Arbillas	2.600	
Total Poyales del Hoyo		2.600	35.329,00
San Esteban del Valle	Arroyo del Chorro	950	
	Garganta Juarina	2.200	
Total San Esteban del Valle		3.150	60.181,90
San Juan de la Nava	Arroyo Navacarros	2.450	
	Arroyo Navamulos	520	

Mejora del estado ecológico de los ríos del Tajo Medio (C.H. Tajo)			
Término municipal	Cauces	Longitud (m)	Presupuesto ejecutado (euros)
Total San Juan de la Nava		2.970	44.519,17
San Juan del Molinillo	Arroyo de la Gargantilla	1.950	
	Garganta del Zapatero	1.800	
Total San Juan del Molinillo		3.750	61.969,77
San Martín de la Vega del Alberche	Arroyo Hoya Chica	800	
	Arroyo Hoya Mayor	950	
Total San Martín de la Vega del Alberche		1.750	26.839,93
Serranillos	Arroyo Las Rozas	250	
	Arroyo Prado del Arroyo	600	
	Garganta Arroyuelas	575	
	Garganta Fernandina	1.600	
	Garganta Pedro Bernardo	675	
Total Serranillos		3.700	69.885,56
Villanueva de Ávila	Afluente del Arroyo	200	
	Arroyuelos		
	Arroyo Arroyuelos	3.300	55.159,73
	Arroyo del Horcajo	1.700	
	Arroyo del Moro	2.100	67.811,28
Total Villanueva de Ávila		7.300	122.971,01
TOTAL		60.066,50	1.554.409,70

Mejora del estado ecológico de los ríos del bajo tajo (C.H. Tajo)			
Término municipal	Cauces	Longitud (m)	Presupuesto ejecutado (euros)
Arenas de San Pedro	Río Arenal	2.733	
	Río Cuevas	767	
Total Arenas de San Pedro		3.500	63.654,94

Mejora del estado ecológico de los ríos del bajo tajo (C.H. Tajo)			
Término municipal	Cauces	Longitud (m)	Presupuesto ejecutado (euros)
Arenas de San Pedro-Ramacastañas	Río Tiétar	150	
Total Arenas de San Pedro-Ramacastañas		150	279.937,97
Cebreros	Arroyo de la Oliva o Valsorda	2.700	
	Arroyo del Valle	550	
Total Cebreros		3.250	47.235,87
Mijares	Garganta de las Torres	1.200	
	Garganta del Topo	450	
	Garganta Horcajo	1.300	
Total Mijares		2.950	61.770,90
Piedralaves	Garganta de Nuño	1.800	
	Cojo		
Total Piedralaves		1.800	28.428,64
Sotillo de la Adrada	Río Tiétar	3.650	
Total Sotillo de la Adrada		3.650	56.009,04
TOTAL		15.300	537.037,36

Conservación y acondicionamiento de cauces en la provincia de Ávila. Año 2009 (C.H. Tajo)			
Término municipal	Cauces	Longitud (m)	Presupuesto ejecutado (euros)
Arenal, El	Varios cauces	1.200	
Total Arenal, El		1.200	52.080,36
Arenas de San Pedro	Varios cauces	300	
Total Arenas de San Pedro		300	12.631,43
Cuevas del Valle	Varios cauces	3.300	
Total Cuevas del Valle		3.300	145.552,96
Mombeltrán	Varios cauces	4.200	

Conservación y acondicionamiento de cauces en la provincia de Ávila. Año 2009 (C.H. Tajo)			
Término municipal	Cauces	Longitud (m)	Presupuesto ejecutado (euros)
Total Mombeltrán		4.200	186.071,22
San Martín del Pimpollar	Varios cauces	1.200	
Total San Martín del Pimpollar		1.200	53.052,01
TOTAL		10.200	449.387,98

Total provincia de Ávila año 2009 (C.H. Tajo)	120.946,50	3.061.287,50
---	------------	--------------

AÑO 2010

Conservación y acondicionamiento de cauces en la provincia de Ávila. Año 2009 (C.H. Tajo)			
Término municipal	Cauces	Longitud (m)	Presupuesto ejecutado (euros)
Arenal, El	Varios cauces	1.200	52.080,36
Total Arenal, El		1.200	52.080,36
Arenas de San Pedro	Varios cauces	300	12.631,43
Total Arenas de San Pedro		300	12.631,43
Cuevas del Valle	Varios cauces	3.300	145.552,97
Total Cuevas del Valle		3.300	145.552,97
Mombeltrán	Varios cauces	4.200	186.071,22
Total Mombeltrán		4.200	186.071,22
San Martín del Pimpollar	Varios cauces	1.200	53.052,01
Total San Martín del Pimpollar		1.200	53.052,01
TOTAL		10.200	449.387,99

Programa de conservación del dominio público hidráulico en la provincia de Ávila (C.H. Tajo)			
Término municipal	Cauces	Longitud (m)	presupuesto ejecutado (euros)
Piedralaves	Garganta de Nuño Cojo (El Rozao)	Puntual	134.035,12
Total Piedralaves		Puntual	134.035,12
TOTAL		Puntual	134.035,12

Conservación y acondicionamiento de cauces en la provincia de Ávila (C.H. Tajo)			
Término municipal	Cauces	Longitud (m)	Presupuesto ejecutado (euros)
Arenas de San Pedro	Río Arenal	Puntual	
Total Arenas de San Pedro		Puntual	49.687,10
Navalmoral de la Sierra	Arroyo Santa María	1.300	
	Arroyo Barrizal	900	
Total Navalmoral de la Sierra		2.200	34.181,97
Navaquesera	Arroyo de la Cueva	3.600	
Total Navaquesera		3.600	55.641,93
Navarredondilla	Garganta de la Hiedra	3.500,00	
Total Navarredondilla		3.500,00	51.519,97
Navarrevisca	Garganta Fernandilla	3.100	
	Garganta Fernandilla	200	
Total Navarrevisca		3.300	60.691,27
San Juan del Molinillo	Garganta del Zapatero	1.900	
	Arroyo Gargantilla	850	
Total San Juan del Molinillo		2.750	47.904,76
San Martín de la Vega del Alberche			
	Arroyo Cañada	1.900	
	Arroyo de la Fragua	550	
Total San Martín de la Vega del Alberche		2.450	34.764,21
Serranillos	Garganta Pedro Bernardo	400	
	Garganta Arroyuelos	800	
	Garganta Barranco	1.000	
	Garganta Cabezo	1.100	

Conservación y acondicionamiento de cauces en la provincia de Ávila (C.H. Tajo)			
Término municipal	Cauces	Longitud (m)	Presupuesto ejecutado (euros)
	Arroyo Las Vegas	150	
Total Serranillos		3.450	40.465,79
TOTAL		21.250	374.857,00

Conservación y mejora medioambiental de los cauces de la cuenca del Tajo (C.H. Tajo)			
Término municipal	Cauces	Longitud (m)	Presupuesto ejecutado (euros)
Navalacruz	Arroyo Chiquillo	120	
Total Serranillos		120	216.709,73
San Juan de la Nava	Arroyo Navacarros	1.000	
	Arroyo Valdelagallega	2.200	
Total Serranillos		3.200	42.567,41
Villanueva de Ávila	Arroyo de los Arroyuelos	2.500	
Garganta del Chorro		1.000	
Total Serranillos		3.500	60.412,40
TOTAL		6.820	319.689,54

Total provincia de Ávila año 2010 C.H. Tajo	38.270	1.277.969,65
---	--------	--------------

Inversión total en la provincia de Ávila a paralizada por la C.H. Tajo en cauces años 2008 a 2010: 5.264.130,78 euros.

Madrid, 30 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098975

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

En la provincia de Ávila y dentro del «Programa de mantenimiento y conservación de cauces», la Confederación Hidrográfica del Duero, del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino —MARM—, ha

invertido las siguientes cantidades durante el período 2008-2010:

- 2008: 985.420 euros
- 2009: 1.471.122 euros
- 2010: 1.045.392 euros

Madrid, 27 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098979

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta que se formula, se informa que el número de kilómetros de autovía puestos en servicio desde el año 2005 en la provincia de Ávila asciende a 61,90.

La inversión realizada por el Ministerio de Fomento, es la siguiente:

- Redacción de proyectos: 3.806.977,86 euros.
- Ejecución de las obras: 142.009.561,00 euros.
- Control y vigilancia de las obras: 6.917.173,98 euros.
- Total: 152.733.712,84 euros.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098985

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino —MARM—, en el acantilado de San Antonio, en el término municipal de Carreño, Asturias, se plantea la cuestión relativa al alcance de las competencias para la protección, defensa, conservación y uso del dominio público marítimo terrestre atribuidas por la Ley de Costas a la Administración del Estado.

En el dictamen emitido por la Abogacía del Estado el 19 de mayo de 2010, no se plantea, como misión del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino —MARM—, impedir que los acantilados sigan su

evolución natural a base de actuaciones desproporcionadas, que darían un carácter artificial a la costa y producirían un impacto paisajístico inaceptable.

Por otra parte, la capilla de San Antonio está situada en la zona alta de un acantilado de gran altura, fuera del dominio público marítimo terrestre donde la titularidad del terreno no corresponde al MARM y, por tanto, cualquier actuación de defensa corresponde al titular de los terrenos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.º.1 de la Ley 22/1988, de Costas.

Madrid, 27 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098991

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

Las partidas presupuestarias para infancia están delimitadas y regularizadas en los Presupuestos Generales del Estado, y actualmente no está previsto su incremento.

Por lo que respecta a los mecanismos de evaluación, estos son los acordados con las Comunidades Autónomas.

Madrid, 20 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098998

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

La estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud para el período 2009-2013, contempla la promoción de la salud de la infancia y adolescencia como un objetivo básico. Prácticamente todas la CCAA recogen en su plan de salud actuaciones para adecuar los servicios a las necesidades de la población infanto-juvenil en materia de salud mental, y casi todas afirman haber realizado intervenciones en esta área como son: promover la actividad física, alimentación equilibrada, deshabitación del hábito del tabaco, promoción de estilos de vida saludables y programas de educación para la salud sexual y afectiva.

Por otra parte, el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y el Ministerio de Educación, mantienen su propuesta de elevar al Gobierno la creación de la especialidad de Psiquiatría Infanto-Juvenil, en el marco de la reforma de la formación sanitaria especializada, que supondrá la incorporación de criterios de troncalidad a la formación de especialistas en Ciencias de la Salud. El proyecto de Real Decreto que regulará dicha reforma se pondrá a información pública en los próximos meses, como así anunció la Ministra en el Pleno del Congreso el pasado día 13 de abril.

En relación con el uso de sustancias psicotrópicas en adolescentes, se comunica que tanto en la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016, como en su desarrollo concreto a través del Plan de Acción sobre Drogas 2009-2012, se considera que los jóvenes y adolescentes son un grupo prioritario de actuación preventiva, asistencial y rehabilitadora.

En ese sentido, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, ha incluido entre las prioridades para establecer los acuerdos de transferencia de ayudas a las Comunidades Autónomas y en los criterios para la concesión de subvenciones a las ONG y a las Corporaciones Locales, el fomento de los programas destinados a suministrar información y formación relativa a los daños que puede causar el consumo de drogas, tanto legales como ilegales, especialmente entre los jóvenes.

Igualmente, teniendo en cuenta la importancia del ámbito educativo en la prevención e información del consumo de drogas en jóvenes, la Delegación del Gobierno ha firmado sendos Convenios de colaboración con las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (CEAPA y CONCAPA), con el objetivo de prevenir el consumo de drogas legales e ilegales entre los jóvenes en el ámbito familiar y escolar.

En concordancia con lo anterior, la Comisión Mixta Congreso-Senado para el Estudio del Problema de las Drogas ha aprobado el 24 de febrero de 2011 una Proposición no de ley sobre medidas para prevenir el consumo de alcohol relacionado con los menores y los grupos de riesgo.

Madrid, 20 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099093 y 184/099177

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La dirección web de la sede electrónica de la Dirección General de Tráfico (DGT) es <http://sede.dgt.gob>.

es, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

El sistema de publicación de contenidos en la sede electrónica es de carácter abierto, de acuerdo con la definición que señala la Ley 11/2007, es decir, que sea público y su utilización sea disponible de manera gratuita o a un coste que no suponga una dificultad y que su uso y aplicación no esté condicionada al pago de un derecho de propiedad intelectual o industrial.

El estándar utilizado para realizar la sede electrónica es HTML 4.0.

Este estándar es compatible con los principales navegadores de uso generalizado entre los ciudadanos, a saber: Internet Explorer, Mozilla Firefox, Google Chrome y Safari.

La sede electrónica de la DGT respeta las normas de accesibilidad establecidas por el Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a la sociedad de la información.

Cumple con el nivel AA de las normas WAI, y trimestralmente se realizan tests de accesibilidad de la sede electrónica.

Con carácter general la responsabilidad de la sede electrónica corresponde a la Secretaría General del Ministerio del Interior.

Por último, el total de quejas/sugerencias sobre información, tramitación y prestación de servicios telemáticos soportados en Sede Electrónica hasta la fecha ha sido de 271 (de un total de 3.013 quejas recibidas en esta Dirección General por cualquiera de los canales habilitados) de las que la mayoría son por problemas e incidencias técnicas (errores informáticos, caídas del sistema, problemas con certificado digital, página en mantenimiento, etc.)

Madrid, 17 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099113 a 184/099116, 184/099118 a 184/099128, 184/099197 a 184/099200, 184/99202 a 184/099212

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Los siguientes Organismos autónomos dependientes del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino —MARM—, están adscritos a la Sede Electrónica.

nica del MARM mediante convenios de sede y registro electrónico.

- Confederaciones Hidrográficas del:
 - Cantábrico.
 - Duero.
 - Ebro.
 - Guadalquivir.
 - Guadiana.
 - Júcar.
 - Miño-Sil.
 - Segura.
 - Tajo.
- Mancomunidad de los Canales de Taibilla.
- Agencia para el Aceite de Oliva (AAO).
- Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).
- Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM).
 - Parque de Maquinaria.
 - Parques Nacionales.

La Sede Electrónica del MARM cumple la normativa de usabilidad y accesibilidad en sus páginas y formularios web, excepto la parte correspondiente a la firma electrónica por imposibilidad tecnológica. Para todo lo referente a validación y firma digital el MARM utiliza la plataforma @firma del Ministerio de Política Territorial.

La Sede Electrónica del MARM cumple el nivel AA en todas sus páginas.

Cada vez que se añaden contenidos y páginas nuevas en la Sede electrónica, se revisa la accesibilidad mediante test automáticos (TAU) y comprobaciones manuales.

La gestión tecnológica de la sede electrónica corresponde a la Subdirección General de Sistemas Informáticos y Comunicaciones.

La responsabilidad de los contenidos puestos a disposición de los ciudadanos corresponde a cada una de las Unidades competentes del MARM, y la supervisión global corresponde a la Inspección General de Servicios del Departamento.

Es compatible con los principales navegadores de uso generalizado entre los ciudadanos.

No se ha recibido ninguna queja referente a la accesibilidad a la sede electrónica ni tampoco sobre compatibilidad del navegador utilizado.

Madrid, 27 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099117

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

En la sede electrónica del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) la información accesible por el ciudadano es de estándar abierto.

La información es estándar XHTML 1.0 Transicional y Javascript.

Es compatible con los principales navegadores de uso generalizado entre los ciudadanos.

Se realizan pruebas, al menos, con los navegadores usados por la mayoría de los accesos al FEGA: Internet Explorer y Firefox. También se realizan pruebas puntuales con otros navegadores, Safari, Opera y Chrome.

No se ha recibido ninguna queja sobre la compatibilidad de algún navegador con la sede electrónica.

Madrid, 27 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099151

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Conceptualmente, la sede electrónica de la Agencia Estatal de Meteorología —AEMET—, del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino —MARM—, tiene dos partes diferenciadas, una estática y otra dinámica. La parte estática, que es la que proporciona el acceso a la sede y publica el contenido más estable de la sede, está íntegramente implementada bajo el estándar HTML, por lo que es compatible con todos los navegadores del mercado.

En lo referente a la parte dinámica, que es la que proporciona los servicios al ciudadano, como por ejemplo el servicio de quejas y sugerencias, o el de peticiones de publicaciones, está implementada con diferentes estándares en función de las necesidades de cada uno de los servicios implicados y de la estrategia corporativa de AEMET en lo que respecta a la materia de desarrollo.

Los servicios actualmente publicados, aunque están realizados con estándares Microsoft, han sido comprobados y validados para los siguientes navegadores:

1. Internet Explorer 7 y 8.
2. Mozilla Firefox 3.5 y posteriores.

3. Mozilla 1.5, 1.6 y 1.7.
4. Netscape 9.
5. Opera 9.
6. Safari 3.

A fecha de contestación de la pregunta formulada por su Señoría, no se ha recibido ninguna queja sobre la incompatibilidad de algún navegador con la sede electrónica de AEMET.

Madrid, 27 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099201

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Sede Electrónica del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) ha sido desarrollada siguiendo las pautas establecidas por la WAI (Web Accessibility Initiative), cumpliendo las normas de accesibilidad con excepciones puntuales motivadas por limitaciones de la tecnología.

La sede electrónica cumple el nivel AA de las normas WAI.

Los test de accesibilidad se realizan cada vez que se realiza un cambio de diseño y afecta a las plantillas de las páginas, mediante TASW (Test de Accesibilidad para Web).

La gestión tecnológica de la sede corresponde a la Dependencia Informática del FEGA, dependiente de la Secretaría General del citado Organismo.

La Unidad de Apoyo a la Presidencia del FEGA es la responsable de la coordinación de los contenidos, procedimientos y servicios puestos a disposición de los ciudadanos en la sede electrónica del FEGA.

Asimismo, los titulares de los órganos directivos del Organismo, de acuerdo con las competencias que cada uno de sus titulares tenga atribuidas por la normativa vigente, son responsables de la gestión de los contenidos y de los servicios puestos a disposición de los ciudadanos en la sede.

No se ha recibido ninguna queja sobre la accesibilidad de la sede electrónica.

Madrid, 27 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099235

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Los requisitos que la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) establece para los desarrollos de servicios relacionados con la administración electrónica siempre exigen el cumplimiento de la legislación vigente por parte de quienes los desarrollan y, por tanto, se exige el cumplimiento de la normativa de accesibilidad recogida, entre otros, en la Ley 51/2003, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y más concretamente en el Real Decreto 1494/2007, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social, donde en su artículo 5 se indica que la información disponible en las páginas de Internet de las administraciones públicas deberá ser accesible a las personas mayores y personas con discapacidad, con un nivel mínimo de accesibilidad que cumpla las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2004. Por lo tanto, todos los desarrollos de AEMET deben cumplir con esta normativa en el momento de su puesta en marcha.

En los últimos test realizados se ha detectado algún problema normalmente relacionado con el empleo de scripts que, una vez revisado, se soluciona según van apareciendo nuevas versiones de los servicios de administración electrónica.

Los test de accesibilidad se realizan antes de poner en producción una nueva versión de los servicios de administración electrónica, y se planifican antes de la inclusión de algún nuevo servicio.

AEMET no tiene designado un responsable único de accesibilidad, por lo que corresponde garantizar la accesibilidad de las diversas WEB a los responsables de los servicios que a través de ellos se prestan, con el apoyo del personal técnico responsable de los sistemas en que aquéllos se basan. En el caso de la sede electrónica, AEMET constituyó un equipo de proyecto para la implantación de la e-Administración, que es el responsable de todos los aspectos, técnicos y adecuación a la normativa, bajo la supervisión de las tres Direcciones.

A día de la elaboración de la pregunta formulada por su Señoría, no se ha recibido ninguna queja o sugerencia relacionada con la accesibilidad de la sede electrónica de AEMET.

Madrid, 27 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099252

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Muñoz, Ángel Luis; Souviron García, Federico; Villalobos Talero, Celia; Chacón Gutiérrez, María Begoña Y Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP).

Respuesta:

La actuación de «Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR), colectores interceptores, estaciones de bombeo y emisario submarino de Nerja. Plan de saneamiento integral de la Costa del Sol-Axarquía. Sector Nerja (Málaga)», se incluye en el Anexo I del «Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM), y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía para el desarrollo de actuaciones declaradas de interés general de la Nación en el ámbito de las Cuencas Hidrográficas Intracomunitarias de Andalucía», suscrito con fecha 9 de febrero de 2006.

El anteproyecto de la citada actuación está afectado por el anexo I del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, que modifica la Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, por lo que debe someterse a evaluación de impacto ambiental. Con fecha 9 de febrero de 2011, se publicó en el «BOE» núm. 34 la resolución de 26 de enero de 2011, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, por la que se formula declaración de impacto ambiental del anteproyecto de referencia.

El pasado 29 de abril, mediante acuerdo del Consejo de Ministros, se autorizó la celebración del contrato de elaboración del proyecto y ejecución de las obras correspondientes a la EDAR, estaciones de bombeo y emisario submarino de Nerja.

Madrid, 27 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099312

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Sena, Teresa (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que las inversiones realizadas en las carreteras de la provin-

cia de Valencia en los ejercicios 2008-2010 y las previsiones para 2011 ascienden a 434,6 millones de euros.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099325

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

La actuación llevada a cabo por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino en la provincia de Alicante, para la captación de aguas subterráneas para abastecimiento y regadío en 2004, ha consistido en la ejecución de una «Batería de Sondeos de carácter Estratégico (BES)», en el acuífero de la Vega Media y Baja del Segura, amparada en sucesivos Decretos de sequía.

Esta actuación ha supuesto garantizar en este período de sequía los regadíos en la Vega Baja del Segura (Alicante), además de tener un marcado carácter medioambiental, al permitir mantener la fauna y hábitats asociados al cauce del río Segura.

Madrid, 30 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099326

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

La actuación llevada a cabo por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino en la provincia de Alicante, para la captación de aguas subterráneas para abastecimiento y regadío en 2005, ha consistido en la ejecución de una «Batería de Sondeos de carácter Estratégico (BES)», en el acuífero de la Vega Media y Baja del Segura, amparada en sucesivos Decretos de sequía.

Esta actuación ha supuesto garantizar en este período de sequía los regadíos en la Vega Baja del Segura (Alicante), además de tener un marcado carácter medioambiental, al permitir mantener la fauna y hábitats asociados al cauce del río Segura.

Madrid, 30 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099327

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

La actuación llevada a cabo por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino en la provincia de Alicante, para la captación de aguas subterráneas para abastecimiento y regadío, en 2006, ha consistido en la ejecución de una «Batería de Sondeos de carácter Estratégico (BES)», en el Acuífero de la Vega Media y Baja del Segura, amparada en sucesivos Decretos de sequía.

Esta actuación ha supuesto garantizar en este período de sequía los regadíos en la Vega Baja del Segura (Alicante), además de tener un marcado carácter medioambiental, al permitir mantener la fauna y hábitats asociados al cauce del río Segura.

Madrid, 30 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099423

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino —MARM— formalizó un contrato de Asistencia Técnica con el título «Redacción de Proyecto de Paseo Litoral entre el paseo marítimo de Sanlúcar fase 2B, en el Polideportivo y Bonanza, término municipal Sanlúcar de Barrameda».

El proyecto comprende, dentro de su ámbito litoral, un paseo peatonal entre Bajo de Guía y Bonanza. Actualmente el proyecto está en fase de redacción. Una vez que se complete su elaboración, se procederá a la aprobación técnica, información pública, gestión de disponibilidad de terrenos, aprobación económica y proceso de licitación.

Madrid, 27 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099434

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

La Sociedad Estatal Acuamed tiene encomendada la Desaladora de Mutxamel, la cual estará en pruebas de funcionamiento en el segundo semestre de 2011, por lo que podrá entrar en servicio a comienzos de 2012, siempre y cuando la Generalidad Valenciana conceda la Autorización Ambiental Integrada para su funcionamiento, que fue solicitada en julio de 2009.

Madrid, 27 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099435

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

La Sociedad Estatal Acuamed tiene encomendada la actuación de la «Desaladora de la Vega Baja-L'Alacantí», cuyo proyecto informativo está redactado y pendiente de obtener la declaración de impacto ambiental.

Madrid, 27 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099785

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Murria Climent, Carlos Daniel (GP).

Respuesta:

La normativa fitosanitaria comunitaria recogida en la Directiva 2000/29/CE relativa a las medidas de protección contra la introducción en la Comunidad de Organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales y contra su propagación en el interior de la Comunidad, recoge en su Anexo VB aquellos productos para los cuales el control fitosanitario es obligatorio en todos los Estados miembros de la UE. Dentro de los productos indicados en dicho Anexo no se encuentra incluida ninguna variedad de trufa fresca (género *Tuber*).

No obstante, el artículo 10 de la Ley 43/2002 de 20 de noviembre, de Sanidad Vegetal, regula la introducción en territorio nacional de vegetales, productos vegetales y otros objetos para cuya circulación se requiere

un documento fitosanitario procedentes de países terceros, cualquiera que sea su posterior destino aduanero, estableciendo que su entrada se realizará únicamente a través de los Puntos de Entrada autorizados por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM). Al amparo del citado artículo 10, las autoridades competentes en materia de control fitosanitario del MARM, en base al riesgo fitosanitario de las distintas mercancías, establecen la obligatoriedad de realizar un control fitosanitario sobre otros vegetales o productos vegetales distintos a los indicados en el Anexo VB de la Directiva 2000/29/CE. Dentro de los productos para los que se exige control fitosanitario previo al despacho aduanero del mismo, se encuentran las trufas (género *Tuber*).

El control fitosanitario de entrada consta de las siguientes inspecciones:

— Inspección documental. Se controla que la documentación que acompaña la mercancía venga cumplimentada según la legislación en vigor.

— Inspección de identidad. Se establece la correspondencia entre la mercancía y la documentación que la acompaña.

— Inspección física (fitosanitaria). Se controla que la mercancía venga exenta de plagas, en consonancia con la legislación en vigor.

De otra parte, el Ministerio de Sanidad Política Social e Igualdad comunica a la Comisión Europea, mediante el Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos, cualquier detección de residuos que se produce en los controles efectuados en las fronteras españolas, información que se remite por la Comisión Europea al resto de los Estados miembros. De igual modo, cuando cualquier otro Estado miembro notifica la detección de residuos en partidas de alimentos procedentes de países terceros.

Los incumplimientos detectados, tanto en las fronteras de nuestro país como en cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea, motivan que se proceda a la apertura de una Alerta de Sanidad Exterior que se notifica a todos los Servicios de Sanidad Exterior, lo que implica la inmovilización y análisis de cualquier partida del mismo origen con el objeto de verificar si existe un incumplimiento de la legislación alimentaria. Esta inmovilización y análisis incluye cualquier patógeno, contaminante y residuo detectado, entre ellos la presencia de residuos de plaguicidas en frutas, verduras, setas y cualquier otro producto alimenticio.

Madrid, 1 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099786

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Murria Climent, Carlos Daniel (GP).

Respuesta:

Los puntos de entrada por orden de importancia fueron el Aeropuerto de Barajas de Madrid y el Aeropuerto del Prat de Barcelona. En España no existe ningún Punto de Inspección Fronterizo situado en aduanas terrestres. Solo hay Puntos de Inspección Fronterizos asociados a aduanas portuarias y aeroportuarias.

Madrid, 6 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099810

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Sieso, José Joaquín (GP).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta registrada de entrada en esa Cámara con el número 168466, de fecha 31 de marzo de 2011, se traslada lo siguiente:

De acuerdo con el anexo de inversiones reales y programación plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 de ADIF y SEITTSA, el gasto en inversión realizado a fecha 31 de diciembre de 2010 en la provincia de Cantabria ascendió a 7.274 miles de euros, y se ha concretado en los siguientes proyectos:

1. Proyecto 0001 «Terminales de mercancías».
2. Proyecto 0002 «Telecomunicaciones y energía».
3. Proyecto 0003 «Estaciones de viajeros».
4. Proyecto 0008 «Circulación».
5. Proyecto 0015 «Plan de modernización de estaciones».
6. Proyecto 2050 «Cercanías estaciones y red».
7. Proyecto 2070 «Supresión de pasos a nivel».
8. Proyecto 2100 «Modernización y renovación de catenaria».
9. Proyecto 2150 «Actuaciones puntuales».
10. Plan de dinamización de la economía.

Los datos reflejados en materia de inversión realizada son estimados, pendientes del cierre del ejercicio presupuestario.

En cuanto a las inversiones realizadas por SEITT en materia de carreteras en Cantabria, han ascendido a 17.191 miles de euros.

La inversión realizada en 2010 corresponde a dos actuaciones:

Tramo: «Lanestosa-L.P. Burgos».

Tramo: «Parbayón-San Salvador de Heras».

La inversión ejecutada por FEVE en Cantabria en 2010 asciende a 15.163 miles de euros.

La distribución por programas es la siguiente:

Programa
Plan de Seguridad de Cantabria
Inversiones en Material e Instalaciones
Inversiones Diversas, Maquinaria, Informática y Piezas de Repuesto

La inversión realizada por la DGIF durante el año 2010 en Cantabria con cargo al programa 453-A «Infraestructura del transporte ferroviario» en términos de obligaciones reconocidas ascendió a 2.763.674,76 euros.

Esta cantidad, se destinó a la ejecución de obras de supresión de pasos a nivel que a continuación se relacionan y a la redacción de los estudios que asimismo se indican:

— Supresión de los pasos a nivel en Cantabria pp.Kk. 478/400 de la línea Venta de Baños - Santander, en el término municipal de los Corrales de Buelna.

— Supresión de paso a nivel de Renfe del p.K. 466/950 de la línea Venta de Baños - Santander en el término municipal de Arenas de Iguña (Cantabria).

— Supresión de paso a nivel de Renfe del p.K. 463/526 de la línea Venta de Baños - Santander en el término municipal de Molledo (Cantabria).

— Estudio de integración de la red ferroviaria de Torrelavega (Cantabria).

— Estudio de integración del ferrocarril en el municipio de Santander y Arco de la Bahía.

Madrid, 30 de junio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100092

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Souvirón García, Federico; González Muñoz, Ángel Luis; Moreno Bonilla, Juan Manuel; Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2010, hasta el 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2006 1738 1022 «Acceso Norte al Aeropuerto de Málaga desde la Nueva Ronda de circunvalación Oeste de Málaga» ascendieron a 60.966,43 euros.

El proyecto se encuentra actualmente en redacción.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100152

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moreno Bonilla, Juan Manuel; Souviron García, Federico; Chacón Gutiérrez, María Begoña; González Muñoz, Ángel Luis; Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

La Sociedad Estatal Acuamed, del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino —MARM—, tiene encomendada la actuación de adecuación de la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) de Pilonés. Actualmente el proyecto está redactado y se encuentra en el trámite de información pública.

Madrid, 27 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100246

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

La estadística de becas universitarias se elabora teniendo en cuenta la Universidad donde está matriculado el alumno, por tanto se facilitan los datos de becas universitarias concedidas a alumnos que cursan sus estudios en la Universidad de Castilla-La Mancha.

Evolución de las becas universitarias desde 1996 a 2009 en la Universidad de Castilla-La Mancha				
Curso académico	Becas universitarias	Porcentaje s/total nacional %	Bonificación matrícula familias numerosas 3 hijos	Porcentaje s/total nacional %
1996-1997	7.043	2,53	6.400	3,65
1997-1998	6.938	2,69	6.445	3,46
1998-1999	6.681	2,75	6.220	3,38

Evolución de las becas universitarias desde 1996 a 2009 en la Universidad de Castilla-La Mancha				
Curso académico	Becas universitarias	Porcentaje s/total nacional %	Bonificación matrícula familias numerosas 3 hijos	Porcentaje s/total nacional %
1999-2000	6.448	2,84	6.112	3,50
2000-2001	7.217	3,11	5.397	3,43
2001-2002	7.831	3,36	4.780	3,43
2002-2003	7.236	3,44	4.308	3,52
2003-2004	7.133	3,54	3.904	3,43
2004-2005	7.208	3,64	3.385	3,30
2005-2006	7.210	3,75	2.916	3,04
2006-2007	7.249	3,72	2.614	2,97
2007-2008	7.416	3,58	2.581	3,09
2008-2009	7.718	3,44	2.415	2,90
2009-2010	7.509	3,11	2.802	3,21

(*) Las becas universitarias incluyen las convocatorias de: beca colaboración, inicio, general y movilidad.

Madrid, 22 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100340

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Márquez de la Rubia, Francisco (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, en el mes de junio de 2010, tuvo conocimiento de que algunos solicitantes de visado en el Consulado General de España en Nador (Marruecos) acompañaban su solicitud con un pasaporte marroquí en el que figuraba como lugar de nacimiento «Melilla-Marruecos».

Por parte de dicho Departamento se impartieron instrucciones a las Oficinas Consulares españolas para que dichos pasaportes no se aceptasen como documentos de viaje válidos para tramitar un visado, informando de ello al Ministerio de Presidencia, al Ministerio del Interior y al de Trabajo e Inmigración.

Como consecuencia de lo anterior, los pasaportes marroquíes antes mencionados no son aceptados como documentos válidos ni para solicitar visados, ni para cruzar las fronteras españolas ni para ser soporte de una tarjeta de identidad de extranjero.

Madrid, 28 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100349

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guaita Vañó, Inmaculada (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino no tiene constancia de la inclusión de una reserva de 4.000 hm³ anuales del agua del río Júcar, para su uso por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en el marco legal vigente.

Madrid, 27 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100355

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guaita Vañó, Inmaculada (GP).

Respuesta:

En lo que respecta al proceso de elaboración del Plan Hidrológico de cuenca del Júcar, se pueden diferenciar tres hitos importantes sobre los que se articula todo el proceso de planificación:

— El primer hito, ya concluido, consistió en la elaboración y aprobación de los Documentos Iniciales (Programa, calendario y fórmulas de consulta, Proyecto de participación pública y Estudio general de la demarcación). Esta etapa finalizó en marzo de 2008, incorporándose el documento Síntesis del proceso de participación pública y del informe de las observaciones y alegaciones. Documentos iniciales del nuevo ciclo de planificación hidrológica en la Confederación Hidrográfica del Júcar.

— El segundo hito, consiste en la elaboración del Esquema de Temas Importantes (ETI), que incluye la descripción y valoración de los principales problemas actuales y previsibles, así como las posibles alternativas de actuación de acuerdo a la definición del Programa de Medidas. El ETI consta de una Memoria y de unos anejos, que recoge unas fichas descriptivas de los temas importantes, considerando como tema importante aquel que pone en riesgo la consecución de los objetivos de la planificación.

Los trabajos de elaboración del ETI terminaron en diciembre de 2009, siendo sometido éste a un período de consulta pública por un plazo de seis meses. Finalizado este período, se han analizado las 625 alegaciones procedentes de 53 organizaciones e instituciones, estando actualmente en redacción el Informe de las observaciones y alegaciones al Esquema provisional de Temas Importantes para la planificación hidrológica en la

Demarcación Hidrográfica del Júcar y realizándose las correspondientes modificaciones al ETI sometido a consulta pública. En los próximos meses, el anterior Informe y el ETI actualizado serán objeto del preceptivo informe por parte del Consejo de Agua de cuenca y del Comité de Autoridades Competentes.

— Respecto al tercer hito, el Proyecto de Plan Hidrológico de cuenca, señalar que el mismo se está redactando sobre la base del ETI, y que requerirá igualmente una consulta pública de seis meses, que está previsto pueda comenzar en diciembre del presente año. Este documento establecerá los objetivos y las líneas estratégicas para la gestión del agua y del medio ambiente hídrico. La aprobación definitiva del Plan Hidrológico de cuenca será un proceso complejo y dependerá de la posición que tomen a este respecto las distintas administraciones y agentes implicados en dicha demarcación.

Madrid, 27 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100359 y 184/100360, 184/100375 y 184/100376

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El operativo especial de tráfico «Navidad 2010/2011». (de cuya 1.ª fase ya se ha informado al Sr. Diputado en las iniciativas 184/96476 y otras, con número de registro de entrada en la Cámara 168657 de fecha 31 de marzo de 2011) en su 2.ª y 3.ª fase presentó los siguientes resultados:

Operación de Tráfico «Navidad-2010/2011»	2.ª Fase 3.ª FASE Fin Año	3.ª Fase Reyes
Número total de desplazamientos en la 2.ª Fase —Fin de Año— de la Operación de Tráfico de «Navidad 2010/011»	2.565.00	3.150.00
Número de mensajes señalizados en los paneles luminosos de señalización variable.	7.234	15.123
Número de intervenciones de información del tráfico a través de los medios radiofónicos y televisivos.	219	287
Número de horas de vuelo realizadas por helicópteros de la Dirección General de Tráfico en labores de regulación y vigilancia de carreteras.	58	65
Kilómetros totales acumulados de retenciones en el período 2.ª Fase —Fin de Año— de la Operación de Tráfico «Navidad-2010/2011» (niveles amarillos-rojos de circulación).	241	264

Los medios humanos y técnicos desplegados en el conjunto de la operación fueron:

Medios Humanos	
Personal de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.	6.860
Personal de los Centros de Gestión de Tráfico de la Dirección General de Tráfico.	484
Personal de empresas de conservación de carreteras y servicios de emergencias sanitarias y bomberos.	9.100

Medios Técnicos	
Cámaras de televisión	1.332
Estaciones de toma de datos	1.766
Sensores meteorológicos en carretera	399
Paneles de mensaje variable	1.937
Medidas para aumentar la capacidad de las carreteras mediante conos y carriles reversibles	421 km
Vehículos de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil	5.400
Helicópteros	15

Además, se adoptaron las medidas habituales en estos dispositivos:

- Instalación de carriles en sentido contrario al habitual mediante conos durante la operación.
- Paralización de las obras en carretera en franjas horarias de días críticos.
- Restricción de la circulación de camiones en los principales tramos y ejes de carreteras afectados por desplazamientos masivos de vehículos ciertos días y horas mientras duró la operación.
- Restricción a la circulación de mercancías peligrosas y maquinaria de servicio automotriz, grúa de elevación.
- Restricción a los vehículos que precisan autorización complementaria de circulación.
- Restricción a la celebración de pruebas deportivas en calzada de circulación en los días comprendidos en la operación.

La valoración del Gobierno, por lo tanto, es positiva, toda vez que las medidas adoptadas en la Operación Navidad tuvo un impacto eficaz, disminuyendo la accidentalidad y las víctimas mortales en comparación con el período anterior.

Madrid, 17 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100405

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El Gobierno se remite a la respuesta a la pregunta escrita con número de registro 184/080044, publicada en el BOCG el 3 de agosto de 2010, serie D, número 437, donde se informaba de las reformas por las que no se regularía el voto por el sistema braille en las elecciones municipales del 22 de mayo de 2011.

Asimismo, se señala que la aplicación de la normativa en vigor relativa al procedimiento de votación accesible no supone «una involución en la garantía de los derechos a este colectivo, y un incumplimiento del artículo 29 de la Convención Internacional de Derechos Humanos de las personas con Discapacidad recientemente ratificado por España», dado que dicho procedimiento nunca ha sido regulado para el caso de las Elecciones Locales, y dado que el Gobierno ha adoptado medidas para dar cumplimiento al artículo 29 de la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad, que entró en vigor en España desde el día 3 de mayo de 2008.

Madrid, 16 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100619, 184/100620, 184/100623, 184/100626

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

La campaña de publicidad con el Expediente 2008/1013, cuyo objeto fue promover acciones de información y sensibilización contra la violencia de género, fue adjudicada el 29 de febrero de 2008, es decir, antes de la aprobación del Plan de Publicidad y Comunicación Institucional de la Administración General del Estado para el año 2008, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 30 de mayo de 2008, y donde sí figuraba la realización de esta campaña de publicidad por parte del entonces Ministerio de Igualdad.

La campaña a que se refiere el Expediente 2008/1013 se amparó en el artículo 13 de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional, según el cual «excepcionalmente, cuando por motivos sobrevenidos deban realizarse campañas institucionales de publicidad y comunicación no previstas en el Plan Anual, el órgano o entidad que promueva el control en la campaña habrá de recabar la autorización del titular del departamento de pertenencia o adscripción, previa comunicación a la Comisión. El Ministro dará

cuenta posteriormente de la autorización concedida al Consejo de Ministros».

El entonces Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales autorizó, mediante Orden de 28 de febrero de 2008, la ejecución inmediata de dicha campaña utilizando el procedimiento de emergencia previsto en el artículo 72.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (TRLCAP), «dada su inaplazable necesidad», basada en el análisis de la situación existente en ese momento en materia de violencia de género. Debido a la baja sensibilidad social frente a este tipo de violencia, se apreció que era absolutamente necesario llevar a cabo de inmediato actuaciones de sensibilización e información destinadas a toda la sociedad con el fin de contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres e informar a las víctimas de sus derechos y de los instrumentos previstos para su protección. El hecho de que el 70 por 100 de las mujeres que padecían esa violencia no había denunciado, la muerte de cuatro mujeres en menos de 24 horas a manos de su pareja o ex pareja, y que tan solo una de las mujeres que había fallecido por violencia de género en los dos primeros meses de ese año había denunciado, motivaron que se considerara de «grave peligro» la falta de información y sensibilización suficiente de ciertos sectores de la sociedad sobre la violencia de género, lo cual es conforme a lo dispuesto en el artículo 72.1 del TRLCAP, cuando habla de «situaciones que supongan grave peligro».

En este sentido, cabe recordar que el Acuerdo de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de 20 de junio de 2003, sobre criterios interpretativos en la aplicación de la tramitación prevista en el artículo 72 del TRLCAP, establece que «la apreciación de la emergencia corresponde exclusivamente al órgano de contratación, si bien dentro de los parámetros previstos en el artículo 72, sin que, a diferencia de la tramitación de urgencia, requiera una especial declaración, bastando la posterior justificación documental».

El Expediente 2008/2231 tenía por objeto la realización de una campaña de información y sensibilización contra la violencia de género. Dicha campaña estaba incluida en el Plan de Publicidad y Comunicación Institucional para el año 2008, aprobado el 30 de mayo de 2008, por lo que era obligada su realización. La campaña fue declarada de emergencia el 20 de junio de 2008, dado que los estudios y estadísticas existentes en materia de violencia de género ponían de manifiesto que los períodos vacacionales, en los que se incrementa la convivencia, son especialmente sensibles. Esta circunstancia obligaba a iniciar la campaña a principios del verano, lo que hizo necesario utilizar el procedimiento de emergencia para ponerla en marcha de inmediato, sin que pueda imputarse vulneración de los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia en los procedimientos.

En relación con los contratos menores con número de expediente 2008/698, 2008/1027 y 2008/2175, las inci-

dencias detectadas responden a errores materiales en la transcripción de la fecha de aprobación del gasto al expediente correspondiente. Hay que tener en cuenta que la reestructuración de los departamentos ministeriales en el año 2008 y la creación del Ministerio de Igualdad conllevó cambios respecto de las actuaciones inicialmente planificadas y se tradujo en modificaciones sustanciales en el régimen de competencias en materia de contratación administrativa, lo que causó acumulación de expedientes y la inexactitud en la transcripción de las fechas en los referidos contratos menores.

Con relación a la utilización de la tramitación de urgencia en la contratación administrativa celebrada por el Ministerio de Igualdad, durante el año 2009, en el caso de la realización de campañas de información y sensibilización sobre la violencia de género, la razón concreta, específica y real fue la baja sensibilidad social frente a la violencia de género y la necesidad de poner los medios necesarios para que esta situación cambiara.

En el caso del expediente para el suministro, instalación, puesta en marcha y control del sistema de seguimiento en el ámbito de violencia de género, la urgencia estuvo motivada por la necesidad de aplicar lo dispuesto en el artículo 64.3 de la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, para poner a disposición de los jueces y tribunales los dispositivos electrónicos para garantizar el control, seguimiento y plena efectividad de las medidas de alejamiento dictadas por los jueces, al objeto de mejorar sustancialmente la protección de las víctimas y la prevención de las agresiones por violencia de género.

La tramitación urgente se utilizó, en todos los casos, con amparo en los supuestos descritos en el artículo 96 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, motivando la necesidad inaplazable de celebrar los contratos y las razones de interés público que hicieron necesaria la aceleración de la adjudicación.

En los procedimientos de contratación, los Pliegos de Prescripciones Técnicas fueron aprobados por el órgano de contratación competente, sin perjuicio de que en la redacción de los citados Pliegos de Prescripciones Técnicas hubiera intervenido el órgano o unidad proponente del contrato.

Las ofertas de las empresas fueron examinadas a la luz de todos y cada uno de los criterios de valoración que aparecen en los Pliegos. A cada criterio se le asignó la puntuación objetiva que le correspondía a partir exclusivamente de la documentación presentada por las empresas sin necesidad de requerir información adicional, lo cual demuestra que los criterios de valoración incluidos en los Pliegos eran claros y no supusieron problema de interpretación para las empresas licitadoras.

Madrid, 20 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100631, 184/100632

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El convenio de colaboración interesado se enmarcó en un espacio común de cooperación entre las partes, con el fin de que se articularan los mecanismos necesarios para incorporar la dimensión local en la lucha contra la violencia de género. A tal efecto se realizó un estudio de mutuo acuerdo y bajo la supervisión conjunta de las partes.

Es decir, el Ministerio de Igualdad no se limitó a participar en la financiación del coste de dicha actividad (financiación compartida con la FEMP), sino que el estudio se realizó con la supervisión de las dos partes intervinientes en el Convenio, lo que lo aleja del esquema contractual administrativo en el que se establece una relación sinalagmática entre la Administración contratante, que sufraga íntegramente el coste de la actividad, y la empresa contratista, que realiza íntegramente la prestación que constituye el objeto del contrato, lo que no sucede en el caso que nos ocupa.

Por otra parte, el plazo de presentación de la documentación justificativa del cumplimiento de los convenios de colaboración suscritos por el antiguo Ministerio de Igualdad en el año 2009 con las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Islas Baleares, País Vasco, Cantabria, Extremadura y Galicia para el desarrollo de un Proyecto Piloto sobre reeducación de maltratadores condenados por delitos de violencia de género, se fijó en el 16 de septiembre de 2010, salvo la Comunidad Autónoma de Cantabria, cuyo plazo se fijó en el 30 de mayo de 2010. En este sentido, y en los plazos previstos, las Comunidades Autónomas cumplieron los compromisos establecidos en el clausulado de los distintos convenios de colaboración y remitieron la documentación pertinente en cumplimiento de los respectivos convenios.

El presupuesto de financiación para el desarrollo de los citados programas ha ascendido a un importe total de 1.796.793,42 euros, con una aportación económica de 1.349.611,51 euros por parte del Ministerio de Igualdad.

Con fecha 4 de noviembre de 2010 se realizó la jornada de validación para la evaluación de esta primera fase del Proyecto Piloto, conforme a lo establecido en los respectivos convenios de colaboración. El Proyecto Piloto se va a desarrollar en varias fases y, por tanto, la evolución del mismo solo puede realizarse cuando el mismo finalice.

Madrid, 20 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100838

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guaita Vañó, Inmaculada (GP).

Respuesta:

En el centro penitenciario de Valencia, los ascensores en servicio se encuentran en las enfermerías, los demás se mantienen fuera de servicio por no ser necesarios. Hay 2 en funcionamiento ordinario y 8 sin poner en funcionamiento. Los ascensores paralizados se encuentran fuera de servicio e inmovilizados para evitar usos indebidos.

El programa de mantenimiento del centro comprende entre otros la reparación, conservación y mantenimiento de ascensores. No existe dotación específica para la reparación y adaptación a la normativa de los ascensores afectados.

Por último, los ascensores que están en funcionamiento constan de todas las medidas de seguridad y las recogidas por el OCA (Organismo de Control Autorizado), así como el plan de mantenimiento.

Madrid, 14 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101052

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Sena, Teresa (GP).

Respuesta:

Las decisiones sobre reuniones oficiales, como las mantenidas en Abu Dhabi y Túnez, se adoptan atendiendo exclusivamente a razones de interés general. En cuanto a los desplazamientos entre la sede del Gobierno y los lugares de reunión, se organizan de la manera que resulte más eficaz para la consecución de los objetivos de las reuniones y para el ejercicio de la función de gobierno.

Debe completarse la información añadiendo que los resultados de las reuniones por las que se interesa la pregunta fueron altamente satisfactorios para los intereses españoles.

Madrid, 1 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101119

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Dueñas Herranz, Sara; Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En la actualidad, la relación de alta velocidad Valladolid-Madrid cuenta con servicios de Alta Velocidad/Larga Distancia (AVE, Alvia) y con servicios de Alta Velocidad/Media Distancia (Avant).

Servicios de Alta Velocidad/Larga Distancia

Estos servicios se enmarcan en un régimen de competencia con otros modos de transporte. En consecuencia, son servicios comerciales no sujetos a subvención alguna por parte del Estado o de otra Administración competente, que han de ser económicamente rentables para asegurar su sostenibilidad.

Los servicios AVE que se prestan en la relación Madrid-Valladolid no efectúan parada en la estación de Segovia Guiomar; los servicios Alvia sí realizan parada en dicha estación.

En el año 2010, el aprovechamiento (viajeros por km/plazas ofertadas por kilómetro) de los servicios AVE prestados en el corredor Madrid-Valladolid fue del 34,23 por 100.

Actualmente, RENFE no tiene previsto aumentar el servicio AVE.

Servicios de Alta Velocidad Media Distancia

Por Acuerdo del Consejo de Ministros, de 30 de diciembre de 2010, los servicios de Alta Velocidad/Media Distancia Madrid-Segovia-Valladolid, prestados por RENFE Operadora por encargo de la Administración General del Estado, se encuentran declarados sujetos a obligaciones de servicio público.

Por otra parte, con el fin de atender adecuadamente las necesidades de transporte por ferrocarril de los ciudadanos, RENFE Operadora realiza un seguimiento diario de la oferta y de la ocupación de todos los servicios Avant del corredor Madrid-Segovia-Valladolid.

En dicho sentido, la oferta de los viernes entre Madrid y Segovia fue ampliada el pasado 8 de abril de 2011, con la implantación de un nuevo servicio Avant, que tiene su salida de Madrid a las 15.15 horas.

En la actualidad, el corredor Madrid-Segovia-Valladolid cuenta con los siguientes servicios Avant:

Número servicios por sentido			
Origen / Destino	Lunes a jueves	Viernes	Sábado y domingo
Madrid-Valladolid	4	5	4
Madrid-Segovia	7	8	6

Asimismo, con motivo del cambio de servicios que realizado en junio de 2011, y que entró en vigor el día 13, en el referido corredor la oferta de plazas ha aumentado un 20 por 100. De este modo, Valladolid ha duplicado los servicios Avant, pasando de 4 a 8 por sentido y día, y Segovia ha pasado de 7 servicios a 10.

Madrid, 27 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101242

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— La Fundación Ciudad de la Energía se encuentra en proceso de implementación de estrategias de identidad corporativa en sus páginas web, recogidas en el Plan de Comunicación anual.

— Para registrar dominios en Internet el criterio es la elección de un nombre no registrado anteriormente y con palabras que describan y relacionen la iniciativa o proyecto para facilitar su utilización por parte de los usuarios (nombres cortos, carácter genérico, sin guiones ni números, entre otros).

— No se tiene constancia de dominios parecidos o similares por otros titulares, ya que existe un registro de dominios.

— No se ha registrado hasta el momento ningún conflicto de titularidad de un nombre de dominio.

Madrid, 22 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101335

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., tiene 1 dominio registrado: enresa.es, con un coste de mantenimiento de 60 euros anuales.

Madrid, 22 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101431

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La sede electrónica de la Comisión Nacional de Energía cumple con las normas de accesibilidad obligadas a todo servicio Web de la Administración General del Estado, esto es WAI AA.

La propia sede electrónica, en su sección de accesibilidad <https://sede.cne.gob.es/web/guest/accesibilidad>, presenta sus características.

Por otra parte, antes de la publicación efectiva en sede de nuevos contenidos, el personal de la Subdirección de Sistemas realiza una verificación de accesibilidad, utilizando herramientas de software libre. En el **anexo** se presenta un ejemplo de la última verificación.

A estos estudio procedimentados, se suman los que el Ministerio de la Presidencia (MPR) realiza trimestralmente sobre todas las Web y sedes electrónicas de la Administración General del Estado, y que han sido superado por esta sede electrónica.

Se adjunta la página resumen de resultados del último estudio realizado por el MPR en anexo.

Los tests de accesibilidad se realizan siempre que se pide un cambio en los contenidos de la sede y antes de su publicación efectiva.

Según la normativa reguladora de la sede, la responsable sobre los aspectos técnicos de la sede, entre los que se encuentra la accesibilidad, es la Subdirección de Sistemas.

A día de hoy, la Subdirección de Sistemas no ha recibido ninguna queja acerca de la accesibilidad de la sede.

Madrid, 22 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/101489

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Casa Árabe y su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán carece de sede electrón-

nica por lo que no es posible responder a las cuestiones planteadas.

Madrid, 21 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101520

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Comisión Nacional de Energía-CNE utiliza la aplicación de código abierto LifeRay en su versión 5, sobre un servidor de aplicaciones TOMCAT, también de código abierto y sobre un Sistema Operativo LINUX.

La Sede Electrónica de la CNE es compatible con todos los navegadores actualmente disponibles en el mercado. Como ejemplo se muestran las estadísticas de acceso a la Sede del organismo del último mes disponible, marzo de 2011 en el anexo.

A día de hoy, no se ha recibido en la Subdirección de Sistemas, como responsable de la Gestión de la Sede Electrónica del Organismo, ninguna queja referente a la compatibilidad de ningún navegador con alguna de las funcionalidades de la Sede.

Madrid, 27 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/101563 y 184/101593

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) informa que la empresa Comercial del Ferrocarril, S.A. (COMFERSA) no se encuentra dentro del ámbito objetivo de aplicación de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acuerdo con lo dispuesto en su artículo 2, al no tratarse de una entidad de derecho público vinculada o dependiente de la Administración, ni ejercer, por tanto, ninguna actividad en régimen de derecho público. Asimismo, no tiene

ninguna competencia atribuida por la Administración, ni tramita ni gestiona procedimiento o expediente administrativo alguno, no ejerciendo, por tanto, actividad administrativa alguna a los efectos de lo dispuesto en la mencionada Ley.

COMFERSA dispone de página web www.comfersa.es y tiene registrados cuatro dominios: comfersa.com, comfersa.es, comfersa.net, comfersa.com.es. De estos dominios, comfersa.com se utiliza para el correo electrónico y comfersa.es, para la web corporativa. Los dominios comfersa.com y comfersa.net se redirigen al comfersa.es para peticiones web y el dominio comfersa.com.es se registro como parte de la política de protección de la identidad corporativa en internet.

Finalmente indicar que el coste anual de estos registros es de 73 euros/año, no existiendo hasta la fecha conflicto alguno por la titularidad de nombre o dominio.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101787

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lara Carbó, María Teresa de (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Durante el período indicado por Su Señoría, el Parque Móvil del Estado ha adquirido 70 vehículos aptos para consumir biocarburantes: 60 que utilizan bioetanol E85 y 10 biodiesel 30 por 100.

Los Acuerdos del Consejo de Ministros Plan de Contratación Pública Verde, de 21 de enero de 2008, y Plan de Activación del Ahorro y la Eficiencia Energética, de 24 de julio de 2008, establecieron como objetivo para el año 2009 en el Parque Móvil del Estado un consumo mínimo del 20 por 100 de biocombustibles de media en el año, objetivo que fue alcanzado en su momento, situándose dicho porcentaje en el mes de febrero de 2011 en un 26,21 por 100.

El número de bombillas repartidas en el transcurso de los años 2009 y 2010 ha sido el siguiente:

Durante las anualidades 2009 y 2010 se han enviado 42.374.503 vales regalo, de los que 13.999.317 han sido canjeados por bombillas en las oficinas de Correos, lo que ha supuesto una redención del 33,04 por 100.

La sustitución de 13.999.317 lámparas incandescentes de 100W por lámparas de bajo consumo-LBC de 18W supondrá:

1.º Un ahorro energético para el Estado español de 985 GWh/año en el consumo de electricidad, lo que supone reducir en un 0,37 por 100 el consumo eléctrico nacional. (*) Este ahorro energético supone el consumo eléctrico anual de unos 246.000 hogares.

2.º Una reducción de emisiones de CO₂ de unas 398.000 ton/año (**).

3.º Un ahorro en la factura eléctrica de los hogares de unos 197 millones de euros (***) .

Por otro lado, también se ha ejecutado el Programa de Reparto de bombillas de bajo consumo mediante programa 2x1. A través de una resolución publicada en «BOE» (4 de febrero de 2009), se invitó a participar a fabricantes de LBC que presentaron una red de establecimientos comerciales colaboradores de ámbito nacional y con presencia en todas las Comunidades Autónomas, donde se pudo hacer efectiva la compra de este pack. El Programa dirigido a los ciudadanos consistió en la venta de un pack de 2 lámparas LBC bajo la fórmula 2 x 1, con un precio máximo de venta del pack.

Esta campaña de ventas finalizó en el año 2010, fue apoyada con una campaña promocional, y ha supuesto el siguiente Impacto Energético:

* Ahorro de energía final de 144 GWh/año (por sustitución estimada de 2,4 millones de LBC de 75 W).

* Ahorro de energía primaria de 37,35 ktep/año.

* Emisiones evitadas de CO₂ de 93,15 ktonCO₂/año.

Por otra parte, en las últimas reuniones de las dos Comisiones Técnicas de Negociación Colectiva de la AGE, (14 de julio de 2009) la Comisión Técnica Social y (15 de julio de 2009) Comisión Técnica de Responsabilidad Social, se han iniciado las negociaciones para alcanzar un acuerdo para el cumplimiento de los planes de movilidad de los trabajadores en la Administración General del Estado.

El Instituto para el Ahorro y la Diversificación de la Energía-IDAE dispone de una Oficina Técnica para el asesoramiento y seguimiento reducción de un 10 por 100 del consumo energético de los edificios de la AGE en la primera mitad de 2009, con respecto al 2008, y se han realizado diversos prediagnósticos y auditorías de edificios de la AGE.

La implantación de criterios de reducción de consumo eléctrico está siendo un éxito, registrándose un ahorro del 14,9 por 100 en el año 2009 con respecto a 2008.

En relación con los horarios de metro, únicamente los metros de Bilbao y Barcelona tienen servicio nocturno completo los fines de semana. Sevilla tiene horario ampliado hasta las 2 h y Madrid tiene un servicio alternativo de autobuses con el mismo recorrido que el metro. En Valencia y Palma no hay servicio nocturno. Existe un compromiso de impulsar las medidas para

que las Administraciones competentes faciliten la prolongación de los horarios de apertura.

Madrid, 6 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

(*) El Consumo final de electricidad en el año 2007 fue de 257.234 GWh/año según el documento La Energía en España publicado por la Secretaría General de la Energía.

(**) Emisiones de CO₂ sobre el consumo final de electricidad (KtCO₂/GWh) para el año 2007 fue de 0,45 según el documento La Energía en España publicado por la Secretaría General de la Energía.

(***) Suponiendo un coste medio de la electricidad para un hogar español de 20 céntimos/kWh (IVA incluido).

184/101868

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

La evaluación de las actividades que se llevan a cabo dentro del «Convenio con el ADIF para la administración de las infraestructuras de titularidad del Estado» es la que se recoge en el Contrato-Programa entre la Administración General del Estado y ADIF para el período 2007-2010, firmado el 16 de febrero de 2007, y que se traslada a los Presupuestos Generales del Estado de cada año.

Para el año 2010 la inversión asignada al proyecto «Convenio con el ADIF para la administración de las infraestructuras del titularidad del Estado» asciende a 939.346,49 miles de euros, de los cuales 12.775,11 miles de euros corresponden a la provincia de Cádiz, habiéndose ejecutado en su totalidad a fecha 31 de diciembre de 2010.

La cantidad invertida se destina a la gestión por parte de ADIF de la Red de Titularidad del Estado así como a la seguridad de la circulación.

Para el año 2010, la inversión asignada al proyecto «Convenio con el ADIF para la administración de las infraestructuras del titularidad del Estado» asciende a 939.346,49 miles de euros, de los cuales 20.665,62 miles de euros corresponden a la provincia de Málaga, habiéndose ejecutado en su totalidad a fecha 31 de diciembre de 2010.

La cantidad invertida se destina a la gestión por parte de ADIF de la Red de Titularidad del Estado, así como a la seguridad de la circulación.

Para el año 2010 la inversión asignada al proyecto «Convenio con el ADIF para la administración de las infraestructuras del titularidad del Estado» asciende a 939.346,49 miles de euros, de los cuales 17.659,71 miles de euros corresponden a la provincia de Granada,

habiéndose ejecutado en su totalidad a fecha 31 de diciembre de 2010.

La cantidad invertida se destina a la gestión por parte de ADIF de la Red de Titularidad del Estado así como a la seguridad de la circulación.

Para el año 2010 la inversión asignada al proyecto «Convenio con el ADIF para la administración de las infraestructuras del titularidad del Estado» asciende a 939.346,49 miles de euros, de los cuales 17.659,71 miles de euros corresponden a la provincia de Huelva, habiéndose ejecutado en su totalidad a fecha 31 de diciembre de 2010.

La cantidad invertida se destina a la gestión por parte de ADIF de la Red de Titularidad del Estado así como a la seguridad de la circulación.

Para el año 2010 la inversión asignada al proyecto «Convenio con el ADIF para la administración de las infraestructuras del titularidad del Estado» asciende a 939.346,49 miles de euros, de los cuales 41.894,85 miles de euros corresponden a la provincia de Sevilla, habiéndose ejecutado en su totalidad a fecha 31 de diciembre de 2010.

La cantidad invertida se destina a la gestión por parte de ADIF de la Red de Titularidad del Estado así como a la seguridad de la circulación.

Para el año 2010 la inversión asignada al proyecto «Convenio con el ADIF para la administración de las infraestructuras del titularidad del Estado» asciende a 939.346,49 miles de euros, de los cuales 19.256,60 miles de euros corresponden a la provincia de Jaén, habiéndose ejecutado en su totalidad a fecha 31 de diciembre de 2010.

La cantidad invertida se destina a la gestión por parte de ADIF de la Red de Titularidad del Estado así como a la seguridad de la circulación.

Para el año 2010 la inversión asignada al proyecto «Convenio con el ADIF para la administración de las infraestructuras del titularidad del Estado» asciende a 939.346,49 miles de euros, de los cuales 6.387,56 miles de euros corresponden a la provincia de Almería, habiéndose ejecutado en su totalidad a fecha 31 de diciembre de 2010.

La cantidad invertida se destina a la gestión por parte de ADIF de la Red de Titularidad del Estado así como a la seguridad de la circulación.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101876

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montserrat Montserrat, Dolors (GP).

Respuesta:

Con fecha 22 de marzo de 2011 se firmó el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Montcada i Reixac y ADIF para la integración urbanística y mejora de las infraestructuras ferroviarias en el barrio de Can Sant Joan, de Montcada i Reixac.

El referido convenio tiene por objeto desarrollar el marco de cooperación entre ADIF y el Ayuntamiento de Montcada i Reixac para la mejora de la prestación del servicio ferroviario y de la integración del ferrocarril en el ámbito del barrio citado.

El objeto y compromiso exacto de la reunión de fecha 8 de marzo quedó recogido en el citado convenio. La actuación más destacada es la construcción de un aparcamiento público con capacidad para cien vehículos y veinte motocicletas en la plaza de la Pedra. Los términos de utilización del nuevo aparcamiento se concretarán en un convenio de desarrollo del acuerdo firmado.

Actualmente es prematuro precisar una fecha para el inicio y la finalización de las obras previamente a la redacción del proyecto constructivo, su aprobación y los trámites para la licitación y contratación de las mismas.

La obra referida se ejecutará a cargo del presupuesto de ADIF según establece el convenio citado.

Respecto a la ubicación del acopio de balasto existente en la estación, cabe informar que se analizará su futuro emplazamiento.

Madrid, 30 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101877

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montserrat Montserrat, Dolors (GP).

Respuesta:

Los proyectos de construcción en que se ha dividido la actuación para el soterramiento de la línea Barcelona-Portbou a su paso por Montcada i Reixac se encuentran en distinto grado de redacción.

Se prevé que los mencionados proyectos finalicen dentro del año en curso, posibilitando con ello las licitaciones que gradualmente correspondan y acorde con las disponibilidades presupuestarias.

El Grupo de Trabajo creado está formado por dos representantes del Ayuntamiento de Montcada i Reixac y dos representantes de ADIF.

Según el acuerdo suscrito el 19 de noviembre de 2007 por el Ministerio de Fomento, ADIF, la Generalitat de

Catalunya y el Ayuntamiento de Montcada i Reixac, los ingresos de los aprovechamientos urbanísticos que correspondan a ADIF sobre estos terrenos desafectados se incorporarán a la financiación del proyecto.

El presupuesto estimado de las obras se deducirá de los proyectos que actualmente se encuentran en redacción.

Madrid, 30 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101900

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

Inicialmente se debe precisar, respecto a los datos que se aportan como antecedentes, dos cuestiones:

Se afirma que en el año 2010 del total de calificaciones definitivas de viviendas protegidas el 83,4 por 100 corresponde al Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación.

Las calificaciones definitivas que se producen en un determinado período de tiempo, en este caso el año 2010, corresponden lógicamente no solo al plan de vivienda vigente en ese año, sino que se derivan de las calificaciones provisionales obtenidas durante la aplicación de más de un plan, normalmente el plan vigente y el anterior, pero es posible que también de otros anteriores¹.

Por otra parte, de las 56.996 calificaciones definitivas del año 2010 (<http://www.fomento.gob.es/BE2/sedal/31010260.XLS>), corresponden a los planes estatales un total de 49.578 (<http://www.fomento.gob.es/BE2/sedal/31010250.XLS>), esto es un 86,99 por 100 de las 56.996, y no un 83,4 por 100 como se afirma en los antecedentes de la pregunta que nos ocupa.

En cuanto al fondo de las cuestiones, respecto a la evaluación de lo satisfactorio de las cifras de calificación provisional y definitiva de viviendas protegidas para el año 2010, se considera que resulta clarificador proceder antes al análisis de los datos de cumplimiento de la anualidad 2010 del Plan 2009-2012 y confrontarlos con el número de calificaciones del año 2010.

Para ello, a continuación se ofrece el número de viviendas de protección en régimen de venta y régimen de alquiler (con desglose de las viviendas calificadas por 10 años y las de 25 años), entendiéndose que la pregunta se refiere, aunque no se dice expresamente, a la anualidad 2010 del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.

Plan de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012: Anualidad 2010.

La anualidad 2010 del Plan 2009-2012 se inició el 1 de marzo de 2010, en vez del 1 de enero como estaba

previsto, correspondiendo los datos de su cierre a fecha 31 de diciembre de 2010, es decir su ejecución se extiende durante diez meses.

En el cuadro 1 se recogen, respecto de la línea de actuación de promoción de vivienda protegida de nueva construcción, los objetivos convenidos, en términos de viviendas, a desarrollar durante la anualidad 2010 en los ámbitos autonómicos acogidos al Plan, es decir todos excepto Navarra y el País Vasco; objetivos que fueron reajustados, respecto a los inicialmente convenidos, en comisiones bilaterales de seguimiento del Plan celebradas en el segundo semestre del año 2010, entre el Ministerio de Fomento y las administraciones autonómicas correspondientes.

Cuadro 1.

PEVyR 2009-2012. ANUALIDAD 2010:
OBJETIVOS CONVENIDOS REAJUSTADOS Y OBJETIVOS FINANCIADOS (en número de viviendas): VIVIENDA PROTEGIDA DE NUEVA CONSTRUCCIÓN, según tipo de promoción y régimen. TOTAL ESTATAL

PEVyR 2009-2012: anualidad 2010	Objetivos financiados (A)	Objetivos reajustados (B)	Grado de cumplimiento (A/b x 100)
1. Promoción de Vivienda Protegida nueva construcción	47.254	49.498	95,47
1.A. Promoción de vivienda protegida de nueva construcción en venta	34.575	35.032	98,70
1.A.1. Vivienda protegida régimen especial	4.149	4.150	99,98
1.A.2. Vivienda protegida régimen general	27.287	27.811	98,12
1.A.3. Vivienda protegida régimen concertado	2.970	3.071	96,71
1.A.4. VPO promoción pública	169	0	—
1.B. Promoción de vivienda protegida de nueva construcción en alquiler	12.535	14.121	88,77
1.B.1. Alquiler régimen especial 25 años	1.778	1.984	89,62
1.B.2. Alquiler régimen general 25 años	3.758	4.003	93,88
1.B.3. Alquiler régimen concertado 25 años	0	20	—
1.B.4. Alquiler régimen especial 10 años	1873	2.089	89,66
1.B.5. Alquiler régimen general 10 años	2.496	3.228	77,32
1.B.6. Alquiler régimen concertado 10 años	7	174	4,02
1.B.7. Alojamientos	2.623	2.623	100,00
1.C. Cofinanciación de vivienda de promoción pública	144	345	41,74

Aunque los datos del boletín estadístico sobre calificaciones y los datos de la ejecución de las anualidades del Plan arriba citado no son homologables entre sí, sí que están estrechamente relacionados.

Efectivamente, los datos sobre calificaciones, provisionales o definitivas, que recoge el boletín estadístico «online» del Ministerio de Fomento proceden de la gestión de las administraciones autonómicas que, a través de sus correspondientes departamentos de Vivienda, facilitan datos mensuales sobre la evolución de la vivienda protegida al Ministerio. Por lo tanto, las series anuales se refieren a doce meses, las calificaciones provisionales corresponden a promociones que cumplen los requisitos legales para ser promovidas como vivienda protegida, y por lo tanto obtener la ayuda financiera del Plan; y las definitivas son las promociones que han llegado a término, es decir las que han sido edificadas y se ha comprobado administrativamente que cumplen los requisitos técnicos y legales establecidos. Así, en España, en el año 2010, los promotores obtuvieron la calificación provisional para su financiación protegida por los planes estatales de 51.693 viviendas (no incluye el País Vasco y Navarra, comunidades autónomas que no están acogidas a la aplicación del plan estatal www.fomento.gob.es/BE2/sedal/31010220.XLS).

Por su parte, los datos de la evaluación del cumplimiento de los objetivos de la anualidad 2010 del Plan 2009-2012 (cuadro 1, pág. anterior) se refieren a las promociones que, contando con la calificación provisional de las administraciones autonómicas, han solicitado y obtenido las ayudas financieras establecidas (préstamo convenido y/o subvenciones, en su caso) en el plan, habiendo obtenido el expediente la conformidad del Ministerio. El ámbito temporal de la anualidad 2010 ha sido, excepcionalmente, de diez meses, y no incluye tampoco a Navarra y el País Vasco, por la misma razón apuntada anteriormente. A este respecto, las viviendas financiadas estatalmente han sido 47.254 unidades, el 95,47 por 100 de los objetivos, que se había acordado con las administraciones autonómicas financiar por el Ministerio en sus respectivos territorios autonómicos.

No obstante hay que precisar que, tras el proceso de firma de los convenios para la aplicación del Plan 2009-2012, fue necesario reajustar en el año 2010 los objetivos inicialmente convenidos, reajustes acordados en comisiones bilaterales celebradas entre cada una de las administraciones autonómicas implicadas y el Ministerio de Fomento.

Este recorte de los objetivos inicialmente convenidos con la administraciones autonómicas se derivó, a consecuencia de la profunda crisis financiera mundial de 2009, de la necesidad de realizar un ajuste presupuestario del PEV y R 2009-2012, ajuste enmarcado en el escenario del Plan de Revisión del Gasto de la Administración General del Estado 2011-2013, la estrategia diseñada por el Gobierno español atendiendo a la Recomendación del Consejo de 2 de diciembre de 2009, bajo

el artículo 126.7 del Tratado, de corregir el déficit excesivo a más tardar en 2013.

En síntesis, y para concluir, en la anualidad 2010 se financió por el plan el 95,47 por 100 de las viviendas de nueva construcción que se acordó financiar con las administraciones autonómicas; o dicho de otra forma, y con todas las precisiones metodológicas anteriormente reseñadas, en esos diez meses se financió la construcción de 47.254 viviendas protegidas, el 91,41 por 100 de las 51.693 viviendas calificadas provisionalmente como protegidas, durante los doce meses del año 2010, por las administraciones autonómicas en las que se aplica el PEV y R 2009-2012.

En cuanto a la trascendencia del número de calificaciones definitivas en el año 2010, hay que tener en cuenta que en dicho año se han terminado 218.572 viviendas libres, es decir, sin protección (<http://www.fomento.gob.es/BE2/sedal/32201000.XLS>).

En este contexto, las 49.578 calificaciones definitivas del año 2010, derivadas de planes estatales, suponen un 22,68 por 100 de las viviendas libres terminadas en ese año; más de una vivienda protegida por cada cinco libres.

Un año antes, en 2009, esa proporción era de 16,31 viviendas protegidas por cada 100 libres; o dos años antes, en 2008, 11,35 viviendas protegidas por cada 100 libres.

Es decir, lo que se quiere poner de manifiesto es que, a pesar de la fuerte crisis en el sector del mercado residencial, derivada de múltiples factores en buena medida conocidos y cuyo análisis excede el contexto de la pregunta parlamentaria que nos ocupa, y a pesar de los reajustes obligados antes reseñados, el esfuerzo relativo del subsector de la vivienda protegida ha aumentado en relación con la libre en el conjunto del mercado inmobiliario. Esto es, la producción de vivienda protegida, dado el modelo de colaboración público-privada en el que se asienta, influida por las difíciles condiciones de mercado imperantes, se ha visto mucho menos afectada que la producción de vivienda libre, lo cual es reflejo en gran medida del esfuerzo realizado por la administración estatal de Vivienda a través de la aplicación del vigente Plan estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 para satisfacer las necesidades de una vivienda digna de los ciudadanos.

Madrid, 29 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

1.—El Boletín estadístico online del Ministerio de Fomento, de donde se han obtenido los datos, proporciona, en la Tabla 1.5. Vivienda protegida. Número de calificaciones definitivas. Planes estatales. Serie 1991-2010, las series anuales de las viviendas protegidas de nueva construcción promovidas en el ámbito de planes estatales de vivienda, excepto Navarra y País Vasco cuyos datos corresponden a sus programas autonómicos (en el País Vasco no se incluyen viviendas sociales de promoción directa).

184/101901

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

Previamente se debe precisar, respecto a los datos que se aportan como antecedentes, dos cuestiones:

Se afirma que en el año 2010 del total de calificaciones definitivas de viviendas protegidas el 83,4 por 100 corresponde al Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación.

Las calificaciones definitivas que se producen en un determinado período de tiempo, en este caso el año 2010, corresponden lógicamente no sólo al plan de vivienda vigente en ese año, sino que se derivan de las calificaciones provisionales obtenidas durante la aplicación de más de un plan, normalmente el plan vigente y el anterior, pero es posible que también de otros anteriores.

Por otra parte, de las 56.996 calificaciones definitivas del año 2010 (<http://www.fomento.gob.es/BE2/sedal/31010260.XLS>), corresponden a los planes estatales un total de 49.578 (<http://www.fomento.gob.es/BE2/sedal/31010250.XLS>), esto es un 86,99 por 100 de las 56.996, y no un 83,4 por 100 como se afirma en los antecedentes de la pregunta que nos ocupa.

En cuanto a si prevé el Gobierno modificar el Plan Estatal de Vivienda 2009-2012 para favorecer una mayor incorporación de viviendas al parque público protegido, especialmente respecto a la creación de un parque público de viviendas protegidas de alquiler, en el año en curso corresponde la ejecución de la anualidad 2011 del PEVyR 2009-2012, tercera anualidad del plan, proceso que como es sabido se realiza en colaboración con las administraciones autonómicas acogidas al plan a través de convenios de colaboración. En dichos convenios se establece de común acuerdo con las autoridades autonómicas de Vivienda, para cada territorio autonómico, la cuantificación de los objetivos (en términos de viviendas) a desarrollar por línea de actuación durante cada anualidad.

No obstante, a petición de la práctica totalidad de las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, actualmente se está procediendo, entre el Ministerio de Fomento y las administraciones autonómicas correspondientes, al reajuste de los objetivos convenidos inicialmente para la Anualidad 2011 del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, reajustes de objetivos convenidos que, sin implicar incremento de gastos respecto al Plan, puesto que la actual coyuntura de restricciones presupuestarias no lo permite, se traducen en una redistribución de los objetivos inicialmente convenidos hacia aquellas líneas de ayuda más demandadas, entre las que se encuentra la vivienda protegida de nueva construcción en alquiler y

las demás líneas relacionadas con dicha forma de tenencia de la vivienda habitual.

A continuación se ofrecen, en el cuadro 1, los datos de los objetivos convenidos inicialmente para la Anualidad 2011 del PEVyR 2009-2012 (total nacional). No obstante, dado el proceso abierto de reajuste de los objetivos inicialmente convenidos para dicha anualidad, que puede implicar trasvases de objetivos entre las distintas líneas de actuación dentro del ámbito de cada territorio autonómico, en consecuencia, una vez que culmine el proceso, de los cambios operados a nivel autonómico, la agregación estatal de los cambios, supondrá variaciones en la distribución de las actuaciones a financiar de cada línea que refleja el cuadro 1.

Cuadro 1
PEVyR 2009-2012. Anualidad 2011: Objetivos convenidos
(en número de viviendas).

TOTAL ESTATAL	
PEVyR 2009-2012: Anualidad 2011	Objetivos convenidos (actuaciones a financiar de cada clase en número de viviendas)
1. Promoción de Vivienda Protegida de nueva construcción	71.436
1.a. Promoción de Vivienda Protegida de nueva construcción en venta	51.677
1.a.1. Vivienda Protegida. Régimen Especial	5.880
1.a.2. Vivienda Protegida. Régimen General	37.168
1.a.3. Vivienda Protegida Régimen Concertado	9.716
1.b. Promoción de Vivienda Protegida de nueva construcción en alquiler	19.136
1.b.1. Alquiler Régimen Especial 25 años	1.475
1.b.2. Alquiler Régimen General 25 años	2.885
1.b.3. Alquiler Régimen Concertado 25 años	154
1.b.4. Alquiler Régimen Especial 10 años	1.774
1.b.5. Alquiler Régimen General 10 años	8.415
1.b.6. Alquiler Régimen Concertado 10 años	896
1.b.7. Alojamientos	3.537
1.c. Cofinanciación de Vivienda de Promoción Pública	623
2. Programa de ayudas a inquilinos	15.173
3. Adquisición de Vivienda Usada	5.580
4. Rehabilitación	92.401
4.1. Áreas de Rehabilitación Integral (ARIS)	12.480
4.2. Áreas de Renovación Urbana (ARUS)	2.228
4.3. Erradicación del Chabolismo	638
4.4. Ayudas Renove	77.055
5. Suelo	18.246
5.1. Áreas Prioritarias	11110
5.2. Áreas no Prioritarias	7.136
Totales	

PEVyR 2009-2012: Anualidad 2011	Objetivos convenidos (actuaciones a financiar de cada clase en número de viviendas)
Total viviendas	184.590
Total Suelo (en núm. de viviendas)	18.246
Total viviendas + suelo	202.836

Más allá de estos reajustes en curso, respondiendo específicamente a la pregunta, se debe afirmar que en estos momentos no está prevista la modificación a corto plazo de la regulación del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.

Madrid, 29 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

1.—El Boletín estadístico online del Ministerio de Fomento, de donde se han obtenido los datos, proporciona, en la Tabla 1.5. Vivienda protegida. Número de calificaciones definitivas. Planes estatales. Serie 1991-2010, las series anuales de las viviendas protegidas de nueva construcción promovidas en el ámbito de planes estatales de vivienda, excepto Navarra y País Vasco cuyos datos corresponden a sus programas autonómicos (en el País Vasco no se incluyen viviendas sociales de promoción directa).

184/101902

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

Inicialmente se debe precisar, respecto a los datos que se aportan como antecedentes, dos cuestiones:

Se afirma que en el año 2010 del total de calificaciones definitivas de viviendas protegidas el 83,4 por 100 corresponde al Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación.

Las calificaciones definitivas que se producen en un determinado período de tiempo, en este caso el año 2010, corresponden lógicamente no sólo al plan de vivienda vigente en ese año, sino que se derivan de las calificaciones provisionales obtenidas durante la aplicación de más de un plan, normalmente el plan vigente y el anterior, pero es posible que también de otros anteriores¹.

Por otra parte, de las 56.996 calificaciones definitivas del año 2010 (<http://www.fomento.gob.es/BE2/sedal/31010260.XLS>), corresponden a los planes estatales un total de 49.578 (<http://www.fomento.gob.es/BE2/sedal/31010250.XLS>), esto es un 86,99 por 100

de las 56.996, y no un 83,4 por 100 como se afirma en los antecedentes de la pregunta que nos ocupa.

En cuanto a las actuaciones que prevé realizar el Gobierno durante el año 2011 para incrementar el stock de viviendas públicas disponibles a precios asequibles, entendiéndose que, con el término viviendas públicas, se refiere la pregunta a viviendas de protección oficial, no cabe sino afirmar que la previsión del Gobierno a este respecto es la aplicación del Plan estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-1012 (PEVyR 2009-2012).

En cuanto a si la creación de un gran parque público de vivienda, especialmente de alquiler, constituye uno de los objetivos en política de vivienda del Gobierno, y entendiéndose que, con el concepto parque público de viviendas, se refiere la pregunta al impulso desde las políticas públicas de la expansión del parque de vivienda en alquiler, cabe afirmar que el fomento de una mayor generalización de la opción por la vivienda habitual en alquiler por parte de los ciudadanos depende no sólo, desde el punto de vista de la política de vivienda, del Gobierno de la Nación, sino también de las prioridades que manifiestan las Comunidades Autónomas a la hora de consensuar, y aplicar, los objetivos a conseguir en el ámbito de los planes estatales de vivienda y rehabilitación.

El Gobierno, en el ejercicio de sus responsabilidades y competencias, ha venido adoptando durante la actual legislatura, y la anterior, importantes medidas tanto de política de vivienda como de política fiscal, entre las que, de los últimos desarrollos adoptados, destacan la máxima priorización de las líneas relacionadas con el alquiler (y la rehabilitación) del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 (PEVyR 2009-2012) y la equiparación, a efectos de desgravación fiscal, de la tenencia de la vivienda habitual en régimen de alquiler con su adquisición (ver cuadro adjunto).

Base imponible (euros)	Base máxima de deducción por vivienda (euros)	Tipo deducción estatal por vivienda (euros)
Hasta 17.707,20	9.040	7,5 por 100
Entre 17.707,20 y 24.107,20	9.40 – 1,4125 x (BI – 17.707,20)	
Más de 24.107,20	0	

Se ha extendido la aplicación de estas mismas deducciones a los arrendatarios de vivienda habitual, lo que permite equiparar el tratamiento fiscal entre compra y alquiler como modos de acceso a la vivienda de los ciudadanos igual de válidos.

Los esfuerzos reseñados, entre otros adoptados tanto en relación con la oferta como la demanda del arrendamiento de la vivienda habitual, están teniendo como consecuencia el incremento en los últimos años del parque de vivienda en alquiler en España frente al tradicional modo de tenencia en propiedad de la vivienda habi-

tual, si bien sería deseable que el ritmo de dicho incremento fuese todavía más rápido.

Madrid, 29 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

1.—El Boletín estadístico online del Ministerio de Fomento, de donde se han obtenido los datos, proporciona, en la Tabla 1.5. Vivienda protegida. Número de calificaciones definitivas. Planes estatales. Serie 1991-2010, las series anuales de las viviendas protegidas de nueva construcción promovidas en el ámbito de planes estatales de vivienda, excepto Navarra y País Vasco cuyos datos corresponden a sus programas autonómicos (en el País Vasco no se incluyen viviendas sociales de promoción directa).

184/101903

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

La Sociedad Pública de Alquiler ha gestionado desde su creación, 17.922 contratos de arrendamiento. El desglose por años sería el siguiente:

Año	Arrendamientos gestionados
2005	61
2006	2052
2007	5289
2008	9055
2009	12098
2010	16544
2011	17922

La siguiente tabla recoge los precios medios (en euros) de los contratos firmados en el año estudiado desglosado por provincias:

Provincia	Año				
	2006	2007	2008	2009	2010
Álava/Araba	-	700,83	640,00	710,00	514,15
Albacete	376,75	476,38	417,14	454,06	422,05
Alicante/Alacant	409,26	492,45	500,07	341,37	311,26
Almería	443,45	432,38	457,29	367,76	246,42
Asturias	391,35	415,42	428,52	384,48	350,47
Ávila	-	425,00	430,00	330,00	-
Badajoz	277,63	420,20	323,57	311,65	276,21
Barcelona	679,07	716,35	778,82	617,04	482,70
Burgos	458,33	512,50	509,67	460,11	460,23
Cáceres	305,00	343,57	400,00	237,50	184,50
Cádiz	471,67	465,00	471,00	345,76	425,00
Cantabria	404,00	421,10	492,04	425,51	356,98
Castellón/Castelló	506,56	483,85	552,11	310,14	290,53
Ceuta	380,00	366,33	389,00	300,00	—

Provincia	Año				
	2006	2007	2008	2009	2010
Ciudad Real	365,10	374,29	387,45	326,81	262,99
Córdoba	475,00	391,67	463,75	411,61	314,44
Cuenca	340,00	466,67	513,21	435,41	383,55
Gerona/Girona	456,67	550,56	555,00	418,22	274,71
Granada	386,41	423,82	445,93	293,65	301,48
Guadalajara	649,01	736,53	662,13	503,34	411,21
Huelva	440,77	452,04	471,36	329,91	312,97
Huesca	485,00	401,67	412,50	441,08	462,51
Islas Baleares	635,00	597,87	533,18	579,50	483,35
Jaén	280,47	477,50	330,83	390,75	270,34
La Coruña/A Coruña	367,62	427,45	442,91	323,66	303,37
La Rioja	469,82	480,36	493,54	420,68	383,02
Las Palmas	478,76	506,51	471,29	361,76	301,17
León	—	370,08	405,81	381,87	309,62
Lérida/Lleida	496,67	498,57	522,67	346,35	361,48
Lugo	363,91	332,50	365,00	323,50	170,00
Madrid	699,82	727,97	735,45	642,13	594,75
Málaga	583,33	611,54	568,99	499,84	383,38
Murcia	430,46	498,96	479,10	444,26	319,56
Navarra	—	747,86	656,89	608,00	337,84
Orense/Ourense	366,67	366,11	338,33	370,00	226,99
Palencia	366,52	322,50	312,50	324,50	285,00
Pontevedra	419,55	449,18	456,30	409,29	343,21
Salamanca	346,25	360,43	317,50	383,03	373,75
Santa Cruz de Tenerife	453,29	497,77	480,67	423,31	282,55
Segovia	535,00	505,48	474,77	271,25	308,74
Sevilla	497,63	566,39	573,41	595,27	442,02
Soria	—	—	555,56	467,63	456,20
Tarragona	538,37	550,76	539,24	433,96	380,02
Teruel	380,00	313,33	595,00	—	271,04
Toledo	434,10	545,22	539,48	421,40	345,72
Valencia	509,99	565,42	573,60	455,20	361,40
Valladolid	423,58	437,20	481,73	426,36	386,78
Vizcaya/Bizkaia	535,42	664,98	665,40	449,87	531,89
Zamora	320,00	285,00	345,00	299,25	—
Zaragoza	547,70	625,05	618,40	499,43	417,46

Madrid, 29 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101940

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cosidó Gutiérrez, Ignacio; Navarro Cruz, Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con el asunto que interesa a Sus Señorías se señala, en primer lugar, la delegación de competencias en el ámbito de Contratación de Instituciones Penitenciarias dependientes del Ministerio del Interior:

- Por ORDEN INT7985/2005, de 7 de abril de delegación de competencias en el ámbito del Ministerio del Interior, se delegan en los Centros Penitenciarios, la tramitación de contratos de los capítulos 2 y 6 por importe de hasta 60.000,00 euros.

- Por ORDEN INT/50/2010, de 12 de enero, por la que se modifica la Orden INT/985/2005, de 7 de abril, se delegan en los Centros Penitenciarios, la tramitación de contratos de los capítulos 2 y 6 por importe de hasta 120.000,00 euros, con la excepción en el caso del capítulo 6 de contratos referidos a tecnologías de la información y comunicaciones y en el caso de contratos de obras, las superiores al contrato menor (inferior a 50.000,00 euros de presupuesto neto).

- Por ORDEN INT/985/2005, de 7 de abril, y por ORDEN INT/50/2010, de 12 de enero que modifica la anterior, la competencia en la tramitación de los expedientes de contratación recae en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, el Director General de Gestión de Recursos y el Subdirector General de Servicios Penitenciarios, dependiendo de la cuantía del expediente de contratación a tramitar, siendo competencia de los Servicios Centrales todos aquellos cuyo importe sea superior a 120.000 euros o aun siendo inferior estén incluidos varios centros penitenciarios, con la excepción en el caso del capítulo 6 de contratos referidos a tecnologías de la información y comunicaciones y en el caso de contratos de obras, las superiores al contrato menor (igual o superior a 50.000,00 euros de presupuesto neto).

En la aplicación presupuestaria 16.05.133.A.2 «Gastos Corrientes en Bienes y Servicios» se señalan las siguientes consideraciones:

- Por Procedimiento Abierto se tramitan principalmente expedientes de Suministros, Mantenimiento Integral de los Centros Penitenciarios, Servicios de Alimentación de internos y Servicio de limpiezas de los Centros.

- Por el Procedimiento Negociado sin Publicidad se tramitan, generalmente Suministros de medicamentos, Mantenimientos de instalaciones, por razones de seguridad, previa resolución del titular del departamento, y demás que establece la Legislación de Contratos de la Administración.

- Dentro de los Contratos Privados se tramitan arrendamientos de locales, para las sedes de los Servicios Sociales externos de las diversas localidades.

- Con respecto a los Contratos Menores, de esta aplicación, entre los objetos más habituales de estos contratos se encuentran los siguientes:

- Transportes, principalmente, Aéreos de internos, tramitados desde los Servicios Centrales, para el

total del período 2007-2010 un 17,27 por 100 de los menores. (Estos transportes se regulan de manera excepcional según lo previsto en el art. 73 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social).

- Reparaciones, mantenimiento y conservación.
- Medicamentos.
- Vestuario de internos.
- Oposiciones y pruebas selectivas.
- Limpieza de los Centros Penitenciarios.

Por su parte, en la aplicación presupuestaria 16.05.133.A.6 «Inversiones Reales» se señalan las siguientes consideraciones:

- Por el Procedimiento de Emergencia, se tramitaron contratos como: reparación daños incendios CP Alama (314.095,24 euros); daños causados por tornado CP Mallorca (250.874,00 euros), en 2007; Obra emergencia por incendio CP Herrera de la Mancha (300.000 euros), en 2008; y Obras de emergencia CP Alicante Cumplimiento (220.000 euros); Obras de emergencia reparación cubiertas módulo 7 CP Logroño (115.000 euros), en 2009.

- Por el Procedimiento Negociado sin Publicidad se tramitan, generalmente obras de reforma de instalaciones, por razones de seguridad, previa resolución del titular del departamento, y los demás que establece la Legislación de Contratos de la Administración.

- Los negociados con publicidad comenzaron con la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, que entró en vigor el 1 de junio de 2008.

- Con respecto a los Contratos Menores de esta aplicación, entre los objetos más habituales de estos contratos se encuentran los siguientes: direcciones facultativas y coordinaciones de seguridad de obras, redacciones de proyectos, menores de obras, y equipamientos de reposición de cocinas, lavanderías, mobiliarios, equipos de seguridad, herramientas..., principalmente de consumo propio de los Centros.

La variabilidad en el número de contratos entre los ejercicios viene condicionada por la disponibilidad presupuestaria.

Así, el importe total de los contratos adjudicados en cada uno de los ejercicios es el siguiente:

	APLICACIÓN 16.05.133 A. 2 «Gastos Corrientes en Bienes y Servicios»	APLICACIÓN 16.05.133 A. 6 «Inversiones Reales»
	Importe Total de Adjudicación	Importe Total de Adjudicación
2007	47.354.331,01	27.208.307,17
2008	109.395.292,82	16.211.543,87
2009	128.618.811,44	14.346.520,03
2010	112.129.133,98	3.303.642,25
TOTAL	397.997.574,25	61.570.013,32

Se adjuntan **anexos** indicando en cada ejercicio (2007-2010), el número de contratos que se celebraron en el ámbito de los Servicios Centrales de la propia Secretaría General y en cada uno de los Centros que de ella dependen, por cada uno de los procedimientos de adjudicación seguido (abierto, restringido, negociado con publicidad, negociado sin publicidad, menores), así como el peso en porcentaje que supone sobre el total de las contrataciones.

Así, en el anexo I se recogen los datos de contratos correspondientes a la aplicación presupuestaria 16.05.133.A.2 «Gastos Corrientes en Bienes y Servicios», y en el anexo II los de la aplicación presupuestaria 16.05.133.A.6 «Inversiones corrientes».

En cuanto a la aplicación: 16.05.133 A. 21 «Reparaciones, Mantenimiento y Conservación» se indica que en el período del 2007 al 2010 se han tramitado un total de 52 expedientes de Mantenimiento Integral de los Centros Penitenciarios, todos ellos tramitados por procedimiento abierto, concurriendo a los mismos cualquier interesado a las proposiciones, y seleccionándose la oferta técnica más ventajosa. El importe total de adjudicación asciende a 61.584.771,63 euros.

Asimismo, se tramitaron 35 Contratos Menores por un importe de 568.515,81 euros. Se realizaron para cubrir períodos entre contratos mayores de los diferentes Centros. Dicho importe corresponde al 0,91 por 100 del total y se tramitaron desde los Centros Penitenciarios.

Dada la voluminosidad de la información requerida para el total de los años solicitados, se señala que se encuentra a disposición de Sus Señorías en la sede de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Para otros extremos de la pregunta que interesa a Sus Señorías se indica que pueden encontrarse en la respuesta dada a la iniciativa 184/88882 y otras, con n.º de registro de entrada en la Cámara 153086, de fecha 11 de enero de 2011, n.º BOCG 519, de 19 de febrero .

Madrid, 17 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/101959

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

En contestación a la pregunta que formula su Señoría, se informa que el Ministerio Fiscal es un órgano de relevancia constitucional con personalidad jurídica pro-

pia, integrado con autonomía funcional en el Poder Judicial, y ejerce su misión por medio de órganos propios, conforme a los principios de unidad de actuación y dependencia jerárquica y con sujeción, en todo caso, a los de legalidad e imparcialidad. Así lo dispone el artículo 2.1 de su Estatuto Orgánico, que fue modificado por la Ley Orgánica 24/2007 para, precisamente, reformar su autonomía.

Madrid, 7 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101997

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMX).

Respuesta:

El citado punto kilométrico es tramo urbano —no vía urbana— situado en vía interurbana.

En cuanto a la posibilidad de la firma de un convenio con el Ayuntamiento, está en estudio jurídico, no habiendo decisión todavía al respecto. En caso de que se estimara que es lo más conveniente sería también necesario conocer la situación real de la vía y la posición del municipio.

En relación con la recaudación del radar, no se dispone de datos relativos al importe hipotético de recaudación para cada radar instalado. El número de denuncias por exceso de velocidad en los tres últimos años es el siguiente:

Año	Denuncias
2008	26.504
2009	12.688
2010	12.741

Madrid, 4 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102010

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

El resultado de la ponencia, emprendida por la Comisión Mixta de transferencias entre el Gobierno Central y el Gobierno de Aragón, se ha concretado en

el Real Decreto 171/2011, de 11 de febrero, de traspaso de funciones y servicios de la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de aeropuertos, aeródromos y helipuertos que no tengan la calificación de interés general, aeropuertos y aeródromos deportivos, publicado en el «BOE» pasado día 16 de febrero de 2011.

Este Real Decreto consiste básicamente en el traspaso de las funciones y servicios adecuados para que la Comunidad Autónoma de Aragón realice las tareas administrativas en materia aeroportuaria de su competencia, que hasta ese momento, venía prestando el Ministerio de Fomento.

Madrid, 14 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102011

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En relación con la cuestión interesada, se señala a Su Señoría que el Aeródromo/Aeropuerto de Teruel es de competencia autonómica.

El Aeropuerto de Huesca Pirineos está declarado como de interés general por Orden del Ministro de Fomento, de 20 de octubre de 2000 («BOE» de 25 de octubre de 2000).

Madrid, 14 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102012

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

No está prevista la transferencia del Aeropuerto de Zaragoza a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Cabe señalar que el apartado c) del acuerdo de traspaso en materia de aeropuertos, aeródromos y helipuertos que no tengan la calificación de interés general, aeropuertos y aeródromos deportivos, dispone que seguirán siendo ejercidas por los órganos correspondientes de la Administración General del Estado, entre otras, las funciones derivadas de las competencias esta-

tales en materia de aeropuertos de interés general. En consecuencia, y de acuerdo con el acta núm. 31 de la reunión mencionada, a la que ambas Administraciones han prestado su conformidad, la cuestión objeto de la pregunta no fue mencionada ni abordada por ninguna de ellas.

El hecho de que el Aeropuerto de Zaragoza esté incluido en un aeródromo de utilización conjunta, junto con una base aérea, conforme dispone el Real Decreto 1161/1995, de 7 de julio, sobre régimen de uso de los aeródromos utilizados conjuntamente por una base aérea y un aeropuerto y de las bases aéreas abiertas al tráfico civil, dificulta aún más cualquier posibilidad de transferencia de dicha instalación.

Madrid, 14 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102110

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Riera i Reñé, Inmaculada (GC-CiU).

Respuesta:

El control sanitario de mercancías en los Puntos de Inspección Fronteriza (PIF) se realiza por los servicios de inspección sanitaria adscritos a las Áreas de Agricultura y Sanidad de Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno. En las Áreas funcionales de Agricultura se integran el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y el Servicio de Inspección de Sanidad Vegetal, y en las Áreas funcionales de Sanidad, el Servicio de Inspección de Sanidad Exterior.

En cuanto a la evolución de los recursos humanos en los servicios de control sanitario, en los PIF de Barcelona, tanto en el Puerto como en el Aeropuerto, a continuación se recoge la evolución de los efectivos, inspectores y ayudantes, en cada uno de los servicios:

Año	Servicio de Sanidad exterior	Servicio de Sanidad Animal	Servicio de Sanidad Vegetal	Jefe de PIF	Total
2006	20	8	4		32
2007	19	8	4	0	31
2008	21	10	6	1	38
2009	29	12	8	1	50
2010	28	12	8	0	48
2011	24	13	8	1	46

Respecto a la evolución del tráfico de mercancías en los últimos cinco años, la siguiente tabla refleja la actividad registrada en los PIF de Barcelona Puerto y Bar-

celona Aeropuerto, en número de inspecciones realizadas por los tres servicios de inspección sanitaria que actúan en PIF:

Año	Inspecciones realizadas		
	PIF Puerto	PIF Aeropuerto	Totales
2006	34.435	10.656	45.091
2007	32.732	11.422	44.154
2008	32.206	16.448	48.654
2009	23.329	10.102	33.431
2010	24.027	12.889	36.916

Según la evolución del número de inspecciones realizadas en los últimos años, no se deduce un incremento significativo de carga de trabajo que justifique el aumento de plantilla.

Por otra parte, el personal del SOIVRE que presta sus servicios en los PIF forma parte de la plantilla de la Dirección Territorial de Comercio Exterior en Barcelona, desarrollando su labor en el Puerto y Aeropuerto, incluidos los PIF, así como en el laboratorio del centro, almacenes de operadores comerciales, centros de cría y otros.

En los últimos cinco años, entre 2006 y 2010, el Servicio de Inspección del SOIVRE de Barcelona ha incrementado su plantilla en 3 puestos de inspección, de 13 a 16. De estos 16 puestos actuales, 9 de ellos están destinados a realizar actividades en los PIF.

La Oferta de Empleo Público de 2011 («BOE» de 1 de marzo de 2011) convoca 7 plazas de Inspectores del SOIVRE y 7 plazas de ingenieros técnicos del SOIVRE, siendo la Dirección Territorial de Comercio Exterior en Barcelona uno de los Centros que se consideran prioritarios a la hora de ubicar al nuevo personal funcionario.

Madrid, 21 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102207

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrer Roselló, Vicente (GP).

Respuesta:

El tradicional desfile al que se hace referencia se celebra habitualmente el Miércoles Santo, aunque también ha sido relativamente frecuente el cambio de día en su realización, generalmente a iniciativa de la Cofradía organizadora del mismo.

Para el desfile de este año, y en conversaciones mantenidas con la Cofradía, se advirtió de la dificultad de la

asistencia de la Delegada del Gobierno el miércoles 20, en torno a las 20:00 horas, por cuestiones de agenda al coincidir en el tiempo con los momentos previos a la final de la Copa del Rey de Fútbol y con las actuaciones que le corresponden en esos momentos en materia de coordinación de seguridad. No obstante, se contempló la posibilidad de llevarlo a cabo en día o en hora distintos a los propuestos, o en el mismo día y hora, pero con la presencia del Subdelegado del Gobierno en Valencia o del Secretario General de la Delegación del Gobierno, como ha ocurrido en otras ocasiones, correspondiendo lógicamente a la Cofradía la decisión última.

En estos momentos se está a la espera de dicha decisión.

Madrid, 6 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102216

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buenaventura Puig, María Nuria (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El Gobierno de España ha mantenido desde el principio de las revueltas en Siria una posición de inequívoca condena de la represión ejercida por el régimen del Presidente Assad. Desde el 23 de marzo, el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación ha emitido varias declaraciones de condena contra la actitud del régimen que pueden consultarse en la web del Ministerio: www.maec.es.

Junto a los mensajes de condena, el Gobierno de España ha intentado transmitir con claridad al régimen sirio la necesidad de que, una vez cese la represión violenta y se depuren las responsabilidades por la misma, las autoridades sirias emprendan el camino de las reformas democráticas y atiendan las demandas legítimas de los manifestantes pacíficos. En este sentido, el Gobierno de España ha considerado insuficientes las medidas anunciadas por el Gobierno de Siria, como el levantamiento del estado de excepción o la amnistía de los crímenes políticos.

En el ámbito internacional, España ha apoyado las diversas iniciativas destinadas a elevar la presión contra el régimen sirio. En el marco de la UE, el Gobierno de España ha apoyado las gestiones y declaraciones de la AR Ashton y ha participado activamente en la elaboración de un programa de sanciones de la UE destinadas a obtener un cambio de política por parte del liderazgo sirio, evitando que dichas medidas tengan un efecto negativo sobre la población civil.

En el ámbito multilateral, España ha apoyado la resolución del Consejo de Derechos Humanos de NNUU de 29 de abril, que condenaba la represión de las manifestaciones y solicitaba una investigación independiente de estos sucesos por parte de la Alta Comisión de NNUU para los Derechos Humanos. Asimismo, España ha participado en las gestiones ante terceros Estados dirigidas a evitar que Siria obtuviese un asiento en el Consejo de Derechos Humanos, campaña que consiguió que las autoridades sirias retiraran su candidatura a dicha posición el pasado 11 de mayo.

Por último, a pesar de no ser miembro permanente del CSNU, España ha apoyado sin fisuras la iniciativa de los miembros UE del Consejo para conseguir una resolución condenatoria en el máximo órgano de NNUU, cuya viabilidad se ha visto afectada principalmente por el previsible veto de Rusia y China.

Madrid, 7 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102266

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

Se está pendiente de la finalización de la homologación de los equipos y la recaudación y asignación de recursos a realizar por NovaCaixaGalicia. Igualmente está pendiente la firma del convenio correspondiente con la Xunta de Galicia.

En la página web se anuncia la tarjeta con contacto que FEVE sí está admitiendo desde 2006, si bien el logo que venía apareciendo corresponde a la tarjeta usada como imagen corporativamente en la web «www.transportemetropolitano.xunta.es».

Desde FEVE se han realizado todas las gestiones para que los ciudadanos del área de Ferrol puedan acceder a la nueva tarjeta en breve, si bien se ha de indicar que ya actualmente, y desde 2006, pueden viajar en FEVE utilizando la Tarjeta Metropolitana con contacto, a los mismos precios bonificados a los que viajarán con la nueva tarjeta sin contacto.

Madrid, 30 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102268

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

La demanda de viajeros por ferrocarril es la que justifica la planificación de la oferta actual que FEVE presta en Galicia y en su caso, las ampliaciones que sobre la misma, puedan operarse.

FEVE ha invertido entre 2008 y 2010 un total de 4.400.000 euros en obras en estaciones y apeaderos en Galicia.

Las unidades 2700 y 2900 se encuentran adaptadas al transporte de los viajeros con movilidad reducida, así como para el transporte de bicicletas o carritos porta bebés, estando prevista la ampliación de la superficie libre disponible para las personas de movilidad reducida, mediante la sustitución y modificación de algunas de las zonas del tren destinadas a esos usos.

El número de viajeros que utilizan los apeaderos entre Xuvia y Ferrol, no justifica la colocación de controles de acceso en los mismos. Por otra parte, más del 50 por 100 de los trenes de Galicia llevan Agentes Comerciales y de Trenes (interventores).

Madrid, 30 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102281

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

El Plan de Ahorro y Eficiencia Energética en el Transporte y la Vivienda, aprobado el 1 de abril por el Ministerio de Fomento, es un paso más en el esfuerzo que realiza el Gobierno para conseguir los objetivos de su política energética: la seguridad en el suministro, la competitividad y la sostenibilidad ambiental.

Para conseguir esos objetivos, el Gobierno está implementando una serie de medidas de diferente tipo, desde normas de carácter general a diferentes estrategias y planes de actuación.

Dentro de las normas destaca la reciente aprobación de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía sostenible. Esta Ley aborda, transversalmente y con alcance estructural, muchos de los cambios que son necesarios para incentivar y acelerar el desarrollo de una economía más competitiva e innovadora. En cuanto a la sostenibilidad del modelo energético, se persigue la garantía de la seguridad del suministro, la eficiencia económica y el respeto al medio ambiente, así como los objetivos nacionales para 2020 sobre ahorro y eficiencia energética, cifrados en un 20 por 100, y sobre utilización de energías renovables, en un 20 por 100 sobre el consu-

mo de energía final bruto, coherentes con los establecidos en la Unión Europea

Dentro de los diferentes instrumentos de gestión cabe destacar, entre lo más relevantes sin duda, la Estrategia Española de Ahorro y Eficiencia Energética 2004-2012 (más conocido como E4) y su desarrollo último a través del Plan de acción de ahorro y eficiencia energética para el período 2008-2012 (PAE4+). Este Plan recoge las principales medidas de ahorro energético en los sectores consumidores de energía entre los que está la edificación.

Las anteriores medidas se han completado con otras como el Plan de intensificación del ahorro y la eficiencia energética aprobado por el Consejo de Ministros el 4 de marzo de 2001, que busca, con la colaboración de todas las Administraciones Públicas, reducir el consumo energético en España en al menos 3.200.000 barriles de petróleo anuales (un ahorro económico de unos 3.220.000 euros).

En este contexto, en aras de intensificar el esfuerzo que ya se viene realizando, y teniendo en cuenta la nueva coyuntura energética, el Ministerio de Fomento ha aprobado el Plan de ahorro y eficiencia energética en el transporte y la vivienda. El ámbito de aplicación del este Plan es el propio Ministerio y a todas sus entidades dependientes. En él se recoge el conjunto de estrategias y actuaciones orientadas a conseguir la reducción de consumo energético y del impacto medioambiental de los sectores del transporte y la vivienda.

El Plan se articula en dos tipos de medidas. Por un lado, las de carácter estructural, encaminadas a la reorientación modal del sistema de transportes y el impulso de la sostenibilidad urbana. Por otro lado, las medidas operativas, que partiendo de los enfoques previstos en las anteriores proponen objetivos concretos de reducción del gasto energético en cada uno de los sectores competencia del Ministerio.

Entre las medidas de carácter estructural cabe destacar, en primer lugar, el Plan Español de Sostenibilidad Urbana y Local, que tiene como eje prioritario «El impulso de las acotaciones de rehabilitación edificatoria y de regeneración urbana». Para ello, impulsar medias fiscales, aumento de recursos dedicados a la rehabilitación en el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 (PEVR 2009-2012) y un nuevo Plan de choque para la mejora de la eficiencia energética en la edificación.

Otra de las medidas estructurales es la elaboración del futuro Anteproyecto de Ley de calidad y sostenibilidad del medio urbano y el impulso de la Estrategia Española de Sostenibilidad Urbana y Local (EESUL), que es una iniciativa conjunta con el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino en donde se recogen directrices y recomendaciones sobre la edificación y rehabilitación, entre otras materias.

Las medidas operativas son las siguientes (están ordenadas según se enumeran en el propio Plan):

En materia de sensibilización:

Campaña informativa sobre certificación energética de la vivienda (Medida 3).

Esta campaña pretende informar a los ciudadanos del ahorro energético que conllevaría una intervención rehabilitadora que suponga pasar de una certificación energética de clase D, E, F o G a una de clase A, B o C, como incentivo a la rehabilitación.

Impulso del Encuentro Solar Decathlon Europe (SDE) 2012 (Medida 4).

El SDE, en su edición de 2010, se ha revelado como un instrumento importante y eficaz para sensibilizar a la sociedad sobre la eficiencia energética y el uso de las energías renovables. El SDE 2012 en preparación debería explotar este potencial al máximo mediante campañas y medidas de comunicación y marketing.

En materia de estudios y planes:

Premios Nacionales de Arquitectura, Vivienda y Urbanismo (modalidad eficiencia energética) (Medida 6).

La medida consiste en que este prestigioso premio incluya también una modalidad que contemple premios a los edificios que tengan mejores prestaciones energéticas.

Plan de mejora de la eficiencia energética en la vivienda (Medida 7).

Se impulsa un plan estratégico para mejorar la eficiencia energética en las viviendas que sean objeto de rehabilitación, mediante concesión de subvenciones a través de las Comunidades Autónomas, al margen de las establecidas en los planes estatales de vivienda.

Actuaciones sectoriales.

Aplicación del Plan RENOVE en viviendas (Medida 91).

El Plan RENOVE es un programa de ayudas incluido en el PEVR 09-12 que se subdivide en dos programas: el programa de ayudas a la rehabilitación de viviendas y edificios existentes, compuesto por subvenciones y subsidiación de préstamos para actuaciones dirigidas a mejorar la eficiencia energética, utilización de energías renovables, mejora de accesibilidad y actuaciones para garantizar la seguridad y estanqueidad de los edificios. Y en segundo lugar, el programa de ayudas a la eficiencia energética en la promoción de viviendas que consiste en ayudas a los promotores de vivienda protegida cuyos proyectos obtengan una calificación energética de la clase A, B o C.

Potenciar los criterios de eficiencia energética en las ayudas RENOVE (Medida 92).

En la actualidad, para beneficiarse de las ayudas RENOVE, se exige que el 25 por 100 del presupuesto de la actuación se dedique a la utilización de energías renovables, la mejora de la eficiencia energética, la

higiene, salud, la protección del medio ambiente y la accesibilidad del edificio.

Para que estas subvenciones tengan mayor incidencia en el ahorro energético se proponen dos opciones: 1) Que sea obligatorio que el 25 por 100 del presupuesto de la actuación se destine únicamente a mejora de la eficiencia energética o utilización de energías renovables. 2) O que al menos el porcentaje destinado a la mejora de la eficiencia energética, accesibilidad y medio ambiente se eleve al 75 por 100.

Potenciación los criterios de eficiencia energética en Áreas de Rehabilitación Integral (Medida 93).

Incrementar la subvención general que reciben las viviendas en las Áreas de Rehabilitación Integral (ARIs). Actualmente 5.000 euros/vivienda hasta los 6.600 euros por vivienda si al menos el 25 por 100 del presupuesto de la actuación se dedica a la mejora de la eficiencia energética y utilización de energías renovables.

Aplicación de nuevos criterios de eficiencia energética del código técnico de la edificación (Medida 94)

La medida pretende tener lista para final de año la revisión obligada cada cinco años de los requisitos de eficiencia energética del código técnico de la edificación, aprobado en 2006 y vigente desde fines de septiembre de ese año.

Aplicación de los criterios de eficiencia energética en alojamientos protegidos (Medida 95).

Permitir la compatibilidad entre las ayudas a los promotores de alojamientos protegidos y la subvención por calificación energética A, B o C, que actualmente sólo se aplica a viviendas (no alojamientos). Las cuantías varían en función de la certificación.

Impulso a los criterios de eficiencia energética en las actuaciones de rehabilitación en el marco del PEVR 2009-2012 (Medida 96).

Durante los años 2009 y 2010 el PEVR 2009-2012 ha hecho posible la rehabilitación de 160.000 viviendas en todo el territorio nacional (excepto País Vasco y Navarra). Para los años 2011 y 2012 la previsión es que

se puedan alcanzar unas 188.000 actuaciones en materia de rehabilitación, de las cuales 157.000 llevarían incorporados criterios de eficiencia energética.

Según el propio Plan de Ahorro, Eficiencia Energética y Reducción de Emisiones el coste total de las inversiones previstas es de 805 M€, obteniéndose un ahorro bruto de 2.589 M€ y un ahorro neto ((diferencia entre el ahorro bruto y la inversión realizada) de 1.784 M€. De este total, al sector Vivienda le corresponde una inversión de 517 M€, con ahorro neto de 715 M€ y 1.232 millones de ahorro bruto, lo que supone una eficiencia económica de casi un 150 por 100.

Pero sin duda el dato más reseñable son los ahorros medio ambientales que las medidas del sector Vivienda suponen. Del total de ahorro estimado de emisiones de CO₂, que es 5.607 millones de toneladas, la Vivienda supondrá 2.669 millones de toneladas, es decir un 42 por 100 del total.

Madrid, 29 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102321 a 184/102323, 184/102325 y 184/102326

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Trinidad, Juan Antonio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se remiten los datos referidos de forma conjunta, ya que no se dispone de datos desglosados por estudios, tal y como se solicita.

Por otra parte, los datos se facilitan a partir del curso 2006/2007, pues solo a partir de entonces se dispone de información desglosada por Comunidades Autónomas.

CONVOCATORIAS DE CURSOS DE LENGUA ALEMANA O FRANCESA PARA ALUMNOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, ENSEÑANZAS DEPORTIVAS Y GRADO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL (CURSOS 2006-2007 AL 2009-2010)

	2006-2007		2007-2008		2008-2009		2009-2010	
	Número de Becarios	Importes	Número de Becarios	Importes	Número de Becarios	Importes	Número de Becarios	Importes
ANDALUCÍA	24	38.400,00	32	52.800,00	35	59.500,00	44	74.800,00
ARAGÓN	1	1.600,00	3	4.950,00	2	3.400,00	0	0,00
ASTURIAS	1	1.600,00	2	3.300,00	1	1.700,00	0	0,00
BALEARES	1	1.600,00	0	0,00	2	3.400,00	0	0,00
CANARIAS	6	9.600,00	6	9.900,00	12	20.400,00	9	15.300,00
CANTABRIA	1	1.600,00	1	1.650,00	0	0,00	0	0,00
CASTILLA-LEÓN	9	14.400,00	9	14.850,00	3	5.100,00	2	3.400,00
CASTILLA-LA MANCHA	0	0,00	1	1.650,00	2	3.400,00	1	1.700,00
CATALUÑA	1	1.600,00	8	13.200,00	6	10.200,00	1	1.700,00

	2006-2007		2007-2008		2008-2009		2009-2010	
	Número de Becarios	Importes	Número de Becarios	Importes	Número de Becarios	Importes	Número de Becarios	Importes
EXTREMADURA	6	9.600,00	1	1.650,00	5	8.500,00	1	1.700,00
GALICIA	8	12.800,00	2	3.300,00	3	5.100,00	4	6.800,00
MADRID	10	16.000,00	11	18.150,00	11	18.700,00	16	27.200,00
MURCIA	0	0,00	5	8.250,00	3	5.100,00	3	5.100,00
NAVARRA	5	8.000,00	2	3.300,00	2	3.400,00	1	1.700,00
VALENCIA	8	12.800,00	9	14.850,00	10	17.000,00	17	28.900,00
RIOJA, LA	0	0,00	1	1.650,00	0	0,00	0	0,00
CEUTA	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
MELILLA	0	0,00	1	1.650,00	0	0,00	0	0,00
PAÍS VASCO	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL C. A.	81	129.600,00	94	155.100,00	97	164.900,00	99	168300,00

Madrid, 21 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

puede concluir que no se ha producido un empeoramiento de la accidentalidad nocturna.

Madrid, 27 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102367

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

Las competencias sobre la iluminación de las carreteras recaen sobre los distintos titulares de las vías: Ministerio de Fomento, Consejerías de Obras Públicas y Transportes, Diputaciones. Son estos organismos quienes están en condiciones de facilitar cualquier información relacionada con el diseño e impacto económico (ahorro) de las políticas de iluminación.

En el ámbito de las competencias de la Dirección General de Tráfico, una forma aproximada de analizar si se ha producido un aumento del riesgo asociado a la conducción nocturna es comparar la evolución de los accidentes ocurridos de noche con la de los accidentes ocurridos de día. Para eliminar la influencia de la estacionalidad, la comparación se establecerá entre períodos idénticos de 2010 y 2011: entre el 7 de marzo y el 7 de mayo.

Analizando los datos de los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha en los períodos de análisis, si se analizan en primer lugar los accidentes mortales, se comprueba que, mientras que los accidentes ocurridos durante el día han aumentado un 20 por 100 entre 2010 y 2011, los ocurridos de noche han disminuido un 43 por 100. Por lo que respecta a todos los accidentes con víctimas, de los que existe un número muy superior y que permiten por tanto extraer conclusiones más sólidas, se produjo una disminución del 3 por 100 durante el día, y del 28 por 100 durante la noche. Por tanto, se

184/102392

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) informa que la programación establecida para el soterramiento de la línea convencional en Montcada, contempla el inicio de las actuaciones una vez finalizadas las correspondientes a la línea de alta velocidad a su paso por ese municipio.

Actualmente, además, se están redactando los proyectos de construcción, no existiendo retrasos en la actuación.

Madrid, 28 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102396

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) informa que, con

fecha 18 de octubre de 2004, se firmó un protocolo de colaboración entre el Ayuntamiento de Sitges y Renfe, para definir las actuaciones necesarias y su financiación, para una mejor integración del ferrocarril en el municipio de Sitges. En base a dicho protocolo, se realiza un estudio de alternativas para la consecución de dicha integración que define y evalúa diversas actuaciones puntuales de integración que se estiman necesarias en el referido municipio.

En fecha 18 de octubre de 2006, se estableció un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Sitges y ADIF, en desarrollo del convenio anteriormente citado, cuyo objetivo era promover diferentes actuaciones destinadas a favorecer la integración del ferrocarril en el recinto de estación y en el núcleo urbano de Sitges.

Estas actuaciones consisten en la construcción de un paso inferior peatonal entre andenes, con ascensor, en la propia estación de Sitges, a cargo de ADIF, así como en la construcción de cerramientos a lo largo de la traza ferroviaria en el núcleo urbano (El Garraf y Les Botiges -fases 1, 2 y 3), y en la urbanización de la Plaza Eduard Maristany, todo ello por cuenta y cargo del Ayuntamiento de Sitges, en cumplimiento de las estipulaciones segunda y quinta del mencionado convenio, respectivamente.

Posteriormente, con fecha 24 de abril de 2008, se firmó un protocolo entre el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Sitges, la Generalitat de Catalunya y ADIF, para el estudio de la integración urbana del ferrocarril a su paso por el término municipal de Sitges, cuya finalidad es regular las relaciones entre las partes orientadas a la elaboración de un estudio de integración de la infraestructura ferroviaria, a su paso por el término municipal de Sitges, debiendo definir dicho estudio distintas alternativas que serán objeto de análisis y evaluación, de cara a adoptar la que se considere más idónea para lograr dicho objetivo. Asimismo, este protocolo contempla la creación de una Comisión de Seguimiento que evaluará el cumplimiento de las obligaciones contraídas por cada una de las partes.

En cumplimiento del protocolo anterior, en febrero de 2009, publicado en el «BOE» de 26 de febrero de 2009, el Ministerio de Fomento licitó el contrato de servicios para la redacción del «Estudio de la integración urbana del Ferrocarril a su paso por el término municipal de Sitges».

En agosto de 2009, mediante la publicación en el «BOE» de 20 de agosto de 2009, se adjudicó el contrato de consulta y asistencia para la redacción del estudio de integración citado anteriormente, con un plazo de redacción de 24 meses.

En materia de modernización de estaciones, informar que con fecha 7 de octubre de 2008, se firma un convenio entre el Ministerio de Fomento, ADIF y la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT), para la realización de actuaciones para la mejora de la Red Ferroviaria titularidad del Esta-

do en Cataluña. En el Anexo I de dicho Convenio, se destina una partida presupuestaria para la modernización de las Estaciones de Sitges y la de Garraf, situadas en el mismo término municipal.

Dentro de las obras de modernización de la estación de Sitges, se ha llevado a cabo el recrecido y prolongación de los andenes existentes hasta los 200 metros, en una primera fase, estando los mismos actualmente en servicio. El presupuesto de estas obras ha ascendido a 571.416 euros.

Actualmente se está ejecutando la segunda fase de dichas obras, consistente en la construcción de un nuevo paso entre andenes, dotado de escaleras fijas y ascensores; remodelación del paso existente, a fin de dotarlo de escaleras mecánicas y colocación de marquesinas. El presupuesto de ejecución material de estas obras asciende a 1.746.528 euros.

Por tanto, ADIF, en colaboración con el Ministerio de Fomento, y mientras se define el posible desarrollo de la integración del ferrocarril en la ciudad, de forma consensuada con el Ayuntamiento de Sitges y la Generalitat de Catalunya, ha realizado diferentes actuaciones puntuales, con el objetivo de ir avanzando en esta integración, mediante la permeabilización de los recintos de estación del municipio.

Madrid, 28 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102397

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) informa que las obras de los tramos comprendidos entre La Roca y Riudellots están finalizadas.

Las obras de plataforma desde Sants hasta La Roca y desde Riudellots hasta Figueres, presentan un avanzado grado de desarrollo.

Las obras de montaje de vía, de electrificación y las instalaciones de seguridad y control, adjudicadas para cada subsistema globalmente y para todo el trayecto, se están ejecutando en coherencia con el desarrollo de la plataforma.

Está prevista la puesta en explotación de la línea en 2012.

Madrid, 28 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102398

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

Servicios ferroviarios por línea convencional

Entre Barcelona y la frontera francesa, actualmente se prestan los siguientes servicios de transporte de viajeros:

Barcelona-Portbou			
Producto	Salida	Llegada	Día circulación
Regional	06.16	08.55	L a V
Regional	06.46	09.25	S
Regional	07.16	10.05	L a V
Media Distancia	07.46	10.00	S y D
Media Distancia	08.16	10.30	L a V
Estrella	08.22	10.46	L a V, S y D
Regional	08.46	11.33	S y D
Regional	09.16	11.55	L a V
Media Distancia	09.46	12.00	S y D
Media Distancia	10.16	12.30	L a V
Regional	10.46	13.25	S y D
Regional	11.16	13.55	L a V
Media Distancia	11.46	14.00	S y D
Regional	12.46	15.31	S y D
Regional	13.16	15.55	L a V
Media Distancia	14.16	16.30	S
Media Distancia	14.46	17.00	D
Regional	15.16	17.55	L a V, S y D
Talgo	16.42	18.37	L a V, S y D
Regional	17.16	19.55	L a V, S y D
Media Distancia	17.46	20.00	L a V
Regional	19.16	22.02	L a V, S y D

Portbou-Barcelona			
Producto	Salida	Llegada	Día circulación
Regional	06.59	09.39	L a V y S
Regional	08.29	11.09	L a V, S y D
Talgo	09.52	11.46	L a V, S y D
Regional	10.29	13.09	L a V, S y D
Media Distancia	11.26	13.39	L a V, S y D
Regional	12.24	15.09	L a V, S y D
Media Distancia	13.26	15.39	L a V, S y D
Regional	14.29	17.09	L a V, S y D

Portbou-Barcelona			
Producto	Salida	Llegada	Día circulación
Media Distancia	15.26	17.39	S y D
Regional	15.59	18.39	L a V y D
Regional	16.29	19.09	S
Media Distancia	17.26	19.39	S y D
Regional	17.32	20.09	L a V
Media Distancia	17.56	20.09	D
Regional	18.39	21.09	D
Regional	18.59	21.39	L a V
Regional	19.31	22.13	S y D
Estrella	19.40	22.06	L a V, S y D
Regional	20.25	22.51	S y D
Media Distancia	20.27	22.39	L a V

El desglose por bandas horarias de los servicios de mercancías que utilizan la línea convencional, frontera Portbou / Cerbere, es el siguiente:

Importación		
Horario paso por Cerbere		Número de servicios semanales
23:00	07:00	9
07:00	15:00	3
15:00	23:00	17
Total		29

Exportación		
Horario paso por Cerbere		Número de servicios semanales
23:00	07:00	12
07:00	15:00	8
15:00	23:00	9
Total		29

Servicios ferroviarios por línea de alta velocidad

Aún no se dispone de la configuración de los servicios ferroviarios que se prestarían por dicha infraestructura.

Madrid, 30 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102403

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) informa que las obras de la línea de alta velocidad entre Castellón y

Valencia se licitarán por el sistema de contratación con participación público privada (CPP).

Actualmente se está estudiando el conjunto de actuaciones técnicas y administrativas para la puesta en marcha del citado sistema.

Los plazos de ejecución de las obras, tanto de plataforma como del resto de subsistemas, están supeditados al referido sistema de contratación.

Madrid, 28 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102409

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) informa que actualmente es prematuro precisar un calendario que conjugue todos los aspectos y condicionantes necesarios para configurar la relación ferroviaria entre Valencia y La Encina.

Madrid, 28 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102410

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) informa que actualmente es prematuro precisar un calendario que conjugue todos los aspectos y condicionantes necesarios para configurar la relación ferroviaria entre Valencia y La Encina.

Madrid, 28 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102411

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) informa que está previsto que el tramo La Encina-Alicante se ponga en servicio en 2012.

Madrid, 28 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102412 a 184/102414

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) informa que las obras de la línea de alta velocidad en los tramos referidos continúan desarrollándose de acuerdo con la programación establecida.

Madrid, 28 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102415

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) informa que actualmente, entre Murcia y Pulpí, están en ejecución de obras tres tramos y el resto en redacción de los proyectos de construcción, a excepción de los accesos a Lorca, que se encuentra en fase de estudio informativo.

Desde Pulpí a Almería se está ejecutando la plataforma entre Vera y Los Arejos (cuatro tramos), estando el resto de los tramos en redacción de los proyectos de construcción, a excepción de los accesos a Almería, que se encuentra en fase de estudio informativo.

Por tanto es prematuro precisar un calendario de ejecución, toda vez que al desarrollo actual de las obras de plataforma ha de sumarse la contratación de los proyectos constructivos, su redacción y demás trámites de contratación para la posterior ejecución de los diferentes subsistemas (vía, electrificación, señalización,

comunicaciones, etc.) que configuran una línea ferroviaria de alta velocidad.

Madrid, 28 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102417

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) informa que se está trabajando intensamente en la construcción de la línea de alta velocidad Antequera-Granada.

En la actualidad, de los 125,7 kilómetros de la línea, el 83,4 por 100 están finalizados, en obras o licitados.

Está en servicio el tramo Loja-Tocón y finalizada la plataforma entre Valderrubio y Pinos Puente.

Están en fase de obras 86,6 kilómetros, nueve tramos entre el Nudo de Bobadilla y la Variante de Loja y otros dos tramos entre la Variante de Loja y Granada (Tocón-Valderrubio y Pinos Puente- Granada).

Está en fase de proyecto la Variante de Loja (tres tramos).

Finalmente, los accesos a Granada están en estudio informativo y se ha licitado la redacción del proyecto constructivo.

Madrid, 28 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102420

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) informa que la Línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga está en servicio desde diciembre de 2007.

Madrid, 28 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102432

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

La Conferencia Sectorial de Igualdad se celebró el 16 de marzo. El día 4 hubo una reunión técnica preparatoria.

Orden del Día de la Reunión de la Conferencia Sectorial de Igualdad celebrada el 16 de marzo de 2010.

1. Lectura y aprobación del Acta de la reunión de la Conferencia Sectorial de Igualdad de 26 de abril de 2010.

2. Evolución de la violencia de género en 2010.

3. Propuestas en relación con la atención integral a las mujeres víctimas de la violencia de género: ampliación servicio ATENPRO y dispositivos electrónicos de detección de proximidad.

4. Distribución de créditos para la asistencia social integral a víctimas de violencia de género.

5. Presentación del Anteproyecto de Ley integral para la igualdad de trato y no discriminación.

6. Modificación del Reglamento de la Conferencia Sectorial de Igualdad, con el fin de adaptarlo a la nueva estructura orgánica del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

7. Renovación de la Vicepresidencia de la Conferencia Sectorial de Igualdad.

8. Preguntas y Sugerencias.

Madrid, 20 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102434 y 184/102435

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

La LOE incorpora el contenido de lo expresado en la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género integrando en sus disposiciones, Preámbulo, en el Título Preliminar (Capítulo I, Principios y fines de la educación) los objetivos de los distintos niveles de la enseñanza Título I, artículos 13.e), 17.a), c), d), 23.d), c), 33.c), 40.c), 66.g) las medidas que ésta propone para el ámbito educativo, contribuyendo a su desarrollo las diversas unidades del Ministerio de Educación.

En todos los casos se han formulado objetivos concretos que incluyen el fomento de la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y el rechazo de estereotipos que supongan discriminación. El currículo del área Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos presta especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres.

Desde la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial del Ministerio de Educación se acuerdan y coordinan las medidas adoptadas por las Administraciones educativas de las diferentes Comunidades Autónomas para el cumplimiento de la citada Ley y del artículo 24 de la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de hombres y mujeres en aspectos relativos a los currículos, los materiales educativos, los programas para la formación inicial y permanente del profesorado y en lo que respecta a los Consejos escolares.

Desde el Ministerio de Educación se han llevado a cabo distintas actuaciones destinadas a informar y/o sensibilizar en materia de igualdad entre mujeres y hombres y/o sobre violencia de género, como la celebración de encuentros, talleres y jornadas de cooperación educativa con Iberoamérica. Asimismo, se han llevado a cabo campañas informativas internas del Departamento sobre las ayudas que se conceden por situaciones de violencia de género. Entre estas actuaciones se puede informar que el citado Ministerio pone en marcha anualmente cursos de formación del profesorado: Coeducación: dos sexos y un solo mundo, y Coeducación: dos sexos en un solo mundo. Trabajo cooperativo. Todos ellos se dirigen a profesorado de enseñanza no universitaria y se realizan a través de la plataforma de formación a distancia del Ministerio.

Objetivos:

1. Profundizar sobre el significado de la libertad y la igualdad en un mundo formado por hombres y mujeres.
2. Analizar y revisar la propia práctica docente con el fin de enriquecerla, transformarla y crear formas de educar que favorezcan que el alumnado se exprese sin estereotipos y desigualdades.
3. Proporcionar materiales didácticos y documentos que promuevan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Módulos de contenidos:

1. Coeducar hoy.
2. Nombrar a ambos sexos.
3. Violencia contra las mujeres.
4. El amor y la sexualidad.
5. Cuerpos en movimiento.
6. Proyectos de vida.

También existe un programa de subvenciones anuales para la formación continua del profesorado en forma

presencial, con el objetivo de promover la igualdad de género y prevenir la violencia contra las mujeres.

El Premio «IRENE: La Paz empieza en casa», para premiar proyectos realizados en centros educativos dirigidas a erradicar la violencia contra las mujeres. El objetivo de estos premios es reflexionar y contribuir al debate sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y poner fin a la violencia contra las mujeres, así como difundir y potenciar los avances y las experiencias desarrolladas en este ámbito desde la educación formal. Se trata de una convocatoria de premios de ámbito estatal.

La Red Intercambia: creada para favorecer la difusión de las prácticas e iniciativas que se están desarrollando en el conjunto del Estado español y dar a conocer todo lo que otras y otros están haciendo para favorecer la igualdad de oportunidades y prevenir la violencia contra las mujeres. Es una red de colaboración del Ministerio de Educación y de las Comunidades Autónomas, en la que están participando la mayoría de las Consejerías de Educación y de los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas, a través de la cual se coordinan esfuerzos, se comparte información y se difunden buenas prácticas.

Asimismo, se editan Recursos didácticos y proyectos de los Organismos de igualdad de género y de las Administraciones educativas para favorecer la igualdad de oportunidades desde la educación y para prevenir la violencia de género.

Por otra parte, una vez constituido el Consejo Escolar de cada centro educativo, éste designará una persona que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. Entre las competencias que se le asignan al Consejo Escolar está la de proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social (art. 126.2 y 127.g)).

A la Inspección se le encomienda velar por el cumplimiento y aplicación de los principios y valores recogidos en la Ley, incluidos los destinados a fomentar la igualdad real entre hombres y mujeres (art. 151.e)).

La disposición adicional vigésimoquinta expone que, con el fin de favorecer la igualdad de derechos y oportunidades y fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, los centros que desarrollen el principio de coeducación en todas las etapas educativas serán objeto de atención preferente y prioritaria en la aplicación de las previsiones recogidas en la ley, sin perjuicio de lo dispuesto en los convenios internacionales suscritos por España.

Madrid, 22 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102438

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Las actuaciones y medidas que se llevan a cabo en relación con las mujeres con discapacidad que padecen violencia de género están encaminadas al cumplimiento y desarrollo de las previsiones de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que prevé que una de las líneas prioritarias de actuación dirigida a prevenir, erradicar y sancionar la violencia de género, así como a proteger a sus víctimas, es la que aborda la situación específica de las mujeres con discapacidad.

En relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad, el artículo 3 de la citada Ley Orgánica contempla que las campañas de información y sensibilización contra la violencia de género se realizarán de manera que se garantice el acceso a las mismas de las personas con discapacidad.

El Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad ha puesto en marcha distintas campañas de sensibilización en materia de violencia de género con el objeto de aumentar la concienciación sobre este problema e insertarlo como una de las manifestaciones más graves de la desigualdad y así conseguir avanzar en prevención. Todas las campañas institucionales para sensibilizar y prevenir la violencia de género tienen prevista la vinculación directa de personas con discapacidad y los mensajes tienen en cuenta la especial atención a la prevención en relación con aquellos colectivos que presentan una mayor vulnerabilidad, como el de las mujeres con discapacidad. Además, todas son emitidas con subtítulos, para su accesibilidad a las personas con discapacidad auditiva.

En este sentido, en las dos últimas campañas de sensibilización puestas en marcha por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, además de subtitularse todas las versiones audiovisuales, se ha previsto la vinculación directa de personas con discapacidad:

- Campaña de información y sensibilización en materia de violencia de género «Ya no tengo Miedo»: El Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad difundió en el último trimestre del año 2009 una campaña de información y sensibilización en materia de violencia de género, en distintos medios de comunicación. En esta campaña se realizaron cuatro versiones del spot para televisión, cine e Internet, protagonizados por una mujer joven, una madre, una mujer inmigrante y una mujer ciega, respectivamente.

- Campaña de sensibilización «Tarjeta Roja»: El Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad ha lanzado en el año 2010 la campaña de sensibilización

contra la violencia de género «Saca Tarjeta Roja» que, con la implicación de rostros conocidos en todos los ámbitos de la sociedad española, tiene como objetivo dar lugar a un movimiento donde los y las ciudadanas se impliquen y muestren su rechazo a la violencia de género y más concretamente a los maltratadores, a partir del significado de la «Tarjeta Roja»: quien no juega limpio queda fuera de la sociedad.

Entre las personas conocidas que han participado en la misma se ha contado con la colaboración desinteresada del actor Pablo Pineda, galardonado con la Concha de Plata en el Festival Internacional de Cine de San Sebastián de 2009 por su participación en la película «Yo, también».

Por último señalar que, además de subtítulos, en las piezas audiovisuales de la campaña de sensibilización en materia de violencia de género prevista para el segundo semestre del 2011, está previsto que se incluya lenguaje de signos realizado con la colaboración del Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción.

Madrid, 21 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102439

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El 21 de junio de 2009 se firmó el Convenio Marco de Colaboración entre el anterior Ministerio de Igualdad y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), con el objeto de «establecer un marco general de colaboración permanente entre ambas partes firmantes». Para el desarrollo de dicho Convenio, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 y 2011, se han contemplado partidas presupuestarias por importe de 100.000 euros y 50.000 euros, respectivamente. Todo ello, con el objetivo de realizar actuaciones en la lucha contra la violencia de género en el ámbito local.

Asimismo, en los Presupuestos Generales del Estado de cada año se contemplan dotaciones específicas para transferir a las CCAA en materia de asistencia social integral, cuya ejecución se realiza directamente o indirectamente a través de Entidades Locales y otras entidades (ONG, etc):

- Para el año 2010 se han destinado, 3.500.000 euros para programas de asistencia social para mujeres, y 1.500.000 euros para programas de atención especializada a menores expuestos a la violencia de género.

- En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 inicialmente había una dotación de 4,2 millones de euros; tras la oportuna modificación presupuestaria, el crédito asciende a 5 millones de euros.

Madrid, 21 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102440

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Se ha llevado a cabo el reparto del Fondo de Asistencia Social Integral en 2010 y 2011.

En cuanto a los Centros de Asistencia Social Integral, se indica lo siguiente:

- Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha: Mediante Convenio, de fecha 30 de julio de 2009, para la creación de un centro de asistencia social integral.
- Comunidad Autónoma de Cataluña: Mediante Convenio, de fecha 12 de noviembre de 2010, para el centro de asistencia social integral.
- Comunidad Autónoma de Extremadura: se ha contribuido a la financiación de un centro de asistencia social integral, repartidos en tres anualidades, a través de la firma de los correspondientes convenios en los años 2009, 2010 y 2011.
- Con fecha 1 de junio de 2010, se formalizó un convenio por el que se canalizaba una subvención prevista nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 a favor de la Fundación José María de Llanos, para la realización del proyecto de construcción y puesta en funcionamiento de un centro de acogida, formación y empleo de mujeres víctimas de violencia de género en Madrid.

Madrid, 21 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102441

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El 21 de octubre de 2010 se reunió el grupo de trabajo sobre violencia de género de la Conferencia Sectorial de Igualdad y se acordó la creación de un grupo de traba-

jo específico con Comunidades Autónomas para, entre otras cuestiones, trabajar en una propuesta de criterios mínimos en materia de Asistencia Social Integral, por lo que esta recomendación se encuentra en ejecución.

Madrid, 21 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102442

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

La web de recursos de apoyo y prevención ante casos de violencia de género (WRAP) está accesible y operativa desde la página web del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Permite a la ciudadanía la localización sobre mapas activos de los distintos recursos de prevención y protección que las administraciones públicas, organizaciones de mujeres y demás entidades sociales ponen a disposición de la ciudadanía y de las víctimas de violencia de género.

En junio de 2010 se dio a conocer su puesta en marcha. En la elaboración de este mapa de recursos ha participado la totalidad de las Comunidades Autónomas, así como los diferentes organismos con recursos propios de la Administración General del Estado, organizaciones de mujeres y asociaciones de la sociedad civil que ofrecen recursos especializados.

Madrid, 21 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102443

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Los protocolos a nivel estatal ya están adoptados, correspondiendo al resto de las Administraciones Públicas territoriales su aprobación en su ámbito.

Por otra parte, la coordinación con las ONG se produce fundamentalmente en el seno del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer.

Madrid, 21 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102444

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Se realizó una reexplotación de los datos de las Macroencuestas de violencia contra las mujeres promovidas por el Instituto de la Mujer en 1999, 2002 y 2006, que permitió disponer de información no solo acerca de las mujeres que habían padecido violencia de género alguna vez en la vida y en el último año, sino también de las que, habiendo padecido esta violencia en algún momento de su vida, no la habían sufrido en el último año. Esto significó disponer por primera vez de un acercamiento a la magnitud de las mujeres que han salido de la violencia.

En base a los datos de la Macroencuesta de 2006, se concluía que la proporción de mujeres que declaraban haber sufrido violencia de género alguna vez en la vida era del 6,3 por 100 del total de las mujeres de 18 y más años residentes en España, representando aproximadamente 1.200.000 mujeres; las que habían padecido esta violencia en el último año representaban el 2,1 por 100 del total de mujeres (unas 400.000). En consecuencia, las que habían salido de la violencia se cifraron en el 4,2 por 100 del total de mujeres en España (800.000).

Esta información forma parte del I Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, del año 2007, cuya publicación inició la Colección «Contra la Violencia de Género. Documentos». Su contenido íntegro está disponible en el Área de Igualdad de la página web del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

En la IV Macroencuesta sobre violencia contra las mujeres, cuyo trabajo de campo finalizó en febrero de 2011, y realizada en colaboración con el Centro de Investigaciones Sociológicas, se han incluido preguntas que permitirán disponer de información actualizada análoga a la reseñada anteriormente. Se prevé disponer de los resultados de esta investigación antes de la finalización de 2011.

Por otra parte, la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género ha promovido una investigación de carácter cualitativo acerca de víctimas de violencia de género que han salido de esa situación. Se dispondrá de los resultados de este estudio en el presente año 2011.

Madrid, 21 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102445

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Las actuaciones desarrolladas han sido las siguiente:

- Asistencia Social Integral: entre las actuaciones que engloba este derecho debe señalarse la asistencia psicológica (financiación del Estado a las Comunidades Autónomas en los años 2010 y 2011).

- Subvenciones con cargo al IRPF: Convocatoria en 2010 y 2011 de la concesión de subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Incluye programas dirigidos a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, en todas sus manifestaciones, incluida la violencia de género. Los objetivos de los programas han de ser, entre otros, prestar asistencia integral a las mujeres víctimas.

- Servicio ATENPRO: A partir del año 2010, este servicio pasa a considerarse un instrumento más en el proceso de recuperación integral de las víctimas, por lo que su utilización debe ir acompañada necesariamente de una atención especializada. El acceso al mismo debe ir precedido de una valoración individualizada de cada caso por los servicios sociales locales, responsables de tramitar las solicitudes. Por otra parte, dado que el servicio se basa en la utilización de tecnologías de comunicación telefónica móvil y de telelocalización, permite que las mujeres víctimas de violencia de género puedan entrar en contacto en cualquier momento con un Centro atendido por personal específicamente preparado para dar una respuesta adecuada a sus necesidades. Ante situaciones de emergencia, el personal del Centro está preparado para dar una respuesta adecuada a la crisis planteada, bien por sí mismos/as o movilizándolo otros recursos humanos y materiales. Por todo ello, se ha priorizado el acompañamiento continuo de las mujeres, sin eliminar la opción de atención ante situaciones de emergencia (botón de pánico).

Además, en 2011 se ha acordado extender el servicio ATENPRO a las víctimas de violencia de género que no dispongan de orden de protección o medida de alejamiento vigente.

Madrid, 21 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102446

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Se han promovido y realizado los siguientes estudios e investigaciones:

- «Violencia de género en los pequeños municipios del Estado Español». Estudio promovido en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias, realizado durante 2009 y publicado en formato papel y electrónico en el año 2010. La publicación se enmarca dentro de la Colección «Contra la Violencia de Género. Documentos» y constituye el número 6 de los libros de dicha Colección. Su contenido íntegro está disponible en el Área de Igualdad de la página web del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

- «Violencia de género y población inmigrante». Este estudio se está llevando a efecto en estos momentos en base a la colaboración con el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, estando prevista su finalización para finales de 2011.

- En el II Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, correspondiente a 2009, se incluyen los resultados de una investigación referente a «Procesos y realidades de las mujeres con discapacidad a consecuencia de la violencia de género», promovida desde la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género y realizada por CIMOP. La totalidad del II Informe Anual está publicado en formato papel y electrónico y dicha publicación se enmarca también dentro de la Colección «Contra la Violencia de Género. Documentos» y constituye el número 3 de los libros de dicha Colección, encontrándose disponible su contenido íntegro en el área de Igualdad de la página web del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Además, en el seno del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer se aprobó en 2010 la constitución de un Grupo de Trabajo sobre Violencia de Género y Mujeres con Discapacidad dirigido por el CERMI.

- Por otra parte, en la IV Macroencuesta sobre violencia contra las mujeres, cuyo trabajo de campo finalizó en febrero de 2011, y realizada en colaboración con el Centro de Investigaciones Sociológicas, se han incluido preguntas que permitirán determinar el estatus socioeconómico de las mujeres encuestadas, así como su nacionalidad y grado de dependencia, en su caso. Se prevé disponer de los resultados de esta investigación antes de la finalización de 2011.

Madrid, 21 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102447

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Con el fin de mejorar la implantación del Protocolo Común para la Actuación Sanitaria ante la violencia de género, aprobado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en diciembre de 2006 y editado en 2007, se realizan las siguientes actuaciones:

- Jornadas de formación promovidas por la Comisión contra la Violencia de Género del Sistema Nacional de Salud.

- Subvenciones a las Comunidades Autónomas y al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria para la implementación de las estrategias del Sistema Nacional de Salud en prevención de la violencia de género (Real Decreto 829/2010, de 25 de junio, por el que se regula la concesión directa de estas subvenciones).

Por otra parte, el Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de noviembre de 2010, por el que se encomienda a los ministerios competentes por razón de la materia el impulso de las medidas correspondientes en materia de violencia de género, contempla lo siguiente: «VI. Desarrollar protocolos de actuación en materia de violencia de género en los servicios sanitarios».

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género ha promovido la realización de una investigación, que se está desarrollando en estos momentos, sobre las actitudes de los profesionales del Sistema Nacional de Salud ante la violencia de género, que permitirá disponer de información sobre el conocimiento, utilización y opinión sobre los protocolos de actuación sanitaria.

Madrid, 21 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102448

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Se ha llevado a cabo la creación de un apartado específico en la página web del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, Área de Igualdad (<http://www.migualdad.es>), en la que se aloja toda la información institucional en materia de violencia de género y, específicamente, subapartados relativos a derechos laborales y de Seguridad Social, programa específico de empleo e implicación empresarial.

Se ha realizado la publicación de folletos informativos sobre los derechos de las víctimas, bien de carácter general, bien específicos sobre derechos laborales, que

han sido objeto de amplia divulgación tanto en el ámbito de las Administraciones Públicas como entre profesionales, organizaciones e instituciones que prestan atención y asistencia a las víctimas de violencia de género:

- Edición de 107.500 folletos sobre derechos laborales, de Seguridad Social y ayudas para fomentar el empleo de las víctimas de violencia de género (2009). El contenido de dichos folletos ha sido elaborado conjuntamente con los agentes sociales que se encuentran representados en el Observatorio Estatal para la Violencia sobre la Mujer (CEOE, CEPYME, UGT y CCOO).

- Guía de derechos de las mujeres víctimas de violencia de género, que incluye las novedades introducidas en el ámbito de las mujeres extranjeras (editado en diciembre de 2009), en colaboración con la Asociación de Mujeres Juristas Themis, con una tirada de 113.000 ejemplares. En el año 2010 se reeditó la Guía de derechos (incluyendo las novedades legislativas correspondientes en materia de derechos de las mujeres extranjeras) con una tirada de 40.000 unidades.

- Todos los folletos, además de en castellano, se han editado en gallego, catalán, euskera, francés, inglés, rumano, árabe, búlgaro, ruso, portugués y chino. Se incluye una versión en braille de la guía de derechos.

Por otra parte, se indica que el servicio telefónico de información y asesoramiento jurídico 24 horas sobre violencia de género, con cobertura en todo el territorio nacional a través del número de interés social «016» y accesible a las personas con discapacidad auditiva a través del 900 116 016, informa y orienta, entre otros aspectos, en materia de derechos laborales. Para la publicitación de este servicio, se han editado en 2009, 501.000 tarjetas, en castellano, gallego, catalán, euskera, francés, inglés, rumano, árabe, búlgaro, ruso, portugués y chino.

El 22 de noviembre de 2010 se suscribieron trece convenios de colaboración entre el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y distintas empresas, fundaciones y asociaciones empresariales, para la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género y para la sensibilización contra la violencia de género. De entre los convenios suscritos, los firmados con ACCIONA, CEPESA, CONFESAL, CURVES INTERNACIONAL OF SPAIN, FEHRCAREM, Fomento de Construcciones y Contratas (FCC), Fundación CEHAT, Grupo AMMA, Grupo INDITEX y Grupo EULEN tienen una doble finalidad: la inserción laboral de las víctimas de la violencia de género y la sensibilización; el convenio suscrito con Servicios SECURITAS tiene como finalidad la inserción laboral de las víctimas; y los suscritos con EROSKI y SACYR VALLEHERMOSO la sensibilización.

En virtud de los compromisos adquiridos en los convenios, se han realizado actuaciones de sensibilización con las empresas FCC y Acciona consistentes en

el envío de carteles de las campañas de sensibilización «Saca Tarjeta Roja» y «No hay una sola víctima».

Madrid, 21 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102450

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad colabora activamente con el Centro de estudios Jurídicos (CEJ), el CGPJ y la Secretaría de Estado de Seguridad en los procesos de formación en sus respectivos ámbitos profesionales.

En el ámbito local se ha subvencionado la puesta en marcha de la web www.aulaviolenciadegeneroenlocal.es, portal destinado a la formación en materia de violencia de género de los y las profesionales de las entidades locales.

Madrid, 21 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102452

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que, tal y como ha anunciado en el Congreso de los Diputados el pasado 15 de junio el Ministro de Justicia, se está trabajando en una reforma completa del proceso penal que ya se encuentra muy avanzada y pronto será presentada.

Madrid, 21 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102453

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Entre los distintos planes de colaboración desarrollados para asegurar una actuación global e integral de las distintas Administraciones y servicios implicados, y garantizar la actividad probatoria en los procesos que se sigan, el Ministerio de Justicia ha participado o está participando en los siguientes:

«Protocolo de colaboración para la impulsión del servicio de teleasistencia para las víctimas violencia de género», suscrito por el Ministerio de Trabajo, a través de la Fiscalía General del Estado. A dicho servicio se han adherido el 90 por 100 de los municipios españoles.

«Protocolo general para la implantación de la Orden de Protección», por el que se creó el modelo de solicitud de orden de protección.

«Protocolo de coordinación entre los órdenes jurisdiccionales penal y civil para la protección de las víctimas de violencia doméstica».

Asimismo, se ha procedido a la creación de las nuevas Unidades Forenses de Valoración Integral previstas en la disposición adicional 2.^a de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la Violencia de Género. Estas unidades tienen como objetivo primordial diseñar protocolos y una actuación global e integral en casos de violencia de género. En este ámbito de actuación, se publicó la guía y el «Manual de Valoración Integral Forense de la violencia de género y doméstica».

Las valoraciones integrales que prevé este protocolo determinan una actuación inicial por el médico forense sobre la valoración de lesiones físicas, y aplica un cuestionario de detección de riesgos de las personas agredidas y, si es positivo, el médico forense comunica al juzgado la conveniencia de la intervención del resto de los miembros del equipo, y que la investigación forense no se puede cumplimentar con rapidez porque requiere más tiempo para llevar a cabo una investigación más prolongada por el equipo de valoración integral, que debería estar formado, al menos, por un médico forense, un psicólogo forense y un trabajador social forense.

La necesidad de contar con un equipo de valoración integral forense es necesaria para acreditar situaciones tipificadas por el Código Penal, como los maltratos psicológicos o físicos habituales. También para la exploración de los menores en determinados casos, y la adopción de medidas con respecto a los mismos, que aporten elementos de juicio especializados respecto de la idoneidad del modo de ejercicio de la patria potestad y del régimen de custodia de los menores.

La determinación de si el imputado ha ejercido violencia física o psíquica de forma habitual contra su cónyuge o contra otros miembros de la unidad familiar o persona integrada en el núcleo de su convivencia familiar, en muchos casos requiere de una valoración integral de dicha unidad familiar y de los antecedentes en

la misma, así como del rol de cada uno, y de las posibles causas y de las secuelas derivadas de esta violencia psicológica o física que ha ejercido el maltratador, que posibilite un tratamiento adecuado, no solo respecto de las víctimas, sino también del propio maltratador, de forma que se contemple, no solo la finalidad retributiva y preventiva de la pena, sino también su finalidad reeducadora y resocializadora.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, aprobó la reforma del Reglamento 1/2005, de 25 de septiembre, que regula los Aspectos Accesorios de las Actuaciones Judiciales, para la implantación y regulación del Servicio de Guardia para los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, en partidos judiciales con un significativo número de órganos de tal clase.

Por último, señalar que, como continuación de los compromisos asumidos por el Gobierno en materia de violencia sobre la mujer, se ha impulsado el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género, que incide en la adopción de medidas coordinadas por varios departamentos ministeriales y operadores jurídicos internos y externos en materias como la prevención y la sensibilización, mediante varios ejes prioritarios de actuación, entre los cuales se encuentra Justicia.

Para el Ministerio de Justicia, las medidas urgentes consisten en potenciar la formación en políticas de igualdad y de violencia contra la mujer de todos los operadores jurídicos, en establecer parámetros que permitan la agrupación de partidos judiciales en materia de violencia de género, en la identificación de los puestos de trabajo en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer compatibles, en los que debe establecerse como requisito una formación especializada en violencia, en el desarrollo de las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género, en la integración y coordinación de los equipos técnicos psico-sociales de los Juzgados para evitar la saturación de recursos, la garantía del turno de oficio especializado en violencia de género y el seguimiento permanente e individualizado de cada situación de violencia.

Madrid, 28 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102454

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Actualmente, prestan servicio como letrados especialistas en materia de violencia de género, en el terri-

torio gestionado por el Ministerio de Justicia, los siguientes números de letrados, durante 24 horas al día, todos los días del año:

COMUNIDAD DE ILLES BALEARS	4
COMUNIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	12
COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN	16
COMUNIDAD DE EXTREMADURA	9
COMUNIDAD DE LA REGIÓN DE MURCIA	8
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	2
CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA	1

Cabe mencionar que, por parte de dicho Ministerio, se han atendido la totalidad de solicitudes realizadas por el Consejo General de la Abogacía Española para la prestación de este servicio y que la distribución de los letrados se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo III, de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.

Asimismo, se informa que la formación de estos letrados es la exigida por la normativa vigente.

Madrid, 21 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102456

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Entre los distintos planes de colaboración desarrollados para asegurar una actuación global e integral de las distintas administraciones y servicios implicados, y garantizar la actividad probatoria en los procesos que se sigan, el Ministerio de Justicia ha participado o está participando en los siguientes:

— «Protocolo de Colaboración para la impulsión del servicio de teleasistencia para las víctimas de violencia de género», suscrito por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Fiscalía General del Estado. A dicho servicio se han adherido el 90 por 100 de los municipios españoles.

— «Protocolo general para la implantación de la Orden de Protección», por el que se creó el modelo de solicitud de orden de protección.

— «Protocolo de coordinación entre los órdenes jurisdiccionales penal y civil para la protección de las víctimas de violencia doméstica».

Asimismo, se ha procedido a la creación de las nuevas Unidades Forenses de Valoración Integral previstas en la disposición adicional 2.ª de la Ley Orgánica 1/2004, de 29 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Estas unidades, tienen como objetivo primordial diseñar protocolos y una actuación global e integral en casos de violencia de género. En este ámbito de actuación, se publicó la guía y el «Manual de Valoración Integral Forense de la violencia de género y doméstica».

El Pleno del CGPJ, aprobó la reforma del Reglamento 1/2005, de 25 de septiembre, que regula los Aspectos Accesorios de las Actuaciones Judiciales, para la implantación y regulación del Servicio de Guardia para los Juzgados de Violencia sobre la Mujer en partidos judiciales con un significativo número de órganos de tal clase.

Como continuación de los compromisos asumidos por el Gobierno en materia de violencia sobre la mujer, se ha impulsado el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género, que incide en la adopción de medidas coordinadas por varios departamentos ministeriales y operadores jurídicos internos y externos en materias como la prevención y la sensibilización, mediante varios ejes prioritarios de actuación, entre los cuales se encuentra Justicia.

Se trata de potenciar la formación en políticas de igualdad y de violencia contra la mujer de todos los operadores jurídicos, establecer parámetros que permitan la agrupación de partidos judiciales en materia de violencia de género, la identificación de los puestos de trabajo en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer compatibles, en los que debe establecerse como requisito una formación especializada en violencia, en el desarrollo de las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género, integración y coordinación de los equipos técnicos psicosociales de los Juzgados para evitar la saturación de recursos, la garantía del turno de oficio especializado en violencia de género y el seguimiento permanente e individualizado de cada situación de violencia.

El Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de noviembre de 2010 por el que se encomienda a los ministerios competentes por razón de la materia el impulso de las medidas correspondientes en materia de violencia de género, contempla: «II. Prohibir la atribución de la guarda y custodia al progenitor que esté incurso en un proceso penal por delito relacionado con la violencia de género». A este respecto, se indica que está en elaboración un Anteproyecto de Ley de reforma del Código Civil que afecta a este ámbito.

Por otra parte, se ha elaborado el Informe del Grupo de Trabajo de Investigación sobre el Supuesto Síndrome de Alienación Parental del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer. Este Informe forma parte del III Informe Anual del Observatorio, que incluye también el Pronunciamiento de la Asociación Española de Neuropsiquiatría sobre el llamado Síndrome de Aliena-

ción Parental. Su contenido íntegro se encuentra disponible en el área de Igualdad de la web del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

En lo que respecta a los Puntos de Encuentro Familiar (PEF), el Documento Marco de Mínimos para asegurar la calidad de los PEF, fue aprobado por acuerdo de la Comisión Interautonómica de Directores/as Generales de Infancia y Familias el 13 de noviembre de 2008.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, no permite la mediación en casos de violencia de género.

Por otro lado, se indica que se suscribió el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, la Fundación Save the Children y la Fundación Instituto de Reinserción Social-IREs, de 31 de julio de 2009, con la finalidad de realizar una campaña conjunta de sensibilización sobre la atención a los niños y niñas víctimas de la violencia de género. Dicha campaña de sensibilización se concretó en la realización de las siguientes actuaciones: realización de una Mesa de Trabajo; realización de un vídeo divulgativo con testimonios de personas que han sido víctimas de la violencia de género durante su infancia «Hijos e hijas de la violencia de género»; y creación de una página web informativa y especializada: <http://www.infancia-violenciagenero.org/inicio.php>.

El 31 de julio de 2009 el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad firmó un Convenio Marco de colaboración con la Fundación de Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo (Fundación ANAR), con el objeto de definir el marco general de colaboración en el ámbito de la violencia de género, y, en particular, ofrecer una atención adecuada, coordinada y eficaz a los niños, niñas y adolescentes víctimas de la violencia de género. Las actuaciones contempladas en el mismo fueron: realización de acciones de sensibilización; puesta en marcha de campañas de difusión del servicio que presta la Fundación ANAR; derivación de llamadas entre los distintos servicios telefónicos: teléfono ANAR del menor (900 20 20 10) y teléfono 016 para víctimas de violencia de género; colaboración en la formación de los/as profesionales que atienden los servicios telefónicos relacionados con la violencia de género; realización de investigaciones, estudios e informes.

Asimismo, el 31 de julio de 2009 se firmó una Adenda por la que se desarrolla el convenio marco de colaboración suscrito entre el Ministerio de Igualdad y la Fundación ANAR.

El Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad firmó el 2 de diciembre de 2010 un convenio específico con la Fundación ANAR por el que se desarrolla el convenio marco y que contempla:

- Derivación de llamadas de menores entre el 016 y ANAR.
- Formación de operadores de ambos teléfonos.
- Pósteres: 10.400 para difusión del teléfono ANAR entre la infancia y la adolescencia.

El Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad firmó el 17 de noviembre de 2010 un convenio de colaboración con la Fundación Save the Children. Con la finalidad de sensibilizar sobre la condición de víctimas de los/as hijos/as de mujeres víctimas de violencia de género, a través de la campaña «No hay una sola víctima».

Por último, se indica que en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 se han destinado, como transferencia a las Comunidades Autónomas, 1.500.000 euros para la realización de actividades enmarcadas en el «Protocolo Marco de Actuación Especializada a Menores Expuestos a la Violencia de Género». Dicho Protocolo está en fase de elaboración, quedando pendiente su aprobación definitiva. Las actividades que se contemplan en el citado Protocolo Marco comprenden acciones de asistencia social integral. Todo ello, con el objetivo de ofrecer una atención especializada a los niños, niñas y adolescentes que conviven en entornos en los que se produce violencia de género.

En 2011 se mantiene la misma cuantía con idéntica finalidad.

Madrid, 21 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102459 y 184/102460

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Justicia, en el ámbito territorial de su competencia, ha procedido a la creación de las nuevas Unidades Forenses de Valoración Integral previstas en la disposición adicional 2.ª de la Ley Orgánica 1/2004, de 29 de diciembre, de medidas de protección integral contra la Violencia de Género. Estas unidades, tienen como objetivo primordial diseñar protocolos y una actuación global e integral en casos de violencia de género. En este ámbito de actuación, se publicó la guía y el «Manual de Valoración Integral Forense de la violencia de género y doméstica».

Madrid, 21 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102487

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Pérez Morales, Daniel (GS).

Respuesta:

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) informa que, en el año en curso y en las estaciones de Cercanías de la provincia de Málaga, está previsto llevar a cabo en la estación de Fuengirola la reforma del sistema de canalización en vestíbulo, taquilla y cuartos técnicos, por un importe de 48.440 euros, IVA incluido. Asimismo se prevé realizar en la estación de Pizarra la construcción de una nueva marquesina de andenes por un importe de 139.692 euros, IVA incluido.

Madrid, 28 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102491

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bar Cendón, Jose Manuel (GS).

Respuesta:

El Gobierno ha transferido a la Comunidad Autónoma de Illes Balears, las siguientes cantidades, en la presente legislatura:

Ejercicio	Importe
2008	196.500,00 euros
2009	225.000,00 euros
2010	234.000,00 euros

Madrid, 21 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102495, 184/102496, 184/102497, 184/102498

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bar Cendón, José Manuel (GS).

Respuesta:

Hay que señalar que el Programa de Vacaciones para Mayores se desarrolla por temporadas que afectan a dos años naturales, por lo que la información que se facilita tiene este carácter temporal.

Por otra parte, se indica que la isla de Formentera no es punto de destino del citado Programa.

ORIGEN BALEARES

Destino	Temp. 2008/2009		Temp. 2009/2010	
	plazas	Aportación Imserso (euros)	plazas	Aportación Imserso (euros)
Baleares	24.520	2.518.151,77	26.212	2.710.392,50

DESTINO BALEARES

Destino	Temp. 2008/2009		Temp. 2009/2010	
	plazas	Aportación Imserso (euros)	plazas	Aportación Imserso (euros)
Mallorca	116.930	12.801.692,46	107.583	11.371.351,85
Menorca	29.258	3.203.197,57	31.095	3.286.692,00
Ibiza	38.793	4.247.089,10	45.050	4.761.713,29

Los datos correspondientes a la temporada actual aún no se pueden facilitar, dado que el Programa todavía está en ejecución.

Madrid, 21 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102502

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cano Díaz, Ana (GS).

Respuesta:

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) informa que los tramos Pulpí-Cuevas de Almanzora y Pulpí-Vera, ambos en la provincia de Almería, se han visto afectados por un estudio informativo complementario de la zona de Cuevas de Almanzora, aprobado el 26 de octubre de 2010, que ha precisado de una nueva declaración de impacto ambiental formulada el 7 de septiembre de 2010.

Los proyectos de construcción de plataforma de dichos tramos se encuentran actualmente en redacción.

Madrid, 30 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102506

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús; Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica lo siguiente:

La regulación del procedimiento de despido colectivo, establecida en el artículo 51 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y el Real Decreto 43/1996, de 19 de enero, que lo desarrolla, otorga a los representantes de la empresa y los trabajadores un protagonismo muy amplio en la tramitación del procedimiento.

Así, y sin perjuicio de las funciones que competen a la autoridad laboral, los representantes de la empresa y de los trabajadores, no solo como legítimos titulares de derechos e intereses en juego, sino como verdaderos conocedores de la realidad de la empresa y del sector, deben asumir un papel protagonista en la ponderación de las causas y la atenuación de las consecuencias del expediente de regulación de empleo, con vistas a determinar una solución satisfactoria para todas las partes implicadas.

En virtud de ello, si el período de consultas llevado a cabo entre la representación empresarial y social de la empresa concluye con acuerdo, la autoridad laboral competente debe autorizar la extinción de las relaciones laborales afectadas por la solicitud, homologando así el acuerdo alcanzado. Si, por el contrario, dicho período concluye sin acuerdo, la autoridad laboral dictaría resolución estimando o desestimando, en todo o en parte la solicitud empresarial, para lo cual habría que proceder a un profundo y exhaustivo estudio de la misma a los efectos de comprobar la concurrencia de las causas alegadas en el expediente, así como la conexión de funcionalidad y proporcionalidad entre las extinciones de los contratos y la superación de la situación desfavorable alegada.

Con independencia de lo anterior, el Gobierno ha mostrado su preocupación por el impacto presupuestario que tienen determinados procesos de reestructuración acometidos por grandes empresas con beneficios. La transferencia al Estado de los costes derivados de estos procesos de reestructuración a través de mecanismos de protección social como las prestaciones por desempleo, es difícilmente asumible cuando las empresas tienen beneficios, sobre todo en una coyuntura económica como la actual. Por ello, el Gobierno ha estado trabajando para adoptar medidas dirigidas a que sean las empresas con beneficios las que, en determinados casos, asuman los costes derivados de sus ajustes de plantilla, evitando que estos sean transferidos a las arcas públicas.

Con este fin, el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso presentó una enmienda al Proyecto de ley de medidas urgentes para la mejora de la empleabilidad y la reforma de las políticas activas de empleo, procedente del Real Decreto-Ley 3/2011, de 18 de febrero, relativa a «Expedientes de regulación de empleo que afecten a trabajadores mayores de 50 años en empresas con beneficios», que pretende obligar a las grandes empresas que, aun teniendo beneficios, deben realizar despidos colectivos que incluyan trabajadores mayores de 50 años a efectuar una aportación económica que compense el impacto que ello supone en el sistema de protección por desempleo.

Estas aportaciones podrán, en su caso, destinarse a financiar políticas activas de empleo de los trabajadores de más edad.

Por otra parte, dado que estos ajustes de plantilla suelen afectar en mayor medida a los trabajadores de más edad, las medidas que se adopten en esta materia deben ser conectadas con el objetivo europeo y nacional de aumentar la tasa de ocupación de las personas de más edad, como establece la Estrategia Europa 2020 «Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador». Este objetivo ha sido impulsado con el mandato establecido por el Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas, para que el Gobierno elabore una Estrategia global para el empleo de las personas trabajadoras de más edad.

En cuanto a la remuneración de los ejecutivos y directivos de estas empresas, recientemente se ha producido un importante avance legislativo llamado a aumentar la transparencia en las remuneraciones de los consejeros de las sociedades cotizadas. La Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible en la línea asentada por los acuerdos internacionales de incremento de la transparencia y mejora del gobierno corporativo, introduce en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores un nuevo artículo 61 ter relativo al Informe anual sobre las remuneraciones de los consejeros, el cual se difundirá y someterá a votación, con carácter consultivo y como punto separado del orden del día, a la Junta General ordinaria de accionistas de las sociedades cotizadas.

En cualquier caso, la determinación de estas remuneraciones, en atención a los puestos que ocupan dentro de la estructura de las empresas y a la responsabilidad inherente a los mismos, queda al margen del ámbito de la negociación colectiva e incluso de la legislación laboral, siendo competencia de los órganos de gobierno de las corporaciones en las que desarrollen su actividad. Por ello, las medidas que se puedan adoptar se sitúan en otro terreno, el de la responsabilidad social empresarial y el del buen gobierno. Sobre esto último, el principio conocido como «cumplir o explicar» impone a las sociedades cotizadas una obligación de información (recogida en el artículo 61 bis de la Ley del Mercado de Valores), ya que estas deben recoger en su Informe anual de gobierno corporativo el grado de seguimiento de las recomendaciones del Código unificado de buen gobierno, o, en su caso, la explicación de la falta de seguimiento de dichas recomendaciones.

En lo que se refiere al Impuesto sobre Sociedades, si un gasto reúne los requisitos necesarios para que resulte admisible su deducibilidad a efectos de la determinación de la base imponible del citado impuesto, no procede introducir medida legislativa alguna que establezca que tal gasto no pudiera ser deducible por el hecho de que el sujeto pasivo tuviera beneficios.

El Impuesto sobre Sociedades es un tributo de carácter directo y naturaleza personal, que grava la renta de las sociedades y demás entidades jurídicas, siendo su hecho imponible la obtención de renta por el sujeto pasivo, cualquiera que fuese su fuente u origen, siendo relevante la exigencia de neutralidad impositiva, sin que quepa, en un caso como el planteado, diferenciar el tratamiento fiscal de un gasto en función de los resultados que obtengan los sujetos pasivos.

Adicionalmente, la decisión de evitar que las indemnizaciones por despido, que reuniendo los requisitos para ser gasto deducible en el Impuesto sobre Sociedades, no lo fueran para las empresas con beneficios, supondría establecer supuestos de discriminación y falta de neutralidad de la norma fiscal, por cuanto ante una situación generalizada, como la actual, estaría justificado que se demandase que esa misma prohibición de deducibilidad se extendiera a muchos otros tipos de gastos que tienen las empresas con beneficios, y que pueden no resultar socialmente aceptables en una situación de crisis, lo cual no sería admisible, con base en la señalada neutralidad del Impuesto, sin que pueda utilizarse este como instrumento de intervención en la libertad de decisiones de las empresas.

Madrid, 14 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102515

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Darmendrail, Javier; Dueñas Herranz, Sara (GP).

Respuesta:

En relación con la ejecución, desarrollo y aplicación de los recursos contemplados en los convenios firmados con el Ayuntamiento de Segovia en cuanto al Círculo de las Artes y la Tecnología sólo se ha revisado, de acuerdo con lo establecido en los convenios y por parte de la Comisión Mixta de Control y Seguimiento, la documentación justificativa económica y técnica referida al firmado el 9 de octubre de 2006. En este caso concreto, se ha propuesto el cierre del mismo mediante un Acta de cierre único y definitivo del Convenio, que se encuentra todavía pendiente de formalizar.

Para el resto de los convenios aún se está pendiente de realizar la evaluación de la documentación económica y técnica facilitada por el Ayuntamiento de Segovia.

Madrid, 21 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102527

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

En primer lugar, conviene indicar que la reforma introducida por el Real Decreto-Ley en la financiación de las Cámaras persigue objetivos de eficiencia y de competitividad de estas organizaciones.

En efecto, la reforma supone un cambio en el modelo de pertenencia a las Cámaras, que pasa ahora a basarse en la voluntariedad, de forma que, de acuerdo con lo dispuesto por el citado Real Decreto-Ley, sólo serán miembros aquellas empresas que libremente decidan pertenecer a una Cámara, frente al modelo de pertenencia obligatoria anterior.

Asimismo, y en línea con este esquema de voluntariedad, la reforma ha eliminado el recurso cameral permanente, una exacción parafiscal cuyo pago era obligatorio para todas las empresas. Tras el Real Decreto-Ley 13/2010, sólo estarán obligadas al pago de la nueva cuota cameral las empresas que libremente decidan pertenecer a una Cámara.

Se trata de medidas que persiguen un doble objetivo: por un lado, al recuperar la libre elección de las empresas en cuanto a su pertenencia a las Cámaras, se pretende reducir las cargas económicas que afectan a las empresas y liberar recursos en un momento de dificultades de acceso al crédito, de forma que las empresas puedan destinarlos a los fines que consideren más oportunos, con las consecuentes ganancias en términos de eficiencia. Por otro lado, el nuevo escenario genera incentivos que favorecen la competitividad y eficiencia de las Cámaras como entidades prestadoras de servicios orientados a las necesidades de las empresas, ante la necesidad de asegurar el interés de estas para seguir contribuyendo.

En cuanto al posible apoyo a las Cámaras en su financiación, convendría destacar las siguientes cuestiones:

Tal y como afirma el artículo 13 de la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación (en adelante, la Ley 3/1993) en su redacción actual, corresponde al Consejo Superior de Cámaras (CSC) determinar el importe y devengo de la cuota cameral, con lo que la organización cameral cuenta con autonomía para el diseño de sus propios medios de financiación en este nuevo escenario.

En todo caso, conviene recordar que el Real Decreto-Ley 13/2010 diseña un régimen transitorio de financiación de las Cámaras que les permita adaptarse a la nueva situación.

Efectivamente, el citado Real Decreto-Ley, en su disposición transitoria primera, incluye ciertas previsiones por las que el pago del recurso cameral perma-

nente-RCP se debe efectuar aún durante 2011 por lo devengado en ejercicios anteriores, así como en 2012 (sólo por las grandes empresas) en función de lo devengado en 2010, con lo que las Cámaras aún continuarán recibiendo estos ingresos durante los próximos dos ejercicios. Este parece un plazo razonable para la readaptación de sus funciones y recursos al nuevo escenario, sin menoscabo de los objetivos de aplicación de medidas urgentes del Real Decreto-Ley.

Por último, por lo que se refiere a los aspectos presupuestarios, cabe indicar que en el vigente Presupuesto del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio figuran las siguientes aplicaciones:

1. 20.06.431A.790 «Subvención a las Cámaras de Comercio en el extranjero» por importe de 1.540,37 miles de euros.

La subvención sirve, complementariamente con otros recursos que les son propios, para llevar a cabo las actividades de estas Instituciones, fundamentalmente en lo referente a acciones de promoción, inversiones y programas específicos encaminados a potenciar la presencia española en los mercados internacionales y la internacionalización de la empresa española.

— 20.17.433M.640 «Gastos de inversiones de carácter inmaterial».

Aunque no figura como un proyecto concreto dentro del anexo de inversiones correspondiente a dicha partida, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha solicitado la inclusión en el marco definido por el Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de enero de 2011, por el que se aprueban medidas para reforzar la eficacia de la gestión del gasto público y la tesorería, de un Convenio de colaboración con el Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España, para el desarrollo de la Red nacional de centros de transmisión de empresas, contemplada en el Plan para la Continuidad Empresarial (PCE), por un importe de 2.500,00 miles de euros para el año 2011.

Madrid, 1 de julio de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102546

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramallo Vázquez, María del Pilar; Pérez Arca, Jesús; Pastor Julián, Ana María (GP).

Respuesta:

La solicitud del Ayuntamiento de Valga, formulada con motivo del temporal de lluvia acaecido entre los días 7 y 9 de enero de 2011, se analizó a la luz del artículo 21 del Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo.

Así, de la documentación obrante en el expediente se pudo constatar que algunas actuaciones llevadas a cabo por dicha entidad no podían ser subsumidas en ese concepto, toda vez que no se referían a actuaciones inmediatas, llevadas a cabo en el mismo momento de producirse la emergencia o en los inmediatamente posteriores a la finalización de los hechos causantes, con el fin de garantizar el funcionamiento de los servicios públicos esenciales e imprescindibles para garantizar la vida y seguridad de las personas.

En relación con la noción de servicios públicos esenciales e imprescindibles para garantizar la vida y la seguridad de las personas, se trata de un concepto que hay que poner en relación con el fundamento constitucional en virtud del cual se aprobó el Real Decreto 307/2005, esto es, la seguridad pública (artículo 149.1.29 de la Constitución).

En el caso concreto de Valga, parece evidente que el Ayuntamiento debía acometer con carácter inmediato unos trabajos que resolvieran la movilidad e integridad de sus vecinos. Así, por ejemplo, cabe destacar la limpieza y apertura de cunetas y el transporte de productos sobrantes a vertederos, por tratarse de trabajos relacionados con servicios públicos que, en todo caso, deben prestar las entidades locales (protección de la salubridad pública y servicios de limpieza viaria). Estos trabajos obligatorios tienen su causa en un hecho imprevisible e inevitable, como es una tormenta de lluvia, por lo que su encaje en la línea de ayudas prevista en el Real Decreto 307/2005 parece incuestionable. En sentido contrario, no parece justificado, en virtud del concepto de «seguridad», que se debieran acometer con posterioridad a la situación de emergencia unas obras de carácter infraestructural como la reposición de firme granular y riego asfáltico de las vías.

En definitiva, según lo previsto en el Real Decreto mencionado las subvenciones por los «gastos de emergencia» en los que haya incurrido una entidad local deben analizarse, por un lado, a la luz del concepto de «seguridad pública», por ser la competencia constitucional en virtud de la cual se aprobó esta norma y se conceden las ayudas correspondientes, y, por otro, en virtud de los criterios temporales y objetivos fijados por el artículo 21 de esa norma, de los que cabe inferir que solo son subvencionables los trabajos relativos a servicios públicos que, además de garantizar la vida y la seguridad de las personas, deba prestar obligatoriamente la entidad y tengan su origen en una situación de emergencia que exija una intervención inmediata.

Por tanto, el mal estado de caminos y pistas rurales no es un motivo que justifique, por sí mismo, una subvención pública con cargo a un crédito presupuestario destinado a protección civil, es decir, a la seguridad de las personas. Solamente determinadas actuaciones, como pueden ser en este caso la limpieza de vías públicas y la retirada de escombros, pueden justificar una ayuda de esa naturaleza, siempre y cuando queden acreditadas las dificultades para la residencia, la movilidad

y, en definitiva, la vida y la seguridad de los vecinos de una localidad.

Madrid, 17 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102549

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Madrazo Díaz, Ana María; Tomé Muguruza, Baudilio (GP).

Respuesta:

En relación con las cuestiones planteadas por Sus Señorías, se indica lo siguiente:

Respecto al número de efectivos que están haciendo actualmente trabajo de investigación a pie de calle debe advertirse que, con carácter general, la Inspección de los Tributos realiza normalmente actuaciones en los locales de los obligados tributarios y en otros lugares en donde puedan existir pruebas del hecho imponible. Es, por tanto, frecuente que se efectúe investigación «a pie de calle», siendo difícil concretar cuántos efectivos están desarrollando en cada momento este tipo de actuación.

No obstante, la pregunta debe ponerse en conexión con la afirmación realizada por Su Señoría, en el preámbulo de la misma, de que «uno de los objetivos de la Agencia Tributaria en la lucha contra la economía sumergida es un mayor número de salidas a la calle del personal adscrito a la inspección tributaria». Efectivamente, dentro de las Directrices del Plan de Control Tributario para 2011 se contiene una referencia a la realización de «acciones presenciales en locales situados en determinadas áreas geográficas o en los que se desarrollan actividades propias de determinados sectores económicos».

En relación con ese específico tipo de actuación, programado en colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, cabe decir que, de acuerdo con los datos facilitados por las Inspecciones Regionales, en la campaña de controles presenciales de carácter intensivo desarrollado en los meses de febrero y marzo (período en el que se ha centrado hasta el momento la campaña), el número de funcionarios de la AEAT «a pie de calle» ha sido el siguiente:

	Febrero	Marzo
Agentes Tributarios	679	637
Técnicos de Hacienda	38	37
Inspectores de Hacienda	0	3

Junto a estos, han estado realizando otras funciones en despacho de análisis, selección e investigación, de completar pruebas, o de dirección y coordinación, el siguiente número:

	Febrero	Marzo
Agentes Tributarios	59	34
Técnicos de Hacienda	168	160
Inspectores de Hacienda	47	40

Debe tenerse en cuenta en todo caso que la mayoría de los que han intervenido en un mes pueden también haberlo hecho en el mes siguiente y que la dedicación de estas personas a esta labor ha sido limitada a unos determinados momentos, habiendo simultaneado estas funciones con otras muchas de su competencia durante esos períodos de tiempo.

De acuerdo con los datos facilitados por las Inspecciones Regionales, en la campaña de controles presenciales de carácter intensivo desarrollado en los meses de febrero y marzo, el desglose por CCAA (no se dispone de datos por provincias) es el siguiente:

Controles presenciales	Personal empleado actuaciones meses de febrero y marzo					
	Visitas			Otras funciones		
	Agente Tributario	Técnico de Hacienda	Inspector de Hacienda	Agente Tributario	Técnico de Hacienda	Inspector de Hacienda
ANDALUCÍA	195	7	0	16	195	12
ARAGÓN	47	4	0	6	5	4
ASTURIAS	60	0	0	4	6	5
BALEARES	24	0	0	0	2	0
CANARIAS	38	0	0	0	12	4
CANTABRIA	16	4	0	5	2	0
CASTILLA-LA MANCHA	50	5	1	12	17	9
CASTILLA Y LEÓN	114	18	0	6	0	0
CATALUÑA	215	30	0	38	31	29
EXTREMADURA	24	0	0	0	12	0
GALICIA	114	0	0	4	14	8
LA RIOJA	20	0	0	0	2	4
MADRID	180	0	0	0	10	2
MURCIA	30	5	0	0	0	5
C. VALENCIANA	189	2	2	2	20	5
TOTAL	1.316	75	3	93	328	87

El número de funcionarios reflejado es la suma aritmética de los que han intervenido en cada uno de los meses aunque, como antes se ha señalado, existen duplicaciones en este número, dado que los intervinientes durante el primer mes pueden haber razonablemente intervenido en el siguiente.

En cuanto a los resultados obtenidos, hasta el 23 de mayo de 2011 el número de actuaciones cargadas en el programa creado al efecto para realizar este tipo de controles es de 8.575.

De acuerdo con los datos disponibles del programa creado para realizar las actuaciones de control presencial de carácter intensivo, que sí permite el desglose por CCAA y provincias, los resultados son los siguientes:

Delegación Especial	Delegación	Número	Observaciones
Andalucía	Almería	106	Incluida la Delegación de Jerez de la Frontera y Cádiz
	Cádiz	62	
	Ceuta	21	
	Córdoba	126	
	Granada	153	
	Huelva	52	
	Jaén	62	
	Málaga	270	
	Melilla	23	
Sevilla	326		
Total Andalucía		1.301	
Aragón	Huesca	58	
	Teruel	25	
	Zaragoza	224	
Total Aragón		307	
Total Asturias		287	Incluida la Delegación de Oviedo y Gijón
Total Illes Balears		198	
Canarias	Las Palmas de Gran Canaria	138	
	Santa Cruz de Tenerife	132	
Total Canarias		270	
Total Cantabria		120	
Castilla-La Mancha	Albacete	58	
	Ciudad Real	55	
	Cuenca	31	
	Guadalajara	39	
	Toledo	61	
Total Castilla-La Mancha		244	
Castilla y León	Ávila	25	
	Burgos	97	
	León	146	
	Palencia	36	
	Salamanca	81	
	Segovia	34	
	Soria	25	
	Valladolid	254	
Zamora	28		
Total Castilla y León		726	
Cataluña	Barcelona	1.177	
	Girona	83	
	Lleida	104	
	Tarragona	82	
Total Cataluña		1.446	
Extremadura	Badajoz	68	
	Cáceres	61	
Total Extremadura		129	
Galicia	A Coruña	291	Incluidas las Delegaciones de Pontevedra y Vigo
	Lugo	42	
	Ourense	64	
	Pontevedra	263	

Delegación Especial	Delegación	Número	Observaciones
Total Galicia		660	
Total La Rioja		80	
Total Madrid		1.346	
Murcia	Murcia	205	
	Cartagena	38	
Total Murcia		243	
Total Navarra		7	
País Vasco	Álava	3	
	Guipúzcoa	8	
	Vizcaya	6	
Total País Vasco		17	
Comunidad Valenciana	Valencia	680	
	Alicante	370	
	Castellón	144	
Total C. Valenciana		1.194	
TOTAL NACIONAL		8.575	

Estos datos se agrupan en función del domicilio fiscal del contribuyente que se ha visitado; de esta forma, si la actuación se realiza sobre la actividad desarrollada por un contribuyente en una Delegación pero su domicilio fiscal radica en otra, se integra en los datos de esta última. Por ello, en la anterior relación se constata la existencia de obligados con domicilios fiscales radicados en Delegaciones donde no se han realizado este tipo de controles (como, por ejemplo, el País Vasco y Navarra).

En cuanto al número de contribuyentes, personas físicas y jurídicas, que han sido dados de alta en el censo como consecuencia de estas actuaciones, en primer lugar se destaca que el objeto de los controles presenciales de carácter intensivo no ha tenido como finalidad única el aspecto censal (descubrimiento de personas físicas o jurídicas no dadas de alta en el censo), sino que su objetivo es más amplio o ambicioso, buscando obtener información directa y actual de la actividad económica desarrollada por los contribuyentes. Esta información, junto con el resto de los datos obrantes en la AEAT, permitirá una mejor identificación de incumplimientos tributarios, ya sean supuestos de contribuyentes no dados de alta en el censo o de identificación de operaciones o actividades no declaradas totalmente por contribuyentes.

El resultado de las visitas se ha plasmado en diligencias, cuyos datos están siendo incorporados a las bases de datos, lo que permitirá mejorar la información disponible a los efectos indicados anteriormente. Los datos incorporados hasta el 24 de mayo corresponden a 5.396 contribuyentes.

Consecuencia de lo anterior, actualmente no es posible valorar los resultados definitivos alcanzados con las actuaciones desarrolladas. No obstante, es posible avanzar lo siguiente:

— Un primer efecto derivado de estas actuaciones, es el hecho de que 183 obligados tributarios que

han sido objeto de este tipo de comprobación han presentado autoliquidaciones extemporáneas, presumiblemente como consecuencia de la actuación de control realizada. El importe conjunto de estas autoliquidaciones representa por el momento una cifra de más de 1.131.000 euros.

— Hasta la fecha, en 257 expedientes, a la vista de las irregularidades observadas, se ha decidido realizar actuaciones inspectoras.

En cuanto al Plan de actuación conjunta con la Seguridad Social, el Plan Integral para la Prevención y Corrección del Fraude Fiscal, Laboral y a la Seguridad Social (PIF), de 5 de marzo de 2010, que entró en vigor el mismo día, no solo ha supuesto la integración de medidas en las distintas áreas, sino sobre todo la colaboración para su control de modo mucho más efectivo. Se configura como un documento en el que la Agencia Tributaria, la Tesorería General de la Seguridad Social y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social recogen medidas conjuntas y propias tendentes a reducir el fraude en todas sus vertientes, gracias al impulso de la colaboración entre todas ellas. Con el doble objetivo de la prevención y la corrección, se dirige contra la economía irregular y el trabajo no declarado. Se basa en tres pilares: el uso compartido de la información existente en los tres organismos que resulte útil para la lucha contra el fraude, el diseño de acciones conjuntas, simultáneas o no, pero siempre fruto de una planificación coordinada, y la coordinación en la fase recaudatoria. Si el más ágil acceso a la información facilita la detección del fraude, las actuaciones coordinadas o conjuntas tienen efectos multiplicadores sobre la eficacia. Igualmente, puede articularse la comunicación de los resultados de las actuaciones, para que tengan también efectos en las otras áreas.

Hasta ahora la colaboración entre la ITSS y la AEAT se ha centrado especialmente en los aspectos siguientes:

1. Suministro de información de la AEAT a la ITSS, para la detección de empleo sumergido. Dicha información se ha cruzado a su vez con la de la TGSS, y ha sido la base para la programación de determinadas actuaciones planificadas.

- 2.

3. En los meses de febrero y marzo de 2011 funcionarios de ambas instituciones han realizado 7.203 visitas conjuntas para el control de la economía sumergida (campana NS0061). En ellas, sin perjuicio de las comprobaciones tributarias que ha realizado la AEAT, la ITSS ha controlado prioritariamente el empleo sumergido en tres aspectos: extranjeros sin autorización (68 infracciones), falta de alta en Seguridad Social (499 infracciones) y compatibilización de prestaciones de Seguridad Social con el trabajo (164 infracciones). La actuación también se ha extendido al trabajo declarado de forma incompleta o incorrecta: encuadramientos inde-

bidos, diferencias de cotización y otros supuestos de seguridad social, así como a derivaciones de responsabilidad. En conjunto, se han comprobado 695 infracciones en Seguridad Social, incluyendo las materias antedichas, además de las infracciones por el empleo de 68 de extranjeros sin autorización. Las altas en la Seguridad Social propuestas por la ITSS o inducidas por la actuación inspectora en esta campaña han sido 879.

4. Actuaciones coordinadas en el control de las empresas ficticias sin actividad real, creadas para simular una relación laboral inexistente para percibir prestaciones de la Seguridad Social u otras percepciones o beneficios indebidos, según un protocolo en el que participan la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social, el Instituto Nacional de Seguridad Social, el Servicio Público de Empleo Estatal, la Agencia Estatal de Administración Tributaria, el Fondo de Garantía Salarial, el Ministerio del Interior, la Dirección General de Inmigración y el Ministerio de Política Territorial y Administración Pública. Estas actuaciones masivas durante febrero y marzo de 2011 han incrementado la percepción del control ejercido por las Administraciones (lo que favorece la regularización inducida) y han permitido el descubrimiento de conductas irregulares, muchas de ellas aún en fase de comprobación. Se han llevado a cabo en todo el territorio nacional, salvo País Vasco y Navarra

Actualmente, en desarrollo del PIF, se está avanzando en las líneas siguientes:

1. Definición de áreas de riesgo, para su consideración en los planes de actuación, centrada especialmente en identificar perfiles de los tipos de sujetos que defraudan y el reconocimiento de las conductas fraudulentas que se manifiestan con mayor frecuencia en materia fiscal y a la Seguridad Social, e indicadores de riesgo, con el fin de diseñar planes de control con elementos comunes, y coordinación funcional de su ejecución.

- 2.

3. Definir procedimientos de actuación coordinada, en tres niveles: actuaciones simultáneas, actuaciones coincidentes y actuaciones sucesivas.

4. Intercambio de información para agilizar el acceso a esta, tanto para la planificación como para la investigación.

Madrid, 9 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102552

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Sieso, José Joaquín (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se adjunta en anexo el Protocolo firmado el 5 de mayo del 2011. Tanto la licitación como la financiación se ajustarán a los contenidos de dicho Protocolo.

Madrid, 30 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/102557

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

El sector de la energía renovable en España constituye un modelo internacional de éxito que ha consolidado una industria puntera. Sirvan como ejemplos los de Abengoa Solar, líder mundial en su segmento con presencia en los cinco continentes o la filial estadounidense de Iberdrola Renovables que es líder mundial en energía eólica (Fuente: New Energy Finance).

En el año 2010 las energías renovables de generación de electricidad, favorecidas este año por la elevada hidraulicidad, han cubierto el 32,3 por 100 de la demanda, más de tres puntos que el año anterior.

Uno de los acontecimientos más destacables ha sido la ruptura de la tendencia de años secos que se venía registrando desde el 2004. Las abundantes lluvias registradas en gran parte del 2010 han situado el producible hidráulico en 42.215 GWh, el más elevado desde 1997. Este valor es un 30 por 100 superior al valor histórico medio y un 60 por 100 superior al del año 2009.

En cuanto al balance de producción, el hecho más significativo ha sido el notable crecimiento de más de un 59 por 100 respecto al año anterior de la generación hidráulica, lo que ha permitido cubrir el 14 por 100 de la demanda, frente al 9 por 100 en el 2009.

Por tecnologías, además del crecimiento experimentado por la hidráulica señalado anteriormente, destaca nuevamente la eólica que, con un crecimiento del 18,5 por 100 de su generación, ha elevado su participación en la cobertura de la demanda al 14,6 por 100.

La energía eólica superó en varias ocasiones los anteriores máximos históricos de potencia instantánea, de energía horaria y de energía diaria. El 9 de noviembre se registró el último récord de energía diaria con 315.258 MWh, una producción que permitió cubrir el 43 por 100 de la demanda de ese día. Asimismo, en

febrero se produjo un máximo mensual de energía eólica que cubrió el 21 por 100 de la demanda de ese mes.

Madrid, 21 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102558, 184/102961

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Respuesta:

Previamente a la contestación puntual de las cuestiones planteadas, cabe aclarar algunos aspectos de la aplicación del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo.

1. El citado Real Decreto-Ley, por el que se aprobaban medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, estableció una rebaja media de las retribuciones del personal del sector público de un 5 por 100 en términos anuales. Esta rebaja se aplicó en 2010, tal como dispone el propio Real Decreto-Ley, en las nóminas ordinarias de junio a diciembre (la entrada en vigor fue el 1 de junio de 2010) y en la extra de diciembre. Al no afectar a las retribuciones de los meses de enero a mayo de dicho año, es decir, aplicarse a 8 pagas del año en lugar de a las 14, supuso que la reducción media aplicada mensualmente, en dicho año, fuese del 2,8 por 100, rebaja que en 2011 se aplicará a lo largo de todo el año, resultando una rebaja final del 5 por 100.

2. La aplicación de la rebaja se llevó a cabo de la siguiente manera: con el fin de impactar en la menor medida posible en las nóminas ordinarias, se decidió aplicar en estas una parte mínima de la rebaja, 2,5 puntos, distribuido entre las 12 pagas, aplicando los otros 2,5 puntos en el sueldo base de las dos pagas extraordinarias anuales, lo que supone aplicar a cada una de estas un impacto equivalente al de seis nóminas ordinarias. Con estas dos actuaciones, la rebaja obtenida al final de un año completo sería de 5 puntos.

En el año 2010, la rebaja final obtenida fue de 2,8 puntos, ya que tan solo se rebajaron siete nóminas ordinarias y una extraordinaria. Este año, en 2011, se consolidará esta actuación que se llevará a cabo en las 14 pagas.

Esta sistemática explica el mayor impacto en la extra, que no obedece a una imputación a esta paga de las rebajas de enero a mayo de 2010, sueldos ya devengados y, por lo tanto, no afectados, sino a la manera en que se distribuyó la aplicación de la rebaja.

Así lo explicó en su momento el Gobierno y así lo aprobaron las Cortes Generales.

3. De acuerdo con la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011, y en aplicación del compromiso adquirido de congelación de retribuciones, las correspondientes al citado personal no experimentan ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2010 resultantes de la aplicación, en términos anuales, de la reducción de retribuciones establecida en el citado Real Decreto-Ley.

Por lo tanto, la Ley no establece ninguna rebaja o reducción adicional de las retribuciones del personal del sector público, respecto a lo previsto en el Real Decreto-Ley que es la aplicación de la reducción del 5 por 100 en términos anuales:

- En 2011, las nóminas ordinarias de cualquier trabajador de la Administración General del Estado serán exactamente iguales que las de los últimos 7 meses de 2010. No existe, por lo tanto, ninguna rebaja adicional de las mismas.

- Las pagas extras en 2011 serán de tal cuantía que, añadidas a las mensualidades ordinarias, la reducción del conjunto de las retribuciones de los funcionarios públicos será del 5 por 100 en relación con las inicialmente previstas por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010 tal como dispuso el Real Decreto-Ley 8/2010.

4. Asimismo, cabe indicar que las pagas extras de 2011, que serán idénticas entre sí, serán, sin embargo, ligeramente superiores a la paga extra de diciembre 2010 por cuanto en esta última se repercutió la reducción equivalente a 7 meses mientras que en las de 2011 se corresponderán con una reducción de 6 meses cada una.

En cuanto a las cuestiones concretas planteadas en las preguntas se señala lo siguiente:

La paga de los empleados públicos en junio será, para cada uno de los grupos, la que figura en el artículo 22.Seis.2 de la LPGE para 2011, aprobada en el Congreso en el pasado mes de diciembre, y, como no podía ser de otra manera ya que así lo establece la propia Ley, será exactamente igual en junio que en diciembre.

Por lo que respecta al ahorro que se obtiene de la aplicación de la reducción de las retribuciones, como se ha señalado en anteriores ocasiones, se estimó en términos anuales, en 1.035 millones para el sector público estatal y en 3.465 millones de euros para las demás Administraciones territoriales. Dicho ahorro se deriva, para el Estado, de la aplicación de las cuantías por sueldo y trienios, tanto para las pagas ordinarias como para las extraordinarias, que se reflejan en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011, y de la reducción del 5 por 100 en las retribuciones complementarias como asimismo se establece en dicha Ley; para las restantes Administraciones territoriales, el ahorro se produce por la aplicación de las cuantías de sueldo y trienios previstas, con carácter básico, en la citada Ley de

Presupuestos y la reducción en las retribuciones complementarias en los términos que se prevén en sus respectivas leyes, habiéndose estimado en base a la extrapolación del cálculo efectuado para el Estado.

Madrid, 16 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102617 a 184/102698, 184/102701 y 184/102702

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia; Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

A fecha de la pregunta no es posible disponer de la información solicitada.

Madrid, 27 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102725

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia Y Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

El Organismo Autónomo Parques Nacionales, del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino —MARM—, gestiona en la provincia de Jaén, el centro de montes Lugar Nuevo y Selladores-Contadero, situado en la franja oriental de Sierra Morena.

En el proyecto 2000.23.101.0055 «construcción de nuevas infraestructuras de uso general», el Organismo Autónomo Parques Nacionales no ha previsto ninguna inversión para el año 2011 en la provincia de Jaén.

Madrid, 27 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102726

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia; Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

El Organismo Autónomo Parques Nacionales, del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino —MARM—, gestiona en la provincia de Granada, la finca Dehesa de San Juan, situada en el área noroccidental del Parque Nacional de Sierra Nevada, término municipal de Güejar Sierra.

En el proyecto 2000.23.101.0078 sobre «actuaciones de conservación, recuperación, restauración y ordenación del medio natural y de las infraestructuras» el Organismo Autónomo Parques Nacionales ha previsto inicialmente una inversión de 122.955,63 euros. para el año 2011 en la provincia de Granada.

A fecha 31 de marzo de 2011, el importe comprometido asciende a 56.551,42 euros, lo que representa el 45'99 por 100 del gasto inicialmente previsto.

Madrid, 27 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102728

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, María Fátima y Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

El Organismo Autónomo Parques Nacionales, del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino —MARM—, gestiona en la provincia de Jaén el centro de montes Lugar Nuevo y Selladores-Contadero, situado en la franja oriental de Sierra Morena.

En el proyecto 2000.23.101.0078 «actuaciones de conservación, recuperación, restauración y ordenación del medio natural y de las infraestructuras», el Organismo ha previsto inicialmente una inversión de 1.623.574,29 euros,» para el año 2011 en la provincia de Jaén, destacando como inversión singular, dentro del llamado Programa Estrella, las actuaciones sobre territorios linceros en el citado centro de montes Lugar Nuevo y Selladores-Contadero.

A fecha 31 de marzo de 2011, el importe comprometido asciende a 1.389.479,64 euros, lo que representa el 85,58 por 100 del gasto inicialmente previsto.

Madrid, 27 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102819

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Reinares Fernández, Jaime (GP).

Respuesta:

La entidad «Laboratorios Diasa Pharma, S.A.» es beneficiaria de una ayuda concedida por el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (IRMC), mediante resolución de fecha 28 de octubre de 2002, para la ejecución de un proyecto de instalación de un laboratorio farmacéutico y fabricación de medicamentos, en Mieres (Asturias), por un importe máximo de hasta 3.470.006,80 euros, sobre una inversión subvencionable de 8.675.017,00 euros y un compromiso de creación de 90 puestos de trabajo. Entre las condiciones iniciales establecidas figuraba el compromiso de mantener la inversión, como mínimo, hasta el 31 de diciembre de 2009 y el empleo creado hasta el 28 de febrero de 2008, como mínimo.

Como consecuencia de las demoras habidas en la obtención de las autorizaciones administrativas para el funcionamiento de las instalaciones, y especialmente en lo relativo a la autorización para ejercer la actividad como titular de fabricante de medicamentos (dado que la autorización fue comunicada por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios con fecha 13 de febrero de 2007), fueron modificados los plazos anteriormente citados, de forma que la inversión ejecutada debía ser mantenida en funcionamiento, como mínimo, hasta el 30 de diciembre de 2010, mientras que el empleo creado debía ser mantenido, como mínimo, hasta el 30 de septiembre de 2010.

Dados los retrasos en la puesta en marcha de la instalación, que retrasaban a su vez el cumplimiento definitivo de la realización de la inversión y de la creación de los puestos de trabajo comprometidos, la entidad solicitó el pago anticipado del 85 por 100 de la ayuda máxima aprobada, que fue resuelta el 20 de febrero de 2008, en la que se autorizaba el pago anticipado de un importe máximo de 2.949.505,78 euros, estableciéndose, asimismo, que con carácter previo al pago se debían depositar las garantías exigidas en las bases reguladoras de las ayudas, para asegurar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la concesión de la subvención. Una vez efectuado el depósito en la Caja General de Depósitos, con fecha 12 de marzo de 2008, fue realizado el pago por la cantidad máxima autorizada.

Para la liquidación definitiva de la ayuda y la devolución de las garantías prestadas resultaba necesario proceder a la firma del Acta de Comprobación, en la que se debía recoger el cumplimiento de las condiciones de ejecución de la inversión, creación de empleo y autofinanciación que fueron establecidas para la concesión de la ayuda.

La firma del Acta no ha llegado a materializarse debido a que el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) no pudo certificar el cumplimiento de dichas condiciones. Ante esta situación se adoptó la decisión de esperar al final de los plazos establecidos para el mantenimiento de las inversiones y del empleo para proceder, en su caso, a la liquidación de la ayuda, y reservar las garantías para el supuesto de un posible incumplimiento.

Por tanto, la situación actual de la subvención aprobada y parcialmente pagada, es que su posible reintegro está asegurado por las garantías depositadas a favor del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras. El procedimiento para la posible revocación de la ayuda y la declaración de reintegro está iniciado y se ha solicitado al IDEPA la certificación definitiva sobre el cumplimiento de las condiciones fijadas en la concesión de la ayuda.

El Instituto conoce la situación en fase de liquidación de la entidad, ya que así figura en el Registro Mercantil Central, en el que la denominación de la entidad que aparece es la de «Laboratorios Diasa Pharma, S.A. En Liquidación», figurando como pendientes de publicación datos relativos a la situación concursal que fueron inscritos en fecha 17 de mayo de 2011.

Madrid, 21 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102820

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Reinares Fernández, Jaime (GP).

Respuesta:

En el expediente administrativo de las ayudas aprobadas a la entidad interesada figuran dos informes emitidos por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) que se refieren a las siguientes circunstancias:

1. Certificado del Instituto de Fomento Regional (IFR), hoy IDEPA, de fecha 2 de abril de 2002, mediante el que se deja constancia de que a la fecha de presentación de la solicitud de la ayuda no se había realizado ninguna de las inversiones previstas. Este certificado estaba exigido por las bases reguladoras, ya que uno de los requisitos que se pedían a los proyectos de inversión es que no hubiesen iniciado sus inversiones a la fecha en que solicitaban la ayuda.

2. Informe de análisis del proyecto de inversión, emitido con fecha 15 de julio de 2002 ya por el IDEPA.

Este informe debía emitirse dentro del procedimiento de concesión de las ayudas solicitadas, y con él se completaba la evaluación del proyecto empresarial.

Madrid, 17 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102821

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Reinares Fernández, Jaime (GP).

Respuesta:

En contestación a las preguntas que formula Su Señoría, se informa que no corresponde al Gobierno de España el seguimiento y control de los procesos judiciales concretos ni tampoco pronunciarse sobre las actuaciones que en ese marco adopten los jueces o el Ministerio Fiscal. Hay que recordar a este respecto que el Ministerio Fiscal es un órgano de relevancia constitucional, integrado con autonomía funcional en el Poder Judicial y que goza, por tanto, de autonomía. Una autonomía recientemente reforzada mediante Ley 24/2007, de 9 de octubre, por la que se modifica la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, reguladora del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

Madrid, 30 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102825

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Delgado Arce, Celso Luis; Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Respuesta:

La actividad del Ministerio Fiscal se cuantifica, entre otros indicadores, a partir de la incoación de diligencias previas. El dato cuya valoración se solicita, por tanto, lo que indica es un aumento de la actividad investigadora del Ministerio Fiscal en el ámbito de los delitos contra el patrimonio en esa provincia. El Ministerio de Justicia, con pleno respeto a la autonomía del Ministerio Fiscal, valora, como no puede ser de otra manera, muy positivamente el incremento citado, que se corresponde con el importante esfuerzo que el Ministerio está haciendo para ampliar las plazas de fiscales. En este sentido cabe destacar que en lo que va de legislatura el

número de plazas de fiscales en Ourense se ha incrementado de 14 a 16.

Madrid, 29 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102845

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, se significa que, con motivo de la Operación Verano 2011, el Cuerpo Nacional de Policía reforzará con 171 funcionarios sus efectivos en la provincia de Alicante.

Madrid, 30 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102864

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tarruella Tomàs, Maria Concepció (GC-CiU).

Respuesta:

El uso fuera de las indicaciones autorizadas está regulado en el Real Decreto 1015/2009, de 19 de junio, por el que se regula la dispensación de medicamentos en situaciones especiales.

Este Real Decreto completa el desarrollo normativo del artículo 24 de la Ley 29/2006, de garantías y uso racional de medicamentos y productos sanitarios, donde se regulan las garantías de disponibilidad de medicamentos en situaciones específicas y autorizaciones especiales.

Las situaciones especiales a las que alude el título de la norma son aquellas que se producen cuando un enfermo precisa de un medicamento que no está autorizado y disponible en el mercado español o necesita un medicamento para una indicación o en condiciones distintas de las autorizadas.

De acuerdo con los datos del año 2008 previos a la entrada en vigor del Real Decreto 1015/2009, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios ha tramitado 60.000 solicitudes individuales para el uso de este tipo de medicamentos, de las que la mitad corresponden a medicamentos autorizados en otros países pero no disponibles en España, el 35 por 100 a medi-

camentos disponibles para su utilización en condiciones diferentes de las autorizadas y el 15 por 100 a medicamentos que aún se encuentran en fase de investigación.

Con arreglo a este Real Decreto el acceso a medicamentos en condiciones diferentes a las autorizadas tiene un carácter excepcional, se limita a las situaciones en las que se carezca de alternativas terapéuticas disponibles para un determinado paciente, debiendo ser este último informado convenientemente por el médico responsable del tratamiento.

Madrid, 28 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102886

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrer Roselló, Vicente (GP).

Respuesta:

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, modificado por Real Decreto 366/2009, de 20 de marzo, y por Real Decreto 1260/2010, de 8 de octubre, el Ministerio ha comprobado, a través de los datos proporcionados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, el cumplimiento del límite de ingresos establecido en el artículo 2.1.c) de la misma norma citada por los jóvenes que durante los años 2008 y 2009 han tenido reconocido el derecho a la Renta Básica de Emancipación.

Previamente a iniciar cualquier expediente de reintegro de las ayudas es necesario que las Comunidades Autónomas verifiquen la información suministrada por la AEAT y dicten resolución sobre la suspensión del derecho a las ayudas en los casos en los que los jóvenes no hayan comunicado la modificación de las condiciones que motivaron su reconocimiento, en virtud del artículo 3.4 del Real Decreto 1472/2007.

Los jóvenes en los que se confirme el incumplimiento con responsabilidad del beneficiario, de acuerdo con el artículo 9.3 del Real Decreto 1472/2007, deberán reintegrar las cantidades percibidas junto con los intereses de demora, calculados desde la fecha en la que el Tesoro Público ingresa en la cuenta del interesado la ayuda correspondiente, hasta la fecha en la que la Comunidad Autónoma dicta la resolución por la que se le retira el derecho.

Como medida cautelar el Ministerio suspende el pago de la ayuda a aquellos afectados que tengan pagos pendientes, y comunica a la Comunidad Autónoma el resultado del control anual de ingresos para que, en cumplimiento de lo establecido en los convenios de

colaboración y en virtud de su competencia para resolver sobre el reconocimiento del derecho a la RBE, inicie el expediente de suspensión del derecho concediendo trámite de audiencia a los jóvenes para que puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

El Ministerio comunica asimismo esta circunstancia a los jóvenes afectados por carta o mediante SMS, informándoles que serán las Oficinas de Vivienda que les reconocieron el derecho a la ayuda las que iniciarán el procedimiento de suspensión del derecho y reintegro de las ayudas en su caso, concediéndoles trámite de audiencia para que presenten las alegaciones que consideren.

Asimismo los beneficiarios encuentran información sobre su situación y el procedimiento a través de la página Web Alquiler Joven y el Portal de Información al Beneficiario, desde donde se accede a consultar cada expediente concreto.

Desde la Comunidad Valenciana, una vez concedido trámite de audiencia, se ha resuelto la incidencia favorablemente para el joven en 401 casos y, hasta la fecha, se ha solicitado al Ministerio la liquidación para reintegrar la deuda de 269 resoluciones.

En conclusión, dando cumplimiento a sus obligaciones de control establecidas por Real Decreto, del Ministerio de Fomento, cruza los datos con la AEAT y comunica a los afectados cualquier incidencia detectada, así como a las Comunidades Autónomas. En ningún caso el Ministerio de Fomento ha reclamado la devolución de la ayuda, pues esto corresponde determinarlo a las Comunidades.

Madrid, 29 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102888

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrer Roselló, Vicente (GP).

Respuesta:

Las plantillas de los Registros Civiles de Valencia, son competencia de la Comunidad Autónoma desde la entrada en vigor del Real Decreto 1950/1996, de 23 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Valenciana en materia de provisión de medios personales al servicio de la Administración de Justicia.

Madrid, 29 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102890

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrer Roselló, Vicente (GP).

Respuesta:

Habida cuenta de la competencia estatal para la protección del Patrimonio Histórico contra el expolio, el Gobierno ha interpuesto el recurso de inconstitucionalidad en relación con el conjunto histórico del Cabanyal a que se refiere la pregunta parlamentaria, subsistiendo las razones y fundamentación jurídicas que motivaron su formulación, sin que la celebración de elecciones autonómicas y municipales en Valencia haya cambiado la situación jurídica, ni incidido en su planteamiento.

Madrid, 21 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102895 y 184/102898

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Respuesta:

La población reclusa en los centros penitenciarios por los que se interesa Su Señoría es la siguiente:

- Alicante cumplimiento: 715 internos y 73 internas en régimen ordinario, y 142 internos y 38 internas en régimen abierto. (Fuente: Estadística Semanal a 27 de mayo de 2011).
- Castellón: 715 internos y 73 internas en régimen ordinario, y 65 internos en régimen abierto. (Fuente: Estadística Semanal a 27 de mayo de 2011).
- Valencia: 2.130 internos y 260 internas en régimen ordinario. (Fuente: Estadística Semanal a 27 de mayo de 2011).
- Alicante II (Villena): 1.224 internos y 64 internas en régimen ordinario. (Fuente: Estadística Semanal a 3 de junio de 2011).

Madrid, 17 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102896 y 184/102897

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Respuesta:

Los datos de delincuencia y criminalidad relativos al año 2011 se facilitarán en la forma acordada entre los grupos parlamentarios en la Proposición no de ley relativa a los datos de criminalidad (núm. expte. 161/458) y Sistema Estadístico de Seguridad del Ministerio del Interior, aprobada en la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados en la sesión celebrada el 21 de octubre de 2008.

Madrid, 16 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102900, 184/103053

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Respuesta:

La información solicitada no se puede facilitar a partir de la Encuesta de Población Activa (EPA) ni de la Encuesta de Estructura Salarial, pues no se dispone de datos de ocupación codificados a cuatro dígitos.

A continuación se facilita como anexo la información de la EPA de los grupos a tres dígitos de la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-94) que contienen las categorías a cuatro dígitos solicitadas, por si pudiera ser de utilidad.

La Encuesta de Población Activa (EPA) es una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias, realizada por el Instituto Nacional de Estadística. Su finalidad principal es obtener datos de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías (ocupados, parados), así como de la población ajena al mercado laboral (inactivos). La muestra inicial es de 65.000 familias al trimestre, quedando reducida en la práctica a aproximadamente 60.000 familias entrevistadas de manera efectiva, que equivalen a unas 180.000 personas.

Las definiciones utilizadas son las dadas por la Organización Internacional del Trabajo (13.^a y 16.^a Conferencias Internacionales de Estadísticos del Trabajo), tal como se aplican en la Encuesta de Fuerza de Trabajo de la Unión Europea.

Los datos sobre trabajadores ocupados por cuenta ajena, es decir asalariados, existentes en un momento dato los ofrece la Encuesta de Población Activa, que publica trimestralmente el Instituto Nacional de Esta-

dística y que pueden ser consultados en su web: www.ine.es.

Por otro lado, los datos que publica el Ministerio de Trabajo e Inmigración se refieren únicamente a los nuevos contratos que mensualmente se registran en las Oficinas de Empleo.

Precisado lo anterior, el número de nuevos contratos registrados en mayo de 2011 en las ocupaciones solicitadas (grupos primarios, cuatro dígitos) han sido los siguientes:

Ocupación destino del contrato (grupo primario)	Número de contratos	
2111	Médicos de familia	2.423
2112	Otros médicos especialistas	3.417
2152	Fisioterapeutas	1.315
2156	Terapeutas ocupacionales	510
2158	Profesionales de la salud y la higiene L	42
2159	Profesionales de la salud no clasificado	185
2823	Psicólogos	757
2824	Profesionales del trabajo y la educación social	3.180
3329	Técnicos de la sanidad no clasificados bajo otros epígrafes	551
5611	Auxiliares de enfermería hospitalaria	16.914
5629	Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud no clasificados bajo otros epígrafes	7.111
5710	Trabajadores de los cuidados personales a domicilio	8.755
5891	Asistentes personales o personas de compañía	896

Se hace notar que el pasado 17 de diciembre de 2010 se publica en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 1591/2010, de 26 de noviembre, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011; por ello a partir de enero de 2011 se cambia la CNO-94 y se sustituye por la CNO-11, por lo que la respuesta se ajusta a esta nueva CNO.

Madrid, 30 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

ANEXO

Encuesta de Población Activa

Ocupados en determinadas ocupaciones CNO-2011

Trimestre 1-2011 Valores absolutos en miles

Códigos CNO-2011		
211	Médicos	196.5
215	Otros profesionales de la salud	83.8
282	Sociólogos, historiadores, psicólogos y otras profesiones en ciencias sociales	129.6
331	Técnicos sanitarios de laboratorios, pruebas diagnósticas y prótesis	46.7
332	Otros técnicos sanitarios	57.9
333	Profesionales de las terapias alternativas	4.0
371	Profesionales de apoyo de servicios jurídicos y sociales	55.6
561	Auxiliares de enfermería	249.2
562	Técnicos auxiliares de farmacia y emergencias sanitarias y otros	106.6
571	Trabajadores de los cuidados personales a domicilio (excepto cuidado de niños)	205.5

184/102901

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Respuesta:

El Real Decreto 397/1996, de 1 de marzo, regula el Registro de Prestaciones Sociales Públicas, que se constituye en el Instituto de la Seguridad Social (INSS), entidad responsable de los ficheros, así como de la gestión y funcionamiento del mismo.

En relación con las prestaciones económicas, la Disposición Adicional quinta de la Ley 39/2006, de Dependencia, establece que la prestación económica vinculada al servicio, la prestación económica para cuidados en el entorno familiar y la prestación económica personalizada quedan integradas en el mencionado registro. Con tal fin el organismo que gestiona dichas prestaciones (IMSERSO), vendrá obligado a suministrar dichos datos al INSS.

En la actualidad, ambos Institutos trabajan en el diseño del procedimiento a través del cual debe llevarse a cabo la remisión de la información correspondiente a las prestaciones económicas previstas en la Ley de Dependencia para, en cumplimiento de la normativa, proceder a su inscripción en el Registro de Prestaciones Sociales Públicas.

Por lo que respecta a la cuestión sobre el número de cotizantes en alta en el Régimen Especial de Emplea-

dos de Hogar como cuidadores profesionales de personas dependientes, cabe indicar que la disposición final primera del Real Decreto 615/2007, de 11 de mayo, por el que se regula la Seguridad Social de los cuidadores de las personas en situación de dependencia, introduce una nueva letra d) en el artículo 3.1 del Decreto 2346/1969, de 25 de septiembre, regulador del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Empleados de Hogar, en virtud de la cual quedan expresamente excluidos del campo de aplicación de este Régimen Especial los cuidadores profesionales y los asistentes personales a grandes dependientes, aun cuando, en uno y otro caso, los cuidados se lleven a cabo en el domicilio de la persona dependiente o del familiar con la que aquélla conviva.

En consecuencia, ningún cuidador profesional está incluido en el Régimen Especial de Empleados de Hogar.

Madrid, 20 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102902

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramallo Vázquez, María del Pilar; Pastor Julián, Ana María; Pérez Arca, Jesús (GP).

Respuesta:

La necesaria construcción de un nuevo cuartel en Vilagarcía de Arousa (Pontevedra) se ha visto afectada por el actual escenario económico, con recortes en materia de inversiones, teniendo obligatoriamente que ser retrasada para cuando se dispongan de los créditos suficientes para poder afrontarla.

Según la relación de prioridades de construcción de nuevos acuartelamientos o grandes reparaciones que elabora la Dirección Adjunta Operativa de la Guardia Civil, la construcción de un nuevo acuartelamiento en la localidad de Vilagarcía de Arousa (Pontevedra) figura como primera prioridad en la Comandancia de Pontevedra y en la Zona de Galicia, supeditando el inicio de dicha actuación, como se ha mencionado anteriormente, a que las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

Madrid, 17 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102906

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GMx).

Respuesta:

España participa en la operación «Unified Protector» con dos unidades navales de la Armada. Estas unidades cumplen escrupulosamente con las leyes del mar, y muy especialmente con el auxilio a las personas en peligro en la mar.

La obligación de prestar auxilio a buques y a personas en peligro es una tarea que se realiza permanentemente por todas las unidades navales de la OTAN, independientemente de la localización geográfica o de la misión que estén desempeñando. Por tanto, es una función permanente que no está asociada a una misión en concreto o a un tipo de operación. En este sentido, tal y como informó la Ministra el pasado 10 de mayo en nota de prensa del Departamento, fechada ese mismo día, la Armada Española ha auxiliado a tres embarcaciones con emigrantes procedentes de Libia.

En cuanto a los hechos a los que se refiere Su Señoría, se informa que el Mando de la OTAN encargado de la operación de embargo en Libia ya ha llevado a cabo una investigación y revisado toda la información pertinente disponible. No se ha encontrado evidencia de que ninguna unidad de la OTAN hiciese caso omiso de las llamadas de socorro de alguna embarcación a la deriva.

Los buques de la OTAN, al igual que los buques españoles que participan en el embargo naval a Libia, han prestado auxilio a todas las embarcaciones que lo han requerido y han alertado de la situación de riesgo en que se encontraban algunas de ellas.

Madrid, 9 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102911

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El Instituto Cervantes, para cumplir sus objetivos fundacionales de promoción y difusión del español y la cultura en español en el mundo, desarrolla en sus centros un completo programa de actividades académicas y culturales que puede consultarse a través de su página web: www.cervantes.es.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102915, 184/102927

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El Gobierno ha contabilizado 7 mujeres extranjeras muertas a manos de su pareja o ex pareja entre enero y mayo de 2011.

Su distribución por provincias es la que figura en la tabla adjunta.

Total	7
Barcelona	1
Córdoba	1
Granada	1
Madrid	2
Valencia	1
Navarra	1

Por otro lado, el número de mujeres en alta en el servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género (ATENPRO) a fecha 31 de mayo de 2011 era de 9.381.

Madrid, 22 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102929 a 184/102931

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

La protección policial a las mujeres maltratadas se articula a través de un sistema integrado y coordinado de actuación que incluye:

Los efectivos de las unidades especializadas en violencia de género de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado: Servicio de Atención a la Mujer (SAM); Unidades de Prevención, Asistencia y Protección a las Mujeres Maltratadas (UPAP) y Equipos y Especialistas en Mujer y Menor (EMUME).

Los efectivos de las unidades de seguridad ciudadana de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que se encargan, entre otras misiones, de llevar a cabo las medidas de protección resultantes de la valoración de riesgo policial y judicial.

A 31 de mayo de 2011, los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado destinados en las

citadas unidades especializadas desglosados por provincias, eran los recogidos en el siguiente cuadro:

	GC		CNP	
	EMUME	UPAP	SAF-SAM	
TOTAL NACIONAL	601	626	781	
SERVICIOS				
CENTRALES	9	4	5	
ANDALUCÍA	133	139	178	
ALMERÍA	18	13	15	
CÁDIZ	19	26	43	
CÓRDOBA	12	10	13	
GRANADA	18	19	16	
HUELVA	15	7	14	
JAÉN	12	11	5	
MÁLAGA	18	22	35	
SEVILLA	21	31	37	
ARAGÓN	19	26	31	
HUESCA	7	4	6	
TERUEL	3	1	2	
ZARAGOZA	9	21	23	
ASTURIAS	21	19	22	
ILLES BALEARS	20	21	29	
CANARIAS	28	41	69	
LAS PALMAS	14	21	40	
TENERIFE	14	20	29	
CANTABRIA	12	7	10	
CASTILLA-LA MANCHA	48	34	33	
ALBACETE	9	9	10	
CIUDAD REAL	10	13	5	
CUENCA	8	2	0	
GUADALAJARA	7	3	8	
TOLEDO	14	7	10	
CASTILLA Y LEÓN	60	50	64	
ÁVILA	7	2	4	
BURGOS	8	9	7	
LEÓN	10	12	10	
PALENCIA	4	3	5	
SALAMANCA	7	6	3	
SEGOVIA	5	3	7	
SORIA	7	2	5	
VALLADOLID	7	10	18	
ZAMORA	5	3	5	
CATALUÑA	11		0	
BARCELONA	4		0	
GERONA	1		0	
LLEIDA	1		0	
TARRAGONA	5		0	
COMUNIDAD VALENCIANA	83	89	95	
ALICANTE	36	38	40	
CASTELLÓN	14	7	8	
VALENCIA	33	44	47	
EXTREMADURA	22	26	25	
BADAJOS	13	19	18	
CÁCERES	9	7	7	
GALICIA	51	40	36	

	GC		CNP	
	EMUME	UPAP	SAF-SAM	
A CORUÑA	19	15	19	
LUGO	7	5	0	
OURENSE	9	4	6	
PONTEVEDRA	16	16	11	
MADRID	31	77	106	
MURCIA	25	27	29	
NAVARRA	10	7	10	
PAÍS VASCO	3		0	
ÁLAVA	1		0	
GUIPÚZCOA	1		0	
VIZCAYA	1		0	
LA RIOJA	9	6	8	
CEUTA	3	8	12	
MELILLA	3	5	19	

Por último, se indica que en la fecha anteriormente mencionada los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado destinados en las Unidades de Seguridad Ciudadana ascendían a 79.823.

Madrid, 16 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102935

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El Instituto Nacional de Estadística realiza una Estadística de Menores donde se ofrecen distintos datos para el estudio sociodemográfico y criminológico de los menores condenados por sentencia firme. Esa estadística se elabora a partir de la explotación del Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores, dependiente del Ministerio de Justicia, a partir de las sentencias firmes inscritas en el mismo. Todo ello en virtud de un acuerdo de colaboración suscrito entre el INE y el Ministerio de Justicia, con la finalidad de mejorar la cobertura y calidad de la estadística que se ofrece. Los datos se publican desglosados territorialmente con periodicidad anual en la web del INE.

Madrid, 29 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102951

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En la elaboración del vigente Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009, 2012 (PEVR), regulado por Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, el Gobierno reconoció como beneficiarios con derecho a protección preferente de las ayudas del plan a las mujeres víctimas de la violencia de género y así quedo recogido en el artículo 1 del Real Decreto mencionado. A su vez, en la sección 3.ª, regula la promoción de alojamientos protegidos para colectivos especialmente vulnerables entre los que estarían las mujeres víctimas de violencia de género, como uno de los colectivos a que se destina su uso.

Sin embargo, la forma de ejecución de estas disposiciones corresponde determinarla a las Comunidades Autónomas, que gestionan el PEVR y son las que a su vez disponen de los datos que se solicitan.

Madrid, 29 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102952

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala, con carácter previo, que las ayudas sociales para las mujeres víctimas de violencia de género, previstas en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, son concedidas y abonadas por las Administraciones de las Comunidades Autónomas. Ahora bien, su financiación corre a cargo de los Presupuestos Generales del Estado, de modo que el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad reembolsa el importe íntegro de estas ayudas a las Administraciones Autonómicas que hubieran efectuado el pago, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Conferencia Sectorial de la Mujer celebrada el 30 de junio de 2005.

El procedimiento para la justificación ante el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad de las ayudas concedidas y posterior reembolso de éstas incluye, entre otros trámites, que las Comunidades Autónomas remitan a esta Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, con carácter bimensual, información sobre las ayudas concedidas, conforme al modelo aprobado en dicha Conferencia Sectorial.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores se indica que, de acuerdo con la información facili-

tada hasta la fecha por las Comunidades Autónomas en las correspondientes relaciones bimensuales, el número de ayudas sociales concedidas a mujeres víctimas de violencia de género entre enero y mayo de 2011 asciende a 57.

Madrid, 28 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102954

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se remiten los datos sobre contratos realizados a mujeres víctimas de violencia, en el período enero-mayo de 2011, desagregados por provincias.

CONTRATOS A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.
ENERO-MAYO 2011

	Provincia de destino del contrato	Víctimas de violencia doméstica	Víctimas de violencia de género
1	ÁLAVA	1	
2	ALBACETE		3
3	ALICANTE/ALACANT	4	22
4	ALMERÍA	2	1
33	ASTURIAS	1	
5	ÁVILA	1	2
7	BALEARS (ILLES)	1	2
8	BARCELONA	1	5
9	BURGOS	3	1
11	CÁDIZ		2
39	CANTABRIA		4
12	CASTELLÓN/CASSELLÓ		3
13	CIUDAD REAL	1	1
14	CÓRDOBA	1	3
15	CORUÑA, A	2	1
16	CUENCA	1	
18	GRANADA		9
19	GUADALAJARA		1
20	GUIPÚZCOA	1	
21	HUELVA		1
22	HUESCA	1	
23	JAÉN	1	
24	LEÓN	1	7

Provincia de destino del contrato		Víctimas de violencia doméstica	Víctimas de violencia de género
27	LUGO	1	
28	MADRID	6	21
29	MÁLAGA	1	2
30	MURCIA	3	5
32	OURENSE	1	1
34	PALENCIA		8
35	PALMAS, LAS	1	1
36	PONTEVEDRA	1	3
37	SALAMANCA		1
40	SEGOVIA	1	6
41	SEVILLA		3
42	SORIA	1	
38	SANTA CRUZ DE TENERIFE	2	2
43	TARRAGONA	1	1
45	TOLEDO	1	
46	VALENCIA	3	23
47	VALLADOLID		13
48	VIZCAYA	1	
49	ZAMORA		5
50	ZARAGOZA	2	2
TOTAL		44	170

Madrid, 22 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102955

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que, en **anexo**, se remiten los datos de beneficiarias de la Renta Activa de Inserción, en el mes de mayo de 2011, desagregados por Comunidades Autónomas y Provincias.

Madrid, 17 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

ANEXO

BENEFICIARIAS DE RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN

MES DE MAYO

CCAA Y PROVINCIAS	TOTAL
ANDALUCÍA	40.899
ALMERÍA	2.658
CÁDIZ	10.563
CÓRDOBA	3.236
GRANADA	3.207
HUELVA	2.120
JAÉN	2.782
MÁLAGA	7.436
SEVILLA	8.897
ARAGÓN	1.510
HUESCA	168
TERUEL	110
ZARAGOZA	1.232
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.725
ASTURIAS	1.725
ILLES BALEARS	1.396
BALEARS (ILLES)	1.396
CANARIAS	11.510
PALMAS LAS	6.930
SANTA CRUZ DE TENERIFE	4.580
CANTABRIA	889
CANTABRIA	889
CASTILLA-LA MANCHA	5.717
ALBACETE	1.702
CIUDAD REAL	1.635
CUENCA	457
GUADALAJARA	271
TOLEDO	1.652
CASTILLA Y LEÓN	4.595
ÁVILA	398
BURGOS	463
LEÓN	820
PALENCIA	282
SALAMANCA	979
SEGOVIA	117
SORIA	98
VALLADOLID	1.051

MES DE MAYO

CCAA Y PROVINCIAS	TOTAL
ZAMORA	387
CATALUÑA	8.824
BARCELONA	6.294
GIRONA	716
LLEIDA	418
TARRAGONA	1.396
COMUNIDAD VALENCIANA	16.015
ALICANTE/ALACANT	8.809
CASTELLÓN/CASTELLÓ	825
VALENCIA	6.381
EXTREMADURA	5.879
BADAJOS	4.533
CÁCERES	1.346
GALICIA	5.877
CORUÑA A	2.124
LUGO	499
OURENSE	758
PONTEVEDRA	2.496
COMUNIDAD DE MADRID	5.970
MADRID	5.970
REGIÓN DE MURCIA	4.442
MURCIA	4.442
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	497
NAVARRA	497
PAÍS VASCO	1.044
ÁLAVA	117
GUIPÚZCOA	388
VIZCAYA	539
LA RIOJA	344
RIOJA LA	344
CEUTA	267
CEUTA	267
MELILLA	455
MELILLA	455
TOTAL	117.855

184/102962

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El Gobierno se remite a la información facilitada a Su Señoría, en respuesta a la iniciativa de referencia 184/99988, con número de registro de entrada en la

Cámara 168872, de 1 de abril de 2011, publicada en el BOC, Serie D, número 562, de 27 de abril de 2011.

Madrid, 16 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102970

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ayllón Manso, José Luis (GP).

Respuesta:

La Ministra de Defensa no pudo asistir a la sesión de control del miércoles 8 de junio por encontrarse los días 8 y 9 de junio en la reunión de Ministros de Defensa de la OTAN en Bruselas.

Como es habitual, dicha ausencia fue comunicada por el Gobierno a las Cámaras con suficiente antelación y siguiendo el procedimiento establecido a tal efecto.

Madrid, 13 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102978

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buenaventura Puig, María Nuria (GER-IU-ICV).

Respuesta:

La Renta Básica de Emancipación de los Jóvenes entró en vigor el 1 de enero de 2008, en aplicación de la disposición final tercera del Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, modificado por Real Decreto 366/2009, de 20 de marzo, y por Real Decreto 1260/2010, de 08 de octubre.

Desde el inicio de la Ayuda en el año 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010, 432.039 jóvenes han solicitado la ayuda, 328.019 resoluciones se han enviado por las Comunidades Autónomas y de esas 266.951 han recibido pagos.

El tiempo de tramitación global medio de las solicitudes es de 101 días.

El Ministerio, una vez recibidas las resoluciones aprobadas, comprueba previamente a efectuar el pago y en cumplimiento de los requisitos del artículo 3.3 del Real Decreto arriba citado, que los jóvenes se encuentran al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tri-

butaria, las Agencias Forales y la Seguridad Social, y al día en el pago del alquiler.

Las incidencias que pueden darse en la tramitación del pago, y que paralizan el cobro de las ayudas, son las siguientes:

- Desconocido en AEAT.
- Desconocido en la Seguridad Social.
- Error en la justificación de recibos de cargo en Cuenta.
 - Incumplimiento con Agencia Tributaria de Álava.
 - Incumplimiento con Agencia Tributaria de Guipuzcoa.
 - Incumplimiento con Agencia Tributaria de Navarra.
 - Incumplimiento con Agencia Tributaria de Vizcaya.
- Justificación de pago de alquiler no recibida.
- No está al corriente con Agencia Tributaria.
- No está al corriente con Seguridad Social.
- Supera el límite anual de ingresos.

En la actualidad, 88.032 resoluciones se encuentran en estado de incidencia.

En concreto, hay 13.052 resoluciones afectadas por no estar al corriente con las Agencias Tributarias o ser desconocido en las mismas; 2.658 por no estar al corriente con la Seguridad Social o ser desconocido en la misma; 40.003 resoluciones por no justificar el pago de su alquiler y por superar ingresos anuales en 2008 y 2009 hay 28.757 resoluciones.

La incidencia generada por error en la justificación de recibos por cargo en cuenta, afecta 6.220 beneficiarios.

El sistema de justificación por cargo en cuenta de recibos no estaba inicialmente previsto en la normativa de Renta Básica de Emancipación. Sólo se reguló el sistema de carga automática de transferencias a favor del arrendador. No obstante, atendiendo a una creciente demanda ciudadana y con el objetivo de que la ayuda llegara al mayor número posible de beneficiarios, se aceptó este sistema de justificación adoptando un criterio interpretativo amplio (pues la domiciliación de recibos es una forma de «domiciliación bancaria») y se impulsó una modificación del Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el Real Decreto 366/2009, de 20 de marzo. También se firmó un nuevo convenio con las Entidades de Crédito colaboradoras para la automatización de estos pagos. Hasta enero de 2010, fecha en la que comenzó a funcionar el sistema automatizado, los justificantes se grababan de forma manual.

El sistema de localización automática de recibos es más complicado que el de transferencias, pues no es posible asociarlo al identificador de la resolución que reconoce el derecho sino que son necesarios tres datos que permiten localizar la transacción mensual de pago del alquiler: el CIF del emisor del recibo, es decir, el

arrendador o su representante; el SUFIJO de la operación. Tres dígitos que deben ser iguales en todos los recibos; la REFERENCIA de la operación. Doce dígitos que deben ser iguales en todos los recibos.

Los continuos cambios que algunos emisores de recibos hacen de la referencia de los mismos, hace imposible la validación automática de muchos de ellos. Este problema puede alargar los plazos del pago a los beneficiarios afectados, pues es necesario el envío de recibos por parte del beneficiario y la grabación manual de los mismos. Recientemente se han desarrollado reuniones con los representantes de las Entidades Financieras Colaboradoras para hacer más flexible y efectivo el sistema de localización, reduciendo las incidencias por este motivo al mínimo posible.

Como se ha enunciado, cada beneficiario no solo debe acreditar todos los meses que se encuentra al corriente en el pago periódico del alquiler de la vivienda objeto del contrato de arrendamiento, sino que además es necesario acreditar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. En la comprobación telemática de este requisito también se paralizan el pago de ayudas por incumplimiento de los beneficiarios. En la actualidad se encuentran activas 13.052 incidencias por este tipo de incumplimiento, que supone el 10,5 por 100 del total de incidencias.

Habiendo transcurrido tres años desde la entrada en vigor de la Renta Básica de Emancipación de los Jóvenes, se han mejorado los medios para la gestión e información de la ayuda, con las diferentes medidas que a continuación se detallan:

Aprobación del Real Decreto 1.260/2010, de 8 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación de los Jóvenes («BOE» núm. 262, de 29 de octubre), que introduce mejoras en la gestión contable y los procedimientos a que dan lugar los incumplimientos imputables al beneficiario, clarificando, además, algunas cuestiones relativas a los controles para verificación de requisitos.

Aprobación del Real Decreto 366/2009, de 20 de marzo, modificación normativa que introduce mejoras en la gestión de la ayuda y regula la justificación de pagos al arrendador mediante cargo en cuenta de recibos domiciliados.

Se han desarrollado para la gestión de la Renta Básica de Emancipación de los Jóvenes, en el Ministerio, dos aplicaciones informáticas para facilitar la gestión de las ayudas:

SIRABE es la aplicación que utilizan las Comunidades y Ciudades Autónomas para la gestión de las solicitudes y el reconocimiento del derecho a las ayudas (excepto cinco Comunidades Autónomas que utilizan su propio diseño).

SIEMPRE es la aplicación que se utiliza para verificar que se ha comunicado la resolución y que se cumplen los requisitos legalmente establecidos para el

cobro de las ayudas (estar al corriente en el pago del alquiler, estar al corriente de obligaciones tributarias y de Seguridad Social, límites de renta, etc.), así como para gestionar los pagos masivos.

Ambas aplicaciones han evolucionado y continúan desarrollándose para adaptarlas a las necesidades de la gestión de las ayudas (modificaciones, incidencias, bajas, mayores controles en el cumplimiento de los requisitos, elaboración de informes de seguimiento, comunicaciones con los beneficiarios, etc.) y a los requisitos de las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas.

En julio de 2009 se formalizó un nuevo convenio con las Entidades Financieras Colaboradoras, y a finales de enero de 2010 comenzó a funcionar el sistema automatizado para la comprobación del pago del alquiler en los casos de justificación por cargo en cuenta de recibos domiciliados, de forma análoga (aunque con una solución técnica distinta) a como se hace en el caso de transferencias.

Se ha procedido al envío de comunicaciones masivas a los beneficiarios con la modalidad de pago cargo en cuenta de recibos domiciliados, con el fin de que suspendan el envío periódico de documentación al Ministerio para justificar el pago, salvo en los casos en que ha sido necesario trasladarles indicaciones precisas para subsanar los datos de su expediente.

Se ha desarrollado una campaña de notificación mensual vía SMS a los jóvenes que no han verificado correctamente el requisito de encontrarse al corriente de pago en el abono del alquiler de la vivienda habitual, así como a los que en las consultas telemáticas resultan incumplidores de sus obligaciones tributarias o de Seguridad Social o resultan desconocidos en los organismos correspondientes.

Se ha procedido a actualizar los contenidos de la página www.alquilerjoven.es, para que los jóvenes puedan consultar con más detalle el contenido de la incidencia que se notifica por SMS o para que el joven que consulta tenga a su disposición las principales cuestiones que pueden afectar al proceso de justificación y pago.

Se ha desarrollado y está en funcionamiento el Portal de Información al Beneficiario, una web en entorno seguro en la que los jóvenes pueden acceder a los datos de su expediente mediante el uso de una clave secreta que permite ofrecer la información sin merma de las garantías reguladas por la Ley de Protección de Datos. En este Portal visualizan la situación concreta de su resolución así como las instrucciones precisas para resolver, en su caso, cada tipo de incidencia. Con este motivo se les ha enviado un SMS masivo notificándoles su contraseña de acceso.

Se ha puesto a disposición de los ciudadanos el teléfono de atención 900 900 707, y se está mejorando la formación de los operadores que atienden las consultas telefónicas para que puedan acceder a los expedientes de los beneficiarios y respondan de forma personalizada a sus consultas (incluido en el contrato de atención al público y resolución de quejas licitado por otra Unidad del Departamento. La SGAV ha colaborado facilitando manuales de formación para este personal).

Se han mantenido reuniones de trabajo con todas las Comunidades y Ciudades Autónomas para estudiar las principales dificultades que se encuentran en su ámbito de gestión para mejorar la gestión de las ayudas de RBE. Están previstas próximas reuniones para continuar trabajando conjuntamente.

Madrid, 29 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103005, 184/103006

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Encina Ortega, Salvador de la (GS)

Respuesta:

En relación al asunto de referencia, se adjunta anexo en el que figuran los importes de obligaciones reconocidas con área origen del gasto «Cádiz» con cargo al capítulo 6 «Inversiones Reales» de los Presupuestos de Gastos de la Administración General del Estado de los años 2009 y 2010, con detalle de sección presupuestaria y ejercicio.

Además, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la provincia de Cádiz, pero no recogidas en el anexo que se adjunta puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Varias provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía» (para las inversiones que afectan a más de una provincia de dicha comunidad autónoma) o «No regionalizable» (para las inversiones que, por su propia naturaleza, a priori, no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

Madrid, 29 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

ANEXO

OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN LA PROVINCIA
DE CÁDIZ DEL CAPÍTULO 6 «INVERSIONES REALES»
DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGE
DE LOS AÑOS 2009 Y 2010.
DETALLE POR SECCIONES

Importe en euros

Sección	AÑO	
	2009	2010
08 Consejo General del Poder Judicial	796,24	
13 Justicia	338.034,91	845.792,25
14 Defensa	75.154.556,19	48.047.036,74
15 Economía y Hacienda	397.525,86	159.508,84
16 Interior	12.086.440,82	14.372.169,84
17 Fomento	161.019.614,65	180.458.971,84
19 Trabajo e Inmigración	169.689,98	302.812,67
20 Industria, Turismo y Comercio	54.927,97	53.083,99
22 Administraciones Públicas	25.100,37	
23 Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino	34.089.627,93	36.281.558,47
24 Cultura	49.207,67	897.686,13
25 Presidencia		57.306,86
27 Vivienda	53.536,84	404.130,21
31 Gastos de diversos Ministerios	69.519,42	9.899,44
Total general	283.508.578,85	281.889.957,28

184/103016

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ayllón Manso, José Luis (GP).

Respuesta:

La Ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Trinidad Jiménez, viajó a Belgrado los días 14 y 15 de junio donde se entrevistó con el Presidente de la República Serbia, Boris Tadic, el Primer Ministro, Mirko Cvetkovic, el Viceprimerministro, Bozidar Djelic, y el Ministro de Asuntos Exteriores, Vuk Jeremic.

Madrid, 24 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103035

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, se significa que la Guardia Civil de Torrevieja dispone de un total de 56 vehículos, de los que 26 corresponden a la Agrupación de Tráfico.

Madrid, 30 de junio de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**